The background of the cover is a topographic map of Alcoy, Spain, showing contour lines and urban structures. The map is rendered in a light tan or yellowish-brown color, matching the overall theme of the cover. The urban area is visible on the left side, with a grid-like street pattern and several large buildings.

JOSÉ CORTÉS MIRALLES

**CRECIMIENTO URBANO  
DE ALCOY  
EN EL SIGLO XIX**



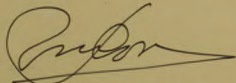
EL AUTOR del presente libro, JOSE CORTES MIRALLES, nació en Alcoy en 1903 y ha sido, hasta su reciente jubilación, 32 años arquitecto al servicio del Excmo. Ayuntamiento de su ciudad natal. Realizó sus estudios profesionales en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, alcanzando el título de Arquitecto Superior.

Formó parte del primer Patronato de la Casa Municipal de Cultura y fue miembro de número del Instituto Alcoyano de Cultura "Andrés Sempere" y, en la década de los años 50, de la Comisión Provincial Superior de Ordenación Urbana.

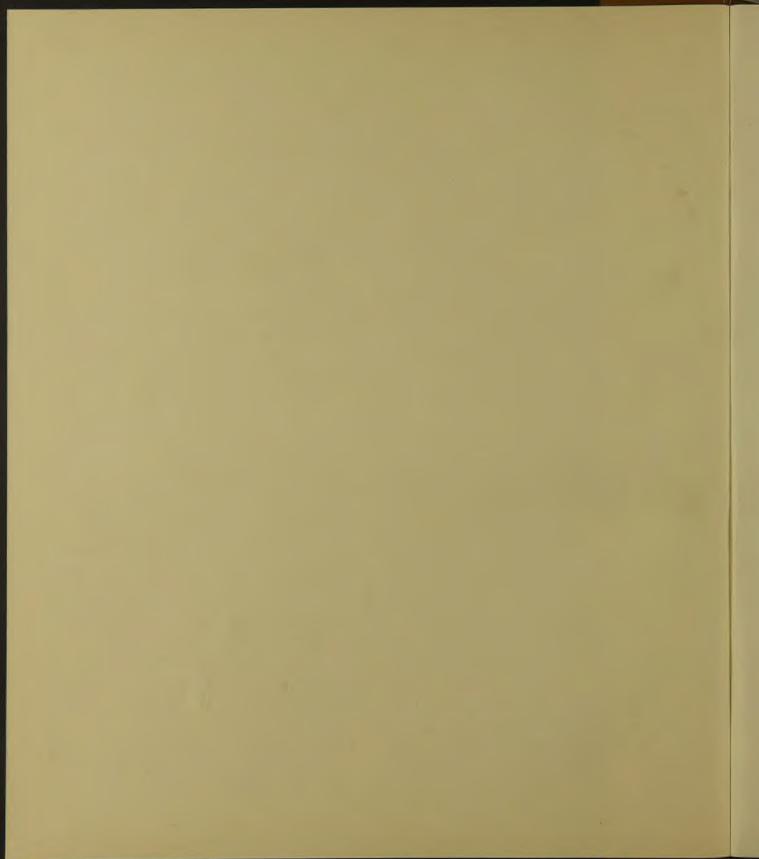
Intervino también como arquitecto municipal de Denia hasta el año 1962. Durante el desempeño de su cargo en esta población, realizó importantes trabajos de restauración del recinto de entrada y la Torre del Concejo (Torre Roja) del Castillo de Denia. Actualmente es miembro del Seminario de Estudios Alcoyanos.

A partir de su jubilación en el año 1973, se dedica a la investigación histórica de Alcoy con celo ejemplar y

A mi querida prima Maria  
Luina Arcel Bellad, con afecto  
y simpatia.

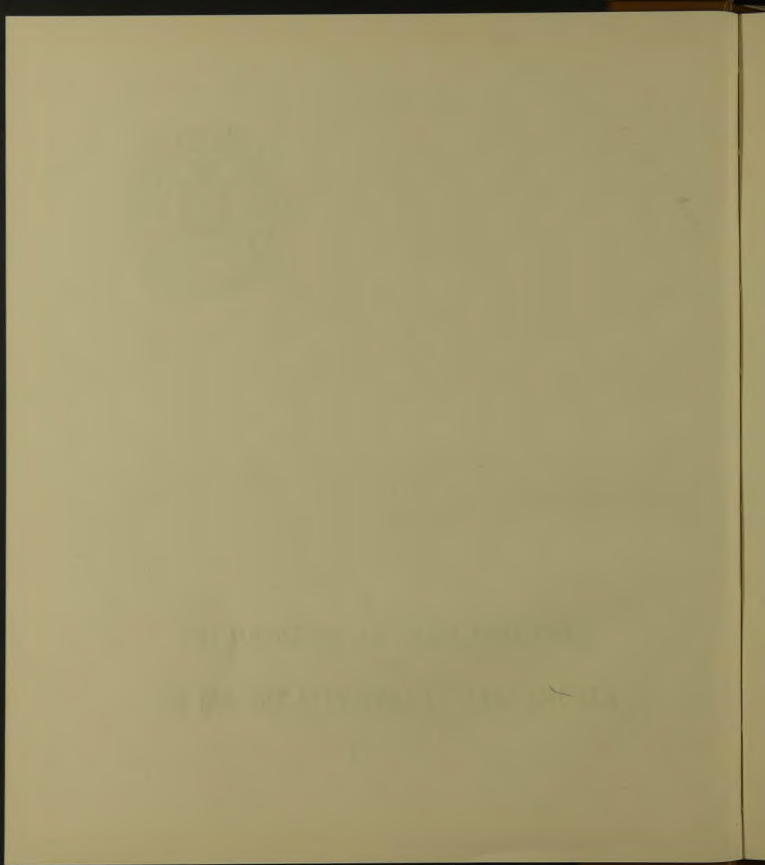


12-12-77





*EDITADO BAJO EL PATROCINIO  
DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY*





CASA DE  
Biblioteques  
Municipals  
d'Alcoi

CRECIMIENTO URBANO  
DE ALCOY  
EN EL SIGLO XIX

**BPM Alcoi**

Sig.: SL 51978//

Tit.: Crecimiento urbano de Alcoy en .

Aut.: Cortés Miralles, José

Cod.: 8789552 Reg.: 865637



UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
LIBRARY  
1950



**CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX**



JOSÉ CORTÉS MIRALLES

R. 865037

1976

La edición de este libro consta de 1.000 ejemplares con numeración arábica del 1 al 1.000, impresos la parte de texto sobre papel ciceros superior y la de ilustraciones en couché mate extra

EJEMPLAR N.º 00584

IMPRESO EN ESPAÑA

PRINTED IN SPAIN

I.S.B.N. 84-500-1457-3

DEPÓSITO LEGAL: v. 2.411 - 1976

ARTES GRÁFICAS SOLER, S. A. - JÁVEA, 28 - VALENCIA (8) - 1976

*Al pueblo de Alcoy*



## Prólogo

*MUCHOS son los historiadores e investigadores alcoyanos que han escrito sobre la historia de Alcoy en general, de su prehistoria, del Alcoy medieval, de sus célebres fiestas de moros y cristianos, de sus conflictos sociales y su participación en alteraciones políticas, pero nada o muy poco sobre su aspecto urbanístico, su desarrollo urbano y sus servicios y grandes monumentos.*

*Este libro sobre el crecimiento urbano de Alcoy en el siglo XIX, puede ser el principio de la investigación referente a la preocupación de nuestros antepasados en el crecimiento urbano de la población, que fue paralelo al crecimiento industrial.*

*Si se ha elegido el siglo XIX, es porque éste fue el siglo clave en el desbordamiento de murallas y barrancos buscando nuevos espacios para vivir, y nuevas vías de comunicación para facilitar el desarrollo industrial, que ya había hecho su eclosión en el siglo anterior o sea el XVIII.*

*El estar constreñida la villa por las dos grandes depresiones de los ríos Molinar y Barchell, y su crecimiento hacia el sur tropezar con serios obstáculos, no tuvo más remedio que cruzar los barrancos para aprovechar los terrenos de las Partidas de Riquer y Huerta Mayor, que, por más suaves y tranquilas, resultaban muy aptas para el desarrollo de la población, a la par que facilitaban extraordinariamente las vías de comunicación, evitando las grandes pendientes que para vadear los ríos era preciso afrontar para alcanzar los caminos más importantes que eran los de Valencia y las Castillas.*

*El libro está dividido en cinco partes. En la primera se desarrolla todo lo concerniente al ensanche de la población, con sus proyectos y obras realizadas.*

*En la segunda parte, se expone todo lo que constituía un obstáculo para el crecimiento de la villa (fortificaciones), y lo que, por el contrario, facilitaba la expansión de la misma (puentes).*

*En la tercera, se describen los servicios que primeramente deben instalarse en todo núcleo urbano, como son los de alcantarillado, alumbrado y aguas potables.*

*En la cuarta, se da cuenta de las zonas verdes y paseos, así como de los edificios y obras más importantes que en el último cuarto de siglo constituyeron un alarde de generosidad y grandeza digna de encomio.*

*Y por último, en la quinta parte se da noticia de los técnicos, arquitectos, ingenieros y maestros de obras, que intervinieron directamente en el desarrollo urbano de Alcoy en el siglo XIX.*

*En sus páginas se podrán ver y apreciar proyectos, documentos y pequeñas historias sobre los proyectos de ensanche, los puentes de Buidaoli, Cristina, San Roque y Benisaidó, el acrecentamiento de agua del manantial del Molinar, las del alcantarillado, alumbrado, cementerios y otras más, así como datos interesantes sobre los técnicos de la época.*

*Todo lo que se expone en este libro se ha obtenido, en su mayoría, de las actas de los cabildos municipales y expedientes que obran en el Archivo Municipal. Es por tanto este trabajo una recopilación de todos los acuerdos que en materia de urbanismo tomaron las distintas corporaciones municipales que se sucedieron a lo largo del siglo XIX, relatando sus contratiempos, vicisitudes y resoluciones, destacando, además, la labor de los personajes tanto políticos como técnicos y particulares que hicieron posible el desarrollo urbano de la ciudad.*

*Esta labor tenaz de los Ayuntamientos, tan poco conocida, es la que he tratado de reflejar en este libro, al que le he querido dar carácter de documento para generaciones venideras y punto de partida para nuevas investigaciones sobre la materia.*

*No puedo terminar este preámbulo, sin dar testimonio de gratitud, en primer lugar, a Juan Valls Jordá, que, al frente del Archivo Municipal de Alcoy, me ha ayudado en la búsqueda de datos y documentos, hasta el extremo de que, sin su ayuda, la fase preparatoria de este trabajo se hubiera dilatado excesivamente en perjuicio de mi buen ánimo. También debo destacar su eficacia como excelente corrector.*

*Doy gracias también a mi particular amigo Vicente Segura Espí, por haberme facilitado libros y documentos de su archivo particular, y a tantos otros por proporcionarme un plano, una fotografía, un documento, un retrato o un simple detalle, todo ello muy necesarios para dar forma a este trabajo.*

*A todos ellos y a ti, lector amigo, muchas gracias.*

EL AUTOR

CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*PRIMERA PARTE*

ENSANCHE DE LA CIUDAD

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 351

LECTURE 1

MECHANICS

1.1 Kinematics

1.2 Dynamics

1.3 Energy

1.4 Momentum

1.5 Angular Momentum

1.6 Oscillations

1.7 Relativity

1.8 Quantum Mechanics

1.9 Statistical Mechanics

1.10 Thermodynamics

1.11 Electromagnetism

1.12 Optics



## I. Antecedentes y consideraciones generales

Si el siglo XVIII fue el del crecimiento industrial de Alcoy, el XIX se caracterizó por la expansión incrementando el casco urbano, dotándolo, al mismo tiempo, de los servicios indispensables que requería una población de la importancia de ésta, tanto desde el punto de vista industrial, como de su creciente vecindario. Fue en este siglo cuando se rompieron las cadenas que atenazaban al núcleo urbano impidiendo su crecimiento.

Dos causas importantes frenaban la expansión de la villa, y éstas eran las fortificaciones y los grandes barrancos que había que salvar para buscar terrenos apropiados y útiles para edificar.

Alcoy fue considerado como plaza de armas durante varios siglos y a partir de la Reconquista. Empezó con un primer núcleo urbano amurallado, que luego fue ampliado por disposición del primer Señor de Alcoy, el almirante Roger de Lauria, en el año 1303, creándose el Raval Vell, que comprendía el sector de población desde la calle de Santo Tomás hasta lo que es hoy calle de San Roque. Este aumento del recinto urbano se hizo, más bien, para mejorar la defensa de la villa, aproximando las murallas a la gran depresión del río Riquer (Barchell) y al denominado barranco de La Loba, dando facilidades para el crecimiento urbano.

Los acontecimientos políticos, guerras y revoluciones, obligaron a la villa al aprovechamiento de las murallas antiguas y a la construcción de otras nuevas, que tuvieron que mantenerse y aun ampliarse en el siglo XIX, debido a la invasión francesa y a la guerra civil llamada carlista, y por otros acontecimientos bélicos.

A principios del siglo que nos ocupa, existían varias calles cerradas, las de San Jaime, Caracol, Barbacana, San Mateo, San Lorenzo y otras, aún persistían en el año 1820. Estuvo a punto de cerrarse la de Santa Rita, basándose en que la población no podía extenderse por esta parte, por impedirlo el barranco de La Loba. La Diputación Provincial, visto el expediente promovido para realizarlo, acordó denegar la petición.

Había muchas puertas y portillos que cerraban la población, que se mantuvieron durante mucho tiempo, aunque ya no eran necesarios para la defensa, pero se utilizaban para el control de los géneros que entraban en el poblado, sujetos al arbitrio de consumos y evitar el contrabando.

Las fortificaciones y los barrancos hacían de la población un coto cerrado, por otra parte, el aumento del vecindario y la necesidad de facilitar la introducción de primeras materias y la

salida de productos manufacturados, obligó al Ayuntamiento a soslayar obstáculos y a preocuparse de mejorar los accesos a la población, buscando, al mismo tiempo, nuevas zonas para el desarrollo o ensanche de la villa, siendo su primer intento la construcción de un puente sobre el río Riquer (Barchell), que más tarde se llamaría puente de Cristina y que uniría el casco primitivo y espacios aledaños (partida del Pla) con la partida de Riquer, favoreciendo extraordinariamente el enlace con el camino de las Castillas.

Una circunstancia especial vino a favorecer los planes municipales sobre la expansión de Alcoy, y fue la ayuda técnica, indispensable y muy escasa en aquellos lustros.

En la sesión celebrada por el cabildo el 12 de febrero de 1801, se dio cuenta de haberse presentado un título de arquitecto concedido por la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos, de la ciudad de Valencia, a don Juan Carbonell y Satorre, natural de esta villa, acompañado de un memorial pidiendo su cumplimiento, y que con arreglo a los estatutos de la Real Academia de San Fernando de Madrid y a la circular de 6 de abril del año 1787, que prohibía el ejercicio de la arquitectura a los que no se hubieran examinado y aprobado por la Academia, señalando penas para los infractores, se aplicara este requisito.

El Ayuntamiento, en su vista, acordó se guardara y cumpliera dicho título, y que, registrándose en los libros Capitulares, se le devolviera al interesado con certificación; y en cuanto a la prohibición que solicitaba, que la sometiera a los Tribunales de Justicia.

Por considerarlo de interés, ya que era el primer título de Arquitecto que se presentaba al Ayuntamiento, copiamos íntegramente su texto del acta del citado cabildo:

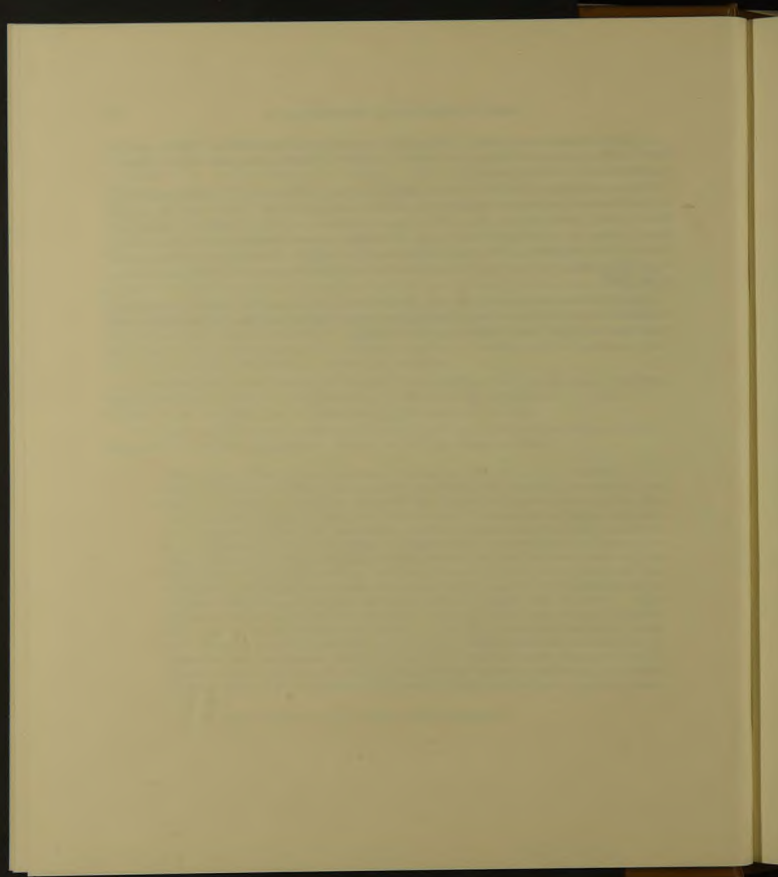
"Don Mariano Ferrer y Aulet, Secretario Perpétuo por S.M. de la Real Academia de San Carlos de Valencia. Certifico: Que en la Junta extraordinaria celebrada de acuerdo de dicha Academia el veinte y dos de Diciembre del año pasado, fué examinado de Arquitecto Don Juan Carbonell y Satorre, natural de la Villa de Alcoy, y reconocidos los Planos, que dentro de la misma Academia ejecutó sobre asunto, mandado expresamente, y en vista de las preguntas que acerca de ellos y de las Partes más esenciales de su Profesión, se le hicieron en teórica y práctica, a los cuales respondió competentemente, fué declarado hábil para el grado de Arquitecto. Entrada la Academia en Junta ordinaria de once del corriente, del buen desempeño y pericia del Pretendiente, tuvo a bien mandar y mandó se le expidiese el correspondiente título de Arquitecto, concediéndole amplias facultades para proyectar y dirigir todo género de obras aún las más magníficas y suntuosas sin excepción alguna; previniéndole, como en términos formales se le previene, que en cumplimiento de las soberanas órdenes de Su Majestad, no pase a la ejecución de los Retablos y demás obras de los Templos, como también de otros cualesquiera edificios públicos que se intente construir de nuevo ó reparar en parte principal, sin presentar primero los planos a la censura y aprobación de esta Real Academia. De su orden doy el presente Despacho, sellado con el sello de sus armas y firmado de mi mano.

Valencia quince de Enero de 1801. Mariano Ferrer, Secretario."

La presentación de este título, y el cumplimiento de las disposiciones del año 1787, de las que hemos hecho referencia, obligaron a los maestros de obras a titularse, para poder seguir trabajando, aunque con ciertas limitaciones.

En la sesión del cabildo del 28 de abril del mismo año, se dio cuenta de haberse presentado un título de maestro de obras, expedido por la Real Academia de San Carlos a favor de Miguel Maciá y Jordá, natural de esta villa, y el 6 de junio del mismo año 1801, lo presentó el maestro de obras, Andrés Juan Carbonell, también vecino de la villa, al que se le autorizaba para tasar, medir y dirigir obras particulares. (Este Andrés J. Carbonell ya trabajaba como maestro de obras a finales del siglo XVIII, pues fue el que construyó la Capilla de San Miguel para la Fábrica de Paños, el año 1790.)

Siguieron presentándose títulos de maestros de obras en años sucesivos, y fue el 10 de diciembre de 1804 cuando el Ayuntamiento designó para peritos municipales a Juan Carbonell y Satorre, arquitecto, y a Miguel Juan Botella, maestro de obras.



## II. Primeros pasos para la ordenación de la Villa

A PARTIR del año 1822 se inicia el ensanchamiento y regulación de algunas calles, siendo la primera la de San Gerónimo (actual calle de San Miguel, tramo comprendido entre la plaza de la Virgen de los Desamparados y Algezares). En la sesión celebrada el 7 de octubre de este año, el concejal señor Barceló propone la demolición de la tapia que hay frente al Hospital (hoy Grupo Escolar Virgen de los Desamparados) y a la entrada de la villa por la puerta de Cocentaina, y que el suelo del Huerto llamado del Cura, se levante al nivel de la calle de San Gerónimo, por ser la calle estrecha y de las de mayor tránsito. También propone que se tome terreno del Huerto de don José Sempere.

Del Huerto del Cura se tomaron 30 palmos para ensanchar la calle, formando bóveda por debajo.

Una propuesta importante fue la presentada por el arquitecto don Juan Carbonell el 23 de febrero del año 1824, relativa a lo interesante que sería, conforme a Reales órdenes, el que se estableciera en la villa una perfecta policía en todas sus calles y edificios, particularmente en los que se fueran a reedificar o levantar de nuevo. Se admitió la propuesta y para su ejecución se acordó: Se publicase bando, previniendo que nadie en lo sucesivo pudiera reedificar o levantar casas de nuevo, ni abrir balcones, o ventanas o puertas a la calle, sin antes dar cuenta al Ayuntamiento, acompañando el plano correspondiente de la obra bien dibujado y delineado, al objeto de pasarlo a la Comisión de Policía urbana para su visura, examen y aprobación o enmienda.

Esta importante orden fue el punto de partida para que el Ayuntamiento tomara el control de todas las obras que se realizaban en la población, obligando a que los edificios se adaptaran a una alineación preestablecida en cada caso, lo que dio lugar a controversias y protestas.

En el año 1828, siendo corregidor don Gregorio Barraicoa, y a propuesta de éste, el arquitecto don Juan Carbonell redactó un informe sobre un plan de obras municipales que eran de suma necesidad, entre las que figuraban la construcción de un Puente sobre el río Riquer (Barchell), que más tarde se llamaría puente de Cristina; la reparación de las Reales Cárceles; construcción de un Matadero; arreglo de calles y la variación del acueducto de la fuente del Molinar.

Sobre el puente, que ya se había colocado la primera piedra en el año 1823, don Juan Carbonell había redactado su correspondiente proyecto, siendo la primera obra que se realizó, la cual se terminó en el año 1838, después de una serie de vicisitudes y contratiempos que se relatan en el Capítulo XX. (Puente sobre el río Riquer o puente de Cristina.)

Siguendo con el ensanche y apertura de nuevas calles, tenemos que destacar la que se llamó calle de Santa Elena (hoy Avenida del Generalísimo).

En el año 1835, el arquitecto de Valencia don Manuel Fornés, que intervenía en la reforma y recomposición del puente de Cristina, presentó un plano del camino que debía abrirse para unir el puente con la población. En este plano, el camino iba directo desde el puente a la calle de San Lorenzo, para lo cual había que terraplenarse el llamado barranco de Loba y derribar una casa de la testamentaria de doña Juana Josefa Pascual, que cerraba dicha calle de San Lorenzo.

Con anterioridad había otro plano de Juan Carbonell, que proyectaba la unión del puente con la calle de San Juan, debido a que esta calle era más ancha que la de San Lorenzo y sorteaba con más facilidad el mencionado barranco.

El Ayuntamiento creyó que era más aceptable el proyecto del señor Fornés, por ser el camino más recto y la pendiente más suave, una vez que se terraplenara el barranco, con la ventaja de desembocar en la calle del Mercado (hoy primer tramo de la calle de San Lorenzo). Para lo cual sólo se necesitaba ocupar la casa y tierras limítrofes de doña Juana Josefa Pascual. En su virtud se aprobó en este sentido y empezaron las gestiones para la adquisición de la citada finca.

El inconveniente más grave de este proyecto lo presentaba la estrechez de la calle de San Lorenzo (que era tan sólo el segundo tramo de la actual), pero el Ayuntamiento, con muy buen criterio, consideró que esto, con el tiempo, tenía arreglo. Y así fue, puesto que en los años 44, 46 y 47 se amplió con arreglo a un proyecto del arquitecto alcoyano don Jorge Gisbert y Berenguer.

En la sesión celebrada por la corporación municipal el 26 de septiembre de 1836, se nombró arquitecto titular a don Francisco Carbonell y Abad, hijo del arquitecto don Juan Carbonell y Satorre.

En el año 1838, se habla por primera vez de la conveniencia de poseer un plano de la población, como se desprende del acuerdo tomado por la corporación municipal el día 13 de septiembre con arreglo al siguiente texto: "Siendo conveniente formar un croquis de esta población, con el objeto de que las obras que se hagan en lo sucesivo se arreglen estrictamente a lo determinado en Reales Órdenes, se confirió, al efecto, comisión a los señores Espinós y Raduán, y a don Miguel Carbonell Gosalbez, unidos con el Arquitecto titular don Francisco Carbonell".

En este mismo año terminaron totalmente las obras del puente de Cristina.

Era constante preocupación del Ayuntamiento, el crear espacios para la edificación y mejorar el ornato público, y en este sentido, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 1839, el señor alcalde don Antonio Pérez Torregrosa, manifestó: Que siendo suma la estrechez en que se vive en esta villa, motivada por las grandes dificultades que ofrece la extensión de su ámbito, y considerando que una de las principales razones en que se apoyó la necesidad de construir un puente sobre el río Riquer fue que con más facilidades se podría extender la población, y habiendo quedado, en lo que ahora se titula plaza Nueva (espacio hoy ocupado por el Banco de España) suficiente terreno para edificar una manzana, le parecía muy conveniente, que si el Ayuntamiento tomaba en consideración esta indicación, se nombrara una comisión de su seno,

que constituyéndose en el expresado sitio, acompañada del arquitecto don Francisco Carbonell, reconocieran el terreno, y levantando un plano, informasen a la mayor brevedad.

El 3 de abril, el arquitecto don Francisco Carbonell presentó el plano del terreno de la plaza nueva, resultando una manzana con figura trapecial, con 125 palmos (28,31 m.) lineales en la fachada de la calle de San José, 118 palmos (26,73 m.) en la opuesta, con 140 (31,71 m.) en sus costados, o sea las prolongaciones de las calles de San Lorenzo y San Mauro. Se tomó el acuerdo de redactar unas condiciones y sacarlas a pública subasta el domingo 7 de abril, a las 10 horas.

El número de habitantes de Alcoy, en el año 1840, era aproximadamente de 19.500, escaseaban las viviendas, lo cual se manifestó por lo denunciado por el síndico procurador don Juan Casasempere y Ferrando, en la sesión ordinaria celebrada por el cabildo, bajo la presidencia del alcalde primero, don Antonio Ridaura.

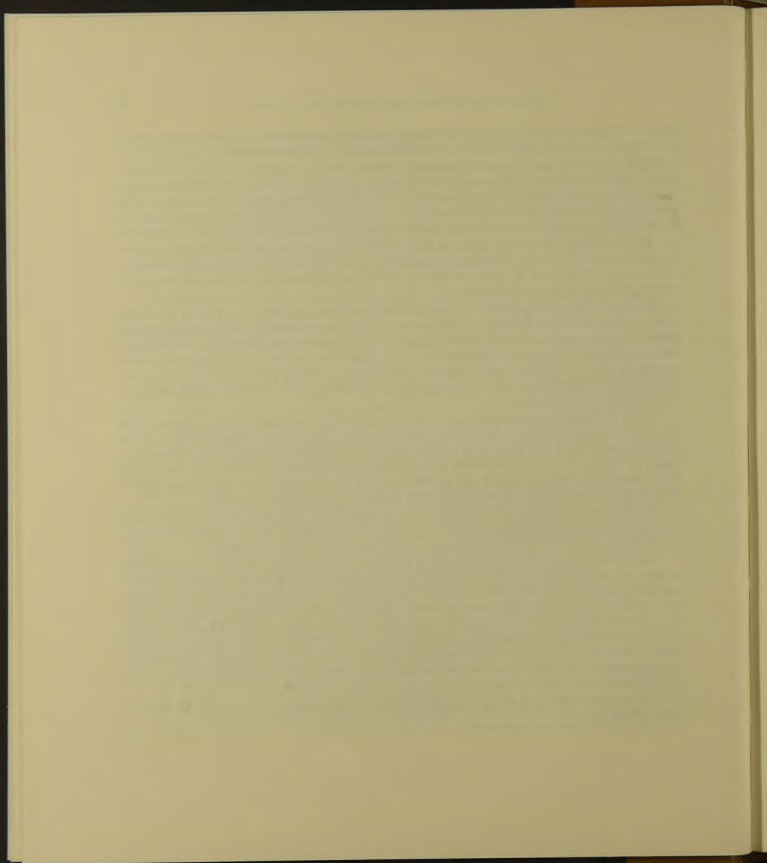
El señor Casasempere manifestó: Que prevaleciendo algunos sujetos de la escasez de habitaciones (viviendas) que se nota en el pueblo, con motivo de su vecindario, estaban ejerciendo un escandaloso monopolio alquilando porción considerable de casas por su justo valor, para subarrendarlas después por un precio exorbitante. Que, en su concepto, sería conveniente se tomase alguna providencia para evitar este vejamen, que cae, precisamente, sobre la clase más modesta. La corporación confió comisión al señor Alcalde para que tomase cuantas medidas creyera oportunas para remediar esta anomalía.

En el año 1841, y precisamente el 4 de octubre, se leyó una carta-orden de la Excmá. Diputación Provincial, a consecuencia de una exposición de don Miguel Carbonell, diputado por este partido judicial, en la que prevenía a este Ayuntamiento que, según merecía la categoría de esta villa y la civilización de sus habitantes, procediera a que, por facultativos idóneos, se levantase un Plano General de calles y plazas, y que aprobado por la Real Academia de San Carlos, sirviera de gobierno a todos los propietarios de casas para sus cálculos en esta riqueza.

El Ayuntamiento acordó dirigirse a S. E. manifestando que estaban muy conformes con la idea, pero que, desgraciadamente, no podía llevarse a efecto este proyecto tan pronto como sería de desear, por necesitarse para ello mucho dinero, del cual no era fácil disponer.

En el año 1842 se vuelve a insistir sobre el Plano General, pero esta vez por el propio jefe político, el que hacía presente la necesidad del levantamiento del plano, comprensivo de toda la villa, con una exacta delineación de todas las calles y plazas en su estado actual, para que sobre él se fijasen, por arquitectos idóneos, las rectificaciones y alteraciones que reclamaba la comodidad y ornato público, tal como merecía el estado de civilización de la villa, lo cual constituiría una garantía para los propietarios de casas y demás fincas urbanas. A este efecto, el Ayuntamiento, unánimemente, dio su asentimiento, nombrando, para que se ocupasen de llevar a efecto este conveniente proyecto, a los señores regidores don Camilo Carbonell y don Mauro Abad, unidos con el arquitecto don Francisco Carbonell.

No obstante estos acuerdos y buenas disposiciones, no se encargó el levantamiento del plano hasta el año 1846.





### III. Rectificación de calles y nuevas alineaciones

EN el año 1844, aunque el Ayuntamiento no tenía todavía un plano general, no por eso dejaba de preocuparse del ensanchamiento de las calles, sobre todo de aquellas que por su importancia lo requerían, así como de crear otras nuevas.

En dicho año, el día 31 de mayo, siendo alcalde don José Espinós Candela, se acuerda que, hallándose en Alcoy el arquitecto don Jorge Gisbert, se oficiase, con copia del acuerdo del Ayuntamiento, respecto a la calle Nueva del Puente (más tarde Santa Elena y hoy Avenida del Generalísimo), y de una transversal que debía abrirse en la huerta del Pla (calle de Juan Cantó y Santa Ana), para que levantase el plano del terreno y estableciese la unión con la calle de San Lorenzo.

Sobre esta calle del Puente ya hemos dicho que existía otro proyecto del arquitecto don Manuel Fornés, y en cuanto a la calle transversal debía de cruzar de Norte a Sur, y debía abrirse por donde corría el brazal de riego. Tenía que ser de 26 palmos de amplitud y formar un ángulo de 96 grados con la del Puente.

El 3 de junio, Jorge Gisbert remitió el plano, en el que daba a la calle del Puente 61 y 1/2 palmos (13,93 m.) en la plaza de la Algodonera (Parterre), y 71 palmos (16,08 m.) junto al puente. A la calle de San Lorenzo le daba una amplitud de 36 palmos valencianos (8,15 m.), en la calle del Vall, y 40 y 1/3 (9,13 m.) en la de San Cayetano (San José).

El 30 de junio fue aprobado este proyecto por el jefe político.

En este plano se variaban las alineaciones del camino del Puente, trazadas por el arquitecto don Manuel Fornés en el año 1835, y como ya se habían dado alineaciones con arreglo a este trazado, y se habían construido cimentaciones para futuros edificios, dio lugar a enérgicas protestas, entre ellas las de los hermanos don Nicolás, don Joaquín y don Antonio Pérez Torregrosa, fabricantes de paños. También protestaron don José Jordá Francés, don José Puig y don Antonio Vicéns, los que manifestaron que habían comprado un terreno a doña Rosa Sodar, para construir cuatro casas, y tenían hechos los cimientos con arreglo a la línea del plano antiguo.

En mayo del año 1845, la Comisión de Policía Urbana pide que se levante un plano del terreno, desde el barranco de La Loba hasta el puente de Cristina, en el que se sitúen las edificaciones y cimentaciones que existen, y se tracen las alineaciones de la calle con arreglo al proyecto de Jorge Gisbert, para ver y comprobar la importancia de las reclamaciones. Todo quedó en suspenso y en manos del jefe político.

Volviendo al año 1844, en el cabildo celebrado el 2 de enero, el señor presidente manifestó que la casa llamada del Blanco, de la calle Mayor de este poblado (casa núm. 38) de la actual de Pintor Casanova, estaba a cargo de la testamentaria de don Joaquín Llácer y Pascual (vulgo el Blanco), que la había sacado a pregón por dos veces, sin que se presentase postor, siendo su justiprecio de la cantidad de sesenta y cuatro mil reales vellón, y que mediante a que, en su concepto, podía proporcionarse una mejora al pueblo, derribándose parte de dicha casa para dar ensanche a la calle Mayor, que por su estrechez y grande concurrencia daba lugar a infinitas desgracias, se atrevía a proponer a la consideración del Ayuntamiento, el que se ofreciera postura por la corporación, dando las dos terceras partes del precio, o sean cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y siete reales, con lo que quedaría a favor del Ayuntamiento, y podía éste vender el resto que quedase, después del derribo que señalasen los peritos, con lo que podría sacarse el mismo precio de la postura.

El Ayuntamiento acordó que se hiciese este ofrecimiento de la postura indicada, y que los peritos informaran el tanto de ganancias o pérdidas que se tuviera en esta operación.

Se fijó la línea de fachada de la antedicha casa, retirándole 15 palmos (3,40 m.) por la parte de la calle de San Antonio, y 13 y 1/2 (3,06 m.) por la superior.

Adquirida la casa del Blanco por el Ayuntamiento, el 1.º de julio del mencionado año acordó enajenarla en pública subasta, una vez deducida la parte que quedaba para ensanche de la calle. Para esto se trazó, primeramente, el plano de la calle, con las nuevas alineaciones que debían guardarse. Este plano lo levantó el maestro de obras Rafael Gisbert (hermano del arquitecto Jorge Gisbert). En él figuraban las líneas de rectificación que debían observarse en lo sucesivo en la calle Mayor, desde la plazuela de la Cárcel Vieja (Museo) hasta la del Fosal (Maestro Jordá). Este plano lo aprobó la Corporación el 8 de julio del 44.

Se convocó a los mayores contribuyentes para que se votara si podía o no procederse a la venta.

Los peritos valoraron el resto de la casa enajenable en treinta mil reales, y, con el asenso de los mayores contribuyentes, se sacó a pública subasta, siendo adjudicada a favor de don Antonio Juliá, por treinta y cuatro mil reales.

Para terminar en lo concerniente a la calle Mayor, nos trasladamos al año 1848, en el que don Antonio Lloréns Gisbert solicita del Ayuntamiento permiso para reconstruir una casa de su dominio en la calle Mayor. La Comisión de Policía Urbana informó que se sujetara a la línea del plano aprobado por la corporación del año 1844, mas como la obra ya estaba empezada, la propia Comisión con los peritos fueron a reconocerla, y no hallándola conforme al plano aprobado, suspendieron las obras y mandaron demoler la parte de obra que excedía de los límites marcados en el plano.

El 23 de mayo del mismo año, el arquitecto don Juan Carbonell presentó a la Municipalidad un informe acompañado de un nuevo plano de la calle Mayor, en el que constaban las alineaciones primitivas, las del plano aprobado el año 1844 y una intermedia, que lesionaba menos los

intereses particulares y suprimía los ángulos que presentaba el proyecto aprobado. Esta propuesta fue desechada por 6 votos contra 5, acordando que el señor Lloréns se sujetara a la línea aprobada y se le indemnizara por la parte de obra que debía demoler.

Para la tasación de esta obra, don Antonio Lloréns nombró a don Juan Carbonell, arquitecto, y el Ayuntamiento al maestro de obras Antonio Botella.

El primero valoró la obra en 7.000 reales, y el segundo en 600 reales. En vista de estas divergencias se nombró una comisión para que, previa inspección, manifestara sobre el estado en que se encontraba la obra cuando la Comisión de Policía le dio la línea.

Antes de evacuar este informe, los dueños de las casas limítrofes de la que se trataba en la calle Mayor, solicitaron del Ayuntamiento que se dejaran sin efecto los acuerdos tomados y se formara un nuevo plano, con todas las formalidades debidas y oyendo a los interesados.

La comisión nombrada, asociada de los cuatro peritos, de la municipalidad, se constituyeron en la calle Mayor, y para cortar de raíz tantas reclamaciones, propusieron por mayoría de votos:

Que su opinión sería que se llevasen a efecto los acuerdos de los Ayuntamientos del año 1844 y del actual, o sea el de 1848, previniendo al interesado que edificara la casa en cuestión, sujetándose a las alineaciones aprobadas, porque de este modo ganaría mucho el ornato público, y las dos municipalidades que lo acordaron no se verían desairadas, revocando ahora sus respectivos acuerdos, pero teniendo en consideración que se hallan ya concluidos los cimientos de la obra de don Antonio Lloréns con arreglo a la alineación que dio la Comisión de Policía por ignorar los acuerdos anteriores, y que sería de gran perjuicio para los interesados el deshacerlos, y deseando terminar pacíficamente el asunto, conciliando los intereses del Ayuntamiento y los privados, proponen una línea intermedia, con lo cual se conceden dos palmos escasos de terreno a la edificación del señor Lloréns, sirviéndole de remuneración por los perjuicios que tiene reclamados.

A este dictamen presentó un voto particular don Lorenzo Moltó, oponiéndose a esta solución, manifestando que le constaba que en el plano general de la ciudad, que estaba levantando don Jorge Gisbert, esta calle estaba trazada según el plano aprobado, y si se hacía esta concesión a los propietarios de la calle Mayor, se crearía un precedente, y más teniendo en cuenta que la casa que había construido, o estaba construyendo don Antonio Juliá (casa del Blanco), quedaba según la alineación del plano de 1844.

... ..

...

#### IV. Primer Plano General de la Ciudad de Alcoy

SEGÚN Real Cédula de 30 de marzo de 1845, Alcoy recibió el título de LEAL CIUDAD, apareciendo el título en todos los documentos públicos y privados.

En la sesión celebrada el día 12 de enero de 1846, se propone el levantamiento de un Plano General de la Ciudad. Se encargó este trabajo al arquitecto alcoyano, residente en Valencia, don Jorge Gisbert y Berenguer.

El 15 de julio se dio cuenta de un oficio del señor jefe político, autorizando al Ayuntamiento para el levantamiento de un plano de la ciudad.

En la sesión celebrada por el cabildo en 9 de noviembre, y en cumplimiento de lo ordenado por el jefe político, pidiendo un parte quincenal del estado en que se hallaban las diligencias sobre el levantamiento del plano general de la ciudad, se acordó transmitir la orden de su señoría al arquitecto señor Gisbert. Este contestó al jefe político que el plano se hallaba en borrador y que se estaba pasando en limpio, reduciéndolo a la escala mandada guardar por Su Majestad.

El 17 de enero de 1848, y en sesión celebrada dicho día, se dio lectura a una carta del arquitecto señor Gisbert, en la que pedía se le diera una cantidad a cuenta de los honorarios devenidos en el levantamiento del plano, acordándose que se le abonarían sus trabajos cuando hubiera fondos.

El 28 de mayo insiste nuevamente el arquitecto, solicitando un anticipo, a buena cuenta, de 3.000 reales, a más de los 1.500 que tiene recibidos por el levantamiento del Plano Geométrico de esta ciudad. Se le contestó que el Ayuntamiento no podía desprenderse de cantidad alguna por el apuro en que se hallaban los fondos municipales.

En contestación a un oficio de don Jorge Gisbert, comunicando los trabajos que tenía hechos en el Plano General y en los parciales de las calles, se le pidió por el Ayuntamiento que remitiese los borradores para su examen correspondiente. Estos fueron remitidos, solicitando nuevamente un libramiento de 3 a 4.000 reales, a cuenta de sus honorarios. Esta petición no le fue atendida.

En este mismo año, el Ayuntamiento acordó en el presupuesto de gastos para el año 1849, incluir la plaza de arquitecto titular con la dotación anual de 2.000 reales vellón.

El año 1849 fue importante, por ser el que corresponde a la realización del primer Plano General de la ciudad.

El 9 de abril, el Ayuntamiento destina 7.000 reales al pago de dicho plano, y el 30 de junio se dio cuenta de la presentación del mismo, con sus arrabales y paseos, puesto en limpio, con arreglo a las observaciones y modificaciones aprobadas por el Ayuntamiento el año anterior, cuando se presentaron los borradores. Acompañaban al plano un atlas o segundo plano en mayor escala con la suma de sus calles, y un oficio de la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia, apreciando los referidos trabajos en un valor de 22.000 reales vellón.

Se acordó que los planos pasasen, con sus borradores y antecedentes del expediente instruido, al examen, comprobación e informe de la comisión de ornato público, asociada de los arquitectos don Juan y don Francisco Carbonell.

El 6 de julio se dio plena conformidad al plano, acordando se tratara con el señor Gisbert la reducción de sus emolumentos.

Cuanto se ha dicho se ha entresacado de las actas de las sesiones municipales, que figuran en los libros de cabildos, de los años en que se trató del plano general. No obstante, vamos a seguir el expediente para obtener más detalles. Creemos que merece la pena, por ser Alcoy uno de los primeros pueblos de España que se preocuparon de dotar a la población de un plano de ensanche y rectificación.

#### *Expediente:*

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 354 — Circular n.º 386. El Excmo. señor Ministro de la Gobernación de la Península me ha comunicado con fecha 25 de julio último la R. O. que sigue:

“Para evitar conflictos, que suelen ocurrir con motivo de la construcción de edificios de nueva planta, y reedificación de los antiguos, S. M. la Reina se ha servido mandar que los Ayuntamientos de los pueblos de crecido vecindario, a juicio de V. S., hagan levantar el plano geométrico de la población, sus arrabales y paseos, trazándolos según su estado actual, en escala de uno por mil doscientos cincuenta (1.250). Que en el mismo plano se marquen, con líneas convencionales, las alteraciones que hayan de hacerse para la alineación futura de cada calle, plaza, etc. Que verificado éste, se exponga al público en la Casa Consistorial, por término de un mes, el referido plano con las alineaciones proyectadas y dentro de dicho plazo admita el Ayuntamiento las observaciones que se hagan sobre las referidas alineaciones; que con vistas a ellas, y por acuerdo de la mayoría de Concejales, fije la Corporación las nuevas alineaciones sobre el plano permanente de distinto color, remitiéndolo después a V. S. con el expediente en que consten las formalidades, para que, elevándolo con su informe a este Ministerio, pueda recaer la aprobación. Quiere también Su Majestad que los Ayuntamientos que no tuviesen Arquitectos titulares asalariados, encargen el levantamiento del Plano a los de otros pueblos, o ingenieros u otros facultativos reconocidos, incluyendo en el presupuesto del año próximo los gastos que se consideren precisos para la terminación de los trabajos, a los cuales deberá darse principio desde luego, para que puedan estar concluidos y presentados en este Ministerio dentro de un año a lo más. (Sigue a continuación una relación de los pueblos de la provincia que pueden estar afectados.)”

Cuando se publicó este decreto, el Ayuntamiento de Alcoy ya tenía encargado el levantamiento del plano al arquitecto alcoyano Jorge Gisbert.

*Año 1848*

Oficio del arquitecto don Jorge Gisbert al Ayuntamiento.

"Honrado por V. S. para el levantamiento del Plano Geométrico de esta Ciudad, cuyos trabajos estoy concluyendo, y siendo de primera necesidad el que para la más exacta inteligencia y fijación de nuevas líneas en el expresado Plano General, es mi humilde opinión en que las mismas líneas se desarrollen a mayor escala en planos parciales, cada una en su correspondiente calle, realizando para el efecto, igual número de planos cuantas son las calles comprendidas en esa Ciudad. Con este motivo y noticioso de que en una de las mayores calles se está construyendo en la actualidad una obra, que bajo todos los conceptos debía sujetarse a la más ventajosa línea, cuyo objeto es el del ensanche de la calle haciendo sufrir igual retiro a ambas aceras, por cuya razón y teniendo en cuenta lo que llevo dicho, y que la rectificación no sea ilusoria, y que por ello no tengan cumplido efecto los deseos de S. M., notícirole el tener ya concluidos los planos de las calles que contiene la ciudad, en los cuales he fijado la mayor parte de las líneas de rectificación, y que remitiré a V. S. dentro de quince días, junto con el plano borrador, para que mereciendo su aprobación y la del Gobierno superior, puedan las expresadas líneas trasladarse a planos en limpio y al general de la Ciudad que también tengo concluido."

El 10 de octubre se le contesta que remita el plano borrador general, para su examen y aprobación por el jefe político.

El 1.º de noviembre se recibió otro oficio del señor Gisbert, en el que manifestaba que había rectificado los planos para adaptarlos a lo dispuesto por la R. O. de 25 de julio de 1846, lo cual había dado lugar a un cambio de escala, reduciendo ésta al valor de 1.250 por uno, y que, realizada la transformación, remitía los borradores de los planos.

Recibidos los planos, pasaron a informe de la Comisión de Ornato Público, asociada a los profesores de Arquitectura don Juan y don Francisco Carbonell, los cuales aconsejaron que se aprobaran los mencionados borradores con unas observaciones, de las que entresacamos las más interesantes, que nos ayudarán a conocer el Plano General de Gisbert, que desgraciadamente ha desaparecido.

Entre las observaciones que señalaron la Comisión de Ornato Público y los arquitectos don Juan y don Francisco Carbonell, cabe destacar las siguientes: 3.º Que la calle de la Escuela (Doña Saurina), se reduzca en latitud a sólo 16 palmos (3,62 m.) en vez de los 18 (4,10 m.) que marca el borrador, prolongando esta misma a la de San Benito, con el ancho de 16 palmos, en atención al poco tránsito de la calle. 4.º También podría abrirse una calle en prolongación de la del "Tap" (Venerable Ridaura), y de las mismas dimensiones de ésta, que, partiendo del Tendedero de Paños, comunique con la de San José. 5.º Asimismo parece conforme a la comisión el

proyecto de ensanchar la ciudad por el terreno de don José Valor y otros, pudiendo adicionar al mismo plano y para los mismos fines, el presentado al Ayuntamiento por don José Samper de las Casas, por el cual se prolongan las calles de San Rafael y la Corbella (General Mola) por terrenos de doña María del Milagro Jordá y Puigmoltó, denominados "El Parache", sin que por ello se deje de admitir el señalado en el plano para la partida del Pla. (Zona en la que actualmente se hallan las calles de San Jorge, Orberá, etc.)

El 6 de noviembre se le trasladó este informe a don Jorge Gisbert, para que lo reflejara en los planos en limpio.

#### *Año 1849*

Se cursó oficio al señor jefe político en el que se hacía historia de todo lo concerniente al levantamiento del Plano, así como la propuesta del año 1847 de incluir en el presupuesto municipal la cantidad de 7.500 reales, de los cuales 7.000 eran honorarios y 500 para jornales de los peones que debían utilizarse para la toma de datos.

Como no se gastó nada de esta cantidad en el mencionado año 1847, y estando redactando un presupuesto adicional, pedían autorización para incluir en éste dicha cantidad.

El 29 de marzo, el Gobierno Político de la provincia, del que era jefe el poeta don Ramón de Campoamor, contestó al señor alcalde corregidor autorizando la inclusión en el presupuesto adicional de los 7.500 reales para el pago de honorarios.

El arquitecto Jorge Gisbert pidió a la Academia de San Carlos de Valencia la tasación de sus trabajos en el levantamiento del Plano General y, como ya se ha dicho, los tasó en 22.000 reales.

Reunida la Comisión después de haber tratado el asunto con el señor Gisbert, acordó que se rebajaran los honorarios fijados por la Academia en 6.000 reales, los que quedaban reducidos a 16.000 reales.

No le pareció aceptable esta cantidad al señor alcalde corregidor don Juan Rico y Amat, el cual ofreció tan sólo 12.000 reales. Esto dio lugar a un nuevo escrito del arquitecto Gisbert, detallando todos sus trabajos, recalcando su cambio de escala y su álbum de calles, mas todo fue inútil, puesto que el 14 de julio, y en sesión celebrada ese día, se acordó aumentar los honorarios primitivos que ascendían a 7.500 reales en 5.500, quedando reducidos en total a 13.000 reales.



## V. Plano General de la Ciudad de Alcoy. Proyecto

EL Proyecto constaba de un Plano General a escala uno por mil doscientos cincuenta, y de un álbum de calles que, además de darnos una idea clara de cómo era la ciudad en el año 1849, nos da referencia sobre las ampliaciones y ensanche de la ciudad.

Empezando por lo único de que disponemos, que es el Álbum, en la portada se lee: "Alcoy por sus calles, Junio de 1849", y en la primera página el rótulo "Plano de la Ciudad de Alcoy en la suma de sus calles, por el Académico de Mérito de la Nacional de San Carlos, y Arquitecto Mayor Honorario de Excmo. Ayuntamiento de Valencia, DON JORGE GISBERT BERENGUER".

Con un preámbulo, o pequeña memoria, explica todo su trabajo, y como conforme a la R. O. de 25 de julio de 1846, se dignó el Ayuntamiento encargarle la formación del Plano General de la Ciudad de Alcoy, comprensivo de sus arrabales y paseos, estableciendo en él las líneas fijas y permanentes, que marcarán las nuevas alineaciones y ensanche de la ciudad, como se prevenía en la citada Real Orden.

Justifica la presentación del Álbum en que en la escala que está ordenada para el Plano General  $1 \times 1.250$ , no es posible apreciarse el retiro o avance de los edificios, y hace falta más detalle para que el proyecto sea más eficaz, por eso desarrolla las calles en veinticuatro láminas a escala uno por doscientos,  $1 \times 200$ , palmos valencianos.

Dice también que se hallan consignados en el expresado plano, y se manifiestan en el mismo con líneas fuertes color carmín, tanto en la parte de *ensanche de la Ciudad por los tres puntos en que la hemos concebido*, como en la de la alineación y ensanche de sus calles actuales; todo lo cual va explicado en los términos que nos han parecido más claros en el Plano General que se lleva mencionado, al cual nos remitimos con los trabajos en detalle que expresa el presente volumen.

Lleva también este Álbum un índice por orden alfabético de todas las calles y plazas que existían en Alcoy el citado año 1849.

A. Andana. San Agustín. San Antonio o San Marcos. San Antonio al Puente de Penáguila.

*B.* Santa Bárbara o Fraga. San Bartolomé o Caracol. Buidaoli. Bajada de San Juan o Muro del mismo nombre. San Benito y Escuela. San Blas. Barbacana.

*C.* Caracol o San Bartolomé. Corbella. Cueva Santa. Carnicerías. Cordeta. Casablanca. San Cristóbal o del Puente Nuevo.

*D.* Santo Domingo. Empedrado.

*E.* Empedrado y Plaza dels Polits. Entrada a Buidaoli.

*F.* Fuente Nueva o San José.

*G.* San Gregorio. San Cayetano. Glorietta.

*H.* Horno del Vidrio. Umbrías. Hospital.

*J.* San Jaime. San Jorge (plaza). San José o Fuente Nueva. San Juan.

*L.* San Lorenzo. San Francisco.

*M.* Monjas (Callejón). San Mateo. Muro (entre Torre de Cocentaina y Torre de Fraga). San Miguel. Carnicerías. San Mauro. Mercado. Muro de San Juan o bajada del mismo nombre. Mirador o Purísima. Mayor. San Miguel.

*N.* San Nicolás.

*O.* Umbrías.

*P.* Portal Nuevo. Purísima. Puente Nuevo.

*R.* San Roque. San Rafael. Santa Rita. San Roque.

*S.* Sangre.

*T.* Tap. Travesía a la calle de las Umbrías. Santo Tomás. Travesía de San Juan a Barbacana. Travesía a la Virgen María.

*V.* Virgen María. Virgen del Carmen. Virgen María del Hospital. Virgen de Agosto. Vall.

Como ampliación a esta relación se da unos datos para la mejor comprensión del Álbum de Gisbert.

La calle de la Andana comprendía, desde la plazuela de San Juan Bautista al final de las calles de San Agustín y San Benito, hasta la de San Jaime.

La actual calle de San Antonio tenía tres partes: la primera desde la plaza de San Jorge, hoy desaparecida, hasta la antigua de San Blas, hoy Carmen; segundo tramo, desde esta última hasta el ángulo que forma la calle que sigue a calle Mayor; y el tercer tramo que comprendía, desde este último punto hasta el Puente de Penáguila, en la Partida de Tossal.

La calle de San Blas no era la actual, sino la prolongación de la del Carmen, hasta la de la Virgen María.

La de Barbacana se extendía desde la plazuela del Portal Nuevo ("placeta del Carbó"), hasta la plazuela de San Juan Bautista.

La Corbella (primer tramo de General Mola) sólo existía en la parte entre San Nicolás y el Empedrat (San Mateo).

La Cordeta (B. Nicolás Factor), sólo estaba construida en una mitad de la actual; en los números pares sólo había una casa, y en los impares hasta la casa n.º 23.

Cueva Santa, desde el Empedrat (San Mateo), hasta la travesía de las Umbrías, hoy también Cueva Santa.

Plaza de las Carnicerías, que desapareció al construir el Puente de San Jorge.

Casablanca, desde la plaza de San Agustín (plaza de España), hasta el portal de la Riba. El comienzo de esta calle era parte de la denominada hoy Gonzalo Barrachina. Delante de la posada llamada de la Viuda, estaba la casa de la familia Scals, que se derribó al construir el viaducto de Canajelas.

Plaza de San Cristóbal. Ocupaba el espacio del Banco de España actual y calles que le rodean.

Calle del Empedrat (San Mateo). Se extendía desde el Portal de Alicante, en la plazuela de Les Eres, hasta la plazuela dels Polits.

San Cayetano, que en el índice figura como San Gayatano, era el tramo de la calle de San José, entre San Lorenzo y San Juan.

La calle de las Umbrías u Ombrías, es la actual de Santo Domingo, tenía una puerta fortificada, con su cuerpo de guardia y batería.

La del Hospital, desde la plaza de la Virgen de los Desamparados hasta la puerta de Cocentina, a la entrada de Algezares. Esta entrada era la más importante de la población, con doble puerta y cuerpo de guardia. Esta calle se llamó también de San Gerónimo.

La calle de San Mateo del Álbum es la actual de San Buenaventa.

La calle del Muro se extendía entre las puertas de Cocentina y de Fraga.

Calle del Mercado, era el tramo de la actual calle de San Lorenzo entre la plaza y calle de San Francisco.

Calle del Portal Nuevo, es la actual de Embajador Irlés.

La calle del Puente, o de Santa Elena (Generalísimo), empezaba en la plaza de la Algodonera, más tarde de la Alameda, y hoy del Pintor Gisbert. En esta calle y plaza no se había empezado a construir seriamente; sólo existía la fábrica algodонера y unas casitas al final, junto al puente, llamadas casas de Pascual.

Todo cuanto se ha dicho se refiere al Álbum de calles del proyecto de ensanche del arquitecto don Jorge Gisbert, en cuanto al Plano General de la Población, que no hemos podido encontrar, si nos atenemos a lo poco que dice la memoria, ya reseñada "*en la parte de ensanche de la Ciudad por los tres puntos que le hemos concebido*", y por el informe emitido por la Comisión de Ornato Público, al dictaminar sobre el Proyecto, cuando se presentó en borrador, podemos casi asegurar cuales eran los tres puntos por donde se ensanchaba la población.

En el apartado 5.º del informe dice: Asimismo parece ser conforme a la comisión el proyecto de ensanche de la ciudad por terrenos de don José Valor y otros, pudiendo adicionar al mismo plano, y a los mismos fines, el presentado al Ayuntamiento por don José Samper de las Casas, por el cual se prolongan las calles de San Rafael y la Corbella, por terrenos de doña María del Milagro Jordá y Puigmoltó, denominados "El Parache", sin que por ello se deje también de admitir el señalado en el plano para la partida del Pla.

Con estos datos podemos fijar con bastante exactitud los terrenos por donde proyectaba Gisbert su ensanche.

1.º Los terrenos de don José Valor y otros, seguramente eran los posteriores a las casas de la calle de San Nicolás, que enfrentan con la plaza de Ramón y Cajal y Glorieta, es decir, los de las calles de Castaños y Arolas. Nos hace pensar en ello, porque la familia Valor tenía su casa solariega frente al antiguo Convento de San Francisco, junto a un predio denominado "Fonteta del Teix", según la Guía de Vicedo Sanfelipe. Este predio llegaba hasta el Camino de la Riba.

A mayor abundamiento, y según datos tomados en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, y siguiendo las escrituras ascendentes, a partir de los últimos propietarios de parte de estas tierras, la familia Vilaplana Alfonso, encontramos: Que los anteriores propietarios a los actuales fueron don Juan y don Pascual Vilaplana, los cuales adquirieron la finca de don Rigoberto Alborns Monllor, y éste, a su vez, de don Ignacio Valor y Puigmoltó y hermanos, los cuales la heredaron de su padre don José Valor.

Otro dato importante es el que en el plano de población de la Guía del Forastero, de Martí Casanova, del año 1864, que podía ser muy bien el de Jorge Gisbert, ampliado, figura este ensanche como aprobado por el Ayuntamiento.

2.º En cuanto al ensanche, por terrenos de doña Milagro Jordá y Puigmoltó, se refiere a la prolongación de la calle de la Corbella, desde la calle de San Mateo, siguiendo la carretera de Alicante y Villena, incluyendo las prolongaciones de las calles de San Rafael, que no se intentó, y la unión de la de la Cueva Santa hasta la de la Corbella (General Mola), de la que se desistió debido a su pronunciada pendiente.

3.º Y en cuanto al ensanche de la partida del Pla, debió Gisbert proyectar alguna calle, seguramente la tan repetida de Norte a Sur, siguiendo el brazal de riego, o sean las actuales de Juan Cantó y Santa Ana.

De este mismo ensanche, el que figura en el plano de Martí Casanova, no es precisamente en su totalidad del Plano de Gisbert, sino de un plano de toda la zona entonces disponible, proyectado por el maestro de obras Rafael Masía en el año 1862, que pudo muy bien conservar lo de Gisbert, si verdaderamente éste proyectó alguna calle.

## VI. Reformas y cambios en el Plano General de Jorge Gisbert

EN julio del año 1849, el concejal don Carlos Corbí, como presidente de Comisión de Ornato Público, hizo presente que la demarcación de la línea de la calle de San Nicolás, para la reedificación de la casa de don Guillermo Gosálbez Pérez, sita en dicha calle, esquina a la del Tap, con sujeción al Plano General, aprobado por el Ayuntamiento, presentaba algunas dificultades en su ejecución, según le había manifestado el arquitecto titular don Francisco Carbonell. Se mandó llamar a dicho profesor y explicó el resultado de su trabajo, manifestando que la línea del Plano no estaba bien fijada, y que si bien era cierto que siempre se notan alteraciones sobre las medidas de un plano de reforma y alineaciones, al tiempo de ponerlas en práctica, por no ser posible reducirlas con exactitud a una escala tan diminuta, consideraba que debían guardarse los mismos puntos extremos que figuraban en el plano.

Compareció Rafael Gisbert, maestro de obras, hermano del arquitecto, comprometiéndose a ponerse en contacto con don Jorge, para rectificar la hoja correspondiente en el Álbum de calles.

El 17 de septiembre del mismo año surgió una nueva anomalía, al comunicar los peritos municipales que al dar la línea a una reedificación en la calle San Antonio, habían notado grandes diferencias entre la realidad y la que figuraba en el plano aprobado por el Ayuntamiento, por tanto habían suspendido la operación.

Comunicados estos errores a don Jorge Gisbert, el 12 de enero de 1850, contestó exponiendo que era oportuna la decisión del arquitecto Francisco Carbonell, al atenerse a los puntos extremos en la calle de San Nicolás, sin tener en cuenta los puntos intermedios, y en cuanto a la calle de San Antonio, había observado que la lámina de esta calle estaba equivocada de escala, por tanto se congratulaba de haber cumplido satisfactoriamente con el encargo que se le confió respecto a las dos citadas calles, diligencia que tranquilizaba su espíritu, por haberle dado un resultado satisfactorio y de acuerdo con su bien sentada reputación.

La Comisión de Policía Urbana y de Ornato Público, oído el parecer de los arquitectos que residían en la ciudad, redactó un proyecto de rectificación del Plano General de Jorge Gisbert y, en una memoria, exponían que no alteraban en esencia el plano primitivo, y sí seguir y llevar adelante las mejoras proyectadas en el mismo, pero consolidadas con el menor perjuicio posible de los edificios particulares, dejando intacta las grandes reformas que, por su importancia y necesi-

dad, reclamaban la comodidad y el ornato público, que se concretaba, tan sólo, a variar alguna de las líneas de rectificación, sustituyéndolas por otras que produjeran el mismo efecto, con menor perjuicio de los edificios.

Comentaban a continuación sobre la estrechez del casco urbano, de la imposibilidad de ensancharlo, y de lo reducido y mezquino del ámbito de las casas. Achacaban la falta de alineación a que, en la legislación de épocas pasadas, la municipalidad no tenía una intervención directa sobre las obras particulares en su relación con la vía pública.

Destacaban una circunstancia muy esencial en esta ciudad, que retardaba la rectificación de las alineaciones, y era el que la mayor parte de las casas estaba dividida en propiedades *distribuidas por pisos (propiedad horizontal)*. El temor a la rectificación de la línea de fachada, retraía a los propietarios y preferían hacer consolidaciones por la parte interior, sin tocar la fachada. Esto era causa de que las reedificaciones fueran pocas. Abogaban para que se adoptasen medidas energéticas y eficaces para remediar estos abusos. Este informe fue redactado el 23 de enero de 1854.

El 14 de mayo, el Ayuntamiento acuerda exponer al público, por espacio de un mes, el mencionado proyecto. No presentándose objeción alguna, se remitió al señor gobernador, con un historial de todos los antecedentes sobre el Plano General.

Nada resolvió el Gobierno Civil de la provincia sobre este asunto, dando lugar a que el 4 de mayo de 1859, el Ayuntamiento cursara un escrito a dicha autoridad, en el que manifestaba: Que hallándose pendiente de aprobación superior el Plano General geométrico de esta ciudad, remitido con dicho objeto al Gobierno de la provincia en 5 de mayo de 1854, y siendo frecuentes los conflictos que concurren a esta Corporación por falta de dicha solemnidad, lo hacían presente a la autoridad provincial, para que se sirva elevarla a quien corresponda, pidiendo la resolución definitiva de este asunto, y consiguiente devolución del plano aprobado para que tenga toda la fuerza legal que se requiere.

El 14 de julio del año 1860, el Gobierno Civil contestó: que interín se aprobara el plano, el Ayuntamiento debía continuar exigiendo las alineaciones nuevas, en la misma forma que se venía practicando, teniendo en cuenta lo prescrito en la R. O. de 13 de septiembre del año 59.

La rectificación del plano del arquitecto Gisbert, dio lugar a nuevos conflictos, puesto que en algunas calles ya habían sido dadas alineaciones y reedificado casas con arreglo al plano primitivo, como ocurrió en la casa de Salvador Guixot, calle de la Virgen María, el cual presentó el caso al gobernador civil de la provincia.

El 19 de octubre y a consecuencia del caso presentado por Salvador Guixot, el señor gobernador mandó un oficio del que quedó enterado el Ayuntamiento, en el que manifestaba que, hasta que se recibiera aprobado con las rectificaciones hechas por la Corporación, el plano geométrico de la ciudad, que se remitió al Gobierno, no creía que se hallara el Ayuntamiento, en el caso de conceder permiso alguno para hacer obras con arreglo al referido plano, pues concediéndolo, expondría a los que las realizaban a sufrir variaciones, que acaso pudiera hacer la superioridad.

A pesar de las incidencias y conflictos que originó la puesta en práctica del Plano General de Jorge Gisbert, protestas de los propietarios de muchos edificios que no se avenían a mermar sus casas, ya de por sí muy reducidas de solar, ello dio origen, según hemos visto y veremos más adelante, a rectificaciones, derribos de obras ejecutadas por la resistencia a adoptar las alineaciones previstas y a conflictos por no haberse aprobado el plano por la superioridad. No hay duda que, a partir del mismo, se tomó más en serio la reforma de la ciudad, ayudando mucho a ello la construcción de carreteras y puentes, como luego se verá.

Volviendo nuevamente al año 1854, que fue un año trágico por la epidemia de cólera, pues según datos tomados de la Guía de Martí Casanova, el número de víctimas ascendió a 1.420 desde finales de agosto hasta el fin de octubre.

El 3 de octubre de este año 54, dio cuenta el Ayuntamiento de que, en atención a haber fallecido el arquitecto titular don Francisco Carbonell Abad, se nombraba en su lugar a su padre don Juan Carbonell y Satorre, acordándose que por el señor secretario se le hiciera saber su nombramiento.

No duró mucho este nombramiento, puesto que el día 1 de diciembre del mismo año, daba cuenta la municipalidad que en atención a haber fallecido el arquitecto titular, don Juan Carbonell, que se hallaba desempeñando la plaza, por fallecimiento de su hijo Francisco, que se anunciara la plaza por medio de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que los aspirantes presentaran sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de 30 días a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín, y que para la dirección de las obras públicas y demás que se presenten en esta dilación, se nombraba interinamente a los maestros de obras don Rafael Masiá Mayor y a don Rafael Gisbert, distribuyéndose, por mitad, la asignación designada al efecto en el presupuesto.

El 15 de diciembre de 1856, se dio cuenta de una solicitud del arquitecto don José Fuentes Marcaud, con acompañamiento de su título, solicitando se le nombrara arquitecto titular. El Ayuntamiento accedió a lo solicitado.

También hubo proyectos importantes en el año 1854, destacando, entre ellos, la *rectificación de la calle de la Corbella*.

En la sesión celebrada por el cabildo el 15 de mayo del mencionado año 1854, el señor alcalde hizo presente: Que el trozo de carretera provincial que existía desde esta Ciudad hasta el Planet de Botí o Bodí (carretera de Alcoy a Alicante), quedaría concluido en su explanación y afirmado dentro de breves días; que la inauguración de dicho trozo era ventajoso e indispensable, porque evitaba la difícil y peligrosa subida de la cuesta del Cementerio (Cementerio Viejo), y se consolidaría el reciente afirmado con el tránsito de carruajes y caballerías, pero que para conseguir ambas cosas, que redundarían en beneficio de la Policía Urbana y ornato público, debía ensancharse la calle de la Corbella (General Mola) designada para la comunicación de la carretera con la calle de San Nicolás, cuyo trozo de travesía comprendía, aproximadamente, la extensión de 130 varas (117,78 m.). (Esta calle de la Corbella empezaba en la calle de San Nicolás y terminaba en San Mateo. Su prolongación se realizó más tarde.)

Para darle la latitud necesaria, se había de construir un muro de sostenimiento en todo el tramo de la Glorieta que lindaba con la calle de la Corbella y parte de San Nicolás, tomándose, como es lógico, el terreno de la Glorieta. El importe de la obra, según el informe del facultativo, era de unos 13.000 reales.

El alcalde propuso solicitar permiso del Gobierno Civil de la provincia.

Redactó el proyecto el que era arquitecto titular, don Francisco Carbonell, el cual, en su memoria, exponía la necesidad de esta reforma para poder hacer uso del tramo de carretera construido en el camino de Alicante. Decía que la operación era económica y sencilla, porque no había indemnizaciones ni perjuicios en los edificios particulares, y porque sólo se trataba de edificar un muro de sostenimiento de tierras en el linde de dicha calle con la Glorieta, para sostener el terraplén que había que llenar la parte de calle que se aumentaba sobre la primitiva latitud.

Un notable sacrificio reportaba esta reforma, y era la destrucción de la hermosa fuente-cascada de la Glorieta que quedaba, en su mayor parte, dentro del ensanche de la calle. (La fuente-cascada fue construida en el año 1842, según proyecto del mismo arquitecto y su descripción se encontrará en el apartado "PASEOS Y JARDINES").

En el proyecto de reforma de la calle de la Corbella, se especifican detalles de la construcción y aprovechamiento de la piedra procedente de la cascada, para el muro de contención de tierras, así como el empleo de los elementos ornamentales, en otra fuente, dentro de la misma Glorieta, cosa que no se hizo. Sin embargo, más tarde la fuente se emplazó en el cruce de las calles de la Corbella y San Nicolás (Font Redona), en la que aún hay un pedestal procedente, seguramente, de la citada cascada.

Remitido el proyecto al gobernador civil, éste lo pasó a informe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en Alicante, el que rectificó el perfil de la calle.

Esta reforma se llevó a efecto el año 1858 por el Arquitecto don José Fuentes Marcaud, por haber ya fallecido su autor don Francisco Carbonell. En este mismo año 58, el citado José Fuentes, presenta un presupuesto adicional de gastos e ingresos. En el de gastos incluye el derribo de la tapia; derribo de la cascada; arreglo de la piedra aprovechable y reparación del conducto de agua, todo ello con un coste de 1.500 reales vellón.

En los ingresos figuraban el terraplenado, que por lo visto, se cobraba a un real por vara cúbica, y otros ingresos con un total de 1.700 reales.

Este presupuesto iba redactado en papel impreso, con el membrete de José Fuentes-Arquitecto-Alicante, lo que hace suponer que este señor vivía en un principio en Alicante. Sin embargo, en el Libro de Almas de dicho año 58, figura inscrito él y su esposa Catalina Carretero, con 29 y 18 años respectivamente, y domiciliados en la plaza de San Agustín n.º 6 (plaza de España).

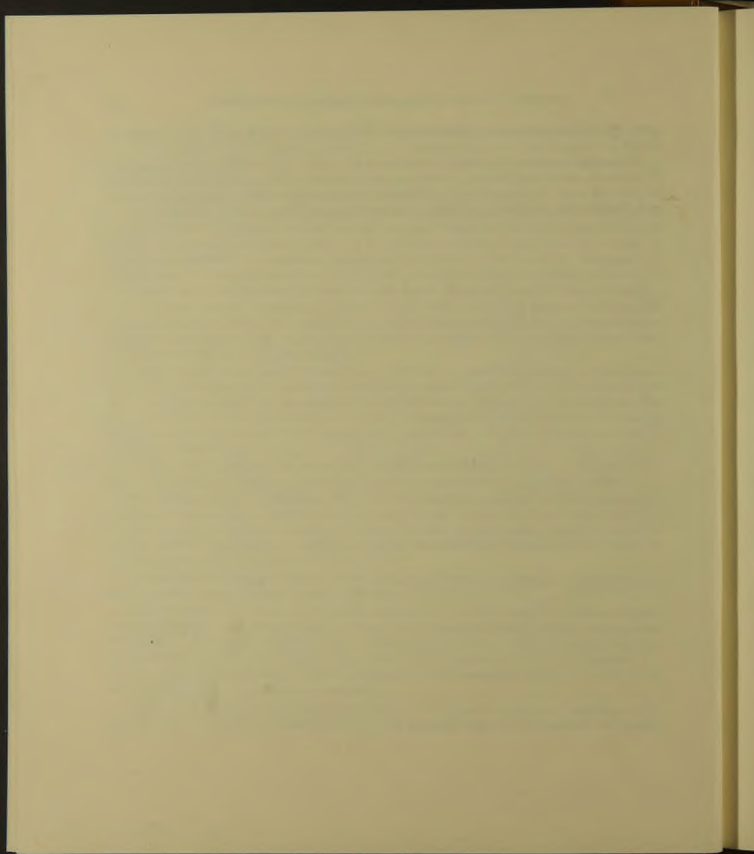
En octubre del año citado, el Ayuntamiento autorizó la construcción del muro de la calle de la Corbella tal como se encuentra actualmente.

Trajo consecuencias esta reforma, puesto que algunas casas de la calle se reedificaron y no se adaptaron a la alineación señalada en el proyecto aprobado por la superioridad. El Ayunta-



miento obligó a que estas casas se adaptaran a la alineación a costa de quien fuera, y así se efectuó.

Como dato curioso, cabe anotar que, en uno de los escritos, presentado al Ayuntamiento por el maestro de obras Rafael Masiá y Valor, uno de los afectados por la disposición municipal, al referirse a la calle, la llamaba calle de Salamanca, con la siguiente apostilla "malamente llamada de la Corbella por la Alcaldía, olvidando lo dispuesto y acordado por el Ayuntamiento."



## VII. Alineaciones de las calles de San Francisco, Casablanca y San Antonio

UNA de las calles que más trastornos ocasionó al Ayuntamiento, en cuanto a sus alineaciones, fue la de San Francisco.

En el año 1855, don Enrique Tort y Catalá presentó un escrito al Ayuntamiento, pidiendo autorización para realizar obras en la casa n.º 29 de la calle de San Francisco y, entre ellas, la elevación de la casa unos tres palmos, colocación de balcones en la fachada y la retirada de balcón del entresuelo, para acondicionarlo a la vertical de la de los pisos superiores.

El maestro de obras Rafael Masiá y Valor, que regentaba interinamente la plaza de arquitecto municipal, informó que la obra era de consolidación, al correr el balcón del entresuelo. La Comisión de Policía Urbana, a pesar del informe del técnico municipal y no estar la casa en la alineación oficial, autorizó la obra, basándose en que ya había autorizado otras obras de la misma índole, pues no quería pecar de parcialidad.

En julio del mismo año, unos vecinos de esta calle se dirigieron al señor gobernador civil de la provincia, pidiendo la rectificación del Plano General de la ciudad, en lo que se refería a esta calle de San Francisco, acompañando un nuevo plano para la citada calle.

Remitida esta instancia al Ayuntamiento, pasó a informe de los maestros de obras y de la Comisión de Policía Urbana.

Los maestros de obras se manifestaron en el sentido de que la edificación en la calle de San Francisco se sujetara a las alineaciones del Plano General, fundados en que era una de las más principales y que más reclamaban en su ensanche la comodidad, utilidad y ornato público, opinando, además, que debía obligarse a don Enrique Tort retirara a la línea del referido plano su casa n.º 29 de la misma calle, por no haberlo verificado, y a pesar de haberla fortificado y variado su decoración exterior, en contravención a lo dispuesto por las ordenanzas del ramo.

La Comisión informó que sería más pronto hermoseedada la calle, y menos gravosa a los dueños de las casas, el que la alineación se hiciera sobre los dos extremos de la misma, por la circunstancia de ser una de las más alineadas de la población y tener una regular anchura. En cuanto a la casa de don Enrique Tort, que tanto la Comisión como el Ayuntamiento, al concederle el permiso, no tuvo otro punto de mira que permitirle lo que había concedido a otros, opinaban que no debía retirarse la susodicha casa.

El Ayuntamiento, vistos estos dictámenes, informó a la Excm. Diputación Provincial en los siguientes términos: Que examinados el Plano General y el que acompañaba a la solicitud de los vecinos de la calle de San Francisco, y considerando los perjuicios que les causaría a los dueños de las casas de la indicada calle, si se les obligaba a retirarlas a la línea del Plano General, por la poca profundidad que tienen; considerando que esta calle es de las más rectas, y considerando atendibles las razones en que se apoyaba la solicitud, estimaba la municipalidad que podía accederse a lo solicitado y reducido a que la alineación se efectuase sobre los dos extremos de la calle.

El 22 de agosto del citado año 55, se dio lectura a un oficio del gobernador de la provincia, en el que daba cuenta de que, no teniendo facultad, ni autoridad para resolver la alteración, modificación, ni rectificación del Plano Geométrico de esta ciudad, que se levantó en virtud de lo preceptuado en la R. O. de 25 de julio de 1846, había tenido a bien desestimar la solicitud de los dueños de varias casas de la calle de San Francisco, previniendo al Ayuntamiento que, en la alineación de la casa n.º 42 de la referida calle, se sujeté estrictamente a dicho plano, sin perjuicio de que se proceda a la rectificación de la línea tirada en la n.º 29, propia de don Enrique Tort, por no haberse atemperado en la primera demarcación al expresado plano, según se desprendía del dictamen dado por los maestros de obra don Rafael Masía y don Francisco Gisbert.

No satisfecho el Ayuntamiento con la resolución del señor gobernador, insistió nuevamente para que la alineación se verificara, basándose en los dos extremos, manifestando, también, que el plano levantado a raíz de la Orden citada, no había obtenido la aprobación oficial del Gobierno Civil, ni menos la del Gobierno Supremo, según se prevenía en la Orden, ya que desde la terminación del Plano, en el año 1848, habían surgido muchas dudas y dificultades, que el Ayuntamiento había resuelto prudencialmente.

Resumiendo todo este proceso sobre la alineación de la calle de San Francisco, resultaba que había tres planos: el primitivo de Jorge Gisbert, del año 1849; el presentado por el Ayuntamiento el año 1854, rectificando el de Gisbert, y el presentado al gobernador por los propietarios de las casas de esta calle.

El 26 de septiembre, el Gobierno Civil comunica al Ayuntamiento que, desechado el plano de don Jorge Gisbert, por cual de los otros dos opta, y que si no está de acuerdo con ninguno, que se levante otro y que éste sea el definitivo.

El Ayuntamiento se decidió por levantar un nuevo Plano, basándose en los extremos de la calle. Este último plano fue aprobado por el Gobierno Civil en el mismo año 55.

Otro caso importante, en donde se aprecia el caos a que dieron lugar los cambios y reformas del Plano General, y la falta de un acuerdo superior, aprobando tanto el plano como las rectificaciones, fue el referente a unas obras en la calle de San Antonio.

Don Quintín Ivorra Vilaplana, adquirió la casa n.º 30 de la calle de San Antonio, al dorso de la que habitaba, con el objeto de colocar un carrito para su servicio, para lo cual necesitaba ensanchar un palmo la puerta de entrada.

Para realizar dicha obra, consultó con el maestro de obras, don Rafael Masía y con el arquitecto don José Fuentes, los cuales le manifestaron que no necesitaba plano, pero que debía solicitar la autorización competente de la municipalidad.

El señor Ivorra hizo las siguientes obras sin permiso municipal. Derribó la pilastra derecha de la puerta, volviéndola a construir con los mismos sillares, ampliando la puerta sobre un palmo; arqueó el dintel de piedra de la puerta y macizó con sillares las dos ventanas del entresuelo y sótano; rellenó el sótano y rebajó la planta baja para que pudiera entrar el carro.

Don Quintín presentó un escrito al Ayuntamiento cuando ya tenía la obra terminada, razonando, desde su punto de vista, todo lo que había hecho.

El Ayuntamiento, el 12 de mayo de 1857, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, decretó y comunicó al señor Ivorra que tenía que destruir la obra que había realizado en la fachada de su casa n.º 30 de la calle de San Antonio, y retirarla a la alineación que debía tener con arreglo al Plano General de la población, para lo cual le concedía el plazo de dos meses.

El señor Ivorra recurrió al señor gobernador y éste pidió informe al Ayuntamiento.

La Comisión emitió un informe rebatiendo todas las facetas que presentaba el recurso. En cuanto a la falta de autorización municipal, citaba el artículo 54 de las ordenanzas vigentes en la época, en las que se prevenía: "Que los reparos que se verificasen sin permiso municipal, serían destruidos, además de la pena que mereciese la contravención de lo dispuesto en el artículo".

Rebatía también el informe lo alegado por don Quintín Ivorra, sobre la falta de licencia, escudándose en un acuerdo municipal del año 1849, en el que se autorizaba a la Comisión de Obras para permitir reparos y modificaciones que, por su corta entidad, no reclamaban la presentación de plano y correspondiente petición al Ayuntamiento.

También se rebatía la alusión hecha por el señor Ivorra sobre el acuerdo que tomó el Ayuntamiento en el año 1854, referente a la supresión de líneas de ensanche en aquellas calles que, por su poca importancia, no requiriesen mayor latitud. Y por último, manifestaba que las obras habían sido de consolidación en una fachada que estaba fuera de alineación.

Insistió nuevamente el señor Ivorra para poder terminar la obra, asegurando que estaba arreglada al Plano General rectificado por el Ayuntamiento en el año 54.

El Ayuntamiento, el 26 de octubre, le contestó que se atuviera a lo mandado y no presentara más escritos, pero don Quintín Ivorra, que por lo visto tenía un buen abogado, en un nuevo escrito pidió copia certificada del acuerdo municipal referente a la *rectificación del Plano General de la Ciudad, con relación a la calle de San Antonio del año 1854*. No quiso la Municipalidad expedirle el certificado, y al recurrir nuevamente el señor Ivorra ante el Gobernador, éste ordenó de momento que se suspendieran todos los acuerdos, hasta su resolución. No tardó ésta en llegar, puesto que en enero de 1858, en un oficio del Gobierno Civil de la provincia, se dictaba:

Que en mérito a los informes recibidos acerca de la obra practicada por don Quintín Ivorra en la casa n.º 30 de la calle de San Antonio de esa ciudad, considerando que la insignificante

obra de que se trata no altera la esencia del edificio, ni modifica en nada su planta, y teniendo presente que en la calle donde está situada la casa es de las más excusadas, sin que perjudique a su aspecto la obra nueva, he acordado manifestar a V. S. queden las cosas en el ser y estado que hoy tienen, y se respeten las operaciones practicadas hasta hoy por el señor Ivorra para mejorar su casa, sin perjuicio de tercero y del público.

Casos parecidos se presentaron en una casa de la calle de la Casablanca, propiedad de don Pedro Laliga, y en la plazuela del Teatro a don Miguel Botella Pérez y otros, algunos de ellos muy complicados.

En enero de este mismo año 1858, sin conocer las causas, presentó la renuncia del cargo de arquitecto titular don José Fuentes Marcaud, sustituyéndole interinamente los maestros de obras don Rafael Masía Valor y don Francisco Gisbert Payá, los cuales fueron ya nombrados para sustituirle en sus ausencias y enfermedades.

Este señor Fuentes era, por lo visto, muy voluble, puesto que en el mes de junio pide nuevamente ser nombrado arquitecto titular, y se le admite, aunque por muy poco tiempo, ya que al año, o sea en junio del 59, renuncia definitivamente.

El mismo día que el arquitecto titular fue admitido nuevamente el 7 de junio de 1858, el Ayuntamiento tomó una importante resolución para evitar equívocos y malas interpretaciones referentes a las obras, y era ésta: Que para comprobar si una obra, cuya licencia tenía concedida la Municipalidad, se ejecutaba con arreglo al plano aprobado. A partir de entonces, todo el que tuviera que solicitar permiso para reedificar o decorar una casa, debía presentar el plano por duplicado, devolviéndole un ejemplar con la aprobación, quedando el otro en el Ayuntamiento.

## VIII. Prolongación de la calle Corbella (General Mola), calle de Santa Elena (Generalísimo) y Barranco de La Loba

A PRINCIPIOS del año 1859, pasó a informe de la Comisión de Policía Urbana y del facultativo titular, que aún lo era don José Fuentes, oyendo antes al Director de Caminos don Juan Bautista Prado, la instancia presentada por don José Samper de las Casas, solicitando demarcación de línea para construir unos edificios en el punto denominado "El Parache" (Prolongación de la calle del General Mola a partir de la de San Mateo).

Acordaron permitir a don José Samper las edificaciones que tenía proyectadas en tierras de su consorte doña Milagro Jordá y Puigmoltó, contiguas al Portal de Alicante y punto denominado "El Parache". Con esto se iniciaba la actual calle General Mola a partir de la de San Mateo.

Por estos mismos días, don José Hernández Reina solicitaba también la construcción de una casa en la misma demarcación y en terrenos que había vendido don José Samper, confrontados con la calle de la Cueva Santa.

La Comisión y el arquitecto titular dictaminaron que no era conveniente que la calle de la Cueva Santa, que estaba y aún está interceptada, se prolongara hasta empalmar con la carretera (General Mola), por el mucho desnivel que el terreno ofrecía, en cuya virtud no debía formar esquina la casa del señor Hernández.

Estas cinco casas fueron el principio de la actual calle General Mola, en el tramo comprendido entre la de San Mateo y la Avenida de Elche.

En la sesión celebrada el 17 de Febrero de 1860, se leyó una carta dirigida al Alcalde, del arquitecto de Madrid, don Martín Sánchez de Martín, solicitando la plaza de arquitecto titular. Se le contestó que la escasa dotación que para dicha plaza figuraba en el presupuesto, y la poca importancia de las obras públicas que ordinariamente se ejecutaban en esta ciudad, dificultaban la decorosa subsistencia de un arquitecto, mayormente debiendo quedar a cargo de los de la provincia la dirección de aquellas obras, según una disposición reciente sobre la organización de este servicio.

Relacionado con lo antes expuesto, el señor gobernador se dirigió al Ayuntamiento, transcribiendo un oficio del arquitecto provincial en el que le daba cuenta que este Ayuntamiento tenía maestros de obra titulares, contra lo dispuesto en la Real Orden de 28 de septiembre de 1845, según la cual sólo podían desempeñar estas plazas los Arquitectos.

A raíz de esto, el Ayuntamiento acordó que se presentaran solicitudes por los aspirantes a esta plaza de Arquitecto Municipal, y el 30 de diciembre, no habiendo más solicitud que la de don Martín Sánchez Martín, arquitecto civil y militar de la Academia de Nobles Artes de San Fernando de Madrid, se acordó su nombramiento, haciéndoselo saber por la Alcaldía.

No sabemos si llegó a tomar posesión del cargo, puesto que nada se ha encontrado que haga relación a su trabajo.

En el año 1861, seguía la anarquía en la interpretación del Plano General en cuanto a alineaciones, y por ello el Ayuntamiento decretó: que en consideración a la injustificada costumbre de consentir la reedificación de casas, sin rectificar la alineación que les corresponde, según el Plano General, cuando se altera la fachada hasta la altura de 14 palmos (3,17 m.), se retrasa el embellecimiento de la ciudad, y da ocasión a que se infrinjan las ordenanzas de policía urbana, reforzando interiormente los muros de sostenimiento. Se tomó el acuerdo de observar estrictamente el artículo 52 de las ordenanzas, por el que se previene que no se reforme la decoración de ningún edificio sin que se demarque antes la línea que deba guardar su frente.

Aunque con anterioridad al año 1862, ya se habían construido varias casas en la calle de Santa Elena, es en este año cuando se construye no solamente en esta calle, sino en los terrenos adyacentes de las huertas del Pla.

Es en febrero de este año cuando, por encargo del Ayuntamiento, el maestro de obras don Rafael Masiá y Valor traza el plano de lo que hoy son las calles de San Jorge, Orberá y alguna transversal. Este plano fue aprobado por la Municipalidad el 5 de octubre de 1863 y, con arreglo al mismo, construyeron don Antonio Terol, don Vicente Moltó y Gosálbez y otros. Don Antonio Carbonell y don Ignacio Pascual tienen ya sus casas construidas, formando la embocadura de la calle denominada actualmente de Juan Cantó.

Antonio Pérez Llácer construye casas en la primera calle paralela a la de Santa Elena (San Jorge). Esta solicitud puso de relieve la necesidad de rectificar el plano de Masiá, creando una nueva calle, prolongación de la línea de la fábrica algodонера (Cura Benlloch), entre las tierras del citado Pérez Llácer y el vertedero público.

Debido al gran desnivel del terreno, el Ayuntamiento ordenó que las rasantes se dieran por manzanas, cambiando la pendiente en cada una de ellas. Los maestros de obras titulares aconsejaron al Municipio que la rasante debía ser la misma en toda la calle y, para conseguirlo, convenía que se terraplenaran once palmos (2,49 m.) al extremo inferior de la tercera manzana, con lo cual quedaba muy suavizada la pendiente, con un 7 %, con la ventaja de que las calles transversales tendrían un 2 % hacia el brazal de riego o acequia en la que cómodamente podrían desaguar.

En estos años, en que la construcción de la calle de Santa Elena y adyacentes adquirió mucho auge, se tuvieron que practicar grandes desmontes, sobre todo para las casas números impares de la calle de Santa Elena, y como también se necesitaban vertederos amplios, se aprovechó el barranco de La Loba para estos menesteres, con lo cual se daba viabilidad a la calle de Santa Elena y se creaban nuevos espacios edificables.



Se empezó por terraplenar el cruce de esta calle con el barranco, quedando dos grandes depresiones a izquierda y derecha de la calle.

Dos fincas había, una a cada lado formando parte del barranco, aguas arriba, la denominada "Barranquet de Vitoria" y aguas abajo, el "Barranquet de Doña Rita Santonja".

El Ayuntamiento quiso enajenar estas fincas mediante un entendimiento con los propietarios, antes de llegar a la expropiación forzosa.

Todo empezó con unas instancias firmadas por varios propietarios de la calle de Santa Elena, que querían edificar, para lo cual tenían que realizar grandes desmontes, necesitando para ello vertederos autorizados.

La Comisión de Policía Urbana emitió dictamen el 4 de febrero de 1864, en que, entre otras cosas, decía: Que ante la necesidad de crear nuevos vertederos, había estudiado la conveniencia de adquirir, por enajenación forzosa, algunos terrenos de las casas de campo llamadas "Barranquet de Vitoria" y "Barranquet de Doña Rita Santonja", destinándose a vertederos de las obras públicas y privadas. Explicaban a continuación las causas por las cuales podían declararse de utilidad pública para llegar a la expropiación.

Analizaban la necesidad de construir casas para remediar a aquellas familias que vivían en las posadas por falta de albergues, y que para construir era necesario realizar grandes desmontes, sin lugar para evacuar las tierras.

Recordaban cómo Ayuntamientos anteriores habían logrado explanar la calle de Santa Elena, terraplenando el barranco de La Loba por su centro, pero quedaban los lados y proponían la expropiación de parte de las dos fincas citadas.

En relación al "Barranquet de Vitoria", exponían que el terraplenado por esta parte completaría la plaza (plaza del Pintor Gisbert), que podría circunvalarse de elegantes edificios. Este proyecto se realizaría en su día pero antes había que explanar los terrenos.

En cuanto al "Barranquet de Doña Rita Santonja", se manifestaba que el terraplenado por esta parte lograría unir las tierras del Pla con la parte antigua de la población.

Terminaba el informe exponiendo la necesidad de la expropiación de estas tierras, propiedad de los herederos de don Francisco Vitoria y de Doña Rita Santonja.

El Ayuntamiento se pronunció en este sentido, y mandó el expediente al señor gobernador, el cual contestó que, antes de definirse por la expropiación, había que invitar a los propietarios a que manifestasen si estaban dispuestos a la venta, previa tasación e indemnización de la suma en que fueran valorados.

Don Juan Vitoria y Moltó y don Pelegrín Vitoria y Gosálbez, por parte del "Barranquet" de Vitoria y Doña Rita Santonja, Vda. de don Rafael Pascual Miró, presentaron sendos escritos al Ayuntamiento, protestando y alegando la falta de utilidad pública.

Antes de estos escritos se habían presentado otros, uno por el presbítero don Francisco Pastor, usufructuario del "Barranquet de Vitoria", y otro por Doña Rita Santonja. El primero exigía

la construcción de una verja igual a la de la Glorieta para cerrar el huerto con su puerta de entrada junto al edificio de la Algodonera. La altura de las tierras tenía que quedar al nivel de otro bancale más hondo, que ya se había rellenado y en disposición de poder regarse. Sólo se rellenaría hasta el alcavón de las aguas de la fuente de la finca, y en línea recta hasta el sauce que existía junto a ésta.

Que se protegería la fuente con un margen de contención de tierra y que el Ayuntamiento abonara al arrendatario las cosechas.

Las condiciones de Doña Rita Santonja eran: Que se construyera un paredón hasta la altura que permitieran las aguas de riego; que cuando las tierras llegaran a la altura del paredón, se explanaran y dejaran en condiciones de poder cultivarlas.

Que el Ayuntamiento construyera una balsita de las dimensiones de la que existía, así como la conducción del agua.

Que se reconstruyera el camino que iba a la embocadura de la calle de San Juan, levantando la obra hasta la altura conveniente, y que se abonaran las cosechas.

No creemos que se aceptaran estas condiciones, puesto que al final desaparecieron casas, fuentes y balsas, transformándose en solares y en las actuales plazas del Pintor Gisbert y Emilio Sala.

En el año 1863 se suscitó la cuestión, con relación a la calle de Santa Elena y afluentes, si el Ayuntamiento debía satisfacer el valor de los terrenos ocupados por la vía pública, o si había de abonarse por los propietarios, por las luces que recibían del espacio ocupado por las calles. Se acordó que se informara sobre el particular por la Comisión de Obras, oyendo a los maestros de éstas, tomando en consideración la costumbre del país.

En este año de 1863 se inauguraron los puentes de San Roque y de la Pechina sobre el Barranco de Benisaído. (Véase apartado sobre Puentes.)

## IX. Reforma y prolongación de la calle de la Casablanca. Calle de San Antonio. Calle nueva entre San Nicolás y Casablanca (Prolongación calle de Santa Rita)

EN el Plano de Jorge Gisbert, de 1849, figura la calle Casablanca con su rectificación y el trazado de su prolongación.

Al comienzo de esta calle, por lo que hoy es Gonzalo Barrachina, estaba enclavada la casa Scals, delante del Mesón o Posada. Esta casa se derribó más tarde al construir el viaducto de Canalejas.

La rectificación empezaba desde la plaza de San Agustín y afectaba a varias casas, con notable disminución de las mismas, incluyendo el Matadero Municipal. La prolongación llegaba hasta el Portal de la Riba y calle de la Cordeta (Beato Nicolás Factor).

Los propietarios de las casas afectadas por la rectificación, presentaron un escrito al Gobierno Civil de la provincia, solicitando que no se llevara a cabo la reforma.

El 5 de marzo de 1861, el Ayuntamiento informó al gobernador de que la calle debía de quedar en el primer tramo, tal cual se hallaba, con 5'54 metros a la entrada o primer extremo, 4'02 metros en el segundo, debiendo desaparecer, como notable imperfección, el ángulo saliente que formaba la esquina de la casa de don José Samper Agulló, y que el resto de la calle se sujetara a la rectificación del Plano General de alineaciones.

No se resuelve nada sobre el particular, y en el año 1863 los propietarios de las casas de esta calle solicitan nuevamente quede sin efecto la rectificación de la calle.

Una vez más el señor gobernador pide al Ayuntamiento en qué año se realizó el Plano de la población y en qué fecha fue aprobado; por qué autoridad fue cursada la aprobación; para el caso que no esté aprobado, cuál es la opinión del Ayuntamiento sobre la conveniencia de la alineación que se quiere dar a la calle Casablanca, teniendo en cuenta el buen ornato que debe presidir en toda población y, especialmente, en una de la importancia de Alcoy, la posición que ocupaba la indicada calle, sin olvidar lo pasajera que era, el número de viviendas y establecimientos que habían.

El Ayuntamiento, una vez más, contestó: Que el Plano General de la ciudad se levantó el año 1849, con arreglo a las prescripciones de la Real Orden de 1846, pero que no se remitió a la aprobación hasta el año 1854, aprobación que no se había obtenido hasta la fecha, sin duda por extravío del expediente, pues en distintas ocasiones se había solicitado su pronto despacho, sin

haber obtenido contestación. Que no obstante lo dicho, el Ayuntamiento se ajustaba a ese plano y por él se resolvían las peticiones sobre alineaciones de casas, siendo de advertir que, a consulta del mismo, el Gobierno de la provincia, en 14 de julio del año 60, acordó que las alineaciones de esta ciudad continuasen de la misma forma que se venían practicando, hasta tanto se aprobara el plano. Y por último, que con estos antecedentes y contrayéndose la Municipalidad a la calle de la Casablanca, creía muy acertada y conveniente la alineación proyectada en el plano presentado a V. S. por don José Samper Agulló y otros propietarios de la misma calle, considerando que ésta, por su situación excéntrica, pobreza de sus casas y poco tránsito, no exigía mayor anchura que la que tenía, mayormente no habiendo en ella tiendas de comercio, ni otro establecimiento que el Matadero Público.

Advertía, también, que las casas de esta calle, en la línea que daba frente a Levante, eran de muy poca profundidad, de manera que, rectificadas con sujeción al Plano General, quedarían inhabitables, así es que puede asegurarse que la rectificación, tal cual figura en el Plano, no llegará nunca a efectuarse.

El señor gobernador, visto el informe del arquitecto provincial y considerando las razones expuestas por el Ayuntamiento, acordó acceder a lo solicitado por José Samper Agulló, toda vez que el Plano General aún no tenía la superior aprobación.

Todo lo expuesto hasta ahora sobre la calle de la Casablanca, se refiere al primer tramo de la misma hasta el antiguo Matadero, hoy Almacén de Obras Municipales.

En el año 1864, don José Villalonga y Franco, vecino de esta ciudad, en un memorial dirigido al Ayuntamiento, pedía que no habiendo adoptado aún definitivamente la línea a la que deben atenerse las edificaciones en la calle de la Casablanca, desde el ángulo saliente en que termina el Matadero, hasta el Portillo de la Riba, y conviniendo al exponente edificar en este trayecto, así como es de creer, se rectifique la dirección dada a dicha calle en el Plano General, desea se le señale dicha línea.

La Comisión de Policía Urbana, asesorada por los maestros de obras que servían la plaza de Arquitecto Municipal, emitieron informe en el sentido de que la prolongación de la calle Casablanca, desde la casa en que terminaba hasta su confluencia o empalme con la calle de la Cordeta (B. Nicolás Factor), era irregular y defectuosa, según la proyección marcada en el Plano General de la Ciudad, porque siguiendo la dirección del camino, forma, precisamente en su centro, un ángulo obtuso que corta la línea en menoscabo del ornato público.

Este defecto ya fue notado seguramente por el autor del plano, puesto que aparece delineado a lápiz un proyecto de reforma, que, partiendo de un punto a 9,97 metros de la última casa, termina haciendo esquina con la calle de la Cordeta, formando con ésta un ángulo de 102 grados, dando a todo el trayecto de la prolongación una latitud de 20 palmos o sean 4,53 metros. Esta reforma es ventajosa porque hace avanzar las edificaciones con dirección Oeste, apartándolas del Barranco del Molinar, cuya proximidad no es conveniente para las sólidas cimentaciones de las mismas.

Para adoptar esta solución, la Comisión tuvo presente que era preciso ocupar parte de los terrenos que los señores don Antonio y don Camilo Gisbert poseían al dorso de su casa de la calle de San Nicolás, y con el propósito de conseguir un acuerdo con los mismos y con don José Villalonga, la Comisión tuvo con ellos un cambio de impresiones, quedando de acuerdo en lo siguiente:

1.º La Municipalidad cedería gratuitamente a don José Villalonga la parte de camino o terreno que quedaba como solar al avanzar la línea de la calle en dirección Oeste, según el proyecto reformado.

2.º En compensación o permuta de este terreno, don José Villalonga compraría a los señores don Antonio y don Camilo Gisbert, 14 palmos de los 20 que se necesitaban para dar a la calle la anchura que debía tener en todo el trayecto de su prolongación, y los expresados señores Gisbert cederían los 6 palmos restantes para completar la calle.

3.º La acequia o brazal de riego, que seguía la dirección del camino, debía trasladarse al centro de la calle, sin precisar a costa de quién iría este gasto.

En estos términos, la Comisión de Policía Urbana, aconsejó y propuso se adoptara la reforma señalada con lápiz en el Plano General y que se fijaran estas líneas con tinta carmín, para que no ofrecieran duda de que eran las vigentes.

Los señores Villalonga y Gisbert aceptaron lo acordado y pidieron que por los peritos municipales se midieran y tasarán los terrenos.

El 13 de abril del año 1864, los maestros de obras informaron que la superficie que ocupaba la calle era de 9.166 palmos cuadrados, de los cuales correspondía ceder a los señores Gisbert 2.271 palmos, debiendo abonar a los mismos don José Villalonga, los 6.895 palmos restantes, que debe igualmente ceder al Municipio en compensación del terreno que había de ocupar del camino. El señor Villalonga debía abonar a los señores Gisbert, por los 6.895 palmos, y a razón de dos reales el palmo, la cantidad de 13.790 reales.

El 24 de febrero del año 1865, los dueños de los solares de la parte Oeste de la prolongación de la calle Casablanca, manifestaron al Ayuntamiento que, al emprender las edificaciones para que habían sido autorizados, habían acordado ceder, para darle mayor anchura a la calle, 4 palmos de terreno en toda la extensión del trayecto, con lo que la calle quedaría de 24 palmos, en lugar de los 20 que tenía acordado la Municipalidad. Justificaban este aumento de anchura por la importancia de las casas que iban a construir, las que llamarían la atención de toda la población.

La Comisión de Policía Urbana se manifestó en el sentido de que este sector de calle era una sección especial de la misma, pensando en que, en este punto, había de venir a confluír la prolongación de la calle de Santa Rita, de la que no dudaban que el Ayuntamiento tomaría este acuerdo, para que quedara incluido en el ensanche de la ciudad. Ante este supuesto, la parte de calle de la Casablanca, entre la de la Cordeta y prolongación de Santa Rita, había de adquirir

más importancia, sin menoscabo del resto de la calle, por tanto debía autorizarse este ancho de 24 palmos (5,44 m.).

Con esta importante resolución por parte de la Comisión, y con la primicia de la prolongación de la calle de Santa Rita, termina el expediente municipal relativo a la prolongación de la de la Casablanca, y por estar íntimamente unido a ella, vamos a exponer lo más saliente de lo que hace referencia a la prolongación de la citada calle de Santa Rita.

En el año 1864, don Antonio y don Camilo Gisbert Pascual, ambos vecinos de Alcoy, en un memorial dirigido al Ayuntamiento, manifestaron: Que la necesidad cada día más apremiante de ensanchar la población, les había inducido a presentar un plano, en el que figuraba la apertura de una calle de 20 palmos de anchura, que, partiendo de la última casa construida en la calle de la Cordeta (hoy casa n.º 23 de la calle Beato Nicolás Factor), y siguiendo la dirección de sur a norte, termina formando ángulo a la entrada del huerto de los Herederos de don Guillermo Gosálbez, siguiendo el paso que desde dicho Huerto conducía a la calle de la Casablanca. Manifestaban, también, que la zona por donde se desarrollaba este ensanche era de su propiedad, y estaban dispuestos a ceder, sin retribución alguna, todo el terreno que había de constituir la vía pública. Sólo pedían una simple autorización, ya que no afectando a intereses extraños, ni causar prejuicios a tercero, podían excusarse los largos trámites a que esta clase de expedientes estaban sujetos, con arreglo a la legislación vigente entonces, mayormente cuando este proyecto no podía ser un obstáculo para el desarrollo del ensanche de la ciudad por esta parte, prolongando las calles transversales que aflúan a la de San Nicolás, hasta empalmar con la de la Casablanca, pues en tal caso no habría necesidad de destruir lo que los exponentes pensaban realizar.

(Seguramente los señores Gisbert pensaban adquirir la casa n.º 23 de la calle de la Cordeta, para poder realizar esta reforma, pues en otro caso no hubieran manifestado que el proyecto no perjudicaba a tercero, cuando era necesario cortarle a la citada casa 10 palmos, para poder darle a la calle los 20 palmos de ancho que figuraba en los planos.)

El 21 de diciembre del mismo año, don Antonio Climent, propietario de la casa n.º 23 de la calle de la Cordeta, en escrito razonado, se oponía a la apertura de la calle, solicitada por los señores Gisbert, porque la alineación de esta calle penetraba 10 palmos en la casa de su propiedad.

En este escrito se hacían consideraciones sobre la expropiación forzosa, alegando que esta reforma no era de utilidad pública y sí privada, y que hasta que llegase la expropiación, quedaría un rincón contrario al ornato público, y, por último, que la expropiación en este caso sería un ataque a los sacrosantos derechos de la propiedad. (El rincón a que se alude aún puede verse: es el que forma la casa n.º 23 de la calle Beato Nicolás Factor con el edificio fábrica, entonces propiedad de don Camilo y don Antonio Gisbert Pascual.)

Se propuso, en evitación de lesionar intereses, que la alineación de la calle fuera la prolongación de la fachada lateral del señor Climent, para no perjudicar los intereses de éste, pero no se llegó a una solución, lo que dio lugar a que los señores Gisbert renunciaran al proyecto por obstáculos imprevistos, imposibles de vencer por los grandes dispendios y perjuicios.

En el mismo mes en que los señores Gisbert renunciaron a la apertura de la calle antes citada, que era enero de 1865, estos mismos señores solicitaron permiso de la Municipalidad para construir una casa en la calle de la Casablanca, precisamente en la confluencia de ésta con la prolongación de la de Santa Rita, cerrando la posibilidad de abrir ésta.

La Comisión de Policía Urbana y los maestros de obras que regentaban interinamente la plaza de arquitecto municipal, dolidos de la renuncia de los señores Gisbert, en su informe sobre la nueva petición de estos, manifestaban: Que aunque don Antonio y don Camilo Gisbert habían desistido de abrir una calle por sus terrenos, la conveniencia de su realización, bien fuera con relación al plano por ellos presentado, o bien adoptando otro en condiciones análogas, estaba reconocido de mucho tiempo como una necesidad que había de ser atendida por el Ayuntamiento, tomando a su cargo esta importante mejora y, sea como fuera, siempre debía tener cabida, en el plan que se adoptase, la prolongación de la calle de Santa Rita hasta empalmar con la de la Casablanca.

En cuanto al permiso que se solicitaba para construir en la confluencia de estas dos calles, aconsejaban que se dejara en suspenso, hasta que se hicieran los estudios necesarios sobre el indicado proyecto de prolongación.

A raíz de este informe, los señores Gisbert manifestaron que estaban dispuestos a sujetarse a la línea de prolongación de la calle de Santa Rita, en la edificación que tenían proyectada, cuya licencia había quedado en suspenso, hasta que se estudiara el proyecto de la mencionada prolongación.

Se nota, tanto en la Comisión de Policía Urbana como en los maestros de obras, el interés especial sobre la prolongación de la calle de Santa Rita, como puede apreciarse en un nuevo informe que redactaron, en el que manifestaban: Que dispuestos los señores Gisbert a sujetarse a la línea de prolongación de la calle de Santa Rita, en la edificación proyectada, y debiendo ser ésta la base de los estudios que han de emprenderse acerca del plan de ensanche de la ciudad en este sector, no había inconveniente en autorizarles la licencia que solicitaban, adicionando previamente al plano especial de la calle Casablanca, la prolongación de la de Santa Rita, hasta el punto de enlace de ambas, al objeto de que, hecho este trabajo, se les señale a los recurrentes, por los maestros de obra, la línea y rasante a la que deban sujetarse.

Este informe fue ampliado posteriormente en el sentido de que, en consideración a la mucha estrechez de la calle de Santa Rita, habían propuesto a los señores Gisbert que dieran mayor amplitud al trayecto de prolongación entre las calles de San Nicolás y Casablanca. Los citados señores manifestaron que estaban dispuestos a ceder, para ensanche de la calle, el terreno de su propiedad que fuera necesario, con el fin de ensanchar la vía pública, bajo cuya inteligencia, el Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión, acordó que, en el referido proyecto, el ancho de la calle fuera de 24 palmos (5,44 m.), doce a cada lado del eje del centro de la vía, debiendo ser éste el mismo que el de la calle de Santa Rita, prolongado en línea recta hasta la de la Casablanca, y que el citado acuerdo se trasladara a los maestros de obras, para que, con sujeción a él, levanten el plano de la prolongación, marcando la alineación y rasante a que debían sujetarse las nuevas alineaciones.

No hay duda de que el Ayuntamiento tomó muy en serio la prolongación de la calle de Santa Rita, y hasta incluso se edificó con arreglo a esta nueva alineación, pero no se pasó de aquí, día 24 de mayo de 1865, pues en esta fecha termina todo lo concerniente a la prolongación de la calle de Santa Rita, hasta el año 1867, en que variaron los vientos, ya que, sin ningún respeto a todo lo acordado hasta entonces, se autorizó una obra que cerraba, de momento, toda posibilidad.

Fue en el año 1867 cuando don Antonio Vitoria solicitó permiso para decorar y reformar la casa n.º 23 de la calle de San Nicolás, con arreglo a un plano suscrito por el maestro de obras Rafael Masía, lo cual fue autorizado.

Los maestros de obras que estaban desempeñando la plaza de arquitecto municipal, expusieron que, al informar este proyecto, no hicieron presente un acuerdo del Ayuntamiento anterior, en que dicha casa estaba sujeta a ser esquina y continuación de la calle de Santa Rita, y concluir en la calle de la Casablanca, por lo tanto lo ponían en conocimiento del Ayuntamiento para que resolviera lo que tuviese por conveniente.

La Comisión de Policía Urbana, haciendo historia de todo lo concerniente a las calles de la Casablanca y Santa Rita, indicando que don Antonio y don Camilo Gisbert Pascual iniciaron un proyecto de ensanche en la zona que comprendía los huertos y terrenos intermedios entre las calles de San Nicolás y Casablanca, tuvieron que desistir por dificultades insuperables, los cuales, en combinación con don José Villalonga, limitaron su proyecto a prolongar la calle de la Casablanca. Mencionaban también que la casa que querían edificar los señores Gisbert, sujetándose a la línea de prolongación de la calle de Santa Rita, la edificó, previa licencia, don José Nebot, que compró el solar, y aunque habían transcurrido dos años desde que se acordó emprender los estudios de este ensanche, aún ni siquiera se habían iniciado, y no era extraño que así sucediera, por cuanto la prolongación de la calle de Santa Rita había de originar expropiaciones de terrenos y casas de gran valor, no pudiendo el Municipio arbitrar recursos para realizar esta obra.

Entretanto, don Antonio Vitoria había solicitado y obtenido del Ayuntamiento licencia para reedificar su casa n.º 23 de la calle de San Nicolás, que era precisamente una de las dos que debían derribarse para dar paso a la de Santa Rita, las que se retirarían a la línea, reduciendo su solar a un espacio no aprovechable más que como parcela para unirlo a la casa contigua, y en el acuerdo se añadía que, por otra parte, la denegación de la licencia solicitada por don Antonio Vitoria, no existiendo un plan previamente aprobado, no podía acordarse sin imponer una limitación de dominio que no cabía en las atribuciones del Ayuntamiento.

En su vista, la Comisión informante opinó que procedía la confirmación del acuerdo del Ayuntamiento de 14 de febrero, por el que se autorizó a don Antonio Vitoria para reedificar la casa n.º 23 de la calle de San Nicolás.



## X. Un caso especial de alineación en la calle de San Antonio. Apertura de la calle de Santa Isabel. Reforma en la calle de San Nicolás

A MITAD del año 1863, don Joaquín Grau Botella, solicita de la Municipalidad autorización para reedificar su casa n.º 12 de la calle de San Antonio, según plano suscrito por el maestro de obras Rafael Masía y Botella.

Esta solicitud, que a primera vista no presentaba nada anormal, tenía, sin embargo, una singularidad, como vamos a ver en el informe de la Comisión de Policía Urbana, la que dio una solución muy acertada.

Esta Comisión, auxiliada por los maestros de obras que servían la plaza de arquitecto titular, emitieron dictamen que, resumido, decía: Que al observar en el Plano General de Alineaciones la correspondiente a la casa n.º 12 de la calle de San Marcos, luego de San Antonio, que intentaba reedificar Joaquín Grau, habían apreciado que, precisamente en el centro de la fachada de esta casa, la línea de rectificación proyectada en dicho plano formaba un ángulo saliente que, aunque muy obtuso, dividía la fachada en dos planos, imperfección que sería al revés en la casa de enfrente, a la que correspondería un ángulo entrante. Para evitar esta incorrección, entendían que debía correrse dicho ángulo hasta colocar su vértice en la medianera de la casa de Joaquín Grau hacia la izquierda, o sea, siguiendo la dirección de la calle hasta su desembocadura en la plazuela de San Jorge, en cuya operación sólo se prolongaba unos dos metros la proyección del ángulo, sin alterar en otro sentido las líneas de rectificación señaladas a esta calle en el Plano General.

Don Enrique Vitoria, fabricante de papel, en el año 1864, en un memorial al Ayuntamiento, solicitaba: 1.º Que la necesidad cada día más apremiante de ensanchar la población, le impulsaba a abrir una calle, cuyas casas sirvieran para albergar preferentemente a la clase proletaria, que vivía hacinada en viviendas estrechas e insalubres.

Acompañaba un plano, y manifestaba en su escrito que las tierras o zona que esta calle comprende, son las de la antigua plaza de toros, propiedad del exponente, la cual aparece, atravesada en su centro, por la nueva calle, desde el Partidor de las Eras, hasta el punto en donde principian las tierras de don Ignacio Valor, por cuyos terrenos va indicado con tinta verde la prolongación de la misma calle, no dudando de que el Ayuntamiento ha de acometer en su día la empresa de su continuación, hasta empalmar con la carretera de Alicante, completando de este

modo el pensamiento que no le es posible hoy realizar al exponente, por más que su conveniencia y ventajas sean incuestionables.

Veintiuna casas pueden edificarse en el trayecto que comprende la Plaza de Toros, señalada con tinta carmín, teniendo cada una de ellas el suficiente espacio para que no les falten las condiciones de desahogo y ventilación, tan recomendados por la higiene pública.

Para llevar a efecto esta mejora, el exponente nada exige del Ayuntamiento, ni aún la indemnización del terreno que ha de dejar para vía pública, y si tan sólo proponer que el Portillo de las Eras se traslade a las inmediaciones del Partidor de las aguas de las fuentes públicas procedentes del Molinar, a fin de que la nueva calle quede dentro de la ciudad."

Acompañaba a esta solicitud un plano del trazado de la calle con parcelación de solares y cambio de emplazamiento del Partidor, firmado por el maestro de obras, don Francisco Gisbert Payá, con fecha 5 de agosto de 1864.

La Comisión de Policía Urbana informó que la calle proyectada por don Enrique Vitoria era una mejora que reportaría grandes beneficios para esta localidad y muy especialmente para la clase proletaria, que vivía hacinada en estrechos y miserables albergues. Manifestaban, también, que el señor Vitoria se proponía realizar este proyecto sin auxilio de la Municipalidad, por tanto, tratándose de una reforma urgente y de utilidad reconocida, debía prescindirse de toda tramitación que embarazara y definiera la realización del proyecto, mayormente no ofreciendo el plano reparos de importancia. Sólo se hacía observar que, dentro de la zona que el mismo comprendía, se hallaba el partidor de las aguas de las fuentes públicas y la del riego del Molinar, cuya conducción era preciso quedara preservada de todo daño, salvando los derechos establecidos, a cuyo efecto la Comisión entendía que don Enrique Vitoria se debía poner de acuerdo sobre este particular, tanto con el Municipio, como con la Junta de electos de dicho riego.

En cuanto a la traslación del Portillo, creía la Comisión que forzosamente tenía que ser así para que la nueva calle quedara dentro de la ciudad, aunque esto podía aplazarse para después de abierta la calle.

No bastó este informe para el asentimiento del Municipio a este proyecto, pues en la sesión celebrada por el cabildo el 22 de agosto del mismo año, acordó que, no obstante la indispensable conveniencia de tan útil proyecto, podría ser un obstáculo para su realización la proximidad del Cementerio (Cementerio Viejo), por tanto, se debía oír la opinión facultativa del subdelegado de medicina y médicos titulares.

El dictamen del subdelegado de Medicina y Cirugía y los médicos titulares, decía: "Que faltando reglas fijas que determinen la distancia a que han de hallarse las edificaciones para morada de los cementerios, establecimientos insalubres de primer orden, son de parecer que a pesar de mediar tan sólo 243 metros desde los puntos indicados, no hay inconveniente en que se lleve a efecto la calle propuesta, porque el terreno en que está situado el cementerio, considerado bajo su aspecto geológico, es inmejorable, y la altura sobre que se halla le da toda la ventilación apetecible, si bien esa misma ventilación puede arrastrar las miasmas sobre la población entera, así

que no es la extensión de la ciudad por aquella zona la causa de insalubridad, que debe combatirse, sino que obrando ésta por igual sobre todo el pueblo lo más conveniente sería, sin duda, trasladar el Cementerio a un punto más alejado, y que permitiera el ensanche que exige el desarrollo e incremento que va tomando la población.

Firmaban: Pedro Miguel, Magín Guardiola y Rafael Nebot.

Visto este informe en la sesión municipal de 5 de septiembre, se acordó autorizar a don Enrique Vitoria para abrir una calle en los terrenos de la antigua Plaza de Toros con la condición de que no edificara sobre los conductos que dividían las aguas del riego del Molinar y fuentes públicas y privadas, previéndole se pusiera de acuerdo con la junta de electos del riego y la comisión municipal del ramo.

Don Enrique Vitoria pidió a continuación la rasante, para lo cual presentó un plano de ésta con una pendiente del 3 %. El plano estaba firmado por el maestro de obras y director de caminos vecinales don Francisco Gisbert Payá, y se informó favorablemente.

Es también en el año 1864, cuando los propietarios de la calle de San Nicolás, en el tramo comprendido entre la plaza de San Agustín (España) y la plazuela de San Francisco (Ramón y Cajal), a consecuencia de tenerse que reedificar la casa n.º 2, propiedad de don Joaquín Julián, se dirigen al Ayuntamiento en solicitud de que se modificara la alineación que figuraba en el Plano General, en lo que respecta a la fachada de los números pares. Los propietarios manifiestan que esta calle, en su embocadura a la plaza de San Agustín, tenía un ancho de 44 palmos (9,96 m.) y en la esquina de la plazuela de San Francisco, la anchura era de 34 palmos (7,70 m.) y al haber una diferencia de 10 palmos, proponían que la casa que se iba a reedificar avanzara sobre la vía pública dos palmos, con lo que el resto de las casas sufrirían menos quebranto, y el Ayuntamiento reduciría grandes dispendios por la expropiación de las parcelas que quedaban dentro de la vía pública.

La Comisión de Policía Urbana dio su opinión, y en este sentido lo aprobó la Municipalidad.

Las condiciones propuestas por la Comisión eran: 1.º Que prevaleciera la línea de rectificación del plano en cuanto a la primera sección o manzana comprendida entre la plazuela de San Francisco y la calle del Tap. 2.º Que desde este último punto, o sea desde la esquina de la casa n.º 40 de los Herederos de don Guillermo Gosálvez, continuase la alineación recta hasta el extremo inferior de la calle, avanzando como punto de partida 2 y 1/4 palmos valencianos la esquina de la casa n.º 2 que iba a reedificar don Joaquín Julián, que era la primera del lado derecho, sin alterar el plano en cuanto a la alineación de las casas del lado izquierdo o números impares.

Como hemos visto, el año 1864 fue muy movido en cuanto a acuerdos municipales sobre apertura y ampliación de calles, así como de otros aspectos referentes a obras y decoro de la población, por ejemplo: El día 25 de enero de este año, en sesión celebrada por la Municipalidad, se tomó un acuerdo que llama la atención y es el que sigue: Que siendo frecuentes y reiteradas las quejas del vecindario por la costumbre introducida desde hacía tiempo de extender lana para secarla en

los paseos públicos y en puntos céntricos de la ciudad, se tomó el acuerdo de llamar la atención sobre esto al Clavario de la Fábrica de Paños, a fin de que hiciera comprender a los fabricantes la inconveniencia de semejante costumbre, y los perjuicios que a su propio interés reportaba la dificultad de conservar las lanas y evitar extravíos y desperfectos en puntos de tanto tránsito.

También en julio del mismo año, los maestros de obras, que servían la plaza de arquitecto municipal, solicitaron que el Ayuntamiento declarase si los honorarios que los mismos devengaban por señalar las rasantes y líneas de rectificación, debían ser satisfechos por los interesados en las obras o por el Ayuntamiento. Se les contestó que se pediría autorización al señor gobernador para aumentar hasta 4.000 reales la dotación de 2.000 que percibían hasta entonces, pero sin percibir honorarios de cuantos servicios pudieran exigirse al arquitecto titular en todas las ramas de la Administración que afectaban al Municipio, ya se refirieran al cumplimiento de las ordenanzas de policía urbana o a la dirección facultativa de todas las obras que se realizaran con cargo al presupuesto municipal.

## XI. Cambio de nombres de calles. Nuevos solares. Alineación calle de San José

EN el año 1865 se realizó el afirmado de las calles de Santa Elena y San Lorenzo. En este año se construyeron muchas casas en la calle de Santa Elena y prolongación de la de Casablanca.

En el 66 se dio oficialmente el nombre de calle de Santa Elena, en vez de arrabal de Santa Elena, al haber quedado ésta unida a la ciudad, al ser derribada la antigua puerta de Madrid, que estaba situada, aproximadamente, en la casa n.º 32 de Generalísimo (Imprenta El Serpis), a la que unía la de San Mateo (Placeta de las Eras) con la carretera de Alicante, se llamó Calle de Santa Isabel, y que el grupo de casas situadas al extremo del paseo del Puente (Cervantes), se denominara barrio de San Sebastián, que, como patrono de la ciudad, tenía, con San Roque, ermita propia. (Esta ermita se hallaba situada en terrenos que hoy ocupa el Cuartel de Infantería.)

El 12 de diciembre de este año 66, el Ayuntamiento, a petición de los vecinos de la calle de la Corbella (General Mola), se les autorizó, previo informe de la Comisión Municipal de Consumos, a trasladar la puerta de Alicante al extremo de la calle, situándola en el punto donde terminaban las últimas casas construidas, todo ello a sus costas y bajo la dirección de los maestros de obras que servían la plaza de arquitecto titular.

También en este año se rectificó la alineación de la calle de la Escuela (Doña Saurina), y se acordó el pago a don José Candela Candela, dueño de las casas núms. 3 y 5, la cantidad de 135 escudos (1.350 reales), por la ocupación de 180 palmas valencianos.

El año 1868 fue un año pródigo en acontecimientos políticos: el pronunciamiento de Cádiz tuvo en la ciudad gran repercusión con heroica lucha.

El Ayuntamiento decreta el derribo de los portales, dejando solamente el denominado puerta del Molinar y, muy antiguamente, puerta de Alicante, por los muchos gastos que reportaría su derribo y la dificultad de sacar enteros los sillares de que estaba construida y, también, por el triste aspecto que daría a la población la vista del Cementerio (Cementerio viejo).

El 9 de diciembre de este año 68, y para conmemorar los hechos acaecidos en la ciudad a consecuencia de la revolución de septiembre, el señor presidente de la Junta revolucionaria propuso cambiar el nombre de algunas calles, acordándose que la calle de la Corbella se titulara calle del ASALTO; la de Santa Elena, calle de ALCOLEA; el puente de Cristina, puente de la LIBERTAD; y la plaza de San Francisco, plaza de ORENSE, dedicada a José M.º Orense, famoso político progresista,

noveno marqués de Albaida, que tanto se distinguió por sus campañas en la abolición de la monarquía en el año 1868.

Por don Enrique Vitoria se propuso denominar calle de la VICTORIA, a la calle de Santa Isabel, abierta a sus expensas, prometiendo costear de su peculio el importe de los azulejos y demás gastos.

El año 1870 fue importante para el ensanchamiento de la ciudad, puesto que el 21 de marzo, el Ayuntamiento manifestó que ante la necesidad de formar un nuevo Plano de la población, incluyendo los ensanches, acordó que la Comisión de Policía Urbana estudiara y propusiera el medio de llevar a efecto la citada mejora. Este fue el primer paso para la obtención del 2.º Plano de Ensanche y Rectificación, del que daremos cuenta más adelante.

Seguía el Ayuntamiento tratando de ensanchar la ciudad por todos los medios, aprovechando los terraplenes que se iban creando en el barranco de la Loba, y así, el 28 de marzo, se autorizó a don Salvador Pérez Llácer, para enajenar el terreno que existía en la vía o camino transversal, formado por terraplén, para enlazar la calle de Santa Elena con la bajada de San Juan.

La Comisión de Policía Urbana dictaminó sobre esta enajenación y expuso que a extramuros y a espaldas de las casas de la plaza de San Cristóbal (fuente de la Estrella), y con dirección nortesur, existía un terreno perteneciente a bienes de Propios, destinado en otro tiempo a vertedero público de escombros, había quedado, a causa de los arrojados en el mismo, sin que se obstruyera, caso de que en el mismo se edificaran las entradas al vertedero. (Se refiere a los terrenos de la parte alta de la plaza de Emilio Sala formando calle hacia la de San Juan). Fue dividido el expresado terreno en trece solares, cuya capacidad quedaba determinada en el plano que se acompañaba. Ascendía su importe a 78.132 reales, a razón de dos reales el palmo superficial, pudiendo construirse en el mismo una acera de casas, que formarían una nueva calle que denominarían calle Travesía a la de San Juan, y daría comunicación a la de Barbacana, San Juan y Bajada de San Juan (hoy cuesta de San Roque), con lo que se evitaría que estos terrenos fueran un depósito de inundación. En su virtud, la Comisión proponía que el Ayuntamiento vendiera dicho terreno, ya que era el único punto por donde la población podía recibir ensanche.

En este año 70 se establecieron nuevos precios de *licencia para construir edificios*: 25 pesetas por metro lineal en el centro, o sean las calles de Santa Elena, San Nicolás hasta el n.º 117, San Cristóbal, San Lorenzo y Vall y las plazas de San Agustín y del Mercado. En las demás calles, a 18,75-12,50 y 6,25 pesetas, según su importancia.

El 5 de junio del año 1871, don Salvador García Botí, don Salvador Pérez Gisbert y otros, en escrito al Ayuntamiento, exponían: Que habían adquirido varios solares del antiguo tendedero de paños, que daba frente a la calle de San José, con objeto de edificar sobre ellos casas de habitación, cuyos planos ya presentarían oportunamente a la Corporación Municipal, para su aprobación y, con el fin de dar mayor ensanche a la referida calle de San José, habían decidido unánimemente retirar un metro la línea de la cerca que cerraba el tendedero, construyendo las fachadas de sus casas a la distancia expresada.

Los recurrentes cedían espontáneamente al público el espacio que mediaba entre la línea de la pared de cerca y la que seguirían las nuevas casas, y a cambio pedían se les eximiera de ciertas cargas que en concepto de arbitrios municipales se habían impuesto recientemente a las nuevas construcciones.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de junio, puso a discusión la línea definitiva que debía guardar la calle de San José. Hubo diversidad de pareceres, y no pudiendo llegar a un acuerdo, el Municipio, por mayoría de votos, salvando los suyos en este asunto don Rafael Pérez, don Nicolás Santonja y el del señor Presidente, acordó que la calle de San José quedara con un ancho de 5,78 metros, distancia igual a la que medía desde la esquina de la calle de Santa Rita, a la pared paralela de enfrente, ordenando a la Comisión de Policía Urbana y maestros de obras, que bajo esta medida procedieran a trazar la línea que debían guardar las nuevas casas, y que se comunicara a los propietarios esta resolución, en contestación a su escrito, sin que tal resolución les eximiera del pago por uso de vertedero y permiso de edificación.

El 26 de junio, don Antonio Pérez Torregrosa, en nombre y representación de doña Julia Pérez Jordá, tutora de doña Camila Pérez Pérez, en escrito a la Municipalidad consideraban que el acuerdo tomado sobre el ancho de la calle de San José, afectaba a los intereses de su representada y que era contrario, además, a la línea de rectificación señalada para dicha calle, a la cual se había sujetado todas las edificaciones hechas en la calle, citando como ejemplo la últimamente construida por doña Rosa Jordá Company, en la calle de Santa Rita. Situada la casa de su representada al extremo de la calle de Santa Rita, esquina a la de San José, quedaría con la nueva línea formando ángulo por la parte que lindaba con el terreno del antiguo Tirador (Tendedero) y, con otras alegaciones contundentes, terminaba su memorial pidiendo que se quedara la línea en el ser y estado que antes tenía con arreglo al Plano General de la Ciudad.

El Municipio manifestó al señor Pérez Torregrosa que, al amparo del acuerdo, cuya revocación se pretendía, se habían creado intereses de consideración, tales como el haber empezado la construcción de algunas casas, por tanto desestimaba lo solicitado, sin perjuicio del derecho que le asistía para recurrir y de la indemnización de los perjuicios que se le habían causado.

Don Antonio Pérez Torregrosa recurrió ante el señor gobernador, el cual pidió informe a la Diputación Provincial, y ésta, a su vez, al Ayuntamiento, ordenando al mismo tiempo se suspendieran todas las obras hasta nueva resolución, manifestando, además, que el Ayuntamiento no podía autorizar las obras que se estaban realizando, sin someter antes su resolución a la Diputación y al Gobierno Civil, como se prevenía en el caso 4.º del artículo 52 de la Ley Municipal vigente.

El Municipio defendió el punto de vista municipal, haciendo hincapié en que hasta entonces nadie había creído que la tapia del Tendedero de lanas, que estrechaba la calle de San José, pudiera algún día desaparecer, y que, hasta incluso en el Plano General, se respetaba, y que al presentarse la ocasión de que los terrenos del llamado Tirador se vendieron para construir casas, y los propietarios que los habían adquirido estaban dispuestos a ceder parte de ellos para ensanchar la vía pública, sin percibir indemnización, lo que suponía un ahorro para el Ayuntamiento

de 5.000 pesetas, éste no dudó en aceptarlo, dando una nueva línea a la calle que, en realidad, no perjudicaba gran cosa a la propiedad de doña Camila Pérez, a la que se le indemnizaría convenientemente.

La Comisión Permanente de la Diputación, el 16 de agosto de 1871, acordó:

1.º Aprobar la línea nuevamente trazada por el Ayuntamiento.

2.º Permitir la construcción de las obras empezadas en dicha calle.

3.º Que la Municipalidad indemnizara a doña Camila Pérez del terreno que pasaba a vía pública, tanto en el solar contiguo a su casa como en dicha casa cuando necesite rectificación.

4.º Prevenir a la Municipalidad que, en lo sucesivo, tenga presente lo dispuesto en la Real Orden de 19 de diciembre de 1859, no trazando ninguna línea sin la competente conformidad de los dueños de las casas y terrenos de la calle donde hayan de practicarse dichas líneas, las cuales, si no eran aceptadas por todos, se sujetarían a un nuevo Plano Geométrico, con aprobación de la superioridad.

La Diputación ordenaba a la Alcaldía el pago de 125 pesetas al arquitecto provincial, por el reconocimiento de la línea de la calle de San José, y considerar que dicho servicio no era de interés provincial.

Para completar el acuerdo de la Diputación Provincial, se indemnizó a doña Camila Pérez por el terreno de su propiedad, para lo cual, dos peritos, uno por cada parte, valoraron los 4,46 metros cuadrados de solar que pasaban a beneficio del público a razón de 43,93 pesetas el metro cuadrado, con la suma de 195 pesetas 92 céntimos.

El 20 de noviembre del año 71, a propuesta del concejal don Juan Soler, se acordó que la plazuela que formaban las casas que don Francisco Blanes estaba levantando en la entrada de la Plaza de Toros, y en el Arrabal de San Sebastián, se titulara plazuela de Blanes, y que los gastos que originaran la rotulación y numeración de las casas, fueran a cuenta del señor Blanes.

El año 1872 se anunció la vacante de la plaza de arquitecto titular con la dotación anual de 1.000 pesetas.

Para la provisión de esta plaza sólo se presentó una instancia por el Arquitecto de esta vecindad don José Moltó y Valor. Visto que el solicitante reunía los requisitos que la ley exigía, se acordó conferirle la plaza con el haber anual de 1.000 pesetas.

Cesaron en el desempeño de esta plaza, interinamente, los maestros de obras don Rafael Masía Botella, don Rafael Masía Valor y don Jorge Vilaplana Carbonell.



## XII. Segundo Plan de Ensanche y Rectificación de la Ciudad

SE empezó a hablar de este nuevo Plan de Ensanche, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 21 de marzo de 1870, en la que se encargó a la Comisión de Policía Urbana estudiara y propusiera el medio de llevarlo a efecto.

Esta propuesta no tuvo respuesta hasta el 20 de noviembre de 1871 en que la Comisión de Policía emitió un dictamen en el sentido de que, a su entender y para facilitar el trabajo, debía nombrarse una Junta de vecinos interesados en todas las zonas afectadas por el ensanche y rectificación, para que auxiliara a la Comisión municipal del ramo y redactara una memoria o anteproyecto, que luego se sometería a la aprobación del Ayuntamiento. Proponían, además, se consignara en el presupuesto extraordinario la cantidad de 4.000 pesetas para el expresado efecto.

El Ayuntamiento, de conformidad con lo expuesto por la Comisión, nombró una junta de vecinos constituida por los señores don Vicente Juan Gisbert, don Camilo Pérez Llácer, don Camilo Gisbert, don Facundo Vitoria Parra, don José Luis Semper, don Cayetano Fiol, don Antonio Ridaura Valor, don Francisco Pellicer, don Francisco Blanes, don Francisco Gisbert Payá, don Rafael Masiá Valor, don Enrique Vila plana, don Rafael Nebot, don Francisco Bas y don José Martínez, los cuales habían de auxiliar a la Comisión Municipal, consignando, además, la cantidad de 4.000 pesetas para el pago de gastos que se originaran en la formación del plano de la ciudad.

El 28 de diciembre del mismo año, la Comisión encargada de dar dictamen, en su parte legislativa, sobre el proyecto de Ensanche y Rectificación de la ciudad, vista la Real Orden circular de 25 de julio de 1864, la R. O. de 19 de diciembre de 1859 más la Ley de 29 de junio de 1864, propuso:

Que se procediera a redactar el programa y pedir al Gobierno de S. M. autorización según preveían los artículos 2.º y 3.º del Reglamento para la citada Ley.

El 8 de marzo de 1872, se aprobó el programa redactado por la Comisión y Junta de vecinos, acordando solicitar del Ministerio del ramo la competente autorización.

Solicitado el permiso en el mismo 1872, queda todo en suspenso por los acontecimientos políticos del año 73, y aparece nuevamente el expediente con oficio del señor gobernador, del que se dio cuenta el 28 de febrero de 1874, en el que transmitía otro de la Dirección General de Obras

Públicas, en el cual manifestaba que no se podía informar sobre el programa sin que precediera una solicitud razonada sobre la autorización del ensanche.

Transmitida esta petición solicitada por la Dirección General, el 23 de mayo, el Gobierno Civil remitió oficio del señor director general de Obras Públicas, fechado el 12 del mismo mes, que decía:

"El Exm.<sup>a</sup> Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue: Ilmo. Sr.: El Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha servido expedir con esta fecha el Decreto siguiente: —Como Presidente del Poder Ejecutivo de la República, y conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con la Dirección General de Obras Públicas, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza el Ensanche de Alcoy, dentro de los términos de la Huerta Mayor y de Riquer, al otro lado del Río Barchell, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 29 de Junio de 1864.

Artículo 2.º Se aprueba el programa de condiciones técnicas a que deben sujetarse los proyectos de ensanche, con arreglo al artículo del Reglamento de 25 de abril de 1867 para la ejecución de la citada Ley.

Artículo 3.º El Ayuntamiento de Alcoy abrirá concurso público para la presentación de proyectos en un plazo de seis meses.

Madrid 12 de Mayo de 1874. Francisco Serrano. El Ministro de Fomento: Tomás María de Mosquera, etc., etc."

Se dio lectura a este oficio en la sesión ordinaria celebrada el 22 de junio, y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que antes de abrir el concurso de proyectos era preciso constituir la Junta de Ensanche, de la cual habían de formar parte dos concejales, designó para este objeto a los señores don Juan Sugrañes Pons y don Eduardo Pascual Sarañana, acordando, además, remitir al señor gobernador de la provincia lista de los abogados en ejercicio, licenciados en Medicina y arquitectos que existían en la localidad, y a quienes no afectaba la incompatibilidad que señalaba el artículo 18 del Reglamento, para que se elevara al gobierno la propuesta en terna de los vocales, cuya elección le estaba reservada por la ley, procediéndose, mientras, a convocar a los propietarios comprendidos en la zona de ensanche y en el interior de la población, con el fin de nombrar los tres que habían de formar parte de la Junta.

Las listas que el Ayuntamiento elevó al señor Gobernador fueron las siguientes:

*Abogados en ejercicio*

Francisco Tormo Femenía  
José Barceló Monllor  
Vicente Gomis Seguí  
Antonio Botella Mataix

*Licenciados en medicina*

Leopoldo Soler Pérez  
Eliás Sancho Barberá  
Juan Coderch Jordá  
Miguel Pérez Peidro

Rafael Pérez Gisbert  
Vicente Gimeno Moltó  
Camilo Vicedo Moltó  
José Reig Aguilar  
Antonio Botella Silvestre

*Arquitectos*

José Moltó y Valor

*Maestros de obra*

Rafael Masiá Valor  
Rafael Masiá Botella  
Jorge Vilaplana  
José Briet Moltó  
Manuel Vilaplana  
Agustín Muñoz Giner

En una nota se especificaba que no estaban incursos en incompatibilidad a excepción del arquitecto don José Moltó y Valor, que lo era municipal, por eso se habían incluido los maestros de obras.—Firmaba el oficio el alcalde, Tomás Maestre.

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 20 de octubre de 1874, ofició al señor gobernador, transmitiéndole otro del señor Presidente del Poder Ejecutivo de la República, en el que tenía a bien nombrar a don Francisco Tormo Femenía, abogado, a don Leopoldo Soler Pérez, licenciado en Medicina; y a don Rafael Masiá Valor, maestro de obras, como vocales de la Junta de Ensanche.

En la sesión del 2 de noviembre, como don Juan Sagrañes había dejado de ser concejal, se le substituyó por don Eduardo Blanes, para que, con don Eduardo Pascual, formaran parte de la Junta en representación del Ayuntamiento. En la misma sesión se acordó pedir prórroga para terminar el expediente del ensanche, la cual fue concedida por el Presidente del Poder Ejecutivo.

Los propietarios afectados por el ensanche, nombraron a don Manuel Gisbert Barceló y a don Francisco Pérez Sempere para que les representaran en la Junta, y en cuanto a los propietarios del interior, votaron por unanimidad a don Vicente Gisbert Gosálbez.

En febrero del 75 se nombró una comisión para redactar las bases del concurso de proyecto de ensanche, siendo nombrados: don Gregorio Ridaura, don Francisco Pellicer, don Enrique Vilaplana, don José Soler, don Eduardo Pascual y don Eduardo Blanes.

Esta Comisión presentó el Pliego de Condiciones que tenía que servir de base en el concurso de proyectos, que constaba de ocho artículos, el cual fue aprobado el día 25, acordándose su publicación por medio de edictos en el Boletín de la Provincia y en la Gaceta de Madrid.

Sólo se presentaron dos instancias para participar en el concurso: una suscrita por don Enrique Vilaplana Juliá, ingeniero industrial mecánico, y don Teodoro Balaciart Tormo, profesor de la Escuela Industrial y la otra suscrita por don José Moltó Valor, arquitecto, y don Rafael Masiá Botella, maestro de obras. El 10 de marzo se les autorizó para llevar a efecto los trabajos.

De estos dos grupos de concursantes, sólo presentaron proyecto don Enrique Vilaplana y don Teodoro Balaciart. El otro grupo no concursó; no conocemos la causa. Podía ser falta de tiempo o incompatibilidad. Desconocemos el motivo.

El 3 de agosto se terminaba el plazo dado a los concursantes, para presentar el proyecto de ensanche. En la sesión celebrada ese día, se leyó un oficio de don Enrique Vilaplana y don Teodoro Balaciart, remitiendo al Alcalde, y por duplicado ejemplar, los documentos que formaban el proyecto de ensanche y rectificación de la ciudad, y que constaban de Memoria Descriptiva, Planos, Presupuesto, Plan Económico y Pliego de Condiciones Facultativas.

El 20 de septiembre se encargó a la Comisión Municipal de Policía Urbana, a la que se le agregaron los señores don Alfonso Sodar y Remigio Albors, el examen del único proyecto presentado por don Enrique Vilaplana y don Teodoro Balaciart, para que informaran al Ayuntamiento. Era entonces alcalde don Francisco Moltó y Valor, el que publicó un edicto, exponiendo al público, por el espacio de un mes, el proyecto de ensanche de la ciudad.

El 12 de diciembre, la Comisión presentó su informe en el sentido de que aplaudían el proyecto y, unánimemente, proponían el cambio de emplazamiento del Cementerio, trasladándolo desde el Collao, donde estaba proyectado, al cerro de Cantagallet. La rectificación del ancho de algunas calles (Alzamora, Murillo, etc.), así como la rectificación de algunas del interior, también modificaban rasantes, suprimiendo los cambios en una misma calle.

En la reunión del Municipio del día 13 de diciembre, primeramente se manifestó que no se habían presentado objeciones al proyecto de ensanche, acordando:

1.º Aprobar el proyecto de ensanche redactado por los señores Vilaplana y Balaciart, y manifestar a los interesados esta aprobación, y para su satisfacción el aprecio con que se ha visto su trabajo.

2.º Aprobar las modificaciones propuestas por la Comisión e invitar a los autores del proyecto a que las dibujen en tinta azul, para que puedan ser presentadas a la autoridad superior.

3.º Aprobar, también, la clasificación de las obras que indica la Comisión.

4.º Que al cumplirse lo preceptuado en el artículo 7.º del Reglamento de 29 de junio de 1864, se remita a la superioridad copia o extracto del informe, para que aquélla pueda tener en cuenta las razones que han motivado las variaciones propuestas, y las que han tenido los autores del plano, para no proyectarlas.

5.º Que la alineación que en la 3.ª Zona se proyecta desde el centro de la población por la calle de Santo Tomás y río Barchell (puente de San Jorge), y va a morir a la calle A. (Avda. de José Antonio), junto a la plaza P. (plaza de Hernán Cortés), queda tal como está en el plano.

En enero del año 76, se da cuenta que, fuera de plazo, don Salvador Pérez Llácer, vecino de Alicante, presenta una reclamación sobre los perjuicios que le causara el Pontón-Viaducto de la calle de San Jaime, al dividírle una finca de su propiedad en dos partes, privándole de las condiciones que hoy tiene para construir un edificio industrial.

La Comisión especial de ensanche rechazó la reclamación por fuera de plazo, sin embargo, de todo lo que proponía el señor Llácer, sólo se aceptaba el giro de las aletas del Pontón, por ser cuestión de detalle y no afectar al proyecto. No obstante, se le decía, que como el proyecto

no estaba aún aprobado, no se le podía privar el realizar la edificación de que hacía mérito, y que, por lo tanto, no había derecho inmediato vulnerado, o que al menos no implicara la obligación del pago de expropiación a su tiempo.

En el mes de marzo se dio cuenta de un escrito de don Antonio Pérez y otros, oponiéndose al emplazamiento del nuevo cementerio al pie del cerro de Cantagallet, basándose, en que tanto las aguas del Molinar, como la de todos los manantiales de la zona, nacían o derivaban del Cantagallet.

La Comisión especial de ensanche, antes de evacuar su informe sobre este escrito, quiso conocer el dictamen de dos peritos, que debían de ser ingenieros industriales o de minas, nombrados, uno por el Ayuntamiento y otro por los firmantes del escrito. El Ayuntamiento nombró a don Juan Navarro Reverter, ingeniero industrial, vecino de Valencia, y los recurrentes al también ingeniero industrial don Rafael Santonja y Pérez, de esta ciudad. (Véase el apartado "Cementerio de Cantagallet".)

En el año 1876, y en el mes de diciembre, se decretó una nueva ley sobre el ensanche de las poblaciones y, basándose en ella, a principio del 77 se nombró nueva Comisión especial de ensanche, que bajo la presidencia del señor alcalde, estaba constituida por los señores don Vicente Barceló Masía, don Francisco Gosálbez Aparicio, don Casimiro Abad Juliá, don José Barceló Monllor, don José Soler Quilis, don Antonio Boronat Satorre y don Miguel Pérez Llácer, cesando la Junta anterior.

En abril del año 77, el ingeniero encargado de la carretera de Játiva a Alicante se dirige al Ayuntamiento, exponiéndole que para poder informar con exacto conocimiento las solicitudes que por conducto del señor alcalde de la ciudad de Alcoy dirigen a esta dependencia los interesados, pidiendo permiso para llevar a efecto la construcción de edificios en la carretera de 2.º orden de Játiva a Alicante, en la parte correspondiente a la zona de ensanche, necesitaba saber exactamente la latitud fijada en el plano a la calle que constituía la carretera, desde el puente de Cristina hasta el de Benisaidó (Pechina), esperando también si, como es de suponer, han de ser derribadas en su día las casas contiguas al Puente de Benisaidó que sólo distan tres metros de la arista exterior de la cuneta, con el fin de que entren a formar en la línea marcada en dichos planos. (De estas casas aún existe una, que no está alineada al final de la avenida José Antonio.)

El Ayuntamiento, que se estaba impacientando por la tardanza de la aprobación del plano, aprovechó esta petición de la Jefatura de Obras Públicas para dirigirse al gobernador de la provincia, manifestándole la petición del señor ingeniero y la imposibilidad de contestarle, porque el plano de la población, elevado a la superioridad en diciembre del año 75, aun no había sido aprobado por S. M. Explicaba a continuación que el Municipio se veía abrumado por peticiones análogas, y no podía menos que elevar la voz, solicitando del señor gobernador se sirviera transmitir al Gobierno el vehemente deseo de que fuera aprobado dicho plano para hacer cesar de una vez las perentorias y justas reclamaciones del vecindario interesado en disponer de una pauta general a que someter las edificaciones entonces paralizadas, por no atreverse la Municipalidad a otorgar permisos para construcciones, cuyas alineaciones y rasantes pudieran sufrir modificación.

Esta situación, que ha paralizado todas las industrias que rozan con la de construcción de obras, estaba revistiendo caracteres de calamidad pública, pues mientras los diputados y corporaciones se ocupaban de buscar medios extraordinarios para proporcionar trabajo a los numerosos obreros que estaban sin él, cuando estaban haciendo todos los esfuerzos que estaban en su mano para contener la emigración a Argelia de masas de trabajadores, era sensible que esas masas estuvieran vagando por la población en demanda de trabajo, y que hubiese muchos particulares deseados de proporcionarles medios de subsistencia, que nada habían de costar al Estado o a la provincia, ni siquiera al municipio, y que, sin embargo, no podían utilizarse estos recursos por falta del plano. Terminaba pidiendo la pronta aprobación del Plano de Ensanche.

Muchas dificultades se les presentaba a los organismos superiores para resolver las que les surgían en la práctica de los ensanches de poblaciones, cuando el ministro de Fomento expidió un decreto creando una comisión encargada de proyectar una ley que resolviera todas estas dificultades, ordenando a los gobernadores civiles que, por las juntas de ensanche, se designara una persona que lo representara cerca de dicha Comisión.

No era extraño, además, que se demorara la aprobación de un proyecto de ensanche, si se tiene en cuenta que tenía que informarlo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos y la Real Academia de Medicina.

El 4 de diciembre de 1877, el Gobierno Civil comunicó al Ayuntamiento que el Ilmo. señor director general de Obras Públicas, Comercio y Minas, en oficio del 15 de noviembre, le comunicaba lo siguiente:

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos y la Real Academia de Medicina, habían examinado el Proyecto de Ensanche de la ciudad de Alcoy y lo encontraban probable con algunas modificaciones que tendían a mejorarlo notablemente en bien de la población y, en su vista, la Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 22 de diciembre de 1876 y en el 3.º del Reglamento aprobado en 19 de febrero de 1877, había resuelto devolver el citado proyecto para que el autor plasmará todas las mejoras propuestas en los dictámenes que, al efecto, se acompañaba copia.

Los tres informes evacuados por las entidades reseñadas, son extensísimos y muy meticulosos. Introducían reformas de gran envergadura. En algunos aspectos eran contradictorios, como veremos en un resumen de lo que el Ayuntamiento contestó al director de Obras Públicas después de oír a los autores del proyecto.

El informe del Ayuntamiento, muy reducido, contestando a la Dirección General de Obras Públicas sobre las reformas que proponían las Reales Academias de Bellas Artes y de Medicina, y la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, venía a decir:

“Que el Ayuntamiento tropezaba con grandes dificultades para cumplir con lo ordenado por las tres importantes Corporaciones, primeramente por la falta de conformidad respecto a

las modificaciones que proponían, pues si todas ellas estaban de acuerdo en que el proyecto en cuestión debía aprobarse, por estar dentro de las prescripciones de la Ley, y por ser un trabajo completamente aceptable en su conjunto, no se hallaban de acuerdo en los detalles, que según cada una de ellas debían modificarse. Aceptaba el Ayuntamiento todas aquellas correcciones no controvertidas y rechazaba aquellas otras en que había divergencia."

En el informe de la Junta Consultiva se suprimían algunas calles y daba más amplitud a otras, sin embargo, en el de la Academia de Medicina, no en las conclusiones sino en los considerandos, decía que quizás el ancho de 15 y 20 metros, que se daba a las calles de 1.º y 2.º orden, podían tacharse de excesivos. Tratándose de un clima como el de Alcoy, acaso hubiera convenido reducirlo algo, porque en los países meridionales había que evitar la acción del sol y del polvo, que no dejaban de ocasionar enfermedades. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que ya tenía calles de 20 y 12 metros, sin que haya que lamentar insalubridad alguna, antes al contrario, eran las más alegres y sanas, adoptó lo propuesto por la Junta Consultiva con algunas excepciones.

También la Junta Consultiva proponía la reforma de rasantes de calles, a la que el Ayuntamiento, con el asesoramiento de los autores del proyecto, razonaba y exponía la imposibilidad de tal reforma, porque algunas de ellas eran carreteras y modificaría éstas con todas sus consecuencias. Seguía el informe aceptando reformas o minorando los cambios, hasta llegar al punto fundamental de las reglas a que debían sujetarse las construcciones urbanas.

En el proyecto se dictaban normas que eran adecuadas al carácter e índole de la población, por estar acostumbrada a obedecerlas, por tanto, el Ayuntamiento las hizo propias. Sin embargo, de los dictámenes de las corporaciones aludidas, se deducía que la Real Academia de Medicina aceptaba las reglas propuestas en el proyecto y aconsejaba que las aceptara el Ayuntamiento y las hiciera obligatorias. La Real Academia de Bellas Artes decía que, aunque las reglas dadas por los autores del proyecto revelaban una buena aspiración y gran celo por la higiene y el ornato, había algunas que tendían a limitar el derecho de propiedad en cuanto a la explotación del solar, creando trabas y restricciones a la edificación. Por otra parte, la Junta Consultiva aconsejaba se impusieran más restricciones. El Ayuntamiento no modificó este apartado y terminaba el informe pidiendo que una vez hechas las correcciones, se aprobara el proyecto tan necesario para la ciudad.

El 15 de abril del año 78, los autores del proyecto entregaron éste, reformado con una memoria ampliada, documentos adicionales y planos rectificadas.

El 20 de mayo de 1878, el gobernador civil de la provincia remitía al Ayuntamiento la Real Orden aprobando el proyecto de ensanche y rectificación que literalmente decía:

"S. M. el Rey (q.D.g.) se ha dignado expedir con esta fecha el Real Decreto siguiente. = De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el proyecto formado para el ensanche de la Ciudad de Alcoy, por el Ingeniero Industrial don Enrique Vilaplana y por don Teodoro Balaciart, Ayudante de Obras Públicas y Catedrático de aquella Escuela Industrial.

Artículo 2.º Se declaran obras de utilidad pública las del citado ensanche, para los efectos de expropiación forzosa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 22 de Diciembre de 1876.

Artículo 3.º Se autoriza al Ayuntamiento de Alcoy para que, con arreglo a las prescripciones de dicha Ley, ejecute las mencionadas obras de ensanche, dividiendo su zona general en tres parciales, que comprenderán: la primera, las calles en construcción o que se proyecten en las inmediaciones de la población actual, sin rebasar el cauce del Río Barchell; la segunda, todos los terrenos de la Partida de Riquer; y la tercera, los de la Huerta Mayor, sirviendo a éstas de límite el Barranco de Soler.

Artículo 4.º El Ayuntamiento de Alcoy someterá a la aprobación de este Ministerio de Fomento, con la debida anticipación, los proyectos especiales y detallados de los puentes y pontón, que se han calculado para enlazar la Ciudad con las zonas de ensanche, y otro proyecto de canalización y distribución de agua potable y alcantarillado, al cual se sujetarán las obras de esta clase que hayan de construirse, con arreglo al desarrollo que vaya teniendo la población.

Artículo 5.º Dividido en dos grupos el conjunto de todas las obras del ensanche, serán objeto de un Reglamento especial que el Ayuntamiento someterá igualmente a la aprobación del citado Ministerio, fijando las cuotas que han de constituir los ingresos correspondientes al presupuesto del segundo grupo, la época de su pago y las condiciones que habrán de concurrir para que se emprendan las obras de vialidad y saneamiento, así como todos los demás detalles de la urbanización.—Dado en Palacio a 17 de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho. ALFONSO.

El Ministro de Fomento C. Francisco Queipo de Llano."

El 20 de mayo se reunió la Junta de ensanche, dándose lectura del decreto de aprobación y acordando pedir al señor administrador económico de la provincia datos para conocer los ingresos con destino al ensanche. También se acordó pedir al Ayuntamiento de Barcelona el reglamento y ordenanzas de ensanche en aquella capital.

El 4 de junio, don Enrique Vilaplana y don Teodoro Balaciart piden que se les liquiden los honorarios con arreglo a las bases del concurso.

En el año 1879, y a propuesta de la Asociación de propietarios de fincas urbanas de Madrid y su zona de ensanche, se promulgó un decreto en el que se obligaba a los Ayuntamientos que tuvieran proyecto de ensanche, mandar en el plazo de tres meses, al Ministerio de Fomento, un plano del citado ensanche con los nombres de las calles. Este requisito se cumplimentó el 31 de mayo.

Don Enrique Vilaplana y don Teodoro Balaciart, en un escrito presentado a la Municipalidad, manifestaban, que para arbitrar un medio que armonizara el deseo del Ayuntamiento de no privar por más tiempo del fruto legítimo de su trabajo, con la dificultad en que el Ayuntamiento se encontraba, a causa de la precaria situación de los fondos municipales, de entregarles la cantidad que



por su trabajo se les adeudaba, según la medición y tasación practicada por el señor arquitecto municipal, con arreglo a las bases del concurso, presentaban la siguiente proposición:

Que el importe de los honorarios del proyecto de ensanche, según el justiprecio realizado por el arquitecto municipal, ascendía a la cantidad de 43.389,50 pesetas, y que este valor, quedaría reducido a 30.000 pesetas, siempre que el Ayuntamiento aceptara las siguientes condiciones:

1.º Que el Ayuntamiento se comprometiera a pagar la mencionada cantidad de 30.000 pesetas dentro del plazo de 18 meses, que empezaría a contarse desde el 1.º de julio inmediato, verificándose el pago en seis plazos iguales y por trimestres vencidos.

2.º Que si expirara el plazo total, sin que el Ayuntamiento dejara satisfecha la deuda, quedase sin efecto la rebaja, quedando la deuda a las 43.389,50 pesetas, a que ascendía el valor de dicho trabajo.

3.º Y que la cantidad de 30.000 pesetas, a que se reducía la deuda, devengaría, a partir del 1.º de julio, el interés anual del 6 por ciento, que se satisfecería por semestres vencidos.

La Municipalidad aprobó esta propuesta, acordando que en el año económico 79-80 se consignase crédito para ello.

Vencido el primer plazo el 5 de octubre, los señores Vilaplana y Balaciart exponen al Ayuntamiento que no les han abonado las 5.000 pesetas correspondientes, según el acuerdo adoptado, para pago de los honorarios. La Comisión de Hacienda y Contabilidad informó que, no habiéndolo consignado en el presupuesto municipal, no podían acceder a lo solicitado.

El 10 de mayo del año 1880, el concejal don Rafael Casasempere Candela, presentó una moción proponiendo que en el presupuesto del año económico 80-81, se consignara la cantidad posible para el pago de honorarios del proyecto de ensanche.

El señor presidente, atendiendo al estado de la hacienda municipal, y de acuerdo con los autores del proyecto, propuso un nuevo arreglo:

1.º Que el crédito que por sus honorarios en tales trabajos tenía contraído el Ayuntamiento, quedara reducido a la cantidad de 30.000 pesetas, cual se estipuló en el año 79, quedando sin efecto el acuerdo adoptado entonces.

2.º Que dicha cantidad de 30.000 pesetas se distribuyera en seis grupos o créditos parciales pagaderos en los años económicos del 80-81 al 85-86, sin interés ninguno, a cuyo efecto se comprometía el Ayuntamiento a consignar en los presupuestos referidos la cantidad necesaria del crédito correspondiente a cada uno de ellos.

3.º Y que si a pesar de lo establecido en la condición anterior, dejara alguno de los citados años de consignarse la cantidad necesaria o de pagarse a los autores del plano de ensanche, vendrá obligado el Municipio a abonarles el interés anual del seis por ciento sobre el correspondiente crédito, cuyo pago se hallase demorado, hasta tanto se verificara el mismo, cuyo interés al

fin de cada año, de los que pudieran transcurrir sin dejar satisfecho dicho pago, se capitalizarían con el crédito que lo hubiera producido.

El 24 de marzo del 79, el municipio aprobó el reglamento de ensanche redactado por la comisión. Este reglamento fue reformado por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y constaba de 33 artículos; llevaba la fecha de 31 de julio de 1879, y estaba firmado por el Alcalde don Saturnino Barceló. Fue aprobado por la superioridad el 3 de septiembre del mismo año.

### XIII. Proyecto de Ensanche y Rectificación de la Ciudad de Alcoy. 1875

Es muy importante para el trabajo que nos ocupa, dar un resumen de lo que constituía y representaba este proyecto en la época en que se redactó. Encontraremos en él muchos datos que nos darán una idea del estado en que se encontraba la ciudad en las décadas del 60 y 70 del siglo pasado, desde el punto de vista urbano, así como de la importancia del proyecto, que, en cuanto a su realización y después de casi un siglo, están llegando a su fin.

El primer documento del proyecto es la Memoria Descriptiva, que es la que nos describirá y dará idea de la grandeza de este trabajo. Aplauden los autores, en primer lugar, el interés del Ayuntamiento por resolver las necesidades de la población, no solamente en el presente, sino también en el futuro.

Empieza este documento con los datos estadísticos. Se acogen los autores al censo del año 1860, último que, según dicen, existía en las oficinas municipales, y fijan el número de habitantes de la población en 25.196. El censo de 1868, que desapareció en los funestos días de julio del 73, hacía constar en 28.000 a 29.000 habitantes, según recuerdo de los empleados municipales que lo manejaron. Tomaron para sus cálculos el número menos favorable, y comparando esta cifra con las 28 hectáreas que ocupaba el casco, resultaba para cada individuo una superficie de 11,11 metros cuadrados, haciendo la comparación con Madrid, que disfrutaban de 28,87 metros cuadrados por persona, y con la populosa Londres, con 185,18 metros cuadrados, deduciendo que en cada hectárea en Alcoy vivían 900 personas, y de esto había que descontar las calles, plazas y paseos.

Sigue la memoria comentando que en los barrios extremos, ocupados por las clases menos acomodadas, existían numerosas familias que vivían hacinadas, hasta el repugnante extremo, que podían enseñar una casa que albergaba a 31 de ellas, más o menos numerosas, en una superficie de 160 metros cuadrados, y parecía mentira que pudieran respirar tantos individuos en tan reducido espacio, y especialmente que en tiempos de epidemias no desaparecieran a miles en una tierra que les daba para vivir poco más terreno del que ocuparían el día de su muerte.

Siguen comentando los autores que si el reglamento de 25 de abril de 1867 no exigiera más datos para que la administración pudiera hacerse cargo del proyecto, no se aducirían otros, convencidos de que para justificar la necesidad del ensanche, no puede haber ninguno más expresivo, mas como la ley exigía más, seguían aportando datos para demostrar la necesidad del proyecto.

*Datos sobre la mortalidad*

Desde el año 1860 al 74, figuraba un exceso de nacimientos sobre las defunciones de 4.608, a pesar del cólera del año 60, y teniendo en cuenta estos datos, la población de Alcoy debía duplicarse antes del año 1869, fecha en que, según cálculos, debía duplicarse la población de España.

Como causas del crecimiento aducían, además, las provocadas por el desarrollo de la industria, y no solamente por las naturales y antiguas, sino por otras nuevas que se habían creado. Según datos que se habían coleccionado con motivo de la Exposición Universal de Viena, y según los trabajos estadísticos reunidos por el subdelegado de Alcoy y remitidos a la superioridad, se empleaban en las industrias laneras y de papel, y en menor número en otras varias, el importante número de 9.500 operarios de ambos sexos. Este núcleo de obreros trabajaba en 33 molinos de papel; 43 máquinas de confección de paños; 20 tintes; una algodonera; 15 batanes; 19 molinos harineros; 9 almazaras y hasta 50 herrerías, talleres mecánicos, jabonerías, etc.

Los productos que se introducían en la ciudad para ser manufacturados, y salían después de su elaboración, se calculaban en 58.000 toneladas anuales, ascendiendo a 40.000 piezas, o sean 2.400.000 varas de paños y 800.000 resmas de papel. No era, por tanto, extraño que tan importante fabricación atrajera hacia Alcoy a numerosos obreros, comerciantes e industriales, asegurando un aumento de población mayor que el que se esperaba para la nación.

En cuanto a datos sobre viviendas y alquileres, se lee en la memoria que era tal la carencia de casas que en Alcoy había, que, empezando por los edificios públicos, se veían edificios tan heterodoxos, como eran: las escuelas de párvulos, la parroquia y casa-abadía de San Francisco, la casa Beneficencia, las cárceles y el Juzgado de Primera Instancia, todo hacinado en un edificio (antiguo convento de San Francisco) que no tenía más que 3.500 metros cuadrados de superficie. La escuela industrial se hallaba en un local prestado por la fábrica de paños, en un piso reducido y a 63 peldaños del nivel de la calle. Las escuelas de primera enseñanza, en locales alquilados. Para mercado sólo había un trapeo de 1.200 metros cuadrados (plaza mayor), que apenas bastaba para la venta de carnes y pescado, destinándose a mercado las plazas de San Francisco y San Agustín y algunas otras calles, y como único paseo el de la Glorieta.

Basándose siempre en el censo de 1860, aumentándolo prudencialmente, existían en Alcoy 1.850 casas, construidas en las 28 hectáreas incluidas las calles, sin espacios para anchos patios, y no pudiendo la ciudad ensancharse en sentido horizontal, lo hacían verticalmente, elevando sus casas hasta alcanzar algunas construcciones la altura de seis o más plantas.

Las casas con arreglo a sus alquileres se clasifican en:

- Casas para comercio o industria
- Viviendas para clases acomodadas
- Viviendas para clase media
- Viendas para clase obrera.

Había una décima parte de las primeras, igual cantidad de las de segunda, el doble de las terceras y el resto de las cuartas.

Los alquileres medios eran de 5.000 pesetas anuales, las de primera categoría, y de 3.500, 2.200 y 360 pesetas, respectivamente, las de las clases sucesivas, por donde que el alquiler de cada metro cuadrado edificado era de 12,27 pesetas, suponiendo que las calles, plazas y paseos ocupaban la 5.ª parte de las 28 hectáreas.

Además de lo manifestado y como datos especiales, manifiestan que era tal la estrechez de Alcoy, dada su situación topográfica, que se habían construido casas en el cauce del río Barchell, levantando muros de alturas poco común en construcciones urbanas. Citan una casa en la calle de la Purísima, que tiene a sus espaldas balcones sobre el cauce del río a la prodigiosa altura de 43 metros. (Muchas de estas casas estaban ya en ruina, y aún pueden verse algunas que, con muchos remiendos, aún están en pie.)

Otra razón apuntaban para demostrar la necesidad de viviendas que existía en la ciudad, y era que todavía sin proyecto de ensanche, en los últimos años se había construido casi toda la calle de Santa Elena, toda la de Santa Isabel, la mitad de la de la Corbella y algunas más.

Hay también en la memoria un apartado con datos topográficos, geológicos y meteorológicos omitimos.

#### *Descripción general del proyecto del ensanche*

Se aprecia a primera vista que la ciudad de Alcoy no tenía más ensanche lógico y posible que el que se proyectaba en las partidas de Riquer y Huerta Mayor, separados de la población por el río Barchell, pero comunicadas por el puente de Cristina y separadas entre sí por el barranco de Soler con el puente de San Roque de unión. No se vaciló en situar el ensanche en estas zonas, pues por la parte sur y este el terreno es muy accidentado, y además más elevado que la fuente del Molinar, lo que entonces constituía un fuerte obstáculo. Pero solamente comentan los autores del proyecto, que en la partida de Cotes, más allá del barranco de Benisaidó, que la separa de la Huerta Mayor, es donde se encuentra terreno edificable en mejores condiciones de nivel que en la citada Huerta, pero la distancia hasta la población era tan grande, que prácticamente no resultaba aconsejable, dejándose para las generaciones venideras el prolongar las construcciones a esta partida de Cotes, si entonces las necesidades lo exigieran.

Se tomaron como ejes del proyecto las carreteras de Játiva-Alicante y Alcoy a Bañeres.

La población queda dividida en dos partes: la antigua y la nueva separadas por el río Barchell y unidos por los puentes de Cristina y de otros dos en proyecto, uno situado en la prolongación de la calle de Santo Tomás (puente de San Jorge), y otro en la calle de San Jaime (puente de San Jaime).

El ensanche se dividía en tres zonas:

*Primera zona.* Comprendía las calles que se hallaban en construcción y las proyectadas en las inmediaciones del casco antiguo.

Como estas calles estaban aisladas, se consideraron tres grupos: 1.º La calle de Santa Elena (avenida Generalísimo) y las actuales de Santa Ana, Cura Benlloch y Escrivá, perpendiculares a la misma, y las de San Jorge y Orberá, paralelas a ella. No había ninguna de estas calles que no tuviera casas construidas, por tanto, en cuanto a anchuras y rasantes quedaban las mismas dadas ya por el Ayuntamiento. La anchura era y es de 6,80 metros (20 palmos valencianos) y sus pendientes, sólo dos excedían del 0,05 y una sola llegaba al 0,09 que era el límite fijado en las bases del concurso para las calles de tercer orden.

Después de la intersección de las actuales calles de Orberá y Cura Escrivá, existía un campo a 18 metros más bajo que la rasante de esta intersección. La calle de San Roque estaba 16,50 metros más baja que la de San Jaime, y entre las de Orberá y San Jaime no existía casi desnivel. Esta disposición les sugirió a los autores del proyecto comunicarlas por medio de un pontón viaducto, por bajo del cual pasaría la calle de San Roque, destinado para vertedero público el terreno que existía entre las calles de Orberá y San Jaime.

El segundo grupo lo constituían las calles que partían del otro lado de Santa Elena, y plaza de la Algodonera (Pintor Gisbert), que eran las actuales calles de Juan Cantó, Lauria, etc.

Todas estas calles tenían rasantes dentro de los límites, excepto la hoy llamada de Juan Cantó, que tenía una pendiente del 0,1063, y no se varió porque se hallaba casi totalmente construida. Esta calle quedaba cerrada al tráfico rodado, así como las actuales de Goya, Moncada y la prolongación de la del Tap, calles todas ellas proyectadas para unir la parte alta de la población con el barrio de Santa Elena, para lo cual había que practicar tres cortes en la calle de San José, coincidiendo con las de Santa Rita, Tap y San Mateo.

El grupo 3.º era el proyectado a espaldas de la calle de San Nicolás (Arolas, Castaños, etc.).

*Segunda zona.* Esta zona comprende terrenos de la partida de Riquer, limitados por la carretera de Játiva-Alicante, barranco de Soler y montaña de San Cristóbal y carretera de Alcoy-Bañeres.

Al salir de la ciudad por la calle de Santa Elena, pasado el puente de Cristina, se encuentra la carretera de Játiva a Alicante en un estrecho llano, al que se la ha dado el nombre de "paseo". A los pocos metros se deriva la carretera de Bañeres. Respetando en lo posible el paseo y siguiendo la línea de edificaciones en curva, se llega a la calle I del plano (Alzamora), de primer orden.

En la carretera de Alcoy-Bañeres se proyecta la calle II del plano (Oliver), que es también de primer orden. Estas dos calles marcan la dirección de las restantes.

Había necesidad de establecer una gran vía de primer orden que comunicara el centro de esta segunda zona con la tercera, pues no era correcto dejarlas sin posibilidad de comunicación más que por el puente de San Roque. Al tratar de establecerla, no pudo hacerse perpendicular a la de Oliver por dos razones: la primera porque en dicha dirección la pendiente excedía del 0,05, límite fijado por el Municipio para las calles de primer orden, y la segunda, porque tal dirección hubiera tropezado con la montaña de san Cristóbal, sin encontrar jamás la tercera zona

de ensanche. Esta calle cortaba la de Oliver y se prolongaba terminando en un paseo o parque que se proyectaba en la finca "Clot del Capità". Por la otra parte llegaba hasta el barranco de Soler, terminando con un puente que cruzaba el barranco, pasando a la tercera zona de ensanche. A la salida del puente se proyectaba otro paseo o jardín. (En estos terrenos se edificó el grupo de 104 viviendas protegidas y se instaló el Vivero Municipal.)

La parte que más les costó resolver a los autores del proyecto, fue la zona comprendida entre las actuales calles de Alzamora, Oliver, Santa Rosa y Vistabella por varias causas. La primera, por la alineación recta y curva de Alzamora; la segunda por la pendiente tan violenta entre los puntos extremos; la tercera por el Hospital de Oliver, entonces en construcción, que ocupaba gran extensión de terrenos y, por último, las construcciones que se habían realizado junto a la carretera Játiva-Alicante, en especial la Plaza de Toros y la calle que le daba entrada (Onofre Jordá), que se construyó toda a nivel de carretera, sin pensar su unión con un posible ensanche.

Otro punto importante fue el de las calles que circunvalaban el cuartel, las cuales, según el proyecto aprobado por la superioridad, debían de ser de 14 metros, quedando fuera de todo orden.

No obstante todas estas dificultades, terminaban los autores del proyecto, con relación a esta segunda zona, congratulándose por los resultados obtenidos, por haber conservado las pendientes de las carreteras (calles de Oliver y Alzamora), y haber obtenido 42 pendientes que no llegaban a 0,05; y 25 que pasaban de este límite sin llegar al 0,08.

*Tercera zona de ensanche.* Esta es la comprendida entre los barrancos de Soler y Benisaidó, que la limitan por sur y norte; el río Barchell, por el este, y la montaña de San Cristóbal, por el oeste, hallándose atravesada por la carretera de Játiva-Alicante, que forma una alineación recta que enlaza los puentes de San Roque y Benisaidó.

Los autores del proyecto describen las calles de 1.º, 2.º y 3.º orden y las plazas. La plaza 0 del proyecto, llamada después de San Quintín, hoy Teniente Candela, de 72 metros de longitud por 52 de latitud, contando el ancho de las calles. La plaza P. (Hernán Cortés), de 76 por 80 metros, también con el ancho de las calles que la rodean.

En esta zona todas las calles son perpendiculares entre sí, dando lugar a manzanas muy regulares, excepto una que destruye la regularidad con el objeto de proporcionar la unión de esta zona con la población antigua, por medio de un puente (puente de San Jorge).

Se conservó la rasante de la calle A. (Avda. José Antonio), 34 pendientes que no excedían del 0,05; 7 entre ésta y el 0,08 y 3 del 0,08 al 0,09.

En otros apartados de la memoria dan normas y concretan aspectos del proyecto.

Dividen el ensanche en grupos.

Dan bases para la distribución de las construcciones.

Explican la reforma de la población existente y su unión con el ensanche.

Describen los perfiles longitudinales y transversales.

Dan el ancho de las calles según su orden. La anchura de las calles, según su categoría, con arreglo a lo fijado por el Ayuntamiento en la convocatoria.

Las anchuras se distribuían del siguiente modo:

1.º orden: aceras 2 metros; andenes 2 metros y calzada 12 metros. Arbolado de 5 en 5 metros.

2.º orden: Aceras 2 metros y calzadas 9 metros.

3.º orden: Aceras 1,25 metros y calzadas de 5,50 metros.

Describen pavimentos y aceras.

*Alcantarillado.* Fijan tres tipos de alcantarillado de 1,50, de 1,00 y de 0,50 metros, que dicen son medidas establecidas en la mayor parte de la población. Las alturas son, respectivamente, de 2,00-1,75 y 1,25, por tanto eran todas visitables.

*Puentes.* Proyectan el que une la tercera zona de ensanche con la población antigua por la calle de Santo Tomás. Se describe este puente, que es totalmente distinto al construido (puente de San Jorge). Proponen el ensanche de la calle de Santo Tomás hasta siete metros, para enfilarse el puente.

Proyectaron también otro puente, sobre el río Barchell, de menor anchura que el anterior y que unía la segunda zona con la población y estaba situada en la prolongación de la que hoy lleva el nombre de calle de Colón.

Otro de los puentes proyectados unía la segunda y tercera zona de ensanche sobre el barranco de Soler (pontón de Santa Rosa).

Finalmente, el pontón viaducto destinado a unir la primera zona con la calle de San Jaime.

Otro apartado de la memoria está destinado a las aguas potables y gas, señalando que las tuberías de agua debían ir por una sola acera para dejar la otra libre a la conducción del gas el día en que se instalase.

Un capítulo muy importante es el que se refiere a situación de edificios públicos: templos, escuelas, mercados y cementerios.

*Templos.* Habida cuenta de los muchos que existían en el casco de la población, y con objeto de proporcionar uno más próximo a la calle de Santa Elena, proponían la traslación de la iglesia de San Agustín a la ermita de San Roque (espaldas del cuartel de Infantería), que había que demoler y edificar de nueva planta, ocupando toda la manzana en donde se hallaba situada, según el proyecto de ensanche. Sobre la demolición de la iglesia de San Agustín, formulan el siguiente comentario: "Esta cuestión del derribo de San Agustín, había sido diferentes veces tratada, pero el sentimiento religioso se ha alarmado justamente, y la opinión pública ha impedido que la piqueta demoledora viniese a ensañarse con este edificio. Por esta causa, nuestra opinión es que si este proyecto se lleva a cabo, no se toque ni una sola piedra de San Agustín hasta que se haya levantado el que le sustituya y hecho entrega de él para su servicio a quien de derecho



sea". (Esta propuesta la hicieron los autores del proyecto de ensanche, seguramente porque desconocían su valor arquitectónico, al estar enmascarado su puro estilo gótico por una decoración de tipo barroco, transformación muy común en las iglesias ojivales valencianas en los siglos XVI y XVIII.)

Otra iglesia se ubicaba en la segunda zona de ensanche, al final de la calle de Oliver, delante de la "Caseta del Datilero", con solar de 59 por 32 metros.

En la tercera zona se situaba una iglesia en la actual plaza de Hernán Cortés, en la manzana delimitada por esta plaza y las calles de Góngora, Entenza y Viriato.

*Escuelas.* Se destaca en el proyecto la necesidad de escuelas primarias y un centro de segunda enseñanza.

Refiriéndose a la Escuela Industrial, señalaban que estaba instalada en un local cedido por la Fábrica de Paños, en el piso tercero de su casa social. Nunca añadían que en las circunstancias más críticas y difíciles por que la población ha pasado desde el año 1868 hasta la fecha, han consentido los Municipios que se suprimiese este centro de instrucción, antes bien, han hecho laudables esfuerzos para ver si podían completar las enseñanzas hasta convertir la actual escuela en instituto, y si no lo han podido realizar, ha sido debido a la penuria del erario municipal, esperando que con el tiempo se lleve a cabo. Mientras tanto, la escuela depende de la galantería de la Fábrica de Paños, y, por esta razón, se proyectaba el emplazamiento de un instituto a la salida del puente de Cristina (escuela de Cervantes). Describían lo que podía ser este edificio al que le añadían a ambos lados dos escuelas para niños y niñas.

En la 2.ª zona se situaban dos escuelas: en la plaza del Abanico o de los Caídos. Y en la 3.ª zona dos escuelas mixtas a espaldas de la iglesia proyectada en la actual plaza de Hernán Cortés.

*Mercados.* De los dos mercados que figuran en el proyecto, uno se situaba en una plaza, que no ha llegado a construirse por la explanación del ferrocarril Alcoy-Alicante, y el otro estaba emplazado en la plaza de San Quintín, hoy Teniente Candela.

*Cementerios.* Comentaban las malas condiciones y pequeñez del cementerio de entonces (cementerio viejo), y proponían uno nuevo en el Collao. Esto no gustó al Ayuntamiento e hizo rectificar el plano, situándolo en el cerro de Cantagallet. (Véase el apartado "Cementerio de Cantagallet".)

*Parques y jardines.* Se proyectaron tres parques, uno en cada zona de ensanche.

En la primera zona, un pequeño parterre en la plaza Algodonera (plaza Pintor Gisbert), que es el que existe en la actualidad.

En la segunda zona se situaba al final de la calle de Santa Rosa en el "Clot del Capitá".

Y en la tercera zona, en el barranco de Soler, a lo largo de la calle de Espronceda (donde se halla el grupo de 104 viviendas protegidas y Viveros Municipales).

Por curiosidad y porque creemos que merece la pena que se hubiera construido, vamos a relatar lo que dice el proyecto respecto al parque que sitúa al final de la calle de Oliver (Clot del Capitá).

"En primer lugar se pensaba en una escalinata de piedra de sillería para el acceso desde la calle (Oliver). Al propio tiempo, la entrada de carruajes al mismo se puede verificar por la calle XX (Cienfuegos), desde la cual existe en la actualidad un camino bastante regular que conduce a la heredad de la Beniata. (Camino de la Murtera). Ensanchándolo sólo algunos puntos y prolongándolo en una corta extensión, podrían dirigirse por él los carruajes a este Paseo, que, por su situación al abrigo de todos los vientos, constituirá un hermoso sitio de recreo para el invierno.

Puede constar, según hemos dibujado en el plano, de una vía de circunvalación de 12 metros de anchura para el paso de carruajes, con paseos enarenados de 2 metros a cada lado, el contiguo a la parte del jardín con doble fila de arbolado, y el de la parte opuesta con fila sencilla. Otro paseo de 12 metros de ancho separará esta vía de la parte destinada a plantaciones, las cuales podrán dejar un gran salón central de 20 metros de anchura, que vendrá a ser prolongación de la calle XXII (Santa Rosa) y dos laterales de 12 metros cada una, con un cruce en el centro, en el cual se puede colocar una fuente de adorno. En estos paseos deberá plantarse el arbolado correspondiente y se situarán algunos bancos de descanso. Finalmente, el terreno adyacente a este sitio, aunque en él nada se proyecta, podrá destinarse a bosque."

Esto, juntamente con el plano, es, a grandes rasgos, la descripción de este proyecto de Ensanche y Rectificación de la ciudad de Alcoy, proyecto de gran categoría, y mucho más en la época en que se redactó, en la que muy pocas poblaciones españolas podían presumir de nada semejante.

Como broche final, prescindiendo de otros documentos del proyecto que creemos no interesan, exponemos, como último detalle, el resumen del presupuesto general, que nos da idea de la magnitud del proyecto en el año 1878.

*Resumen del Presupuesto General*

Artículo 1.º	Expropiaciones ... ..	562.288,34	pesetas
" 2.º	Obras de tierra ... ..	147.266,38	"
" 3.º	Pavimentos ... ..	800.989,88	"
" 4.º	Alcantarillado ... ..	794.571,75	"
" 5.º	Puentes ... ..	1.344.397,46	"
" 6.º	Obras accesorias ... ..	2.257.035,80	"
	Suma ... ..	5.906.549,61	pesetas
Gastos imprevistos 1 0/0 ... ..		59.065,49	"
Gastos dirección ... ..		236.261,96	"
	Total del presupuesto ... ..	6.201.877,06	pesetas

#### XIV. Nuevas aportaciones al crecimiento urbano

**D**URANTE el lapso de tiempo que duró la tramitación del expediente del nuevo plano de ensanche, hasta su aprobación en el año 1878, no dejó el Ayuntamiento de laborar por la expansión urbana de Alcoy.

En virtud de una instancia de don Vicente Casasepere, se acordó que la Comisión Municipal de Policía Urbana y el arquitecto municipal, designara la línea a que debían sujetarse las edificaciones en la Huerta Mayor al linde de la carretera de Alicante-Játiva. Se recurrió a las prescripciones a las que se sujetó don Francisco Blanes, en sus edificaciones del indicado punto, que luego resultaron ser un estorbo para el proyecto de ensanche, como hemos visto al describir el proyecto.

En los años 74 y 75, hubo muchas denuncias de casas ruinosas, derribándose algunas en las calles de la Purísima, San Roque, Virgen María y San Jaime.

Como curiosidad, en este año 75, don Juan Carbonell Santonja, gerente de la Sociedad Vitoria, Carbonell y Compañía, solicitó permiso para instalar una fábrica de fósforos en el edificio conocido con el nombre de Horno de Vidrio, en el arrabal de San Vicente, y este mismo año se concedió a don Pablo Colomina Pérez la autorización para establecer una fábrica de fósforos en el edificio extramuros conocidos por el "Lavadero de don Cayetano Fiol".

En el año 1876 se decretó el derribo de la puerta de Valencia, situada entonces a la entrada del puente de Cristina, con encargo de que se aprovechara el material del derribo para reparar los boquetes que tenía el fuerte de San Jorge.

También en este año, y a petición de don Miguel Botella Pérez y otros, tras el dictamen del arquitecto municipal, se declaraba de utilidad pública la prolongación y ensanche del camino del Molinar, desde el edificio de don Francisco Cantó Payá hasta el de don Miguel Vitoria Gosálbez.

El año 1877 fue un año de grandes acontecimientos. Se hizo entrega al Ayuntamiento del nuevo hospital, que fue inaugurado este mismo año. Estuvieron presentes en el acto los señores testamentarios de don Agustín Oliver y la Corporación, reconociendo las bellezas artísticas del edificio, acordó felicitar al arquitecto autor del proyecto y director de las obras, don Gerónimo Granell Mundet, por su obra, que haría imperecedero el nombre de tan inteligente artista y honraba también a la población que tenía la dicha de poseerlo.

Otro acontecimiento importante fue la constitución de la Sociedad Alcoyana del Gas, siendo concesionario de este sistema de alumbrado en la población don Juan Navarro Reverter.

En este mismo año se declararon hijos adoptivos a don Juan Navarro y Reverter, premiando sus servicios en pro de la población al promover el alumbrado público por gas.

A don Teodoro Balaciart Tormo y a don Manuel Benlloch Lozano, ex cura de la Parroquia de Santa María y entonces canónigo arcipreste de la Iglesia Metropolitana de Valencia.

A don Miguel Pérez Llácer, hijo benemérito de Alcoy, por su intervención en la construcción del hospital de Oliver, y a don José Puig Cobos, hijo adoptivo por igual motivo.

También, y a propuesta de la Comisión de Policía Urbana, se acordó rotular las calles y plazas nuevas: la plaza Algodonera, por plaza de Alfonso XII. La primera paralela a la de Santa Elena, "calle de San Jorge", la segunda, "calle de Orberá" y las transversales: Cura Benlloch, Santa Ana y Santa Lucía.

A finales del año, don Miguel Pérez Llácer vende al Municipio los terrenos necesarios para ensanche del cuartel y los inmediatos a la ermita de San Roque, llamados en su día a ser expropiados para la construcción de la parroquia que, según el plano de ensanche, había de emplazarse en dicho punto. El precio fijado fue el de 25 céntimos el palmo cuadrado.

El 21 de diciembre y a propuesta del Sr. presidente, se acordó que la inauguración del cuartel coincidiera con las fiestas que por el próximo enlace de Su Majestad se habían de celebrar, y se dispuso que éstas tuvieran lugar los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 1878.

Para darse cuenta del estado en que se encontraba el trayecto del ensanche entre el nuevo cuartel de Infantería y el puente de Cristina, lo que más tarde se llamaría calle de Alzamora, basta ver la comunicación que el Sr. Coronel Comandante Militar de la Plaza transmitió al Ayuntamiento en marzo de 1878, en el cual exponía la conveniencia de que se formara un sendero o camino firme desde el cuartel al puente de Cristina, con objeto de facilitar el tránsito de la tropa que impedía el lodazal que en dicho punto se formaba a la menor lluvia.

En este año 78, ya tenía el Ayuntamiento una plantilla técnica superior, formada por el arquitecto don José Moltó y Valor y el ingeniero industrial don Enrique Vilaplana y Juliá, y con el fin de evitar conflictos entre los facultativos municipales, se deslindaron de un modo claro sus respectivas atribuciones, acordándose en la sesión celebrada el 8 de julio la siguiente clasificación:

Eran atribuciones privativas del arquitecto municipal todas las relativas al reconocimiento y denuncia de edificios ruinosos; el cuidado, conservación y reparación de los edificios del común; concesión de autorizaciones para obras particulares; vigilancia, inspección y denuncia, en su caso, de las mismas; dirección de las obras públicas, cuando se verificaran por administración, e inspección de las que se realizaran por contrato; formación de proyectos, planos, presupuestos y pliego de condiciones.

Serían privativas del ingeniero municipal todas las concernientes al exacto cumplimiento de las ordenanzas municipales, en lo concerniente a higiene y salubridad; ejercicio de industrias nocivas o peligrosas; policía de abastos, con práctica de ensayos y análisis; preparación de proyectos y avance de consultas cuando proceda.

Pertenececerían a ambos facultativos: lo concerniente a policía urbana, paseos, caminos, fuentes y cañerías y alcantarillado: composición y arreglo de la vía pública, determinación de líneas y rasantes en calles o plazas, reforma y conservación de paseos.

Los dos facultativos practicarán, unidos, los trabajos indicados y en general todos los que disponga el Ayuntamiento, aunque sean privativos de uno de ellos.

En el mes de julio se acordó que por el facultativo a quien correspondiera se redactara el proyecto de las redes de alcantarillado y distribución de agua potable en el ensanche de la población, según se prevenía en el artículo 4.º del decreto de aprobación.

Otros acuerdos hubo en el año 78, concernientes al tema que nos ocupa y, entre ellos, el de dar el nombre de calle del Depósito a la calle en donde se habían construido éstos. El de suprimir las rejas-respiraderos de los alcantarillados públicos existentes en algunas calles, por las emanaciones que de las mismas se desprendían, estableciéndose en sustitución desagües a las alcantarillas por medio de rastrillos colocados debajo de las aceras (imbornales).

La carretera de Alcoy-Bañeres estaba en plena construcción, aprobando el Ayuntamiento dos certificaciones de obra por valor de 4.121,90 y 5.417,13 pesetas, de las cuales la aportación municipal fue de 1.373,87 y 1.805,71 pesetas.

El 3 de septiembre del año 1879, se aprobó por la superioridad el Reglamento del Ensanche de esta Ciudad, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto de 17 de mayo de 1878. Este Reglamento se puso en práctica en el año 80.

El 30 de mayo, don Enrique Sodar Blanes pide se le señale la línea que, según el plano de ensanche, ha de sujetarse en las obras que tiene que llevar a cabo con motivo del derribo del muro de contención del huerto de su propiedad que recae a la plaza de Alfonso XII (Pintor Gisbert), y que ha sido denunciado por ruinoso. El Ayuntamiento le contesta que debe solicitar y obtener el permiso con estricta sujeción a los trámites que determina el reglamento para la ejecución de obras en el ensanche de esta ciudad en cuya zona 1.ª está enclavada la obra que quiere ejecutar.

En el mes de agosto, don Vicente Casasempere Valor solicita se le marquen las líneas de edificación y rasantes de las calles de Solís y Daoíz y Velarde en la 2.ª zona de ensanche, para poder hacer sobre ellas el proyecto de obras que sobre solar de su propiedad trata de edificar.

También en el mes de agosto pasó a informe de la Comisión de Ensanche un escrito de don Joaquín Rovira Merita, conde de Rótova, en el que pone en conocimiento que trata de construir, en la partida Huerta Mayor, un camino carretero que, partiendo de la carretera de Alicante-Játiva, junto al puente de San Roque, llegara hasta la heredad del exponente denominada "Uxola dels Chorros", con un ramal hasta la "Uxola del Ninot", ocupando en parte la senda

llamada de les Uxoles, según el croquis que acompaña, y siempre con la inteligencia de que por la nueva vía se continuaría prestando el mismo servicio que por las sendas. Se autorizó al conde de Rótova a ejecutar estas obras. (Esto fue el inicio de la calle de Espronceda.)

A finales de este año 1880, cabe destacar un escrito al Ayuntamiento firmado por los maestros de obras don Rafael Masía Valor, don José Briet Moltó, don Agustín Muñoz Giner y don Jorge Vilaplana Carbonell, pidiendo al Municipio designara al facultativo que debía ejercer la inspección que las ordenanzas municipales encomendaban al arquitecto municipal, en todos cuantos proyectos particulares suscribía dicho señor, denunciando al mismo tiempo a la Municipalidad la reforma con infracción de los artículos 146 y 206 de las citadas ordenanzas, que acababa de hacerse sin permiso del Ayuntamiento y bajo la dirección facultativa del mismo Sr. arquitecto, en la línea de rasante de la acera de la casa n.º 18 de la calle de Santo Tomás.

Comienza el año 1882 con una noticia importante para la expansión de la ciudad. Fue convocada una junta de contribuyentes para tratar sobre el proyecto del ferrocarril de Alicante-Játiva por Alcoy, empresa que fue acometida por la Sociedad General del Crédito de los Ferrocarriles. El asunto pasó a estudio de las comisiones municipales de Caminos, Hacienda y Contabilidad para que en su día propusieran los medios, formas y plazos de hacer efectiva la subvención de que se hizo oportuno.

El 19 de junio y a propuesta del Sr. presidente, se acordó por unanimidad abrir a la explotación las zonas primera y segunda del ensanche de la ciudad, encargando a la comisión del ramo la formación de los oportunos proyectos de presupuestos para el próximo ejercicio económico. Se consideró de mucha importancia la apertura y urbanización de la calle de Santa Ana y en este sentido se aprobó.

Como urbanizar era económicamente muy costoso, el 11 de diciembre se tomó el acuerdo de estudiar y presentar un proyecto para la contratación de un empréstito, con el fin de dar impulso a las obras de ensanche.

La primera zona del ensanche era la más definida, ya que las calles estaban trazadas y algunas iniciadas, por tanto fue en esta zona donde más se construyó después de la aprobación del proyecto.

Don Enrique Sodar Blanes, en el año 83, solicitó permiso municipal para edificar una casa-habitación en la primera zona de ensanche sobre solar de su propiedad, con fachada a la plaza de Alfonso XII (Pintor Gisbert) y calle de Goya, pidiendo al mismo tiempo línea y rasante.

El 13 de agosto del mismo año, don Jaime Aparicio López solicitó a la Municipalidad que se le cediera en permuta por los terrenos de su propiedad ocupados por las calles de San Jorge, Colegio (Cura Escrivá), Orberá y Cura Benlloch, la parcela que al ángulo de las dos primeras calles era propiedad del Ayuntamiento, y que era la única porción de la manzana que dichas calles determinaban, que no era de su propiedad, entendiéndose dicha permuta por palmo o metro cuadrado, indemnizando quien recibiera más a quien recibía menos, a justa tasación de peritos y, caso de desechar la permuta, se le cediera por venta.

Otro acuerdo importante fue el adoptado el 5 de noviembre, en el que se manifestaba que, considerando que las obras de ensanche, con motivo de la construcción de la vía férrea de esta ciudad a Villena, estaban llamadas a adquirir gran desarrollo en determinados puntos de las zonas 2.ª y 3.ª, y con objeto de ir allanando las dificultades que pudieran surgir, se acordó la apertura y urbanización de las calles de Lepanto (Alzamora), Oliver, Santa Rosa y Santa Doro-tea (Maestro Espí) en la 2.ª zona y las de Valencia, Roger de Lauria (Pintor Cabrera) y paseo de la confluencia de esta última calle y la de Santa Rosa en la 3.ª zona.

El 24 de diciembre, el Sr. presidente manifestó que la empresa del Ferrocarril de Villena a Alcoy y Alcudia de Crespins, le había manifestado que estaba dispuesta a ensanchar la estación proyectada en esta ciudad, dotándola de talleres de construcción y demás dependencias, para establecer en ésta el centro de toda la línea, esperando el apoyo del Municipio. Se accedió, pero procurando que no se gravara el presupuesto municipal, sino que se aportaran subvenciones que se cubrirían por medio de arbitrios especiales que al efecto se crearan, para lo cual había que convocar a los contribuyentes.

A principios del año 84 se acordó, por mayoría, subvencionar a la empresa del ferrocarril Villena-Alcoy-Alcudia, con la cantidad de 50.000 pesetas, en concepto de reintegro a la misma, por el valor de los terrenos expropiados y que se expropiaran para la explanación dentro del término municipal y emplazamiento de la estación en el mismo, así como del coste de la dotación de agua que se necesitara, corriendo a cargo de la Empresa la adquisición de unos y otros, y entendiéndose dicha subvención a condición de que la estación se construyera con sujeción al último plano presentado por la empresa a la comisión, en el cual se proyectaba una estación compuesta de dos cuerpos de edificación, con andén entre ambos cubierto por cristales, dotada de talleres y demás dependencias, para que en esta población quedara instalado el centro de toda la línea.

En el año 1886, el alcalde presidente volvió a insistir sobre este ferrocarril. Se practicaron gestiones con el señor ingeniero jefe de las obras, se convocó a los contribuyentes y se nombró una comisión del seno del Ayuntamiento, compuesta por los señores don Francisco Moltó y Valor, don Rigoberto Albors Monllor y don Antonio Botella Vila plana, pero no se llegó a ningún resultado, como da a entender el acuerdo tomado en el año 1889 de elevar un escrito al Excmo. señor ministro de Fomento, en súplica de que se sirviera decretar la caducidad de la concesión del Ferrocarril económico de Villena-Alcoy-Yecla y Alcudia de Crespins.

Volviendo al año 1884, en el mes de febrero, la Comisión de ensanche tomó varios acuerdos, entre ellos el referente a la apertura de la calle de Oliver y el de encargar la formación del proyecto del Pontón-Viaducto de San Jaime sobre la calle de San Roque. Estos acuerdos fueron ratificados por la Municipalidad, y en cuanto a la subvención que pedía la comisión para la apertura de la calle de Valencia, se acordó destinar a dicho objeto la cantidad de 2.500 pesetas.

También fueron ratificados, en todas sus partes, los acuerdos de la comisión sobre la parte derecha de la calle de San Jorge en su confluencia con la de San Juan, y la indemnización de los

terrenos ocupados a tal fin a don Antonio Moltó Boronat, previéndole que presentara proyecto del cierre del jardín que quería establecer al dorso de su casa n.º 4 de la calle de San Cristóbal (primer tramo del Generalísimo).

La Comisión de Ensanche también propuso destinar la manzana determinada por las calles de San Jorge, Orberá, Cura Benloch y Colegio (Cura Escrivá) a plaza pública. Este acuerdo no prosperó, como se verá más adelante.

En este año se suscitó la cuestión de que si las tierras destinadas a vertedero público, expropiadas a don Romualdo Boronat, necesarias para continuar la calle de Orberá, procedía o no la indemnización. Los letrados nombrados por parte del Ayuntamiento y por el propietario, dictaminaron que procedía la indemnización.

En el mes de octubre se denunció que los solares de la calle de la Corbella ofrecían un constante peligro a los transeúntes, por encontrarse más bajos del nivel de la calle, siendo al propio tiempo focos de inmoralidad. Se ordenó el vallado de los mismos.

En noviembre, y a propuesta del concejal don Enrique Pérez Jordá, se acordó dirigirse al Ministerio de Fomento, para que se procediera, cuanto antes, a la construcción de los puentes sobre el río Montaverner en la carretera de Játiva-Alicante y el del río Vinalopó, en la de Alcoy-Villena.



## XV. Epidemia de cólera. Ferrocarril Alcoy-Gandía. Inauguraciones y otros datos de interés

**1885** fue un año funesto para esta ciudad, principalmente por la epidemia de cólera que causó 1.048 defunciones en dos meses.

El 13 de julio aparece el primer caso de cólera en la persona de un bracero de la heredad de "Les Llacunes". El enfermo quedó en la carretera en espera de lo que determinara el gobernador civil.

Hubo en el Ayuntamiento una larga sesión sobre el problema, votándose sobre si era o no competencia del Ayuntamiento tomar medidas tajantes sobre el caso. Por mayoría se acordó destinar un ala del Hospital para hospitalizar a los enfermos coléricos, aislándolos del resto. El gobernador civil denegó la autorización pedida para habilitar un ala del hospital, destinada a enfermos sospechosos.

Según la Guía de Vicedo Sanfelipe, se instaló el hospital colérico en lo que fue más tarde fábrica de los señores hijos de don Carlos Mataix, en la Huerta Mayor.

Esta epidemia aceleró el cambio de cementerio, dando lugar a usar de los terrenos de la partida de Cantagallet, a pesar de la diversidad de pareceres. (Véase el apartado "Cementerio de Cantagallet".)

El 31 de agosto el Ayuntamiento acordó que el día 8 de septiembre se cantara un solemne Te-Deum en acción de gracias por haber cesado la epidemia de cólera en la localidad.

En los años 85 y 86, los acuerdos municipales fueron en general de tipo sanitario. Del ensanche se habló poco, pues a los problemas que planteó la epidemia se sumó la pérdida del único arquitecto que entonces tenía Alcoy, puesto que el 3 de mayo de 1886, a los 38 años de edad, el arquitecto municipal don José Moltó y Valor, destacado profesional que, entre otros edificios importantes, construyó el Asilo de Ancianos Desamparados, la Casa Beneficencia en la calle de Orberá y la ermita de la Fuente Roja, tal cual la tenemos hoy.

En el año 86, obtuvo Alcoy la Escuela de Artes y Oficios, que se instaló en los locales que había ocupado la Casa Beneficencia en el antiguo Convento de San Francisco.

Se autorizó por fin el nuevo cementerio de esta ciudad en los términos solicitados el 26 de abril del año 1887, y por Real Orden del 1.º de mayo, se decretó la autorización para la adqui-

sición de 20.000 metros cuadrados de la heredad llamada "Umbría de Valor", sita en las cercanías del cerro de Cantagallet. Se dio un voto de gracias a don Francisco Rodríguez Sampedro por sus eficaces gestiones sobre la aprobación del nuevo cementerio.

El 5 de mayo la comisión de Ensanche propuso la apertura de las calles Arolas y Castaños, en la primera zona de ensanche. Hubo mucha discusión en este acuerdo, acordándose que pasara nuevamente a estudio de la comisión para que, practicando las necesarias gestiones, presentara, como base del acuerdo que debía tomarse, el compromiso formal del préstamo-anticipo ofrecido, con expresión detallada de las condiciones, tanto en caso de avenencia con el propietario de la casa que de momento pensaba derribarse para dar acceso a dicha calle, cuanto en el que tenga que procederse para la instrucción del expediente, al objeto de proceder a la expropiación forzosa. (Hoy, después de casi un siglo, esta apertura de calle está con los mismos problemas.)

En la sesión celebrada el 31 de agosto, se dio lectura a un interesantísimo escrito de don Saturnino Barceló Monllor, en el que manifestaba que había realizado gestiones para hacer desaparecer la manzana comprendida entre las calles Mayor, San Blas y Carmen, con el objeto de dar ensanche a la plazuela existente frente a la entrada principal de la parroquia de Santa María (plaza del Maestro Jordá o Fossar) que a la par que más embellecimiento y salubridad a esta parte de la población se daría con esta reforma, podría el Ayuntamiento, si aceptaba esta idea, convertir en plaza-jardín el solar de dicha manzana, y que se convocara a los propietarios y vecinos interesados para estudiar si era posible la realización de esta idea. (No se realizó esta magnífica idea.)

El señor juez de instrucción del partido pidió en este año 87 certificación de crédito sobre si los vecinos de esta ciudad tenían derecho a extraer piedra del monte de San Cristóbal, en qué fundaban este derecho y forma y condiciones en que hubiera de ejecutarse. El Ayuntamiento, asesorado por la comisión de montes, contestó que los vecinos de esta población, desde tiempo inmemorial, tenían en explotación las canteras del Monte de San Cristóbal, con destino de sus productos a las edificaciones; canteras que, por estar situadas en terrenos del común, era, según las bases 2.ª y 7.ª de las generales de la nueva legislación de minas, de aprovechamiento común. Por cuya consideración, el Ilmo. señor gobernador de la provincia, en comunicación de 26 de mayo del mismo año, prevenía a la Alcaldía no consintiera bajo ningún pretexto que se introdujera variación alguna en el aprovechamiento de materiales de construcción, según se venía practicando en el Monte de San Cristóbal de este término.

En el mes de septiembre se aprobó el programa de actos para la inauguración de la nueva Casa de Desamparados (Beneficencia) en la calle de Orberá.

El 7 de abril del año 1890, el concejal don Juan Vitoria manifestó que había llegado a Alcoy el presidente de la compañía inglesa concesionaria del ferrocarril Alcoy-Gandía, animado de los mejores deseos en favor de dicha línea de comunicación. Fue visitado por una comisión municipal formada por los tenientes de alcalde.

Más tarde se acordó suplicar a la comisión o junta del ferrocarril gestionara con la empresa lo que estimara más conveniente sobre el emplazamiento de la estación en esta ciudad.

Don Jaime Aparición López solicitó del Ayuntamiento autorización para edificar, con arreglo a los planos que presentaba suscritos por el ingeniero industrial don Enrique Vilaplana Juliá, su fábrica de paños en la manzana sita en la 1.ª zona de ensanche, entre las calles de San Jorge, Cura Benloch, Orberá y Colegio (Cura Escrivá). Esta manzana era la misma que el Ayuntamiento acordó convertir en plaza, lo que no se llevó a efecto por trasladarla a los terrenos inmediatos cuando estuviese terminado el terraplén (plaza de Emilio Sala).

En el año 91 se autorizó a don Ramón Jordá Oñate y demás herederos fiduciarios de doña María del Milagro Jordá y Puigmoltó, para realizar la construcción de la iglesia que tenían proyectada junto al Asilo de los Ancianos Desamparados.

Desde la muerte del arquitecto municipal don José Moltó y Valor, venían desempeñando esta plaza los maestros de obras, y la de ingeniero municipal don Enrique Vilaplana Juliá. El 22 de julio de este año 1891, se aprobó sacar a concurso la citada plaza de arquitecto municipal, y hasta tanto tuviera lugar dicha provisión, la desempeñaría, con carácter interino, el arquitecto don Vicente Juan Pascual Pastor.

Los arquitectos don Vicente Juan Pascual Pastor y don Timoteo Briet Montaud, terminaron sus estudios correspondientes a la carrera de arquitecto en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, el año 1890.

Don Vicente J. Pascual Pastor, el 25 de agosto de este mismo año, presentó un escrito al Ayuntamiento exponiendo que, estando vacante la plaza de arquitecto municipal desde el fallecimiento de don José Moltó y Valor en el año 1886, solicitaba este destino, para lo cual acompañaba el título y otros certificados.

Don Timoteo Briet Montaud, también en la misma fecha, o sea el 25 de agosto, presentó la petición de esta plaza en los mismos términos que el señor Pascual.

Se vio el Ayuntamiento muy comprometido en la adjudicación de este cargo, demorándose la adjudicación por cuestiones de procedimiento, ya que el concejal don Rafael Barceló Valor puso de relieve que se estaba fuera de ley, puesto que el Ayuntamiento, a la muerte del último arquitecto municipal, don José Moltó y Valor, en el año 86, había anunciado la vacante, concediendo el plazo de un mes para la presentación de solicitudes, y que, al no presentarse entonces ninguna, había quedado desierta la convocatoria, por tanto procedía a anunciarla nuevamente. Hubo diversidad de pareceres y varias votaciones, para determinar el procedimiento a seguir. Por fin quedó elegido arquitecto municipal don Vicente Juan Pascual Pastor por mayoría de 14 votos contra 12.

Don Timoteo Briet presentó recurso ante el Gobierno Civil por considerar que el nombramiento era ilegal, por no haberse anunciado el concurso. El Gobierno Civil falló anulando el acuerdo del Ayuntamiento.

El 11 de agosto del año 91, se publicó edicto anunciando la vacante de la plaza de arquitecto municipal con el haber anual de 750 pesetas. Se presentaron nuevamente don Vicente Pas-

cual, en calidad de arquitecto interino, y además, en otro escrito posterior, ofreciéndose desempeñar la plaza gratuitamente.

Don Timoteo Briet también presentó su escrito y título con otros certificados.

Fue elegido, por 12 votos en favor y 10 en contra, don Vicente J. Pascual Pastor el 21 de septiembre de 1891.

El 25 de noviembre del mismo año, a raíz de un enfrentamiento del señor Pascual Pastor con el Ayuntamiento, fue destituido del cargo y nombrado arquitecto interino don Timoteo Briet.

Presentó recurso ante el gobernador don Vicente Pascual, y la autoridad provincial falló en el sentido de que para destituir al señor Pascual había que formarle expediente. Estuvo a punto el Ayuntamiento de recurrir en contra del acuerdo del gobernador civil de la provincia; hubo disparidad de opiniones referentes a este asunto, pero por fin se impuso la cordura y se repuso en su cargo de arquitecto municipal a don Vicente Pascual, el cual no lo aceptó.

Don Rafael Terol y Gómez, en el año 1892, da cuenta a la Municipalidad de un proyecto que tiene presentado a la superioridad para el establecimiento en esta ciudad de un tranvía desde esta población a las estaciones de los ferrocarriles de Gandía y Villena. El Ayuntamiento hizo suyo este proyecto, pero más tarde, concretamente en el año 96 y a petición de importantes industriales y comerciantes, se solicitó se declarase nula la concesión otorgada a don Rafael Terol, por los gravísimos perjuicios que dicha vía podía ocasionar en el tránsito público, principalmente en las calles de San Lorenzo, Mercado y San Nicolás, dada la estrechez de estas calles, en las que estaban establecidos los principales comercios.

La primera locomotora del ferrocarril de Alcoy-Gandía llegó a Alcoy el 17 de junio del año 1892.

El primer tren llegó el domingo 18 de julio a las ocho de la tarde. Según el diario de la época "El Serpis", había unas 20.000 personas esperando su llegada, con las bandas de música Nueva y Novísima. Actuaba de maquinista el ingeniero don Rafael Yagüe.

Llegaban en el tren: Mister Artur Greenhill y Mr. Wiriot, consejeros de la compañía constructora, el ingeniero director señor Ayres, el ingeniero señor Yagüe y los alcaldes y autoridades de Gandía y de todos los pueblos del trayecto.

Todos los invitados a este acto, que no era la inauguración oficial, se trasladaron al Círculo Industrial, en donde el Ayuntamiento les obsequió con un banquete servido por el fondista señor Rigal. Presidió el alcalde de Alcoy, don Fabián Pascual, y eran en total 160 comensales. La banda Primitiva amenizó el acto, que resultó muy emotivo.

A las 9,20 de la mañana siguiente, salió el tren para Gandía con la comitiva y todos los invitados. En el Grao de Gandía y en el edificio de las Escuelas Pías, fueron obsequiados con otro banquete. A las nueve de la noche llegó el tren a Alcoy, después de su viaje a Gandía, siendo recibido por 15.000 personas.

Todos estos actos fueron íntimos entre las poblaciones de Alcoy y Gandía, celebrando de esta forma su júbilo ante esta nota de progreso, que creaba nuevos horizontes.

La inauguración oficial tuvo lugar el 25 de enero del año 1893. Fue presidida por el arzobispo de Valencia señor Sancha, y por don José Canalejas. Empezó la ceremonia en Alcoy con la bendición de la vía, luego se trasladaron a Gandía, en donde la compañía concesionaria les ofreció un nuevo banquete.

En la sesión ordinaria celebrada el 30 de enero del mencionado año 93, se acordó dar un voto de gracias a la alcaldía, a la comisión municipal de fiestas y a las sociedades recreativas de la localidad, por los esfuerzos realizados en la celebración de los festejos con motivo de la inauguración del ferrocarril de Alcoy-Gandía y Puerto, pidiendo al propio tiempo el concejal don Rafael Masiá Botella que se consignara el sentir de que la empresa concesionaria hubiera sido tan parca en facilitar invitaciones en esta localidad, por cuyo motivo habían sido omitidas personas respetabilísimas, cuando tan pródiga lo había sido en otras partes, donde se habían repartido con verdadera profusión.

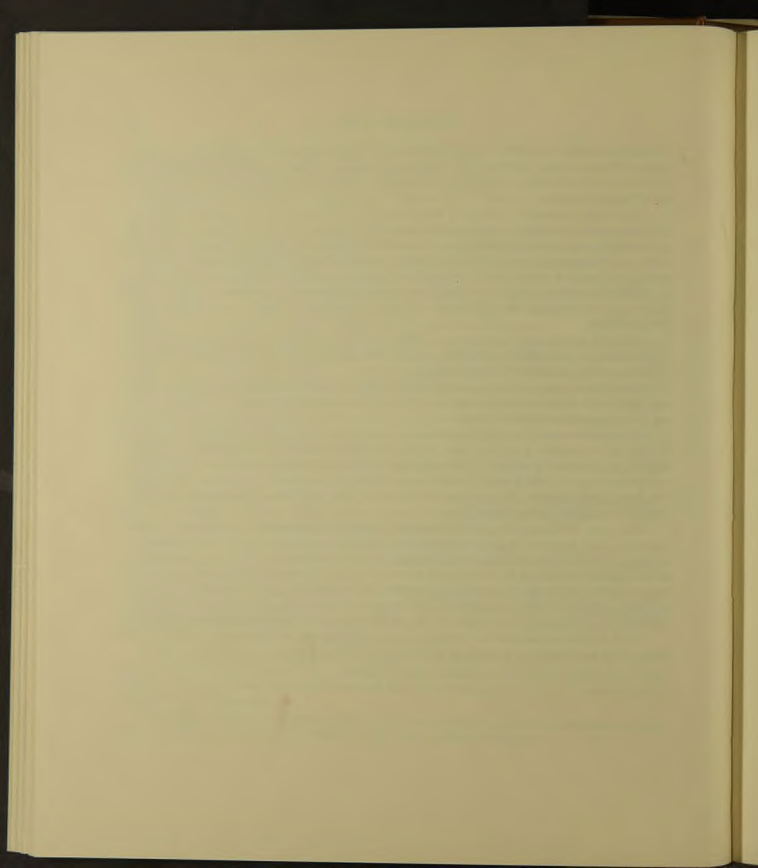
Seguimos con el año 92, en el que se propuso que se activara la construcción de la carretera Alcoy-Callosa de Ensarriá por Benilloba, la cual había sido incluida por la Dirección General de Carreteras en el plan del mes de agosto último.

Como hemos visto y veremos más adelante, la última década del siglo fue propicia en cuanto a la ampliación de las comunicaciones, lo que favoreció el desarrollo urbano y la industria, que era el motor que lo impulsaba todo.

Como dato curioso consignamos el hecho de que, en este año 1892, se constituyó una junta auxiliar de la comisión provincial, para facilitar la remisión de los productos propios de esta población que habían de concurrir a la Exposición Universal de Chicago. Esta comisión ejecutiva la constituyeron don Fabián Pascual Boronat como alcalde, y los señores don Tomás Moltó Mira, don José Barceló Monllor, don Vicente Igual Cervera, don José Segura Doménech, don Jorge Aznar Serra y don Camilo Gisbert Terol.

En el año 1893 se estaban construyendo los andenes de la calle de Valencia (Avda. de José Antonio); el 15 de marzo se acuerda el pago de los terrenos ocupados a don Fernando Asensi Casaviella y a los herederos de don Nicolás Casasempere, con motivo de la terminación de las obras de los citados andenes, en la tercera zona de ensanche de esta ciudad, al precio estipulado en la junta al efecto celebrada, al acordarse la apertura de esta calle, sin perjuicio de que, al ocuparse por dichos interesados todos los terrenos que hayan de destinarse a vía pública, se les haga la liquidación correspondiente a la cesión de la quinta parte del solar que les resulte edificable.

El 29 de julio se inauguró la iglesia del Asilo de Ancianos Desamparados, de esta ciudad, construida a expensas de la herencia de doña María del Milagro Jordá y Puigmoltó.



## XVI. Anomalías sobre nombramientos de técnicos municipales y otros datos importantes para nuevos logros que culminarán en el siglo XX

**E**MPIEZA el año 1894 con nuevo alcalde, al ser nombrado por Real Orden el concejal don Severo Pascual Sarañana.

Este año es el decisivo para el paso del alumbrado de gas al eléctrico con un verdadero pugilato entre las entidades "Rico Santonja y Compañía" y don Rigoberto Albors Monllor. (Véase apartado "Alumbrado".)

El 8 de octubre de este año, don Timoteo Briet Montaud y don Vicente Pascual Pastor, dirigen un escrito al Ayuntamiento manifestando que, estando vacante la plaza de arquitecto municipal desde julio de 1892, sin que hubiera sido anunciada hasta la fecha, pedían que se sacara a concurso, tal como prevenían los Decretos relativos al caso.

El 6 de noviembre, ante el silencio del Ayuntamiento, insistieron nuevamente, repitiendo lo manifestado en su anterior escrito y añadiendo

"que los recurrentes no pretendían obligar al Ayuntamiento a que tuviera por fuerza Arquitecto de plantilla, puesto que este asunto quedaba a la libre voluntad de las Corporaciones, pero lo que sí querían, y en lo cual creían que estaban asistidos de derecho, era que si el Ayuntamiento de Alcoy entendía que no podía tener una plaza de Arquitecto, que no tuviera en calidad de tal, encomendando las funciones de éste a personas que, aunque ostentaban un título facultativo, no podían, con arreglo a la ley, hacer las veces de Arquitecto, cual estaba ocurriendo en el Municipio; ello a la vez que era ilegal e impropio, resultaba denigrante para los que, como los exponents, ejercían aquella profesión, puesto que, mandando las ordenanzas de la Ciudad que los planos de todas las construcciones proyectadas han de ir suscritas por un facultativo, sean revisadas y aprobadas por los facultativos del Ayuntamiento y ocurria a los exponents que, cuando eran ellos los que suscribían los planos, éstos eran vistos y censurados por personas ocupando puestos que sólo a los Arquitectos les era permitido ocupar según las leyes. Citaban dos Reales Decretos, en los que se disponía que los Maestros de Obra no podían intervenir más que como segundos o auxiliares de los Arquitectos en toda obra o edificio, que ya por la procedencia de los fondos de que se costea, ya por el uso a que se destina, aun cuando no sea de propiedad particular y tenga el carácter de pública; y que cuando los Ayuntamientos necesiten proyectos, o construir o reparar edificios públicos o no tengan Arquitecto titular, ni puedan encomendar las obras a Arquitectos libres, deben

reclamar el auxilio de los Provinciales, y solamente en casos urgentes de ruina, incendio u otra cosa análoga, quedarán dispensados de esta obligación. En Alcoy se halla, por ejemplo, en construcción la nueva Necrópolis y se reparan continuamente edificios públicos y otros trabajos de carácter público que no se han encomendado a los únicos Arquitectos que residen en la Ciudad, ni tampoco a los Arquitectos provinciales. Por todo ello suplicaban, que si mantenía el Ayuntamiento el acuerdo de tener Arquitecto titular, que cubriera la vacante, y si, por el contrario, entendía que debía suprimirse la plaza, se abstuviera de encomendar ninguna clase de obra de las referidas en los Decretos aludidos, a persona que no fuera apta según la Ley.<sup>2</sup>

El Ayuntamiento, con relación al escrito de los arquitectos, contestó que, considerando que la Municipalidad tenía cubierta la plaza de ingeniero municipal, y este facultativo, en virtud de la disposición citada, R. O. de 8 de enero de 1870, podía dirigir tanto las obras de la nueva necrópolis, cuyo proyecto había sido formado por otro ingeniero, cuanto las demás que tenían carácter público, acordó dar por suprimida la plaza de arquitecto municipal, que venían desempeñando interinamente dos maestros de obras; que estos continuaran prestando los servicios propios de su profesión que les autorizaban sus títulos, y que, en las obras de carácter público, figuraran como auxiliares del facultativo director de las mismas. (El autor del proyecto de la nueva necrópolis era el ingeniero don Enrique Vilaplana Juliá, y en cuanto al que ostentaba el cargo de Ingeniero Municipal, es probable que fuera don José Cort Merita.)

Don Vicente Pascual y don Timoteo Briet recurrieron ante el gobernador, solicitando la anulación del acuerdo municipal, basándose en las atribuciones del ingeniero, que no eran las que manifestaba el Ayuntamiento refiriéndose al decreto del año 1870.

El gobernador falló el recurso dando por válido el acuerdo del Municipio, y los arquitectos recurrieron al Ministro de la Gobernación.

El señor ingeniero municipal denunció el estado ruinoso de la puerta de Cocentina, y a este efecto, el 31 de enero de 1895, se decretó su demolición.

En marzo, según informe del ingeniero municipal, dada la imposibilidad de construir el pontón-viaducto sobre la calle de San Roque, se tomaron medidas para evitar que el terraplén de lo que hoy es plaza de Emilio Sala perjudicara a la casa núm. 3 de la calle de San Roque, se abriera una zanja junto a esta casa y que se dejara de verter escombros en este sector.

En el mes de abril, y a propuesta del concejal don Camilo Vicedo Moltó, se tomó el acuerdo de cambiar el nombre de algunas calles. La de la Escuela por Doña Saurina; la del Colegio por Doctor Sempere; la del Tap por Venerable Ridaura; la de Lepanto por Alzamora; la de Trafalgar por Onofre Jordá; la de Españolito por Lauria; la de la Cordeta por Beato Nicolás Factor; la de la Corbella por Santa Marta y la del Portal Nuevo por Embajador Irlés.

En este año 95 es nombrado alcalde de Alcoy, por la Reina regente, el que ya lo había sido, don Francisco Moltó y Valor.



Para decorar el Salón de Sesiones en la casa Ayuntamiento, vistos los bocetos presentados, se propuso conceder este encargo al artista alcoyano don Fernando Cabrera por la cantidad de 15.000 pesetas, pagaderas en 60 plazos semanales de 250 pesetas.

En el año 96 se ordenó el derribo del Portal de la Riba y la construcción de un muro junto al vertedero que allí existía. También se obligó al vallado de todos los solares del ensanche que estaban desmontados.

En el mismo año se instaló el alumbrado eléctrico en las oficinas y dependencias de las casas consistoriales. Como estaba próximo a expirar el plazo de 20 años estipulado en el contrato de alumbrado público por gas, para que pudiera éste sustituirse por otro más ventajoso, establecido en otras poblaciones de España, se dio encargo a la comisión municipal de alumbrado para que, en vista del contrato de referencia, propusiera lo que estimara procedente. (Véase apartado Alumbrado.)

Como dato curioso del año 1897, cabe destacar que, a propuesta de don Severo Pascual Sarañana y por mayoría de 14 votos contra 4, se acordó destinar de los fondos municipales hasta la cantidad de 500 pesetas, para reformar el decorado del Teatro Principal, al objeto de poder poner en escena la ópera española del maestro Espí titulada *Aurora*, entendiéndose que dicho gasto y hasta el límite indicado se sufragara como anticipo, y a cuenta del precio del arrendamiento, por el arrendatario del teatro.

El 29 de marzo quedó enterado el Ayuntamiento de la Real Orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, por la cual, de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, se estimaba el recurso de alzada interpuesto por los arquitectos don Vicente Pascual y don Timoteo Briet contra la providencia del señor gobernador civil, confirmatoria del acuerdo municipal del año 94, ordenando a este Ayuntamiento que, en lo sucesivo, se abstuviera de encomendar a quien no fuera arquitecto, con título profesional, los proyectos y la dirección de las construcciones civiles costeadas con fondos municipales.

El 29 de diciembre, por el teniente de alcalde don Vicente Juan Pascual Pastor, se llamó la atención del Ayuntamiento de que las obras de carácter público debían estar dirigidas por un arquitecto, por lo que proponía se convocara el correspondiente concurso, ofreciéndose, mientras tanto, encargarse, graciosa y honoríficamente, de la dirección de las mismas, consiguiendo evitar conflictos por la falta de dirección y conseguir una economía para los fondos municipales. Hubo controversia, pero al final se aprobó la propuesta del señor Pascual Pastor por siete votos contra seis.

El 12 de enero de 1898, el arquitecto don Timoteo Briet, en escrito al Ayuntamiento, manifestó que hacía igual ofrecimiento de desempeñar la plaza de arquitecto municipal con interinidad y gratuitamente, hasta que se proveyera la plaza por concurso, suplicando que se estableciera un turno entre los dos. El Ayuntamiento acordó dar las gracias al señor Briet por su patriótico y espontáneo ofrecimiento, manifestando que, haciendo uso del mismo, se utilizarían sus servicios en caso necesario.

En estas condiciones se desempeñó la plaza de arquitecto municipal hasta el año 1902, en que se sacó a concurso. Sólo se presentaron dos solicitudes suscritas por los arquitectos don Ramón Lucini Calleja y don Timoteo Briet Montaud (seguramente el señor Pascual Pastor no pudo presentarse por formar parte del Consistorio). Fue elegido, por unanimidad, don Timoteo Briet.

A propuesta de don Vicente Miró Laporta, y tomando en consideración los méritos contraídos y los servicios prestados por don Vicente Pascual Pastor por el tiempo que había desempeñado la plaza de arquitecto municipal en concepto de honorario, se acordó concederle un voto de gracias, y, al propio tiempo, ratificar su nombramiento de arquitecto honorario de la ciudad.

En el mismo año 98, para ultimar y ordenar el proyecto de nuevas ordenanzas municipales, se nombró una comisión compuesta por los señores: teniente de alcalde don Vicente Juan Pascual Pastor; concejal, don Domingo Espinós Vilaplana; ingeniero municipal, don José Cort Merita, y secretario de la corporación, don Arturo Reig Aguilar-Tablada.

Durante todo el siglo XIX, en los acuerdos de las comisiones de Policía Urbana y Ornato Público, se ha hecho mención de las ordenanzas municipales referentes a la construcción, lo que prueba que existieron. Las primeras que vemos editadas, aparte del Reglamento de Ensanche, aprobado el 24 de marzo y 28 de junio del año 79, son las del año 1881, tituladas:

*Ordenanzas de Policía Urbana y Rural de la ciudad de Alcoy y su término y reglamento para la ejecución de las obras de ensanche de la misma* (Alcoy: José Llorens Pericás. Impresor. Libro. Calle del Mercado núm. 3. 1881). Estas ordenanzas estaban firmadas por don Saturnino Barceló, alcalde, y don Arturo Reig, secretario.

En 1886 se reformaron las ordenanzas referentes a la edificación, que comprendían desde el artículo 146 hasta el 525 de las generales. Esta reforma se hizo siendo alcalde don Rafael J. Pérez y secretario el señor Reig. Se publicaron el 88, en la imprenta "El Serpis", San Mateo, 44.

También en el año 98, se practicó, por la 1.ª brigada topográfica, el deslinde de los términos de Alcoy y Jijona. Presenciaron las operaciones, en representación del Ayuntamiento de Alcoy, el teniente de alcalde don Vicente Juan Pascual Pastor, arquitecto, y el maestro de obras municipal don Jorge Vilaplana Carbonell.

Instalado ya el alumbrado eléctrico, los comerciantes de la calle de Polavieja, antes Mercado y hoy San Lorenzo, solicitaron para dicha calle la instalación de arcos-voltaicos, con el objeto de dotar de mayor embellecimiento a este sector, ofreciéndose a pagar la mitad de los gastos de instalación y del fluido eléctrico que los focos consumieran durante los nueve años de duración del nuevo contrato de alumbrado mixto. (Véase apartado de "Alumbrado".)

Los propietarios y vecinos de la calle de Santa Elena se opusieron a la plantación de árboles de paseo que tenía acordada el Ayuntamiento en dicha calle.

En el año 1899 se presentó un proyecto de bases para determinar nuevamente las funciones propias de cada uno de los facultativos municipales, siendo aprobadas por unanimidad de la siguiente forma:

*Obligaciones del ingeniero municipal*

- 1.º El estudio, formación y dirección de los proyectos de la fontanería pública, la inspección del servicio y del de aguas en general.
- 2.º La inspección de las instalaciones industriales de toda clase.
- 3.º La redacción de proyectos de edificios industriales.
- 4.º La inspección y administración del servicio de alumbrado público.
- 5.º La formación de proyectos de las instalaciones eléctricas municipales y la inspección de las de carácter particular.
- 6.º La inspección de tranvías.

*Obligaciones del arquitecto municipal*

- 1.º El estudio, formación y dirección de los proyectos de los edificios de carácter público y monumental.
- 2.º La revisión de los proyectos de construcción de carácter particular y la inspección de esta clase de obras.
- 3.º La inspección y reforma de los edificios del común.
- 4.º La inspección y reforma de las vías, paseos públicos y ornato.
- 5.º La inspección de las obras generales del cementerio y las particulares que en el mismo se proyecten.
- 6.º El alcantarillado público.

En los servicios de carácter mixto, y en la redacción de proyectos que tengan el mismo carácter, intervendrán los dos facultativos, bien juntos, bien separados.

La obligación de redactar proyectos, se entiende siempre que el presupuesto de contrata de los mismos no exceda de la cantidad de 25.000 pesetas, disponiéndose el concurso público en los que excedieran de aquella cantidad y reservando la dirección a los facultativos municipales.

El año 1899 es nombrado alcalde don Juan Pastor y Muntó, sustituyendo a don Severo Pascual Sarañana.

Se cambia el nombre de calle del Vall, por el de Mosén Torregrosa.

Como remate del estudio realizado sobre el crecimiento urbano del siglo XIX, incluimos lo más destacado de dicho siglo sobre acontecimientos que tendrán su realización en el siglo XX.

El siglo XX empieza el año 1901. (En la época fue motivo de animadas polémicas. Actualmente y de acuerdo con la cronología en vigencia queda aclarado así.)

En el mes de enero de 1900, se da cuenta de una reunión a la que están citados comerciantes, industriales y propietarios para deliberar si es conveniente el cambio de emplazamiento de la estación del ferrocarril de vía ancha de Alcoy a Játiva. No encontrando ventajas en el cambio, se opta por no variar el emplazamiento previsto.

Este ferrocarril, cuya construcción se encontraba a punto de terminar, fue inaugurado el año 1903. Entró el primer tren el 23 de septiembre de este año, el cual se había formado en Onteniente, y llevaba a bordo varias familias invitadas, procedentes de Onteniente. Fue recibido en la estación de Alcoy por el alcalde don Santiago Reig Aguilar-Tablada y autoridades eclesiástica, militar y civil, y tras la bendición por el arcipreste don Francisco Soler Romaguera, pasaron al Pabellón de mercancías, en donde se sirvió un "lunch" amenizado por la banda "La Primitiva".

Asistieron, además de las autoridades locales, el ingeniero director don Carlos Guerra, el coronel comandante militar de Alcoy, don Leopoldo Romance Valor. El director de la Escuela Industrial, don José Cort Merita y don Francisco Moltó Pascual, representando a la prensa.

En este año 1900 se constituye una comisión para que redacte un informe sobre la construcción de barrios obreros, por encontrarse la población muy necesitada de viviendas económicas.

Un acontecimiento importante del año es el relativo a la construcción de un puente sobre el río Molinar. El 14 de febrero se nombran hijos adoptivos de Alcoy a los señores don José Canalejas y Méndez y a don Diego de Arias Miranda, por la valiosa iniciativa y poderosa cooperación en la tramitación y resolución favorable del expediente relativo a la variación del trazado de la carretera de Alcoy a Callosa de Ensarriá y construcción del viaducto sobre el río Molinar, junto a la plaza de la Constitución (España) en el año 1898.

Se acordó, asimismo, dar al mencionado viaducto la denominación de viaducto de Canalejas, y variar el nombre de la calle de la Casablanca, en la que aquél había de desembocar, por el de calle de "Arias Miranda".

El proyecto era del ingeniero don Próspero Lafarga y se aprobó por la superioridad en el año 1899. Se puso la primera piedra el año 1901 y se terminó en 1907.

Para dar una entrada digna al viaducto, se expropió la casa núm. 16 de la plaza de la Constitución, por la cantidad de 35.000 pesetas, y según el acuerdo con el propietario, quedaría de propiedad del Ayuntamiento la dotación de aguas del manantial del Molinar de que disfrutaba la finca, así como de *cualquier tesoro oculto que pudiera encontrarse* en la proporción que correspondiera al propietario.

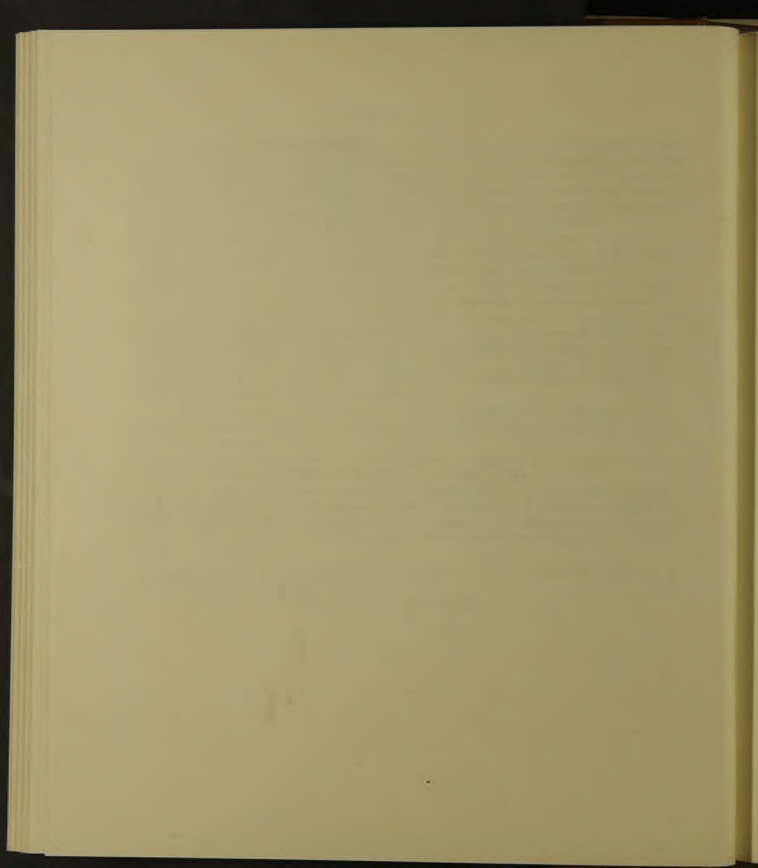
Termina aquí todo lo que hemos creído más importante sobre el crecimiento urbano de la ciudad en el siglo XIX.

Alcoy tenía, el año 1900, último del siglo, 32.000 habitantes.

CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*SEGUNDA PARTE*

FORTIFICACIONES Y PUENTES



## XVII. Fortificaciones

**A**LCOY figuró durante mucho tiempo en la organización militar del Reino de Valencia. En la guerra de Sucesión, después de la rendición de esta villa el año 1708, el rey Felipe V mandó que se fortificase con una muralla fosos y empalizadas, reforzando las fortificaciones antiguas, muy castigadas durante los días de asedio.

Es indudable que estas fortificaciones retrasaron o frenaron la expansión urbana de la entonces villa de Alcoy.

Empezó el siglo XIX con la preocupación de la ampliación del Cuartel de la Milicia Nacional. No sabemos dónde estaba emplazado este cuartel ni si era el mismo que en la Guía del Forastero, de Martí Casanova, sitúa en el número 16 de la calle Caracol.

El 10 de marzo de 1804, el regidor don Vicente Gisbert y Moltó manifiesta que tiene en su poder el caudal líquido que produjeron los utensilios del Regimiento de Navarra, en el tiempo que estuvo en esta villa, el cual se destinaba a ensanche del cuartel de tropa en alivio de los vecinos, que tenían que sufrir los alojamientos ordenados por el señor Intendente General del Ejército de este Reino.

Fue reconocido el cuartel por el maestro de obras de la villa, Andrés Juan Carbonell, y por el arquitecto don Juan Lacosta, seguramente enviado para este menester, los que determinaron que no convenía gastar dinero en el ensanche del cuartel por sus pocas posibilidades de ampliación. Después se pensó en levantar uno de nueva planta en las Eras de San Francisco pero, por su mucho coste, se abandonó el proyecto. Se propuso también habilitar los bajos de la Sala Capitular (Antigua Casa de la Villa) en la que podían instalarse 50 o más camas. Se optó por fin reparar el antiguo cuartel bajo la dirección del maestro de obras Miguel Juan Botella.

En la sesión celebrada el 16 de enero de 1809, se hizo presente que, en la fortificación que se estaba practicando en la Puerta de Coentaina, a la entrada del barrio de Algezares, se creía preciso que una casita que había junto a la misma debía derribarse para quitar obstáculos y para ensanchar el camino, para lo cual se solicitó permiso al comandante de armas, director de la fortificación, el cual consideró que esta casa impedía la formación del foso y era un abrigo para el enemigo. En su virtud, se acordó pedir autorización al administrador de la Baylía, por ser casa del Real Patrimonio.

Como dato curioso, debemos mencionar que Alcoy era cabeza de partido desde el final de la guerra de Sucesión. El día 1 de agosto del año 1808, en sesión celebrada por el cabildo, el señor corregidor dijo: Que por bando de la Junta de Gobierno de este Reino, estaba mandado que en todas las cabezas de partido se instalara de firme un tabladillo para dar garrote y la horca. Para la intalación de dicho tabladillo se eligió el centro de la plaza de San Agustín (plaza de España), en cuyo lugar siempre se había colocado y en donde hubo una fuente que ya no existía. Es de suponer que en aquellas fechas no acostumbraría la gente a pasear por esta plaza.

No sirvieron gran cosa las fortificaciones de esta villa en la invasión francesa, puesto que el año 1812, en el libro de cabildos, que se inicia el 23 de septiembre, se notifica la ocupación de Alcoy por las tropas francesas, las cuales habían entrado en el pueblo a primeros del mismo año. Esta ocupación duró hasta el año 1813, figurando en el citado libro que la guarnición francesa constaba de 15.000 hombres.

El 18 de agosto quedó España libre de la ocupación francesa, dice textualmente la crónica municipal, acordando que, por tan plausibles noticias, se solemnizase, dando gracias al Todopoderoso y cantándose un Te-Deum con repique general de campanas e iluminaciones durante tres días.

A partir de esta fecha y durante unos 20 años, se preocuparon poco los alcoyanos por las fortificaciones hasta el año 1834, en que empezó la guerra civil llamada carlista.

En los años 36-37 aparecen documentos justificativos de los gastos realizados durante este período, en nóminas firmadas por el entonces arquitecto titular don Francisco Carbonell, que ascienden a 436.819,17 reales.

En la sesión celebrada el 3 de marzo del año 37, se habló de habilitar fondos, mientras se realizara el repartimiento, para cubrir gastos de fortificación, y el 27 del mismo mes, el Ayuntamiento, con el fin de evitar cualquier ataque a la villa, dio orden para que todos los carpinteros, cerrajeros, albañiles y menestrales se emplearan en las obras de fortificación, composición de fusiles y aparejo de cañones. Se declaró, también, que la junta de fortificación se mantuviera permanentemente reunida para atender la dirección de las obras de fortificación.

El 6 de julio de 1837, que fue un año de constante preocupación por las fortificaciones, el señor presidente manifestó que los oficiales de artillería le habían denunciado que la batería de la calle Cueva Santa se hallaba en mal estado, y para revisarla se nombraron a los síndicos, al teniente del arma, don Fernando Raduán, y al arquitecto don Francisco Carbonell.

El 27 de julio se expidió una libranza a favor de Mateo Masía, de 400 reales, importe de 165 aspilleras que había construido, a dos y medio reales la unidad, según contrata, y otra de 2.544 reales a favor de Francisco Carbonell, importe de 318 varas de foso que había construido desde la calle de la Humbría (Santo Domingo) hasta las Eras, a 8 reales una según contrata.

En la reunión del cabildo del 15 de noviembre, y ante el temor de nuevos ataques de las fuerzas carlistas, se expuso que la experiencia había acreditado que las baterías construidas no eran susceptibles de aguantar muchos disparos y que muchos puntos de la fortificación necesita-



ban reforma. Se nombró una comisión compuesta por los señores Barceló y Ridaura, de la corporación, y de fuera de ella a don Antonio Satorre, don Joaquín Pérez Torregrosa y don Lorenzo Abad, auxiliados por el arquitecto titular, para que inspeccionaran toda la línea e hicieran un presupuesto de gastos.

El último día del célebre año de la fortificación, 1837, en sesión ordinaria se expuso: Que siendo de perentoria necesidad y urgencia que el FUERTE que ha trazado el ingeniero militar don Antonio Sánchez Osorio, y cuyo plano obra en poder del arquitecto don Francisco Carbonell, se construya inmediatamente, y sin levantar mano, que dicho arquitecto redacte las condiciones de la parte material de la obra, y el secretario las demás, y que se traigan a la primera reunión del Ayuntamiento. Era alcalde de la villa este año, don Ignacio Puigmoltó.

El proyecto del FUERTE denominado del CAMPOSANTO se situaba en el alto llamado del Cementerio, y era autor del plano el capitán de Ingenieros don Antonio Sánchez Osorio.

El pliego de condiciones facultativas redactado por el arquitecto de la villa señor Carbonell, empezaba describiendo el proyecto, del cual decía que constaba de dos frentes y dos flancos de 24 varas valencianas (21,74 m.) cada una de longitud. Su posición debía estar desenfilada del alto llamado de las Oliveras, para que el enemigo posesionado de él no pueda dañar a los defensores en caso de ataque, y esta misma posición deberá separar sus fuegos, en cuanto sea posible, del encaro de la calle de San Nicolás y demás puntos que puedan dañar el interior del pueblo.

En cuanto a su construcción, decía, que debían seguirse las costumbres de la localidad, o sea, las paredes de cal y piedra, de las canteras de "Cantagallet" o el "Salt". Todo el exterior sería de mampostería careada, con cantoneras de sillares de un palmo (0,23 m.) cuando menos de altura, dos de cuerda y uno de tizón.

Al nivel del terraplén de la batería, se habían de colocar, por todo el recinto interior, unos canes de madera con sus tornapuntas y, sobre estos, unos tablones, formando galería para la fusilería. El foso debía circuir todo el fuerte, excepto la parte del mediodía, que tenía un escarpe del terreno.

Formaba también parte del proyecto la construcción de una rampa, que desde el partidor nuevo de las aguas iría, en línea recta, hasta la entrada del fuerte. Se daban normas sobre la construcción del cuerpo de guardia y del cuarto del comandante.

El pliego de condiciones está fechado el 2 de enero de 1838 y va firmado por el arquitecto don Francisco Carbonell.

En las condiciones redactadas por el señor secretario, se fijaba un plazo de 90 días para su total construcción. El Ayuntamiento abonaría la cantidad a que había ascendido el remate en cuatro partes: una cuarta parte al dar principio a las obras; otra igual a los 30 días, otra a los 60 y la última a la terminación.

La fianza debía de asegurar, por lo menos, las dos terceras partes del importe total del remate, a no ser que el empresario fuera propietario de bienes suficientes y libres de toda carga,

para asegurar dichas dos terceras partes, en cuyo caso el Ayuntamiento se daría por satisfecho con una escritura de hipoteca sobre sus bienes.

El día 4 de enero se reunió el cabildo bajo la presidencia del alcalde don Ignacio Puigmoltó, en sesión ordinaria, resolviéndose lo siguiente: Que habiéndose concluido el plano para completar la fortificación de esta villa, que de orden del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, y a petición de esta Corporación, fundada en la disposición 2.<sup>a</sup> de la junta general de todos los contribuyentes, celebrada el 26 de noviembre último, ha formado el capitán de Ingenieros don Antonio Sánchez Osorio, y constando principalmente de un fuerte, que se ha de construir en el alto del Cementerio, sin el cual queda siempre en descubierto esta hermosa e industriosa población, según ha manifestado el mismo ingeniero al Ayuntamiento, y expresando a dicho señor en la memoria que le ha dirigido esta Corporación, ansiosa de procurar todos los medios de defensa para salvar a sus administrados de las garras de la facción que desgraciadamente recorre las provincias limítrofes y tiene su asiento en el Bajo Aragón, dispuso que el señor arquitecto redactase las condiciones de la parte material de la obra, etc., acordando se sacasen las obras a pública subasta.

El 10 de enero se celebró ésta, con una postura inicial de 120.000 reales, la cual fue adjudicada a Rafael Masiá Mayor por la cantidad de 79.500 reales.

El 17 de septiembre se ordenó la conveniencia de cerrar todas las puertas que los vecinos tenían abiertas en las murallas para entrar a sus tierras, exceptuando aquellas que no tenían otra entrada.

Concluida la guerra civil, siguieron desempeñando su papel defensivo las fortificaciones y en especial el fuerte del Camposanto, primeramente en el pronunciamiento de 1840, contra el gobierno de la reina gobernadora, tratando de impedir la entrada a la villa al general Pavía y, luego, ante la sublevación del brigadier Boné en Alicante, en el año 44, a la que Alcoy no se sumó, valiéndole el título de LEAL CIUDAD, otorgado por la reina Isabel II en el año 1845.

A primeros del año 1846 ya había decretado el Ayuntamiento el derribo del fuerte del Camposanto. En sesión celebrada por la Corporación el 2 de marzo, se presentó el plano y presupuesto de reforma de la Glorieta, proponiendo que se dejara a favor del rematante de la contrata los materiales procedentes del derribo del fuerte del Camposanto.

El derribo del fuerte dio ocasión a que los propietarios que tenían tierras ocupadas por las fortificaciones, apelasen en defensa de sus intereses, y en este sentido damos cuenta de un escrito presentado por el hacendado don José Luis Samper de las Casas, en el que manifestaba que su consorte doña María del Milagro Jordá y Puigmoltó, era dueña del terreno que ocupaban la muralla, batería y foso, situados desde la puerta de las Humbrias (final de la calle de Santo Domingo) hasta las "Eras", por cuya ocupación se le habían abonado de los fondos públicos, desde que se construyó la fortificación, 600 reales anuales en equivalencia del producto que debía rendirle el terreno. También manifestaba que como esto no le compensaba y como, además, parecía que la tranquilidad pública hacía innecesaria la fortificación, y más cuando ninguna de las casas

edificadas en aquellos contornos tenía comunicación al campo, por donde pudiera hacerse alguna introducción fraudulenta (se refería a que las murallas y puertas se utilizaban para el arbitrio municipal de consumos de los artículos que entraban en la población), y porque existían puntos en la línea defensiva en los que ya se habían inutilizado estas defensas, pedía el exponente que se derribaran las fortificaciones y se rellenara de escombros y tierras el foso, dejándolo todo en su primitivo estado.

Reiteró en un nuevo escrito el señor Samper, que se derribaran las fortificaciones que estaban dentro de su terreno, y que si el Ayuntamiento deseaba conservarlas, que se le abonara el valor de dichos terrenos.

Se practicó una valoración por peritos labradores, los cuales tasaron el terreno en 10.500 reales y la renta de éstos en 28 barchillas de trigo.

Volvió a insistir don José Luis Samper en sus pretensiones, y en sus ausencias su madre política, doña Milagro Puigmoltó Ortiz de Almodóvar, sin que, por lo visto, el Ayuntamiento diera una solución definitiva, y es que la Municipalidad necesitaba las murallas y puertas de este sector para evitar el contrabando, como lo prueba el informe que emitió el arquitecto titular, en el que exponía que, más que la fortificación en aquellas fechas, lo que interesaba era el cierre de la ciudad por este sector, para evitar la introducción de géneros de ilícito comercio, por lo que aconsejaba que se levantasen las tapias de los corrales 12 palmos desde el piso de los banales y en todas las casas de las calles de San Mateo y Cueva Santa. Las tapias o murallas que habían de derribarse, eran las comprendidas desde la puerta de las Humbrías hasta la batería de la calle Cueva Santa, respetándose las que existían desde este punto hasta el final. Estas últimas tenían que elevarse de 4 a 6 palmos, tapando, además, las troneras. Cifrabá el coste de estas obras en 1.395 reales.

Nada se dice sobre fortificaciones, puertas y portales hasta el año 1868, en cuyo mes de septiembre se produce el pronunciamiento contra Isabel II. Alcoy fue una de las primeras poblaciones en adherirse al pronunciamiento. Se estableció una junta revolucionaria que, al triunfar la Revolución, ocupó los puestos de mando.

En sesión celebrada el 4 de noviembre del año 68, se ordenó el derribo de puertas y portales de la ciudad. Sólo se respetaba la denominada puerta del Molinar, antiguamente puerta de Alicante, por los muchos gastos que reportaría la dificultad de sacar enteros los sillares y por el triste aspecto que daría a la población la vista del cementerio (cementerio viejo).

Para sacar a pública subasta el derribo de estas puertas, se fijaron los tipos siguientes:

	Escudos	Milésimas
Portillo de San Roque	98	—
"  de Buidaoli	2	—
"  de Fraga	3	—
Puerta de Cocentina	1	—
Portillo de Penáguila	7	600

	Escudos	Milésimas
Portillo de la Riba	6	500
" del Horno del Vidrio	2	—
" de Humberías	5	—
Madera extraída de estos derribos	100	—

(Cada escudo equivalía a 10 reales.)

A la subasta de derribo de los portales, sólo se presentó un postor, y ante tal hecho, acordó el Ayuntamiento vender directamente los materiales antes de que desaparecieran de su sitio.

Nada importante se señala sobre el tema de las fortificaciones hasta el año 1874, en el que a consecuencia de nuevos movimientos políticos y de la guerra carlista, que renace con más ímpetu, empiezan las autoridades a preocuparse nuevamente de las fortificaciones, y en sesión celebrada por el consistorio el 5 de enero, se dio cuenta de un oficio del comandante militar de esta plaza, encareciendo la necesidad de rehabilitar la antigua fortificación, aumentándola para que, de este modo, se pudiera formalizar una defensa digna del buen nombre de la población.

El 16 de enero se nombró una comisión formada por los señores Puig como presidente y Abad, Martínez y Sugrañes, como vocales, que, en unión con el arquitecto municipal, don José Moltó y Valor y maestros de obras, asistidos todos ellos por los oficiales que designara el señor gobernador militar, reconocieran el terreno y formaran el programa de las obras, procurando ajustarse a los recursos municipales.

El 4 de marzo se acordó por unanimidad que, inmediatamente y sin levantar mano, se procediera a la construcción de las fortificaciones que tenía ordenadas la autoridad militar.

El 9 de marzo se dio cuenta de una comunicación del señor comandante militar, encareciendo la construcción de un FUERTE en el cerro del Cementerio, y que se construyera una puerta al final de la calle de la Sardina (Santa Isabel), con un muro para la debida defensa de la población.

En sesión del 15 de junio, don Gregorio Ridaura, presidente de la comisión especial para las obras del fuerte que se está construyendo en el cerro del Cementerio, manifestó que se debían suspender estas obras, toda vez que, para su terminación, habían de invertirse sumas considerables. El Ayuntamiento acordó suspenderlas, sin perjuicio de continuarlas cuando los fondos municipales lo permitieran.

El 5 de agosto, el subgobernador civil propuso las mejoras que debían introducirse en los puestos de defensa ocupados por los retenes de la milicia. El Ayuntamiento contestó agradeciéndole el interés que se tomaba en este asunto, que con mucho gusto se haría si se dispusiera de fondos.

El 31 de agosto se pagó una nota de honorarios a los maestros de obras don Rafael Masía, don Jorge Vilaplana y don José Briet, que importaba 4.000 reales, por dirección de obras de defensa durante las noches de alarma.

Sigue el año 1874 con una gran actividad en cuanto a planos y obras de defensa. El 14 de octubre, don Gregorio Ridaura, presidente de la Comisión de Armamento y Defensa, propone al

Ayuntamiento que se disponga a abonar al dueño del terreno donde se está construyendo un fuerte junto a la "Caseta dels Frares", los perjuicios que con tal motivo se están ocasionando, previo el oportuno justiprecio y la obligación de dejar la propiedad en su primitivo estado el día que se derribe. El 14 de diciembre, la Municipalidad acuerda adquirir el terreno que ocupa este fuerte, que ya está terminado.

Doña Angeles Thous Carrera, por sí y por sus hijos, reclama el abono de perjuicios por la ocupación de su heredad "La Foya de Valor" en obras de fortificación. El Ayuntamiento le contesta que, para resolver con acierto, se oiga a la Comisión de Armamento, Defensa y Consumos, respecto a la garita que para el dependiente del ramo se ha construido en terrenos de dicha heredad.

En este año 1874 se redacta un proyecto de defensa de Alcoy por el coronel comandante militar de la plaza, con el siguiente título: Disposiciones que se han de tomar y obras que deben construirse para la defensa de la población, y memoria de los trabajos necesarios para poner a la ciudad en estado de defensa.

Se divide la población en cuatro zonas, con los puntos claves que hay que defender:

*Zona Norte*

Puente de la Libertad (Cristina)  
 Fábrica de Anselmo Aracil  
 Salida calle de San Juan  
 Calles Virgen de Agosto y San Jaime  
 Subida calle de San Roque.

*Zona Oeste*

Entrada de Villena  
 Entrada de Santo Domingo  
 Calles Cueva Santa y Sangre  
 Tinte de Lluch  
 Barranco de la calle de San José.

*Zona Sur*

Calles Casablanca, Cordeta y San Nicolás  
 Riba y Masía de don Antonio Gosálbez  
 Puerta de Alicante o del Molinar  
 Calle de la Sardina (Santa Isabel), Depósitos,  
 plaza de las Eras  
 Carretera de Villena.

*Zona Este*

Calle de Buidaoli  
 Puerta de Coentaina y Casa de Baños (Junto  
 a esta Puerta)  
 Torre de Fraga  
 Calle San Antonio y Caracol.

Acompañaba al proyecto un presupuesto redactado por el arquitecto don José Moltó y Valor, que importaba la cantidad de 27.383,75 reales.

En este proyecto de defensa, al describir la correspondiente a la zona sur, aconsejaba que podría reducirse la defensa en esta zona, construyendo un FUERTE de forma rectangular en el cerro del Cementerio, con camino cubierto al dorso de las casas de la calle de la Sardina. El Ayuntamiento tomó en cuenta este consejo y construyó el FUERTE.

Este FUERTE en el alto del Cementerio, el segundo que se construyó, puesto que el primero fue derribado el año 1846, estaba ya terminado en el año 75, ya que, el 29 de noviembre, se

acordó adquirir de Nadal Jordá Gisbert, con cargo al capítulo de imprevistos, el terreno que de su propiedad se había ocupado al dorso de la calle de Santa Isabel, para camino del FUERTE DE SAN JORGE, previa medición y avalúo por el arquitecto municipal y otro perito nombrado por el señor Jordá, autorizando al señor alcalde para la firma de la escritura.

Unos meses después, o sea en marzo de 1876, y ante la valoración presentada por el arquitecto don José Moltó y Valor y Francisco Pérez Sempere, sobre el terreno del camino del FUERTE DE SAN JORGE, tasaron, por la ocupación de tierras a Nadal Jordá, la cantidad de 1.126 reales, y valoraron en 1.500 reales el importe de los perjuicios y compra del terreno, siendo de todo punto conveniente para el Ayuntamiento adquirir la propiedad del camino para no quedar con una finca sin entrada. Se acordó hacer efectivo el abono a Nadal Jordá de la última suma y firmar la escritura, reservándose el Ayuntamiento determinar, una vez concluida la guerra civil, el destino que debía dársele a la finca.

El acuerdo anterior nos testifica que el terreno en donde estaba edificado el FUERTE DE SAN JORGE era propiedad del Ayuntamiento, y es muy probable que fuera el mismo que ocupaba en los años 1838 al 1846 el FUERTE DEL CAMPOSANTO.

En la sesión del 10 de abril de este año 76, se autorizó a la comisión de Policía Urbana para que procediera al derribo de la puerta de Valencia a la entrada del puente de Cristina, con encargo de que se aprovechara el material para cubrir los boquetes que existían en el FUERTE DE SAN JORGE y se vendiera todo lo demás para cubrir gastos.

Como dato curioso, reseñamos que el 11 de septiembre se acordó abonar a la señora viuda de Laliga, propietaria del "Café y Fonda el Siglo", la suma de 125 pesetas, importe de las comidas servidas a S. E. el general Weyler, durante su estancia en esta ciudad, en la revista a la guarnición celebrada en el mes anterior.

Por último, en el mes de octubre, don Lorenzo Carbonell Pérez, solicitó la demolición del acueducto que se construyó en terrenos de su propiedad en la partida del Pla y el importe de dos cahíces de trigo que había de percibir durante los dos años de ocupación de estas tierras.

Restaurada la monarquía en España y terminada la guerra carlista, ya no se habla de fortificación en el resto del siglo XIX.

## XVIII. Cuarteles para tropa

HASTA el año 1873 se habían utilizado para cuarteles edificios alquilados o locales del Ayuntamiento, sin capacidad y condiciones adecuadas para el servicio a que se les destinaba. Fue el 2 de noviembre de este año, cuando a requerimiento de la autoridad militar se reunieron en la casa consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde y primer teniente alcalde, un gran número de contribuyentes, comerciantes, y fabricantes que, a propuesta de aquella autoridad, se ofrecieron gustosos a anticipar la suma necesaria para la construcción de un cuartel de nueva planta, dado el caso de que no existiese en la población un local que reuniera las condiciones necesarias, nombrando una comisión para que estudiara e informara sobre el asunto.

El 9 del propio mes, la comisión presentó su dictamen, en el que mostraba su parecer de que, a falta de local a propósito, el cuartel se construyera de nueva planta, presentando un plan económico para financiar las obras, a base de formar una sociedad de 1.000 acciones de 500 reales cada una, con desembolso del diez por ciento a medida que se necesitaran para las obras, sin interés y reintegrables por el Ayuntamiento. Aprobado el dictamen en todas sus partes, se ordenó que se abrieran las listas de accionistas.

En el cabildo celebrado el 2 de enero de 1874, fue leído un oficio del señor comandante militar de esta plaza, que transcribía la orden del gobierno de la república, aprobando la construcción de un cuartel de nueva planta prescindiendo de los trámites ordinarios para estos casos, siempre que se observaran las prescripciones fijadas en el Reglamento del Cuerpo de Ingenieros, y que el municipio o comisión propietaria del edificio no tuviera derecho de reclamación de ningún género por más que conservara la propiedad del mismo.

El 1.º de abril del mismo año se aprobaron los planos y presupuestos de las obras, que había redactado un ingeniero militar.

El 13 del propio mes, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, se manifestó que, en atención a que la ciudad tenía adquirido el compromiso de costear las obras de un cuartel, se autorizó al alcalde para la compra a don Camilo Pérez Llácer del solar para dicho edificio al precio de 25 céntimos el palmo cuadrado, resultando formalizada la escritura el 21 de mayo siguiente. Estos terrenos se hallaban en la partida de Riquer, lindando con la carretera de Játiva-Alicante y próximos a la ermita de San Roque.

En el mes de junio, el capitán de ingenieros encargado de los planos del cuartel, dio cuenta de haber introducido algunas reformas en el proyecto, como la de variar la fachada principal, situándola frente a la ermita de San Roque. El Ayuntamiento recurrió al ministro de la Guerra en demanda de que la fachada se situara recayendo a la carretera de Játiva, obligándose a realizar el desmonte del solar y a que hagan lo propio los dueños de los terrenos colindantes, al objeto de evitar que haya dos planos a nivel distinto, siendo este desnivel de la altura de la planta baja. Se resolvió no empezar la obra hasta conseguir la contestación del ministro.

Se reunieron los accionistas que financiaban las obras del cuartel el 12 de julio, y don Rigo-berto Alborn, concejal perteneciente a la comisión, expuso el poco resultado obtenido en la suscripción de acciones, añadiendo que el Ayuntamiento había acordado realizar la construcción por su cuenta y mediante un empréstito que tenía solicitado del gobierno, y propuso a la comisión que, en lugar de devolver a los accionistas el importe del primer dividendo satisfecho, se procediese a repartir los nueve restantes conforme se fueran necesitando, y se considerara como un anticipo hecho a la Corporación, reintegrable cuando se obtuviera el empréstito.

El teniente de alcalde don Gregorio Ridaura, presidente de la comisión para la construcción de un cuartel, en un principio para cuatro compañías de infantería, en reunión celebrada en junio del 75, dijo: Que remitidos por la Dirección-Subinspección del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Valencia los planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, había formado las económicas, presentándolo al Ayuntamiento para su aprobación y el consiguiente anuncio de subasta.

El 10 de julio se celebró la subasta, que quedó a favor de don Pablo Moya Abad, por la cantidad de 174.647,80 pesetas, con una rebaja de 19.502,20 pesetas sobre el tipo de licitación. Pablo Moya solicitó permiso al Ayuntamiento para extraer piedra de la cantera abierta en el monte de San Cristóbal, en el punto denominado "Barranco del Cinc".

El gobierno militar de la provincia, en oficio dirigido al Ayuntamiento, trasladó otro del ministro de la Guerra, en el que manifestaba que S. M. el Rey se había servido acceder a la petición de esta Municipalidad de que todas las fachadas del cuartel en construcción tuvieran tres pisos, y que se sustituyera por un pozo el aljibe proyectado en el centro del patio, manifestando también los deseos de S. M. de que la Corporación cediera gratuitamente la cantidad de agua necesaria de las potables de la ciudad. Se acordó acceder a esta manifestación.

En el año 77, la Comandancia de Ingenieros de Valencia, comunica una R. O. aprobando la nueva distribución del cuartel, con objeto de alojar un batallón de seis compañías, incluyendo el plano de esta modificación y dando conocimiento de ello al maestro militar, a la junta de construcción y al contratista.

En mayo del mismo año, se formula la propuesta de que, en la fachada principal del cuartel, se coloque, enlazando con el escudo nacional, el de las armas de esta población, para que quedara constancia de que la obra había sido costeada por la localidad.



Terminadas las obras del cuartel, en la sesión celebrada por el cabildo el 31 de diciembre del año 77 y a propuesta del señor presidente, se acordó que la inauguración del nuevo cuartel coincidiera con las fiestas que por el próximo enlace de S. M. se habían de celebrar, disponiendo que éstas tuvieran lugar los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero del siguiente año 1878, a cuyo fin, y para mejor organizarlas, se amplió la comisión municipal de fiestas con los señores don José Barceló Monllor, don Vicente Barceló Masiá, don Rafael Terol Pascual y don Casimiro Abad Juliá.

El programa de festejos era el siguiente:

El 1 de febrero, al amanecer, vuelo general de campanas, que se repetiría a las 12 del día y al toque de las oraciones. A las 10, serían expuestos en la fachada de la casa consistorial los retratos de los reyes y una banda de música amenizaría el acto, recorriendo toda la ciudad.

La Corporación Municipal, precedida por los maceros, se trasladaría a las 10 de la mañana a la Parroquial de Santa María, donde, expuesto el Santísimo Sacramento y con asistencia de las autoridades civiles, militares y judiciales, invitadas al acto, se cantaría un solemne Te-Deum ejecutado a gran orquesta.

De 2 a 5 de la tarde, una banda de música ejecutaría piezas escogidas en el paseo del Puentec (Cervantes).

Este día se mejoraría el rancho de la guarnición y se le daría ración de vino.

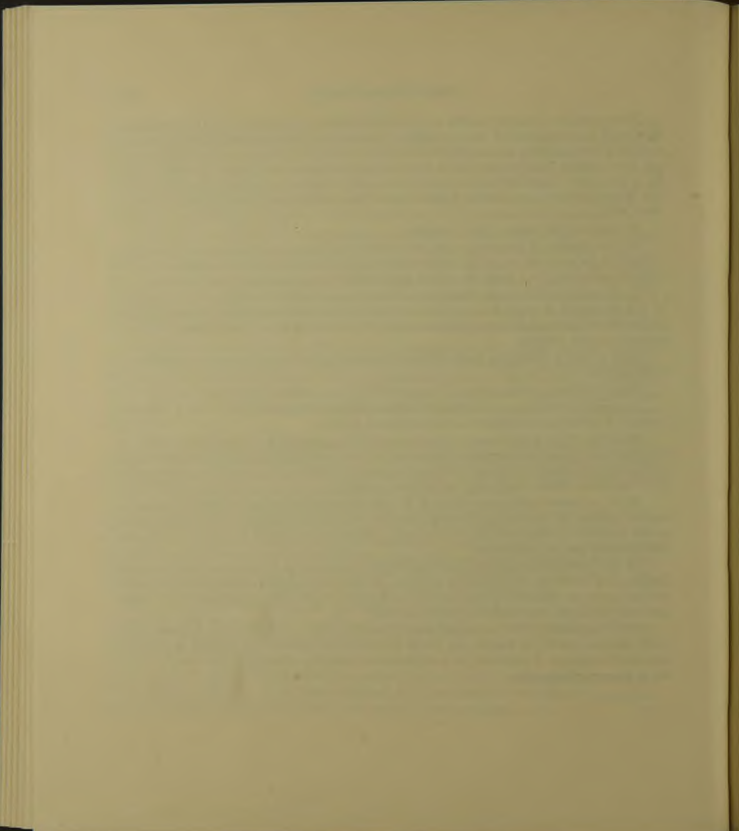
Se acordó también que la Corporación Municipal daría una comida oficial, en la casa consistorial, a todas las autoridades que concurrieran a la fiesta.

En el año 78, en vista de que el nuevo cuartel había merecido la aprobación de todos, el Ayuntamiento acordó unánimemente dirigir una atenta comunicación al autor del proyecto, el ingeniero don Francisco Rodríguez Trelles y Puigmoltó, dándole las más expresivas gracias por lo bien que había sabido desempeñar su delicado cometido.

El 11 de marzo se dio cuenta de la R. O. del Ministerio de la Guerra, transmitida por el capitán general del distrito don Eulogio Despujol, en cuya R. O., S. M. el Rey daba las gracias a esta Corporación Municipal por las excelentes condiciones del cuartel y por el generoso desprendimiento que ha demostrado.

El señor teniente alcalde don José Soler Quilis, presidente de la comisión de edificios del común, para evitar los abusos que se cometían, ordenó cortar el agua en todos los departamentos del cuartel de infantería, permitiendo que subsistieran, únicamente, dos caños en el piso bajo, que eran suficientes para abastecer todo el edificio.

El 1.º de julio de 1878, se aseguró contra incendios todo el cuartel menos la planta baja. El 13 de enero del 79, se dispuso que, por el señor alcalde, comisión de edificios del común, arquitecto municipal y secretario, se procediera a la recepción definitiva de las obras, levantando la correspondiente acta.



## XIX. Puentes

*Puente de Buidaoli. (Un puente por el estiercol del Matadero)*

Don Gerónimo Silvestre, en el año 1827, presentó un memorial a la Corporación Municipal, cuya transcripción literal es como sigue:

"Don Gerónimo Silvestre, hacendado de esta vecindad a V. S. atentamente espone:

Que para el tránsito desde el barrio de San Antonio o de Buidaoli al camino llamado "La Galera", desde muy antiguo se hallan colocadas unas piedras y una tabla de madera, por donde han de pasar las personas y caballerías. La experiencia ha acreditado que este espacio es bastante incómodo y arriesgado, y deseo yo de evitar estos inconvenientes y proporcionar mayor comodidad y seguridad al vecindario, he resuelto, si merece la aprobación de V. S., mandar construir a mis costas un puente de piedra de sillería que se ha principiado ya, por el que puedan pasar las personas y caballerías. El Ayuntamiento, en compensación de los gastos que ocasionaba la conservación del antiguo y mezquino tránsito, tenía concedido a don Francisco Bernabeu, por apodo "El Mostós", todo el estiercol que produce el Matadero de la Villa; por consiguiente, quedando éste relevado de esta obligación y gravitando sobre mí en adelante, parece regular que esta concesión se traslade a mi favor, pues que en el caso de que alguna avenida se lleve el puente, que trato de construir, me obligo por lo menos a conservar el paso como estaba antes.

Por tanto, suplico a V. S., se sirva mandar pasen los Caballeros Regidores comisionados de policía a inspeccionar el punto donde estoy construyendo el indicado puente y cerciorarse de su utilidad; que se me conceda el correspondiente permiso para su conclusión, y el estiercol de que he hecho mérito, y a más una porción de piedra propia de este Ayuntamiento, que se halla en el huerto de Gaspar Gil. Así lo espero conseguir, etc., etc."

La comisión de Policía Urbana informó sobre este escrito y sobre el plano que se presentó o conocía, según se desprende de lo manifestado en su dictamen. Esta comisión expone que la obra que trata de construir don Gerónimo Silvestre en la canal llamada de "Mora" y paso de la Huerta Mayor por el camino de la Galera, es un compuesto de acueducto para las máquinas (fábricas) que hay construidas en la parte inferior del barrio de Buidaoli y puente para pasar el río con mayor comodidad que se ha verificado hasta el presente, para lo cual idea construir un

arco elíptico de más de 60 palmos (unos 13,60 metros) con unos 7 palmos de ancho (1,60 metros), que haciendo unas cómodas rampas en ambos extremos y poniéndole barandillas de madera aseguradas sobre canchillos volados, pueden proporcionar un paso estable y cómodo aun en tiempos de avenidas.

La comisión es de parecer se le agradece con el estiércol del matadero que solicita, puesto que la obra redunda en beneficio del vecindario, relevando a Francisco Bernabeu de su obligación al privarle del arbitrio del estiércol.

En vista de este informe y persuadido el Ayuntamiento de la utilidad que reportaba al común de vecinos la construcción de un puente de sillería, se le concedió el permiso y licencia con sujeción a la dirección del maestro arquitecto (seguramente el arquitecto don Juan Carbonell), quedando obligado a mantenerlo siempre a sus costas, y en este concepto podrá aprovechar todo el estiércol y basura del matadero de la villa.

Pasaron meses, y en vista de que Gerónimo Silvestre no concluye el puente, el Ayuntamiento, en fecha 28 de junio de 1828, le da el plazo de todo el mes de agosto para terminarlo. Contestó el señor Silvestre que para dar principio a las obras, sólo aguardaba la decisión del Juzgado sobre un pleito referente a la dirección de las aguas.

Pasó un año más y Silvestre seguía aprovechándose del estiércol sin terminar la obra. El Ayuntamiento le da un nuevo plazo de ocho días para empezar y dos meses para terminar la obra del puente. Comunicada verbalmente esta orden por el señor secretario, el señor Silvestre mostró la mayor indiferencia, y considerando el Ayuntamiento que esta actitud significaba un desprecio a la autoridad, ordenó se sacase testimonio de lo solicitado por don Gerónimo Silvestre y acuerdos tomados, pasando todo a los síndicos para que procedieran en justicia.

En junio del año 30, los encargados de la conservación del camino de la Galera, en nombre de los habitantes y terratenientes de las partidas de Mascarellas y Huerta Mayor, que no tienen más camino que el citado de la Galera, denuncian el mal estado del paso del río, por haber construido una presa unos industriales para conducir las aguas a sus fábricas, formando el río un remanso que sobrepuja las tablas colocadas para su paso. Exponen que ya han caído en el río dos niños y una mujer y que a dos años se les han roto las piernas.

El Ayuntamiento, en su vista, decreta que se obligue a Gerónimo Silvestre que en el plazo de tres días ponga en disposición de tránsito el paso del río por la bajada de Buidaoli, para evitar nuevas desgracias, y que se extraiga testimonio de esta solicitud, lo cual se unirá al expediente abierto en contra del señor Silvestre, por no haber construido el puente que se obligó a levantar.

Aquí termina el expediente municipal relativo al puente de Buidaoli, y nada se sabe de él hasta el año 1837 en cuyo libro de cabildos y con fecha 25 de febrero, se dice:

"Se dio lectura de un memorial de Don Gerónimo Silvestre en el que solicita que, en atención a que se obligó a construir un puente de sillería en la bajada de Buidaoli, y que en recompensa de este servicio, el Ayuntamiento le cedió perpetuamente el estiércol del Matadero, y el exponente se obligaba a mantener y reedificar el puente, en caso necesario, a sus

costas; y teniendo noticias que la actual Corporación Municipal trata de construir un nuevo Matadero y retenerse el estiércol para sí (el producto de este estiércol lo había destinado el Ayuntamiento para ayudar a mantener la casa Beneficencia), suplicaba que no tenía inconvenientes por su parte en que así se verificara, pero que el Ayuntamiento se obligara a mantener el puente, recomponerlo y hasta reedificarlo en caso necesario, y se le expidiera documento de ello."

Por lo contenido en este memorial parece que el puente ya estaba construido, no obstante, la Municipalidad, para mejor resolver, pasó el escrito a los señores procuradores, y por los motivos que fueran no debieron tomar resolución, según se desprende de otro memorial presentado el año 1846 por el hijo de don Gerónimo, don Juan Silvestre y Olcina.

El 28 de febrero del año 46, don Juan Silvestre Olcina, hacendado de esta vecindad, en una instancia al Municipio, expone:

"Que a consecuencia del fallecimiento de su padre don Gerónimo Silvestre y de su madre doña Rita Olcina, se practicó la división de bienes, y entre éstos le ha correspondido el edificio de máquinas de cardar e hilar lanas, situado en el sitio llamado de Buidaoli. En el reconocimiento de papeles se han encontrado antecedentes, de los cuales parece que su padre, en el año 27, se ofreció a construir un puente de sillería en el tránsito de Buidaoli al Camino de la Galera, comprometiéndose a conservarlo siempre útil, con la condición de que, para su indemnización, se concediese todo el estiércol del Matadero, a cuya solicitud se le otorgó la oportuna licencia para construir el Puente y la indemnización del estiércol que solicitaba.

Así las cosas y construida la obra, la cual existe en el día útil y corriente, empezó mi referido padre a percibir el mencionado estiércol del Matadero, de modo continuo y por algunos años, hasta que el Ayuntamiento dispuso que el estiércol pasara a otro destino cuando se construyó el nuevo Matadero.

En efecto, la Corporación trasladó el Matadero y, desde entonces, cesó la percepción del estiércol, sin haber dado otra solución.

En el suplica pedía, o bien volver a percibir el estiércol o que se le diera alguna equivalencia en otro tributo, o que se le exonerara de la obligación de conservar el puente, encargándose de verificarlo en lo sucesivo el Ayuntamiento."

Informaron las comisiones de Caminos y de Beneficencia en el sentido de que no se podía acceder a devolver el estiércol, porque figuraba su valor en el presupuesto de Beneficencia, ni tampoco a la indemnización de este producto, no obstante el acuerdo del Ayuntamiento tomado al efecto, y lo que sí podría hacerse era relevar a don Juan Silvestre de la obligación de conservar el puente, no obstante don Juan Silvestre, o el que lo use, se encargará del sostenimiento de la canal o acueducto, siendo de su cuenta y riesgo los gastos de conservación, quedando al Ayuntamiento la parte correspondiente al paso de vecinos, pudiendo, en caso de ruina total, formarse nuevo convenio entre los interesados para la parte en que cada uno debe contribuir. La

citada canal formaba y forma parte del puente, y en un principio era de madera y hoy de hormigón, y conducía las aguas a varias fábricas.

El Municipio acordó que se encargaría del sostenimiento del puente y el señor Silvestre por lo que se refería a la canal colocada o de otra en su lugar, y en caso de ruina, se convendría, por medio de peritos, la parte que, tanto al común de vecinos como a don Juan Silvestre, les correspondiera contribuir.

## XX. Puente sobre el río Riquer o puente de Cristina

Así como las fortificaciones fueron un obstáculo para la expansión del casco urbano, fueron los puentes, en especial éste sobre el río Riquer, llamado más tarde puente de Cristina, los que lograron que esta villa, tan apretada entre barrancos, pudiera lograr una salida fácil, creando nuevas áreas de expansión.

El 1 de enero del año 1823 se colocó la primera piedra de esta colosal obra, que acarrearía muchos sinsabores a varias Corporaciones municipales. Para dar idea de lo que fue este acto, y por los muchos datos que figuran en el acta incompleta que obra en el Archivo Municipal, la reproducimos por creer que es de interés.

*Reseña de la colocación de la primera piedra del puente sobre el río Riquer, más tarde llamado de María Cristina:*

### ACTA

"En la Villa de Alcoy, provincia de Alicante, el día primero del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, mil ochocientos veinte y tres, se colocó por el Alcalde primero constitucional de la misma, esta primera piedra para la construcción de un Puente que proporcione una salida fácil y cómoda para el camino llamado de Madrid, habiendo asistido a este solemne acto todas las Autoridades y Corporaciones, la Milicia activa, la local voluntaria de ambas armas, las personas distinguidas y un inmenso concurso de gente, todos de esta Villa, cuya magnífica empresa se debe al patriotismo de todos sus vecinos, promovido y dirigido por el celo, actividad y filantropía de los ciudadanos que componían el Ayuntamiento constitucional de la misma en el año próximo inmediato de mil ochocientos veinte y dos, que lo fueron: Don Vicente Juan Pérez, Alcalde primero; don Lorenzo Moltó y Gosálvez, Alcalde segundo; don Antonio Pérez Vilaplana, don Nicolás Peidro, don José Vives, don Tomas Llorca, don José Giner, don Vicente Barceló, don José Llácer y Valor y don Tomás Pascual = Regidores.—Don Francisco Sempere y Pellicer y don Ignacio Puigmoltó = Síndicos.

En el presente año forman el Ayuntamiento constitucional de esta Villa los ciudadanos siguientes: dtor. don Jorge Gisbert, Abogado de los Tribunales Nacionales.=Alcalde primero, don Lorenzo Masía = Alcalde segundo, don José Giner, don Vicente Barceló, don José Llácer y Valor, don Tomás Pascual, don Domingo Carbonell, don Antonio Juliá, don Agustín Mallo

y don Antonio Pascual y Miró = Regidores.—Don Ignacio Puigmoltó y don Antonio Satorre = Síndicos.—Don Pedro Carrió Martínez = Secretario.

La Junta Directiva de la obra de este Puente se compone de los ciudadanos siguientes:

Presidente, uno de los Alcaldes = Don Vicente Barceló, y don José Giner, como Regidores de Policía = don José Gisbert y Doménech, don Antonio Vitoria, don Francisco Merita, don Antonio Pérez Vilaplana, don Antonio Gosalvez Abad, don Rafael Gosalvez Menor y don José Servet.

Arquitecto Director de la obra, don Juan Carbonell.—Juez de Primera Instancia de esta Villa y su Partido, don Silverio Verdú.—Cura Párroco, don José Soriano.—Jefe Superior Político de la provincia; el Coronel de Ejércitos Nacionales, don Luis Corral.—Comandante General interino, el Teniente Coronel de los mismos, don Francisco Farinas, como Teniente Rey de la Plaza de Alicante.—Intendente de la Provincia, don Manuel Alvarez Guerra.—Individuos de la Diputación Provincial, los mismos señores.—Jefe político e intendente, el Barón de Casanova; don Vicente Carbonell y Zavall, don Pascual Juan, don Joaquín Avarques, don Antonio Mira Perceval; don Nicolás Sempere y Agulló, don Rafael Bernabeu y Secretario don José Masía Calabuig — Gobernador eclesiástico de esta Diócesis de Valencia, Sede vacante por expatriación del Excelentísimo Señor Fray don Veremundo Arias, don José Ribero y Medrano.—Diputados a Cortes los que constan en el adjunto.

Este año es el 24 de Pontificado de N. P. Pío VII; el 16 del Reynado del Sr. Don Fernando VII; el 14 de la instauración de las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz; el 12 de la publicación de la Constitución política de la Monarquía sancionada por las mismas Cortes; el 10 de la disolución de las Cortes y abolición de la Constitución, y el 4 del restablecimiento de éstas y de la libertad española, jurada por el Rey en 9 de Marzo de 1820.

En el ámbito de esta Villa hay en la actualidad 1.567 casas. Su situación es peninsular por los Ríos del Molinar y Barchell que la circueyen.

Su extensión es, desde meiodía al Norte, de 1.000 varas, y de Levante a Poniente, de 338 varas. Su vecindario es de 3.442 vecinos, y número de almas 20.218.—Su término por Levante, un cuarto de legua, y linda con el de Coentaina; por meiodía, media legua, y linda con Penáguila, Benifallim y Jijona; por poniente, dos leguas y linda con Ibi, Onil y Bañeres, y por el Norte, tres cuartos de legua y linda con Bocairente; siendo la distancia de Levante a Poniente dos leguas y un cuarto. En todo el Término hay 306 casas de amparo, habitada por igual...."

Aquí queda interrumpida el acta, seguramente por extravío de una o más páginas finales.

Puesta la primera piedra para la construcción del puente sobre el río Riquer, nada se dice importante sobre este tema hasta el año 1828, que es cuando se empieza a trabajar en serio en esta importante obra, que durará diez años y será una constante pesadilla para las distintas Corporaciones municipales que intervinieron en la obra.

En el cabildo celebrado el día 17 de marzo del citado año 1828, y bajo la presidencia del señor corregidor don Gregorio Barraycoa, con asistencia de don José Valor, don Tomás Rico, don Antonio Moltó, don Manuel Gisbert y don Luis Pascual = regidores; don Blas Juliá y



don Agustín Payá = diputados; don Joaquín Gisbert y don Romualdo Mullor = síndicos, procuradores general y personero, entre otras cosas se trató de lo siguiente:

"El Sr. Corregidor-Presidente expuso: que considerando las grandes ventajas que debe proporcionar a esta Villa la construcción del Puente que está proyectado sobre el Río Riquer, junto al edificio de máquinas de don José Gosálbez, tanto para facilitar la introducción y extracción de los efectos de la Real Fábrica de Paños, los frutos de las cosechas, como para extender la población, que por su situación topográfica apenas tienen cabida los habitantes que existen actualmente. Asimismo, teniendo en consideración el estado de las Reales Cárceles, que por su localidad se hallan poco salubres, nada ventiladas e inseguras; y a la mala entrada de la Sala Consistorial, como igualmente la variación y construcción de un nuevo Matadero y Pescadería, que por reglas de buena política deben quitarse del sitio donde se hallan y situarse en sitio más apropiado, tanto para la salud pública de la Villa como más conforme a buena policía. Por ello se hacía presente al Ayuntamiento estos nuevos proyectos de necesidad urgente, del que resultarían, además de innumerables ventajas a la población, el beneficio de emplearse en las nuevas obras muchos braceros que carecen de jornal para poder subsistir; y con el fin de que si el Ayuntamiento está conforme en ello, disponga lo conveniente a su ejecución.

El Ayuntamiento, hecho cargo de la utilidad y necesidad de que se realizaran estas obras, acordó:

Que para la dirección de las obras reseñadas, nombrar una Junta formada por el Sr. Corregidor-Presidente; dos Regidores; del Síndico Procurador General, como elementos del Ayuntamiento, y de varios vocales, entre ellos el Clavario de la Real Fábrica de Paños. Estos señores tenían que reunir datos, proponer arbitrios para financiar las obras, ampliando éstas con la de la variación del acueducto de la Fuente del Molinar y la alcantarilla de la plaza de San Agustín que estaba ya empezada."

Inició sus trabajos la junta, que se reunía todos los jueves, empezando por confeccionar las listas de todos los que se beneficiaban de las obras, principalmente del puente.

En el cabildo celebrado el 28 de abril del mismo año, se nombraron los representantes de las partidas que debían contribuir a la construcción del puente, en razón del interés que para cada uno reportaba, siendo elegidos los siguientes:

Partida del Salt y Riquer: *Don Vicente Carbonell y Savall*

Partida de Polop: *Don Manuel Almunia y don Agustín Moltó y Sempere*

Partida de Barchell: *Don José Valor y don Joaquín Gisbert y Gisbert*

Partida del Pla: *Don Rafael Gosálbez y don Lorenzo Pascual*

Se nombraron también, como representantes de fábricas de papel, don Vicente Barceló y don Tadeo Abad Llopis.

Para saber si los arbitrios que proponía la comisión nombrada al efecto eran suficientes, se necesitaba informarse sobre el coste total de las obras, trabajo que se encargó al arquitecto don Juan Carbonell y Satorre.

El 4 de julio del mencionado año 1828, don Juan Carbonell presentó un extenso informe sobre todas las obras reseñadas, con un presupuesto aproximado de cada una de ellas, del que por ahora sólo daremos a conocer lo referente al puente. El informe empieza de la siguiente forma:

"El infrascripto, Arquitecto por la Real Academia de San Carlos, vecino de esta Villa, encargado al presente por el Ilte. Ayuntamiento de la misma de manifestar el coste aproximado a que podrán ascender las obras de pura y absoluta necesidad que se están proyectando, a fin de que sirvan de gobierno a la Junta creada por dicha Corporación, con el objeto de proponer arbitrios al efecto debe decir:

Que dando principio por la del grandioso Puente de San Roque (a este puente, antes de llamarse de Cristina, unas veces se le llama Puente de Riquer, y otras, como en este caso, Puente de San Roque), en el camino de Madrid, por ser la de mayor coste y lucimiento, y que todo el vecindario desea ver realizada por la extensión que podría darse a esta Villa, deberá plantificarse en el estrecho que forma el cauce del Río Riquer, entre las tierras de los Herederos de don Fernando Sarañana y las del Cister, ya que el cauce del río y costados de dichas tierras son de un terreno firme, interpolado con algunas tongas de peñas, que proporcionará a esta obra mayor solidez.

El ancho del cauce en dicho punto, y en la parte superior al nivel del camino, lo es de 400 palmos valencianos (90,50 m.), y su altura de 122 palmos (27,63 m.) y como ambos forman escarpa, siendo mayor el de la casita de los Herederos de Sarañana, resulta que el Puente, en su base, sólo tendrá longitud para dos arcos a flor de agua, y sobre el escarpe del costado de dicha casita, un tercer arco apoyado sobre las peñas formando escalón y cubriéndole a nivel de los otros dos arcos.

La idea de la obra podrá ser, o de tres arcos en toda la altura del barranco, o de dos órdenes de arcos, unos sobre otros, formando tres en la base o primer cuerpo y cinco en el segundo."

Ni siguió estas ideas al trazar el proyecto, seguramente por economía. Lo cierto es que su proyecto sólo tenía un arco y dos grandes estribos.

Hablaba también en su informe, sobre la unión del puente con las tierras del Cister, propiedad del Ayuntamiento, proyectando una plaza elíptica, que luego fue el paseo del Puente, así como la unión del puente con la población por la calle de San Juan, pensando también en otra calle que lo uniera con la de San Mauro. (Véase este detalle en el apartado que trata del paseo del Puente, plaza Algodonera y calle de Santa Elena.)

Sigue la memoria exponiendo que, para la ejecución de esta obra, se han de hacer los planos, los cuales han de ser aprobados por la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos, pero que para gobierno de la junta constructora del puente, considerando el bajo precio de los

materiales, y sin hacer mérito a las adiciones que serían indispensables, después de construido el puente, excluyendo también del presupuesto las tierras que había de ocupar el camino en su tránsito, el coste de la obra ascendería aproximadamente a UN MILLÓN CIENTO MIL reales vellón (1.100.000).

No dejaron de actuar activamente las comisiones nombradas para llevar a efecto las obras del puente, y es la encargada de proponer arbitrios la que presenta su dictamen, citando los tres estados por los que debían pagar los contribuyentes.

1.º *La obra del puente como de utilidad pública general.* Se fija un canon para gravar los artículos que se citan: por cántaro de vino. Por cántaro de aceite, etc.

2.º *La obra del puente, como de sumo interés para el fomento de las fábricas.* El canon es por arroba de lana; por cada libra de añil flor; por quintal de palo campeche, por trapos, etc.

3.º *La obra del puente como ventajosa a cierta clase de propietarios, dueños de tierras, molinos y artefactos.* Partida del Pla, Riquer, Barchell, Polop.

A finales del año 28, se aprobaron los arbitrios y éstos, con una relación de todas las obras, se mandaron a la superioridad. El 10 de julio de 1829 se recibió de la Primera Secretaría del Despacho de Estado, el real permiso para la construcción del puente y demás obras.

El 1.º de marzo de 1830 se recibe la Real Orden aprobando los arbitrios y el 18 de noviembre el siguiente oficio:

"Habiendo dado cuenta al Rey Nuestro Señor de la exposición de ese Ayuntamiento, fecha 14 del mes próximo pasado, en la que, participando haberse dado principio a la construcción del Puente de esa Villa, a nombre y bajo los auspicios de S. M. y de su Augusta Esposa, solicita se le conceda la gracia de que dicho Puente se titule en adelante de Cristina, se ha servido S. M. acceder a los deseos de ese Ayuntamiento, dignándose dar su Real permiso, para que a dicho Puente se le dé el nombre de su Augusta Esposa la Reyna Nuestra Señora."

En enero del año 1835 se nombra nuevo corregidor de la villa, siendo designado don Jaime Soncase en sustitución de don Gregorio Barrycoa. Se cambiaron también algunos regidores.

El señor Soncase, en su primera actuación, manifestó que había llegado a su conocimiento que en esta villa se estaba construyendo un puente, y para conocer el estado en que se hallaba, pidió que se le exhibiera el expediente, para luego convocar cabildo extraordinario y tratar de lo que fuera conveniente al objeto de adelantar la obra.

El 4 de enero, en el despacho de don Jaime Soncase, corregidor, y bajo su presidencia, se reunieron los señores don José Scals, don Vicente Carbonell, don Manuel Gisbert, don Luis Pascual y don Lorenzo Moltó, regidores. Don Pascual Abad, don Joaquín Torregrosa y don José Albers, diputados. Y los síndicos procuradores general y personero, don Joaquín Gisbert y don José Gosálbez.

Se dio cuenta de que, en años anteriores, existía una junta auxiliar creada para informar al Ayuntamiento del estado de las obras, por tanto, debía ser esta misma junta la que instruyera de cuanto se había hecho, y ejecutado, no sólo en el puente, sino en las demás obras.

En el cabildo ordinario celebrado el 29 de enero del mismo año, se da cuenta de que el puente de Cristina tiene en alarma a los habitantes de la villa, por observarse en él que la obra ha hecho cedimiento y se han abierto algunas grietas en el lado derecho recayente a Levante. Se toma el acuerdo de que se haga saber a la junta auxiliar y se pida dictamen al arquitecto director de la obra sobre estos desperfectos y del modo de repararlos.

El arquitecto don Juan Carbonell informa que este descalabro ha sido ocasionado por las extraordinarias lluvias ocurridas acto continuo de haber terraplenado el cajón formado por los muros de estribo, sin haber dado tiempo a apisonar y consolidar el suelo provisionalmente.

Que para dejar la obra asegurada, convenía rebajar ambas paredes del referido lado, seis u ocho hiladas de cantería, volviéndolas a construir a plomo.

Habla también de unas grietas al pie de los contrafuertes inmediatos a la bóveda, que dice que no tienen importancia, pues en el lado opuesto se abrieron las mismas grietas, las que, tapadas con cal, no habían vuelto a aparecer. No obstante, al tiempo de hacer el escurrido de las aguas, convenría arriostrar las paredes con dos barras de hierro. Aconsejaba también se vaciara el terraplén y que no se volviera a llenar con tierra gredosa, sino con tierras buenas alternadas con cascajo y grava.

Reunido el Ayuntamiento, se dio cuenta del dictamen de don Juan Carbonell, y se acordó que se hiciera venir a un arquitecto de reconocida y acreditada reputación para que diera su dictamen. El regidor don Francisco Tomás Gosálvez propone a don Tiburcio Pérez, arquitecto de la villa y corte, con el que tiene amistad, el que se ha ofrecido a inspeccionar el puente.

En el mes de febrero del año 36, se reúne todo el Ayuntamiento con los arquitectos don Tiburcio Pérez, arquitecto director de la Real Academia de San Fernando de Madrid, y don Juan Carbonell, arquitecto de la Real Academia de San Carlos de Valencia. El señor corregidor-presidente manifestó que el objeto de la reunión era tratar el modo de reparar el puente de Cristina.

Don Tiburcio Pérez manifestó que, sin perjuicio de su dictamen por escrito, declaraba al puente en estado ruinoso, pero que, para conciliar toda equidad, podían hacerse ciertas observaciones, vaciando los terraplenes de la forma que expresaría en su informe. El señor Carbonell se manifestó en otro sentido, y no poniéndose de acuerdo los dos arquitectos, se acordó que cada perito presentase su dictamen por separado.

En su informe, don Tiburcio Pérez insiste en la ruina del puente y da normas para que se hagan unas observaciones antes de decidirse a derribarlo, encargando al maestro de obras don Antonio Botella para que las realice bajo su dirección.

Don Juan Carbonell, en su dictamen, repetía lo dicho ya en su otro informe, asegurando que el puente tenía reparación.

Se autorizó a don Tiburcio Pérez, a realizar las observaciones que juzgara convenientes, sumaria el paso de carruajes por el puente y evitara que entrara agua en la obra, y que el maestro de obras Antonio Botella acudiera todos los lunes para dar cuenta de las anomalías que notara.

Durante los meses de marzo, abril y parte de mayo, se van desmontando los terraplenes y observando las señales de ruina que no varían gran cosa.

En vista del descontento del público por la lentitud de la obra, el Ayuntamiento ofició al señor Pérez para que se personara en el lugar de ella y manifestara lo que ésta prometía. Don Tiburcio contestó que se derribara hasta los cimientos y se volviera a reedificar con más cuidado.

El 23 de mayo, en cabildo extraordinario presidido por don Jaime Soncase, se leyó el oficio del arquitecto de Madrid, y el Municipio manifestó: "Que no podía mirar con indiferencia ver desaparecer en un momento tantos sacrificios y tantos años de esperanza con que se había lisonjeado esta industriosa población, y antes de adoptar la resolución de don Tiburcio Pérez, se oficiara a la Real Academia de San Carlos de Valencia, para que enviase a dos arquitectos de su confianza, al objeto de que inspeccionaran la obra del puente y manifestaran lo que se podía esperar de ella."

El 23 de junio, los arquitectos don José Serrano y don Manuel Fornés, director y teniente-director de la Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia, después de un detenido examen del puente de Cristina, informaron que eran de parecer que el puente se podía componer y asegurar, sin que fuera precisa su demolición; que presentarían un proyecto de reforma con sus planos, importe y método de construcción, el cual tenía que ser aprobado por la Academia y, mientras tanto, que se quedaran las obras en el estado que tenían.

En el mes de julio, estos arquitectos exponen su proyecto, en el que daban por bueno el primer cuerpo de obra y la bóveda, localizando la ruina en el segundo cuerpo de obra, o sea en la parte terraplenada. Proponen la sustitución del citado segundo cuerpo de obra por una serie de arcos apuntados que sustituyan a los terraplenes encajonados.

El valor aproximado de la obra lo fijaban en 6.000 libras de moneda corriente, y los honorarios los tasaban en 1.500 reales.

El Ayuntamiento nombra arquitecto director de las obras a don Manuel Fornés, el cual aceptó.

El 25 de agosto se sacó a pública subasta la nueva obra del puente, siendo la postura más ventajosa la de 160.000 reales, la cual no se acepta, puesto que el presupuesto de los señores Serrano y Fornés, ascendía solamente a 6.000 libras o sean 90.000 reales.

Se comunicó el resultado de la subasta a los arquitectos mencionados, los cuales manifestaron que su presupuesto sólo se refería al remiendo, pero no a la totalidad de la obra que faltaba, que en total podía calcularse en unos 144.000 reales.

El 4 de septiembre se reunió el cabildo en presencia de don Manuel Fornés, acordando continuar las obras del puente por administración, proponiendo este arquitecto unir el puente

con el casco urbano en línea recta, en vez de por la calle de San Juan, según estaba proyectado. (Véase "Apertura de la calle de Santa Elena".)

A finales del año 35, se produce un cambio de Ayuntamiento, siendo nombrado alcalde don José Jordá y Francés. Lo primero que acuerda este Ayuntamiento con relación al puente, es suspender las obras por la crudeza del tiempo y el dar la obra por contrata en vez de continuarla por administración, suprimiendo los salarios de los empleados en las obras, incluyendo los del arquitecto.

El 6 de febrero se le propone al señor Fornés que se constituyera en empresa por sí o por tercera persona, en cuyo caso no se rebajaría de su presupuesto de coste la obra hecha hasta el día, poniendo a su disposición el material acopiado.

El señor Fornés contestó a esta proposición diciendo que él no podía admitirla por incompatibilidad. Decía también que sus destinos y ocupaciones le impedían permanecer al frente de la obra, y en caso de tanto interés la presencia era de absoluta necesidad, por tanto le era imposible aceptar la propuesta.

Enterado el Ayuntamiento del escrito del señor Fornés, se acordó que el señor procurador del común comunicara al arquitecto de Murcia don Juan Ibáñez, con quien tenía amistad, para que se personara en esta villa el día señalado para la subasta de las obras del puente, con el objeto de oír su parecer, en el supuesto de que sería gratificado con 1.500 reales de vellón.

Reunida la Corporación en sesión extraordinaria, y enterado el señor Ibáñez de la falta de licitadores, expuso el motivo y razones por las cuales él creía se habían retraído los licitadores, consideraba que eran la multitud de capítulos del pliego de contrata, la oscuridad en muchos de ellos y el bajo presupuesto. Se ofreció redactar nuevamente nuevo presupuesto y condiciones, y caso de que la subasta quede desierta, entraría él como contratista con arreglo a su presupuesto.

El 12 de marzo de 1836, se recibe el nuevo presupuesto y condiciones por la cantidad de 386.678 reales. Aprobado por la Corporación, se sacó a subasta por el tipo de licitación de 380.000 reales, siendo adjudicadas las obras al mejor postor, que fue Mauro Gisbert, por la cantidad de 339.900 reales, presentando como fiadores a don Pascual Abad, Gregorio Masiá y don Antonio Juliá, y por arquitecto director de dicha empresa al de la Real Academia de San Carlos de Valencia, don Jorge Gisbert.

Cuando todo parecía ir por buen camino, habiendo comunicado don Jorge Gisbert a don Juan Ibáñez, mediante borradores, cómo se iba desarrollando la obra del puente, contestó este último que se había faltado a las partes principales del plano y pliego de condiciones, es decir, que se habían hecho variaciones.

Don Jorge Gisbert emitió un dictamen en el que aseguraba que lo que había hecho era darle mayor solidez al puente, y creía que era lícito mejorar la obra, estando dispuesto a sus costas hacer venir a una comisión de la Real Academia para revisar la obra.

Aceptada esta propuesta, informó la Academia que lo realizado por el arquitecto señor Gisbert no desvirtuaba el proyecto y, por tanto, podían seguir las obras por el mismo método.

Siguieron las obras del puente durante todo el año 1837 y parte del 38, y el 24 de septiembre de este último año, el arquitecto don Jorge Gisbert y empresario de la obra dan cuenta mediante oficio de hallarse concluido el puente.

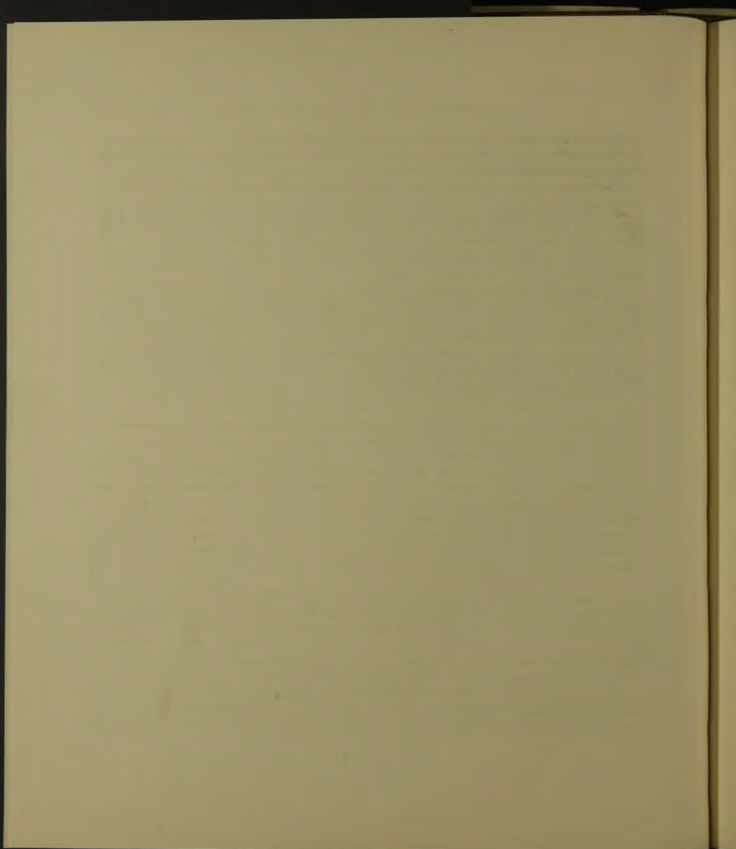
Formaban el Ayuntamiento, en esta fecha memorable, entre otros, los señores siguientes:

Don Francisco Abad y Barceló, alcalde primero; don José Espinós y Candela, alcalde segundo; don Rafael Pascual y Llácer, don José Silvestre de Cristóbal, don Fernando Raduán Mayor y don José Puig, regidores; don Miguel Moltó y Moltó, síndico procurador.

El coste total de las obras del puente de Cristina sólo se puede determinar de forma aproximada, por la falta de una liquidación definitiva.

El presupuesto primitivo realizado por el arquitecto don Juan Carbonell lo estimaba, aproximadamente, en 1.100.000 reales, y la reforma quedó subastada en 340.000 reales; el total, por tanto, dando como buena la primera cifra, es el de 1.440.000 reales. Seguramente costaría algo más, habida cuenta de las vicisitudes por las que pasó esta obra.

Según los datos que constan en la Guía del Forastero, de Martí Casanova, editada el año 1864, página 77, el coste del puente de Cristina ascendió a 2.000.000 de reales; millon y medio el proyecto primitivo y medio millón la reforma.





## XXI. Puente nuevo de San Roque y Puente de Benisaidó o de la Pechina, en la carretera de Alicante-Játiva

El sector de carretera de Alicante-Játiva, en aquella época de 2.º orden, comprendido entre Cocentaina y Alcoy, fue adjudicado en subasta a don Damián Fuentes, el cual empezó y siguió sus trabajos, hasta que, por un aumento de jornales, pidió la revisión de su contrata, que le fue concedida en septiembre de 1858. Las obras estaban muy adelantadas en el tramo comprendido entre Cocentaina y la Balsa de Merita, así es que, prescindiendo del resto, o sea hasta la llegada a Alcoy, se creyó como más prudente formar un proyecto de la parte más adelantada, como en efecto se hizo, resultando de esto la división del citado tramo en dos sectores; el primero, o sea el comprendido entre Cocentaina y la Balsa de Merita, fue sacado a subasta su terminación, adjudicándose a don Antonio Galdó el 6 de agosto de 1859, el cual, sin más obstáculos, la terminó.

Para el segundo sector, o sea de la Balsa de Merita hasta Alcoy, se redactó un proyecto con dos soluciones; una que iba ciñéndose a las laderas de los barrancos de San Roque (Barranquet de Soler) y Benisaidó, hasta poder salvar sus cauces con pequeñas obras de fábrica, y otra consistía en conservar el mismo trazado, pero sin el rodeo de los barrancos, o sea en línea recta, cruzando estos barrancos con grandes obras de fábrica, es decir, con grandes puentes.

La superioridad aprobó, con fecha 30 de octubre de 1860, la primera solución, o sea la de los rodeos por los barrancos, por ser más económica, sacándose a subasta y adjudicándose también a don Antonio Galdó por la cantidad de 54.000 escudos o sean 540.000 reales.

Enterados el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de la solución adoptada, vieron que no era compatible la economía que representaba con la importancia de la ciudad, de lo que iba a ser su mejor acceso y su más cómodo y agradable paseo, por tanto decidieron acudir al Gobierno de S. M. como lo hicieron el 16 de febrero de 1861, pidiendo que se salvaran los barrancos con grandes obras de fábrica, evitando los rodeos de este modo que el trazado, aunque más caro, guardase relación con la importancia de esta industriosa y fabril ciudad. El Ayuntamiento y contribuyentes ofrecieron en esta petición abonar el exceso que esta mejora representaba.

El Gobierno de S. M., haciéndose cargo de lo expuesto por la Corporación, resolvió, en 2 de marzo de 1861, que el trazado de la carretera fuera en línea recta, y que la diferencia de coste que pudiera haber con esta variación sobre el presupuesto de adjudicación de las obras, debería ser abonada por el Ayuntamiento.

En este estado de cosas, el contratista de las obras, que estaba conforme con lo dispuesto, hizo, no obstante, cesión de su contrata, previa la aprobación de la superioridad a don Rafael Masiá y Botella, en 7 de mayo del 61, y éste fue quien realizó la obra.

Rafael Masiá Botella era maestro de obras y estaba financiado por los mayores contribuyentes, que eran en realidad los contratistas, como veremos más adelante. Tal era el empeño y deseos de que se llevara a la práctica esta elegante solución.

Empezaron las obras de los puentes de San Roque y de Benisaidó en el año 1861, terminándose el primero el año 62 y el segundo el 63.

Terminados los puentes, viendo el señor ingeniero jefe de Obras Públicas la gran pendiente que presentaba la carretera entre el puente de Benisaidó y la Balsa de Merita, consultó con la Dirección General de Caminos la conveniencia de modificar la rasante, lo cual fue aceptado y autorizado, aumentando la altura del puente en 1,50 metros, obras que se abonaron por el Estado.

El proyecto de los puentes y trazado de carretera los redactó el ingeniero 1.º don Eduardo Miera, siendo ingeniero jefe de Obras Públicas don Antonio M. de Jáudenes.

El resumen del coste de las obras, con distribución de lo que debía pagar el Estado y el Ayuntamiento, según la liquidación practicada por el señor ingeniero, fue la siguiente:

El Estado ... ..	61.804 escudos	285 mlms.
La Municipalidad ... ..	146.762 "	534 "
Total ... ..	208.566 escudos	819 mlms.

o sean 2.085.668 reales y 19 céntimos.

En la primavera del año 1871 y concretamente el 30 de abril, los contratistas, después de practicar la correspondiente liquidación, comprobaron que habían tenido una utilidad de 27.550 escudos 620 milésimas, y, al efecto, presentaron el siguiente escrito al Ayuntamiento:

"Don Santiago Monllor Gosálbez y don Pelegrín Vitoria Gosálbez, en representación de los mayores contribuyentes de esta Ciudad, a V. S., con el mayor respeto, dicen:

Que terminadas y recibidas definitivamente las obras comprendidas en el trayecto entre Alcoy y la Balsa de Merita, de cuyas construcciones son contratistas los exponentes en la representación dicha, por cesión que a su favor hizo don Rafael Masiá y Botella en 1.º de Mayo de 1865, y estando ya reintegrados de todas las cantidades invertidas en la ejecución material de aquellas, mediante haber percibido del Estado, en cumplimiento de la Orden de S. A. el Regente del Reino, fecha 11 de Marzo de 1870, el saldo que en la liquidación final de las obras aparece deber abonarse por el Ayuntamiento, tienen el honor de hacer a V. S. las manifestaciones siguientes:

1.º Que la cesión de la contrata hecha por don Antonio Galdó, en 12 de Abril de 1861, a favor de don Rafael Masiá Botella, lo fue en el concepto de que éste había de representar a los mayores contribuyentes de esta Ciudad, que interesados por la prosperidad y engrandeci-

miento de la población no vacilaron en tomar a su cargo la ejecución de las obras de los Puentes de San Roque y Benisaidó, cuya importancia y positivas mejoras son de todos conocidas.

2.º Que bajo este concepto y puesto que según la R. O. de 2 de Marzo de 1861, que autorizó la construcción de dichos Puentes, debía ser de cargo del Ayuntamiento de esta Ciudad, la diferencia de coste, entre estas obras de fábrica, y las que en el primitivo proyecto se trazaron para salvar los barrancos de que aquellos toman nombre, acudió a V. S. el Rafael Masiá, en 8 de julio de dicho año, para que desistiera, como lo hizo, de la idea de contratar un empréstito, con objeto de pagar aquella diferencia, y se obligaba, en cambio, a consignar en sus presupuestos la mayor cantidad que anualmente pudiera destinar a dicho pago, para lo cual fue autorizado por el Sr. Gobernador de la Provincia en 30 de agosto de 1861.

3.º Que al obrar así, es decir, al encargarse de la contrata, no tuvieron ni la más remota idea de interés en provecho propio, sino únicamente la de realizar tan importante mejora en beneficio de la población, para que la misma, con preferencia a cualquier especulador, pudiera beneficiarse de las utilidades que aquella reportara. Por esta razón, y cediendo a sus impulsos de amor patrio, no tuvieron inconveniente en allegar recursos con que hacer frente a las obras contratadas.

4.º Que ejecutadas éstas con la perfección y solidez de que eran susceptibles, sin haberse perdonado gasto ni sacrificio alguno en dicha empresa, han conseguido la doble satisfacción de realizar su propósito y haber obtenido una ganancia de más de 13.000 duros, la cual hubiera sido mucho mayor sin la necesidad de indemnizar al antedicho don Antonio Galdo de los perjuicios que se le irrogaban por la cesión de la contrata, y si sobre las obras que ésta comprendía no se hubieran practicado detalles de reconocido ornato y utilidad que no se hallaban previstas, tales como los andenes que existen a ambos lados de la vía hasta el puente llamado de San Roque, y varios sifones o acueductos que fue preciso construir para dar paso a las aguas de riego de las tierras que el camino atraviesa.

En este estado, los que suscriben han formulado, y los contribuyentes aprobado, la adjunta liquidación de cuentas, de la que aparecen ser deudores al Estado de 61.601,04 reales y acreedores del Municipio de 441.266,40 reales. Haciendo deducción de esta suma de los anteriores 61.604,04 reales que se adeudan al Estado, así como los 239.779,16 reales que el mismo les ha satisfecho por cuenta del Ayuntamiento por el saldo que en la liquidación final de las obras y sobre el importe de las relaciones expedidas, resulta ser en deber la Corporación para completar la cantidad con que debió contribuir al coste de las obras ejecutadas, es visto que aún tendrían que percibir del Municipio 139.886,20 reales.

Ahora bien: como el ánimo de los contribuyentes interesados en la empresa no fue, a pesar de la grave responsabilidad que espontáneamente se impusieron, utilizar para sí el lucro que se obtuviera, sino muy al contrario, el que éste redundara en beneficio de la población, respondiendo constantes a tan plausible idea, y puesto que su responsabilidad está ya a salvo con el reintegro de las cantidades que tenía anticipadas por cuenta de la Corporación, han resuelto condonar a la misma los indicados 139.886,20 reales y cederle además 82.430 reales efectivos que les han resultado sobrantes después de cubierto el coste de la contrata y el valor de las 27 acciones de carreteras a 2.000 reales cada una, impuestas como fianza de la Caja General de Depósitos, las cuales adquirieron los caudantes por 53.190 reales.

En vista, pues, que las utilidades líquidas de la empresa ascienden a 275.506 reales, 20 céntimos, importe de las tres partidas que anteceden, las cuales no hubieran conseguido la población si los mayores contribuyentes no hubieran hecho frente a la empresa.

En este supuesto acuden y

Suplican a V. S. que, examinando detenidamente la adjunta liquidación de cuentas, se sirva prestarle su aprobación si lo merece, y declarar a los contribuyentes exentos de toda responsabilidad, desde el momento en que esa Corporación se incaute de los beneficios o utilidades de la empresa, que debe luego guardar a su disposición, entendiéndose subrogados en el Municipio todos los ulteriores efectos de la contrata, así como los derechos y acciones que como contratistas pudieran corresponderles, de los cuales hacen formal renuncia en favor del Ayuntamiento de esta Ciudad, ya que dicha Corporación es la única que deberá responder en su día de las cantidades que el Estado tiene pagadas en exceso y anticipadas por su cuenta, según así se previene en la Orden de S. A. el Regente del Reino.

Suplican igualmente a V. S. se sirva mandar, se libre y entregue a los recurrentes, copia certificada del presente escrito y cuenta que le acompaña, así como también del acuerdo que sobre el mismo recayera."

Y con unas consideraciones más, termina el escrito. Lo firmaban Santiago Monllor Gosálbez y Pelegrín Vitoria.

En resumen, las cantidades que aportaron el Estado, el Ayuntamiento y los contribuyentes, para la construcción de los puentes de San Roque y de Benisaidó o Pechina y tramo de carretera entre la Balsa de Merita y Alcoy, fueron las siguientes:

El Estado ... ..	618.042 reales	85 cts.
La Municipalidad ... ..	1.192.119 "	14 "
Los contribuyentes ... ..	275.506 "	20 "
Total ... ..	2.085.667 reales	119 cts.

Características de los Puentes, según los proyectos:

*Puente de Benisaidó:*

5 arcos de medio punto de 11,15 metros de luz.  
4 pilas de 3,50 metros en su base.  
Altura: 28,60 metros.  
Ancho con pretilas: 7 metros.

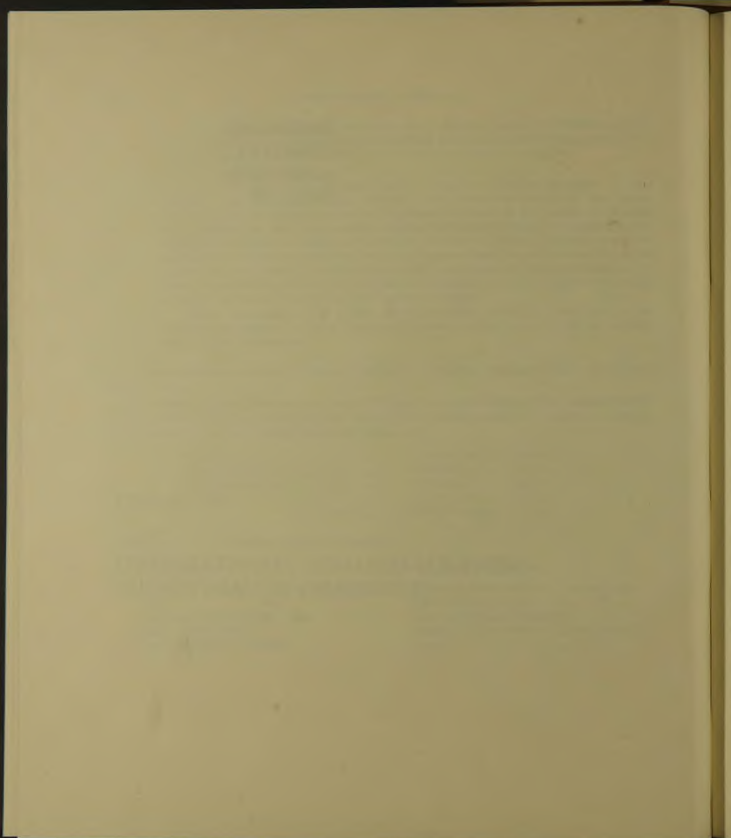
*Puente nuevo de San Roque:*

3 arcos de medio punto de 8 metros de luz.  
2 pilas de 2,50 metros.  
Altura aproximada: 20 metros.  
Ancho incluido pretilas de piedra sillería: 7 metros.

CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*TERCERA PARTE*

SERVICIOS URBANOS: ALCANTARILLADO,  
ALUMBRADO, AGUAS POTABLES



## XXII. Alcantarillado

A PRINCIPIOS del siglo XIX, este servicio no existía prácticamente. En estos años sólo se encuentran referencias a las alcantarillas de la plaza de San Agustín y calle de San Nicolás.

En cuanto a la primera, el 17 de mayo de 1828, se reunió el cabildo bajo la presidencia del corregidor don Gregorio Barrycoa, el cual expuso a la aprobación del Ayuntamiento un plan de obras de absoluta necesidad, figurando el puente sobre el río Riquer; las Reales Cárceles, el Matadero, Acueducto del Molinar, y luego se añadió la alcantarilla o mina de la plaza de San Agustín, que ya estaba empezada.

Se nombró una Junta para preparar estos trabajos, encargando al Arquitecto don Juan Carbonell un informe sobre cada una de ellas y su presupuesto aproximado. Este dictamen se dio el 4 de julio del mismo año.

De la alcantarilla de la calle de San Nicolás, sabemos que se estaba construyendo el año 35, en que el día 9 de marzo, reunido el municipio, se dijo: "Que a consecuencia del remate (contrata) de la alcantarilla y enlosado de la calle de San Nicolás, que verificó la Corporación en enero anterior, y habiendo hecho presente la Comisión de Policía Urbana que se habían agotado los 8.000 reales consignados para este efecto, pero como se han pedido para obras públicas 80.000 reales para arreglo de calles, se acuerda siga el arreglo y que se concluya el alcantarillado de la calle de San Nicolás".

Un dato que nos ilustra sobre la situación de Alcoy, en cuanto a los servicios de alcantarillado, es lo ocurrido en el año 1843, en el que se ordena a José Sanjuán (alias "Gayanes") que es labrador y vive en la calle de San Francisco, al que el Ayuntamiento le ordena la construcción de un pozo inmundito (pozo ciego) en su propia finca de la citada calle, en vez de verter sus aguas sucias en el pozo ciego de la casa colindante por un agujero practicado en la pared medianera del corral. El citado se niega a ejecutar la orden y, alegando que tiene derecho a ello, se promueve un pleito en el que intervienen los abogados, y por fin el Ayuntamiento le ordena, el año 44, que bajo la multa de 300 reales cumpla lo que se le ha mandado.

El afectado por esta anomalía fue don Vicente Riera, Cirujano, siendo su consorte la dueña de la casa colindante. También lindaba con la de Sanjuán, otra cuyo propietario era el médico don Joaquín Gadea.

Es en el año 1846, cuando se empieza a construir el alcantarillado en las principales calles de la ciudad, siendo generalmente los propietarios y vecinos los que lo promueven y construyen muchas veces a sus costas.

El 11 de agosto de dicho año 46, los propietarios de las calles del Mercado (primer tramo de la de San Lorenzo), y del Vall, en un memorial dirigido al Ayuntamiento, exponían que tenían proyectado la construcción de una alcantarilla a la manera de la existente en la calle de San Nicolás, para dar salida a las aguas sucias de sus casas y evitar la infección que comúnmente daban lugar los pozos inmundos. El trazado comprendía desde la calle de San Nicolás, toda la del Mercado, hasta la de San Francisco, y desde este último punto, y por la del Vall hasta la de Barbacana, para desembocar en un desagüe que había al final de la calle de San Juan, que seguramente era una acequia de riego.

Exponían en su escrito que tenían el problema de que había propietarios que no les interesaba la alcantarilla, y que aseguraban que ni ahora ni más adelante harían uso de ella. Ante tales inconvenientes, solicitaban que interviniera la Municipalidad, fijando lo que cada uno debía de pagar, teniendo derecho a desaguar los que pagaran la cuota, abonando el Ayuntamiento la parte de los que se negaban a contribuir, cobrándoles cuando hicieran uso de ella.

La comisión de calles informó que el Ayuntamiento debía acceder a esta petición, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para el pago de la obra de la alcantarilla, a cuyo presupuesto se ha aumentado una cantidad alzada para atender a su conservación, deben figurar todas las casas que puedan disfrutar de este beneficio, incluyendo la Casa Consistorial que va a construirse, según consta en el presupuesto que se acompaña.

2.º Se distribuirán, entre el número de casas que resulten, la cantidad a que asciende el importe de la obra, incluso el de la conservación, teniendo en cuenta la capacidad de las casas, para hacer un reparto igual.

3.º Se convocará ante una Comisión Municipal a los dueños de las casas de las calles del Mercado, Vall y Barbacana, que no hayan firmado la solicitud, y se les invitara a contribuir al pago de la alcantarilla, pudiendo hacer de ella el uso a que está destinada, y en el caso de negarse a ello, deberá prevenirseles que, si por el tiempo llegaran a utilizarla, pagarán, además de la cantidad que les señale el Ayuntamiento, la multa que éste tenga a bien imponerles.

Se acompañaba una relación de las casas y propietarios y un presupuesto que ascendía a 13.858 reales.

En el pliego de condiciones se fijaban las dimensiones de la alcantarilla:

Altura de la mina: 7 palmos desde el arranque a los puentes (1,59 m.).

Ancho: 2 palmos y medio de luz (0,57 m.).

Ancho de paredes: De palmo y medio a siete cuartos de palmo (0,40 m.).



Profundidad del alcavón: 22 palmos (4,98 m.) bajo nivel de calle.

Lumbreras: 5 de 3 palmos (0,668 m.) de diámetro.

El panteado tenía que ser de piedra tosca del Salt o piezas apuntadas de cinco dedos de espesor.

El pago se haría por terceras partes: al principio, a la mitad y al entregarse la obra.

El 20 de diciembre se celebró la subasta. Durante una hora se estuvo bajando la postura por los licitadores, y siendo la señalada para verificar el remate, se encendió una candela sobre la mesa de la Presidencia, quedando rematada la subasta cuando dejó de arder.

La postura más ventajosa fue la de 9 reales el palmo, ofrecida por Francisco Pla, a quien se adjudicó, presentando como fiador a José Pardo.

En 1847 fueron los propietarios de la calle de San Francisco los que piden a la Municipalidad la construcción de la alcantarilla en esta calle, solicitando, además, la inclusión en el proyecto de la que se está construyendo en las calles del Mercado y Vall, adoptando las mismas condiciones que se estipularon para estas últimas.

Se celebró la subasta en marzo del 47, quedándose el remate el mismo Francisco Pla, por 7 reales, es decir, dos reales menos que la de las calles del Mercado y Vall.

Los propietarios de la calle de San Lorenzo también solicitan la construcción del alcantarillado a sus costas, y el derecho de poder cobrar el desagüe a aquellos propietarios que, de momento, no querían contribuir a su construcción. Con el informe favorable de la comisión de fuentes y cañerías, se les autorizó, prometiéndoles el Ayuntamiento que, en su día, se haría cargo de la alcantarilla.

En la calle de Santo Tomás ocurre otro tanto en el año 1864: piden también que el Municipio se haga cargo de la misma el día que sus posibilidades se lo permitan.

En el mismo año 64, y a petición de don José Villalonga, se autoriza la construcción de la alcantarilla en las calles de la Cordeta y Casablanca, partiendo de la puerta de la fábrica de los señores Julián, Hermanos, hasta el desagüe del Matadero Público sobre el río Molinar.

Esta alcantarilla de la calle de la Cordeta, empezaba en la puerta del edificio fábrica de los señores Julián Hermanos, porque en el año 1863, la sociedad fabril de estos señores había construido un acueducto desde la calle de San Nicolás hasta la citada fábrica, para aprovechar las aguas del alcantarillado, para instalar una máquina de vapor, para mover y dar impulso a los artefactos y máquinas que iban a montar en el nuevo edificio que tenían proyectado en el huerto de su casa, sita en la calle de la Cordeta. Este acueducto era de ida y retorno de las aguas a la alcantarilla de la calle de San Nicolás, y es muy probable que, ante la dificultad de hacer retornar las aguas, que presentaba muchas dificultades, se decidieran por prolongar la alcantarilla por toda la calle, siguiendo luego por la de la Casablanca. Otros factores existían para adoptar esta solución, y eran que don José Villalonga deseaba aprovechar las aguas del alcantarillado para el riego de sus tierras en la citada calle Casablanca, por otra parte, don Antonio y don Camilo Gisbert Pascual necesitaban asimismo el desagüe para su fábrica.

Entre las condiciones que se exigían al Municipio, figuraban: que la alcantarilla se construyera bajo la dirección de los maestros de obras que regentaban la plaza de arquitecto titular, interviniendo en la cuenta de gastos una comisión del Ayuntamiento.

Los exponentes quedaban autorizados para conceder derechos de desagüe percibiendo de los concesionarios los derechos correspondientes con sujeción al presupuesto.

En consideración a que don José Villalonga estaba autorizado para conducir por el centro de la calle Casablanca las aguas para el riego de sus tierras, esta conducción debía verificarse por la misma alcantarilla, permitiéndosele abrir las presas necesarias para poder regar.

La comisión informó que el coste de las obras ascendería a 14.000 reales, que debía autorizarse, y como se trataba de un servicio público y el Ayuntamiento no podía hacerse cargo de su coste por falta de recursos, fijaron en 8 años el plazo, dentro del cual debía verificarse su reintegro. La Municipalidad lo autorizó en las condiciones expuestas.

Esta alcantarilla se adjudicó a 11 reales el palmo, y su coste fue de 14.245,25 reales.

Se desprende de lo dicho que, por iniciativa privada, se iba construyendo el alcantarillado en las principales calles de Alcoy, aportando los particulares el capital necesario como anticipo al Ayuntamiento, por tratarse de un servicio público de incumbencia totalmente municipal. Así se iba resolviendo el problema sanitario de la Ciudad, a cambio de ir acrecentando la deuda a que se comprometía el Municipio.

En este estado de cosas, se tuvieron que tomar disposiciones fundamentales, y, entre ellas, la adoptada el año 1866, refrendada por el gobernador de la provincia, en la cual se obligaba a que desaguaran en la alcantarilla todas las casas situadas en calles donde la hubiera. Se valoraron todas las alcantarillas, se crearon unos títulos de desagüe, que en un principio eran de 30 pesetas y luego de 50; se formaron listas de todos los que habían construido el alcantarillado, expidiéndoles el correspondiente título de desagüe, los que, valorados a 50 pesetas, daban una cantidad que, deducida del coste total, según justiprecio de los maestros de obras municipales, daba un resto que tenía que pagar el Ayuntamiento a los propietarios que habían construido las alcantarillas.

Para la de la calle de San Lorenzo se practicó esta liquidación en el año 1878, o sea 13 años después de su construcción, arrojando un saldo a favor de los propietarios de 297,42 pesetas.

De la misma forma se practicó la liquidación de la alcantarilla de la calle de Santo Tomás, construida a sus costas por Miguel Botella Pérez en el año 80, la de la calle de la Cordeta y Casablanca se liquidó en el año 78, arrojando un saldo a favor de los propietarios de 2.811,31 pesetas.

En la calle de San José existía una alcantarilla, de la que se dudaba si pertenecía a la fábrica de paños o a la Municipalidad. En el Ayuntamiento no se encontraron antecedentes y sí, en cambio, en un acuerdo de la Junta General extraordinaria celebrada por la fábrica de paños el 30 de junio del año 1836, en la que se tomó el siguiente acuerdo: "Que a fin de cortar el perjuicio que sufren las casas inmediatas al Tinte y Tendadero de esta real fábrica, por el desagüe de aguas

sucias de los mismos, se acordó la construcción de un acueducto por el cual se verifique dicho desagüe, facultando al Gobierno de la Corporación para que lo realizara a sus costas".

Al conocer este antecedente, la Corporación Municipal decidió que una comisión de su seno y otra del gobierno de la fábrica, propusiesen el medio de conciliar una resolución, sin perjuicio de los intereses de una y otra parte y, discutida la cuestión, se acordó: Que por parte de la fábrica se concediese que la alcantarilla fuese tenida en adelante como propiedad del común de vecinos de esta ciudad y, por lo tanto, de su cuenta los gastos de conservación y reparación de ella, reservándose la fábrica los derechos de desagüe a la misma que ya tenía, con derecho a abrir nuevos desagües desde las edificaciones de la Escuela Industrial, Tinte y Casa Bolla, más los que en adelante quisiera abrir en el Tendedorero o Tirador, o edificaciones que en él se hicieran, y todo ello sin retribución. Este acuerdo se tomó el 21 de diciembre del año 1871.

El 18 de enero del 72, el Ayuntamiento, por oficio al señor Clavario de la fábrica de paños, le dio cuenta que, en la sesión celebrada el día 15, se había acordado aceptar el ofrecimiento de la alcantarilla de la calle de San José con las restricciones consignadas.

La iniciativa privada construía alcantarillas en calles importantes donde vivían hacendados y comerciantes, y en aquellas otras en que eran imprescindibles por existir industrias instaladas, pero el Ayuntamiento, que agradecía todas estas aportaciones, no descuidaba aquellas otras calles que, superpobladas por vecinos económicamente débiles, no podrían afrontar este problema, anticipándose el Ayuntamiento.

En la sesión del 29 de junio del año 60, en consideración al estado de infección en que se hallaban los sumideros y pozos ciegos, que tanto abundaban en la ciudad, y deseando tomar una medida general para poner fin a estos focos permanentes de insalubridad, se acordó la construcción de alcantarillas públicas en las calles donde no las hubiera, siendo obligatorio el desagüe a las mismas, el que debían construir a sus costas los dueños de las casas que de él carecieran, previo el pago del derecho que se estableciera.

Seguramente relacionado con el alcantarillado, el gobernador transmitió un oficio que había recibido del arquitecto provincial, dándole cuenta de que este Ayuntamiento tenía maestros de obras titulares, contra lo dispuesto en la R. O. de septiembre del año 45, según la cual sólo podían desempeñar dicha plaza los arquitectos.

Se le contestó al señor gobernador, que como no había arquitectos en la ciudad, interinamente desempeñaban esta plaza cuatro maestros de obras los que prestaban buenos servicios a la Municipalidad. Esta advertencia dio lugar a que el Ayuntamiento convocara la plaza de arquitecto titular, a la que sólo optó el arquitecto civil y militar de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, don Martín Sánchez Martín, el cual fue nombrado y, como ya hemos dicho en otra parte, no tomó posesión por causas desconocidas.

En el año 61, la Corporación Municipal, no teniendo arquitecto titular y estando prohibido a los maestros de obras dirigir las públicas, acordó recurrir al arquitecto provincial para la forma-

ción de un proyecto de alcantarillado, dando inversión al crédito de 12.000 reales, que para este servicio se había incluido en el presupuesto en ejercicio.

Se acudió al gobernador para que, previa la aprobación de este acuerdo, encomendara al arquitecto provincial el estudio del proyecto empezando por la calle Mayor y sus afluentes, cuyo coste, calculado en unos 100.000 reales, y dividiendo la construcción en fases, fuera posible llevarla a cabo por medio de consignaciones parciales en los presupuestos.

El 11 de marzo de 1873 se aprobaron las relaciones valoradas y autorizadas por los maestros de obras municipales de trozos de alcantarillas que había construido el contratista Rafael Masía y García, en las calles del Tap, Mayor y Callejón de Santa Teresa, que medían 232 metros, que, a razón de 12 pesetas metro, daba un importe de 2.784 pesetas, acordándose su pago.

En el año 72 es nombrado arquitecto municipal don José Moltó y Valor, y en el año 73 y a propuesta del mismo, se acordó que la Comisión de Policía Urbana estudiara el estado en que se encontraba la construcción de la red general de alcantarillado, rematada en pública subasta a favor de Rafael Masía García. La comisión manifestó que el contratista estaba dispuesto a continuar la construcción de la red de alcantarillado si el Ayuntamiento obligaba a sacar licencia de desagüe a los propietarios de casas en cuyas calles estaban ya construido, según se había ordenado, y entregarle el producto de estos permisos en pago de lo que se le adeudaba.

Uno de los primeros trabajos que realiza el arquitecto don José Moltó y Valor, al servicio del Ayuntamiento, es el proyecto de alcantarillado de las calles Purísima, San Jaime y Virgen de Agosto.

En este proyecto, las paredes de la alcantarilla que es visitable han de ser de piedra negra del Salt, y la canal de piedra sillería, de San Cristóbal.

El grueso de las paredes, de un palmo y tres cuartos (0,40 m.), y la altura de 7 palmos (1,58 m.).

El alto de la canal, un palmo (0,226 m.) y el ancho, de palmo y cuarto (0,28 m.). La alcantarilla se tenía que enlucir hasta la altura de tres palmos y medio (0,79 m.). El precio era de 35,32 pesetas metro lineal.

En este proyecto se observa que la sillería sustituye a la mampostería en las paredes, elevándose el precio por metro lineal de 12 pesetas, a que las tenía contratadas Rafael Masía García, a 35,32 ptas.

El Ayuntamiento aprobó este proyecto en abril del año 75, sacándose a subasta a continuación.

Durante los años 1874, 75, 76, 77 y 78 hubo mucha actividad en la construcción de alcantarillas, aprobándose muchas certificaciones referentes a las calles Mayor, San Jaime, San Agustín, Virgen María, Bajada de Buidaoli, San Jerónimo, Santa Bárbara, San Antonio, San Miguel, Carmen, San Blas, San Juan, San Mateo, San José, Cueva Santa, Virgen de Agosto, Portal Nuevo, San Bartolomé y otras, comprendiendo prácticamente todo el casco de la población antigua.

En el año 1878 se empieza la alcantarilla de la calle de Santa Elena, y en el 84 se hallan en construcción las de Horno del Vidrio, Purísima y Santa Isabel.

Referente al alcantarillado de la calle de Santa Elena, redactó el proyecto el arquitecto municipal don José Moltó y Valor, situando el desagüe por la parte izquierda del puente de Cristina, aguas arriba, junto a la fábrica de gas.

Aprobado este proyecto, la Sociedad Alcoyana del Gas presentó un escrito a la Municipalidad, oponiéndose al proyecto, alegando que dicha sociedad había adquirido los terrenos para la instalación de la fábrica de gas, y éstos lindaban en la misma obra del puente y, por tanto, se oponían a que el desagüe del alcantarillado al río se realizase por sus terrenos.

La Comisión de Policía Urbana informó que, ante la pretensión de la Sociedad del Gas, debía practicarse el deslinde de los terrenos que debían existir como ensanches del puente y, caso de que no existiesen, se formase el correspondiente expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública. El Ayuntamiento decidió proceder al deslinde.

La Sociedad del Gas nuevamente recurre pidiendo se desista de esta determinación y que se varíe el desagüe proyectado. El Ayuntamiento, en sesión de 12 de agosto del mismo año, acuerda subsista con toda su fuerza el acuerdo del deslinde y se ponga en conocimiento de dicha Sociedad y del ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertos de la provincia. El día 10 de enero del año 79, a las dos de la tarde, se constituyó en el puente de Cristina el señor alcalde constitucional don José Villalonga Franco, don Juan Joglieti, ayudante de ingenieros, como delegado del señor ingeniero jefe, don José Moltó y Valor, arquitecto municipal, don Enrique Vilaplana Juliá, ingeniero municipal, y los dueños de los terrenos colindantes don Tomás Moltó Mira, don Saturnino Barceló, el señor administrador de la empresa del gas, don Fabián Pascual Boronat y don Santiago Botella. Acto seguido se procedió a la declaración de testigos, todos ellos albañiles que habían trabajado en la construcción del puente y de edades comprendidas entre los 75 y 80 años y algunos labradores que habían cultivado terrenos lindantes con el puente.

En vista de los antecedentes y declaraciones de los testigos y del acta de la sesión celebrada el 28 de enero de 1839, en la que se hablaba de los terrenos que adquirió el Municipio para la construcción del puente, el señor alcalde procedió a verificar el deslinde, tomando como base la parte más saliente de la cimentación de dicho puente, cuya distancia a contar desde el eje del mismo es de 8,69 metros, quedando conformes en que los linderos de la obra fueron dos paralelas al eje del puente y a distancia del mismo de 8,69 metros.

También se acordó se comunicara a los propietarios se abstuvieran en lo sucesivo de cultivar el terreno que quedaba dentro de las líneas acotadas y que se colocaran hitos o mojones, apercibiéndoles con la multa de 25 pesetas, por cada día que dejasen transcurrir sin verificarlo.

No sabemos si se realizó el desagüe tal como estaba acordado, lo cierto es que, actualmente, está situado en la parte opuesta, es decir, antes de cruzar el puente, y los antiguos del lugar desconocen que estuviera situado en la parte en que fue proyectado.

En el año 78 se suprimieron las rejas respiraderos, que tenían algunas alcantarillas. Por las emanaciones que de las mismas se desprendían, se sustituyeron por rastrillos colocados debajo de las aceras (imbornales).

En el año 1886 y en el mes de mayo, falleció el arquitecto municipal don José Moltó y Valor, bajo la dirección del cual se construyó la mayor parte del alcantarillado de Alcoy.

En el 88 se subastó un tramo del alcantarillado en la calle de San Lorenzo, tenía 70 metros y sustituía al primitivo alcantarillado del año 59. La subasta se adjudicó a Antonio Masía García por 21,75 pesetas el metro lineal. El alcantarillado primitivo se iba arruinando, pues al año siguiente, o sea en el 89, don Camilo Pastor Payá, denuncia que la alcantarilla pública que atraviesa la plaza de la Constitución y sigue por la denominada calle de Don Simón, que no es más que la misma plaza, y pasaba —y pasa— por el linde de su casa, se hallaba en estado ruinoso, suplicando su reparación, lo cual se acordó.

En el año 1896 se construyó el enlace de las alcantarillas de las calles de Santo Domingo, San Mateo y San José, en la plazuela "dels Polits".

Y terminó el siglo reparándose el alcantarillado y pensando en una reconstrucción total del mismo.

### XXIII. Alumbrado. Del candil a la electricidad pasando por el gas

EL alumbrado público en la villa de Alcoy a principios del siglo XIX era muy modesto. Hasta pasada la primera mitad del siglo, la población se alumbró por las noches con faroles de aceite, que, por cierto, eran bastante escasos y mal atendidos.

En el cabildo celebrado el 15 de febrero de 1830, se tomó el siguiente acuerdo: A consecuencia del abandono que se está notando en el alumbrado de esta villa, el Ayuntamiento acuerda nombrar un celador que vigile y cuide las luces, anotando las que encuentre apagadas. Nombró para tal cargo al alcalde de Barrio, Juan Llácer, a quien por su trabajo se le entregará la mitad del importe de las multas que se apliquen y se le hará saber este nombramiento por el infrascrito, dándole copia de los capítulos que rigen en el alumbrado, para que en su vista pueda formalizar sus denuncias contra quien corresponda.

En la Carpeta n.º 2, legajo 6, del Archivo Municipal, aparecen unos datos o recibos, en los que consta que este servicio público, estaba ya arrendado en el año 32.

"El presidente y Ayuntamiento Real de Alcoy.

Por el presente, Ventura Montllor, recaudador de los fondos de alumbrado, entregará a Tomás Gosálbez dos mil cuatrocientos treinta reales vellón por la segunda tercia del arriendo del alumbrado que tiene a su favor, e importa dicha cantidad la que con el presente y su recibí a continuación, le será abonada en cuenta. Dado en Alcoy a 18 de abril de 1832. Firman el corregidor don Gregorio Barrycoa, algunos regidores y el arrendatario Tomás Gosálbez."

Con fecha 13 de septiembre del mismo año existe otra carta de pago, a favor de Tomás Gosálbez, por la cantidad de 2.430 reales, autorizada por el regidor por el estado noble don José de Seals, y por los regidores por el estado ciudadano don Manuel Gisbert y don Luis Pascual y algunos más.

Hay también otro recibo por vidrios gastados en el alumbrado, figuran 309 vidrios y la cantidad de 436 reales 8 milésimas, abonados a Rafael Cantó.

No siempre estuvo el servicio de alumbrado arrendado, como vamos a ver en adelante. En el año 1838 se reúne el cabildo en la Sala Capitular bajo la presidencia del alcalde 2.º, don Vicente Barceló, resolviendo lo siguiente: Que siendo muy conveniente a los intereses del común y a la buena dirección y manejo del alumbrado público que se arriende y no continúe administrado

por el Ayuntamiento, se acuerda que para el viernes 9 del corriente (febrero), a las oraciones, se saque a pública subasta en la Sala Capitular, a cuyo fin se publicará bando y fijarán edictos para conocimiento de los licitadores, a quienes se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones que enseguida van a discurrirse, y de los cuales extenderá a continuación el secretario.

Las condiciones eran las siguientes:

1.<sup>a</sup> El alumbrado de la Villa se compone por ahora de 35 farolas de reverbero, colocados en los puntos en que han considerado más a propósito los comisionados del Ayuntamiento, y de 70, poco más o menos, de los antiguos.

2.<sup>a</sup> Este arriendo durará por espacio de 12 lunas, que darán principio en la de este mes el día 12 ó 13, y fenecerá en la del mes de Diciembre, cuyo lleno será el día 30.

3.<sup>a</sup> Será obligación del arrendatario, encender al toque de la oración y en término de media hora después que esté todo iluminado, transcurrido la cual, pagará 4 reales de multa por cada farol que se encuentre sin encender.

4.<sup>a</sup> Será también obligación del mismo que el alumbrado dure, tanto en verano como en invierno y en ambas primaveras, desde la hora designada en el artículo anterior hasta las 11 de la noche, debiendo satisfacer la multa de 4 reales por cada farol que hasta dicha hora se encuentre apagado.

5.<sup>a</sup> Para que el alumbrado sea tan perfecto como se desea, deberá el arrendatario gastar aceite de la mejor calidad, a fin de que los vecinos no tengan ocasión de producir quejas, ni el Ayuntamiento se vea en la sensible necesidad de reconvénirles y mucho menos de multarles, pues a tal extremo pudiera llegar el abuso que diera lugar a ello.

6.<sup>a</sup> Las torcidas de los faroles pequeños deberán constar de 16 hilos de algodón y para los grandes, o sea de reverbero, se gastarán los correspondientes de la mejor calidad.

7.<sup>a</sup> Para que los faroles no se apaguen y pueda conseguirse un buen alumbrado, tendrá obligación el arrendatario de despabilar las luces al toque de almas, y la inspección de esta condición será castigada con 20 reales de multa por la primera; doble por la segunda, y por la tercera con 100 reales de vellón, y así sucesivamente a juicio del Ayuntamiento.

8.<sup>a</sup> Para el logro del mismo objeto, tendrá obligación el arrendatario de procurar que los "encendedores", por la mañana, al tiempo de poner el aceite, limpien los cristales con un paño que deberán llevar al efecto y por la falta de cumplimiento de este artículo incurrirá en la multa de 2 reales por cada farol que quede por limpiar.

9.<sup>a</sup> Durante los días del creciente (se refiere a la luna) tendrá obligación el arrendatario de hacer descolgar todos los faroles a fin de limpiarlos perfectamente por dentro y fuera, de que estén bien dispuestos para cuando se vuelvan a encender.

10.<sup>a</sup> En el verano, cuando el Ayuntamiento determine que se alumbré la Glorieta, será de cargo del arrendatario encender a la misma hora sin aumento alguno; si se trasladan los faroles del punto donde ahora se hallan, pero, si son otros, se les abonará lo que corresponda por las 4 farolas que se han de colocar en la Glorieta.

11.<sup>a</sup> Como el proyecto del Ayuntamiento es extender el alumbrado de reverbero a toda la población, se reserva la facultad de hacerlo cuando se le acomode, en cuyo caso el mayor



o menor gasto, que ocurra, deberá abonarse por medio de un justo y arreglado prorrateo que efectuarán dos inteligentes nombrados por ambas partes y de un tercero en discordia.

12.ª En los casos extraordinarios de aguaceros, fuertes temporales de viento o agua, u otra cualquier incidencia imprevista en que no se pueda encender, se le relevará de esta obligación, dando parte, con la debida antelación, al Regidor encargado, quien no podrá oponerse a ello si la causa es justa, pero las noches en que esto ocurra, deberá rebajársele a prorrateo lo que corresponda del aceite que dejará de consumirse y no a los demás gastos.

13.ª De la misma manera, abonarán al arrendatario los gastos que le ocurran, cuando el Ayuntamiento determine que sea doble el alumbrado, lo cual se hará saber al empresario por el Regidor encargado, con anticipación, y en este caso será obligación de aquél "despabilar" las luces a las dos de la madrugada en el invierno, a la una en las dos primaveras y a las doce y media en el verano, bajo las mismas penas establecidas en el artículo 7.º

14. Trata del arreglo y composición de faroles.

15-16 y 17. Aclaran artículos anteriores.

El 18 es muy curioso y dice: El alumbrado, en cada luna, dará principio tres días después del lleno de ella y tres después de luna nueva."

Con arreglo a estas condiciones se celebró la subasta el 9 de febrero del año 38, bajo la presidencia del señor alcalde 1.º, don Ignacio Puigmoltó. Se sacó el pregón por voz de Agustín Bernabeu, pregonero público, habiendo fijado el Ayuntamiento por primera postura la cantidad de 12.500 reales vellón.

Vicente Pérez ofreció la postura de 12.400 reales, última y más ventajosa, y al ver que no se pujaba más, el señor presidente tocó la campanilla en señal de que el remate había terminado y adjudicado a Vicente Pérez, al cual no se le exigió fianza por tener suficientes garantías para asegurar las cantidades anticipadas a cuenta.

Durante los años siguientes van aumentando los faroles de reverbero y disminuyendo los faroles pequeños. De 35 de reverbero y 70 corrientes, en el año 38, pasan a 98 de reverbero y 13 pequeños en el año 1849. Los remates de las subastas también cambian de 12.500 reales, en el 38, a 25.500 reales en el 49.

En este período, y precisamente en el año 43, el artículo 2.º del pliego de condiciones se modifica, sustituyendo las lunas por meses. En el 47, en los remates para anunciar el final, se sustituyen la campanilla o el golpe de bastón por la candela, que se enciende cuando terminan las posturas, y cuando se apaga se da por terminado el remate, adjudicándose a la postura más ventajosa.

Otra novedad se introduce en las subastas del servicio de alumbrado, a consecuencia de un escrito presentado al Ayuntamiento por el hojalatero, vecino de esta ciudad, José Alonso Llopis, después de su estancia en la villa y corte al cuidado del alumbrado público. Decía este escrito:

"Que a su llegada a esta Ciudad desde la Villa y Corte de Madrid, había observado la diferencia tan notable que había de un alumbrado a otro, mediando iguales circunstancias

en los faroles, y cómo el exponente tuvo a su cuidado, durante la permanencia en aquella Villa, 2.600 faroles a contento y satisfacción del público y empresario. Propuso a la Corporación municipal unas nuevas bases que reglamentaban el alumbrado público de la Ciudad para el año 1850. Esta adición a las bases constaba de los tres artículos siguientes:

1.º La subasta porque quede rematado el alumbrado de esta Ciudad, debe ser bajo la precisa obligación de platear todos los reverberos de los faroles que en el día existan en ella.

2.º También debe entrar en la misma obligación la mudanza de todos los tubos horizontales y perpendiculares donde se halla colocada la pavesa, pues en su colocación estriba el buen o mal resultado del alumbrado.

3.º Dichas mejoras deberán quedar hechas en las tres primeras lunas del año, con el objeto de que de este modo tenga el tiempo suficiente para ello en esta atención.

Realizada la subasta para el año 50, con estas tres condiciones además de las normales y con los apercibimientos de costumbre, transcurrido el tiempo necesario se consumió y apagó la vela con la postura de 22.000 reales, más baja que la del año anterior sin las tres condiciones añadidas. Se le adjudicó el remate a Andrés Sanz, saliendo fiadora Dña. Margarita Irlas, Vda."

Para el servicio del alumbrado del año 51, se mandaron anuncios de la subasta a los pueblos cercanos, anunciándose también en el Boletín provincial.

Se realizó el primer remate en septiembre del año 50, bajo la presidencia del alcalde corredor, don Juan Rico y Amat, y no se presentó ningún licitador.

Se repitió la subasta dos veces más y, en la última, se presentó una proposición por don Félix Abad, por la postura tipo, o sea, por la cantidad de 25.500 reales, no comprometiéndose a la compostura de faroles y cristales. El Ayuntamiento la admitió al no presentarse otro.

En el expediente relativo a esta subasta figura un oficio del Gobierno Civil de la provincia aprobando la subasta y firmado por don Ramón de Campoamor, como gobernador civil.

No sabemos exactamente, qué final tuvo esta subasta, por lo que vamos a exponer a continuación:

El 25 de noviembre del citado año 1850, José Alonso Llopis, hojalatero de esta vecindad, en un memorial al Ayuntamiento, exponía: "Que teniendo noticia de que la Corporación Municipal trataba de prestar el servicio de alumbrado público durante el año 51 por administración, se ofrecían él y su hijo, entendidos en la materia, como encargados de la conservación y vigilancia de los faroles, estando a la mira todos los días hasta las 11 de la noche. El aceite lo repartiría el encargado que nombrara el Municipio, y el remiendo de faroles y renovación de cristales serían de cuenta de la Municipalidad. La gratificación por este servicio la dejaba a la consideración del Ayuntamiento".

En la sesión ordinaria del 9 de diciembre, el concejal don José Cort presentó una proposición relativa a proporcionar economías en el alumbrado público para el año 51, llevándose el servicio por administración.

Esta propuesta y el escrito del señor Alonso Llopi, pasaron a informe de la comisión del ramo, que redactó un proyecto para llevar el alumbrado por administración, en el que se obtenía un beneficio de 11.550 reales, encargando al jefe de la guardia municipal y a los serenos el desempeño de todos los trabajos referentes al alumbrado. Se aumentaba el sueldo al jefe de la guardia y a otros.

Es de suponer que debió llevarse a efecto este proyecto, por cuanto en el mes de febrero del mismo año, los empleados que habían prestado este servicio con anterioridad en escrito a la Municipalidad protestan por el mal servicio del alumbrado desde que se hicieron cargo los guardias y los serenos, manifestando que había calles que sólo disfrutaban de media hora de luz, y proponían que ellos, por el salario de 120 reales al mes, prestarían el servicio que efectúan guardias y serenos. El Ayuntamiento desechó este escrito.

En la subasta para el año 52 figuran 99 faroles de reverbero y 13 pequeños. La duración del contrato era del 1.º de enero al 31 de diciembre. El alumbrado debería encenderse 22 ó 23 días cada luna, es decir, que en el plenilunio no se encendía 5 ó 6 días (suponemos que esta medida no se respetaría durante las noches nubladas), por eso añade que el regidor encargado aumentará ó disminuirá esta obligación con arreglo a las lunas y estaciones.

El arrendatario no se hacía cargo del arreglo de faroles y quinqués que se estropearan, siendo esto de cuenta del Ayuntamiento.

Otra condición que se imponía al arrendatario era la de quitar los faroles y hierros que los sujetaban durante las procesiones y funciones en que lo dispusiera la Municipalidad.

En cuanto a los faroles de la Glorieta, debían encenderse desde mediados de abril a mediados de octubre. El farol del reloj público ardería todas las noches, desde las oraciones hasta las 12 de la noche.

Un detalle interesante se observa en estas condiciones, y es el de reparar faroles y reponer tubos y cristales, que son a cuenta del Municipio. Pero este gasto no se abona directamente al contratista, sino a través de otras subastas que la Municipalidad convoca entre los hojalateros de la localidad. En esta subasta se establece un verdadero pugilato: empezaron las posturas por 2.300 reales en el año 50, y terminaron en 1.170 reales en el 58.

En el 57 habían 117 faroles grandes de reverbero y 10 pequeños. Se adjudicó la subasta a don Agustín Gimeno, siendo fiador su madre doña María Moltó y Valor.

En abril de este año, el señor Gimeno, contratista del alumbrado público, pide se le aumente la consignación en atención al gravamen que tenía el aceite por consumos y arbitrios municipales, y en otro caso se le rescinda el contrato. El Ayuntamiento, considerando que el contrato era a suerte y ventura, desestimó la petición.

*[The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names and dates, but the characters are too light to transcribe accurately.]*

## XXIV. Alumbrado por gas. Antecedentes y resolución con un intermedio de alumbrado por quinqués y petróleo

EN la primavera del año 1858, y concretamente en el mes de abril, don José Cort Claus, don Vicente Moltó y Gosálbez, don Antonio Tormo Femenia, don Santiago Puig Cobos y don Salvador Pérez Llácer, este último en concepto de gerente de la Sociedad Pérez, Pascual, Puig y Compañía, expusieron a la Municipalidad: que por orden del señor gobernador de la provincia, en el expediente que tenían promovido para que se les autorizara establecer en esta ciudad una *Compañía anónima para el alumbrado del gas*, se les había hecho las siguientes observaciones, dignas de objetarse:

Que el capital social era de 300.000 reales, dividido en 150 acciones de 2.000 reales cada una.

Que el valor de las distribuidas ascendía a 152.000 reales y que diciéndose que la sociedad se reserva el aumentar el capital hasta la suma de 600.000 reales, en caso de no ser aquel suficiente duplicando las acciones, no se ha guardado la formalidad del artículo 5.º del Real Decreto de 28 de enero de 1848, en el que se prevenía que el capital tenía que estar constituido desde su creación.

Seguían enumerando las objeciones y aclarando conceptos.

El Ayuntamiento, oyendo a la comisión municipal de alumbrado, a la vista del escrito de la sociedad de alumbrado público del gas, acordó que este escrito, que contestaba a las alegaciones hechas por el gobierno civil, se remitiera íntegro al señor gobernador.

No parece que esta compañía tuviera éxito, sin embargo, logró interesar al Ayuntamiento, como veremos en la correspondencia que sobre este tema mantuvo el alcalde en los años 60 y sucesivos.

"Madrid 15 de Febrero de 1861.

Sr. D. Vicente Juan Gisbert. Alcalde constitucional de Alcoy.

Muy señor mío: He recibido la atenta comunicación que V. se sirve dirigirme con fecha 13 del actual, manifestando el deseo de que esta Compañía se encargue del alumbrado de Gas de esa población, como lo ha hecho con la de Alicante, salvo las alteraciones a que pueda dar lugar la diversa situación de ambas.

Hoy mismo paso la mencionada comunicación al Director de Fábricas de Gas de esta Compañía, Mons. Theleme Beau, y él tendrá el honor de contestar a V."

Firmaba la carta el delegado de la Compañía General de Crédito de España.

"Cádiz 20 de Febrero de 1861.

Sr. Alcalde Constitucional de Alcoy.

Muy Sr. mío: el Sr. Director de la Compañía General de Crédito en España, me ha dirigido el oficio de V.S. fecha 13 del corriente, a fin de que, como Director que soy de las Fábricas de Gas de la Compañía, le conteste lo conveniente.

Doy a V.S. ante todo las más expresivas gracias por el recuerdo que ha tenido al dirigirse a ella tratándose del alumbrado de gas en Alcoy, y no dudo que con las buenas intenciones y los buenos deseos de la Compañía, nos pondremos fácilmente de acuerdo.

Por desgracia tengo que detenerme en Andalucía unos quince días, para concluir trabajos de importancia, pero así que se hayan concluido, iré personalmente a conferencias con V.S. sobre este punto, para lo cual le daré aviso anticipado."

Firmaba la carta Beau.

La Compañía General de Crédito redactó un proyecto de proposiciones para el alumbrado por gas en Alcoy. Constaba de 28 artículos, pero por lo visto no dio resultado, ya que en el año 1863 hubo una nueva proposición.

Don Valentín Sindreu Esparó, vecino de Barcelona, presentó un escrito al Ayuntamiento que, resumido, decía así:

"Que varios particulares de esa población le han significado el deseo que tienen de alumbrar sus casas o establecimientos por medio del Gas. Con el auxilio de V.S. se propone el recurrente la instalación de una fábrica de gas, gasómetro y tuberías para satisfacer tan justos deseos en armonía con las exigencias de los prósperos adelantos sociales en nuestro país, en cuyo camino andan siempre en vanguardia las ciudades y villas más industriales y más importantes. Para facilitar el conveniente planteamiento de aquella mejora, que podrá utilizar también esa Municipalidad para su alumbrado público, el recurrente pide se sirva acordar su apoyo para el planteamiento y desarrollo de dicha industria, con la facultad de establecer en las vías públicas, Plazas y Paseos, las tuberías y demás, conveniente para la conducción del gas a las casas y establecimientos industriales de los particulares con las siguientes condiciones:

1.º Que esta autorización sea por el término de 50 años, que empezarán a contar el 1.º de enero de 1864.

2.º Que la persona o empresa que tenga dicha fábrica, tendrá la obligación de facilitar el gas que necesite el Ayuntamiento para el alumbrado público de las calles por donde vayan pasando los conductos, sin que se le exija al Ayuntamiento mayor precio por el gas que

consume que los que rijan para la mayoría de los consumidores particulares, y que el Ayuntamiento prestará todo su apoyo a dicho establecimiento para su fácil instalación y desarrollo.

3.º Que el Ayuntamiento no permitirá el establecimiento de otra fábrica de gas en su demarcación municipal, a no ser que el pretendiente garantizara para el Ayuntamiento y para esta empresa proyectada, suministrar el gas por igual periodo de tiempo, a un 25 por ciento menos del precio a que lo tenga cotizado, o lo establezca la fábrica que con este permiso se instalará y de la misma naturaleza y calidad que ésta lo fabrique.

4.º Que si el 1.º de Enero próximo no se hubiesen empezado los trabajos, se dará por caducado el permiso."

Firma Valentín Sindreu el 20 de mayo de 1863.

Este escrito iba acompañado por otro de los vecinos con 242 firmas, pidiendo al Ayuntamiento una resolución favorable.

El 12 de junio del mismo año se aprobó esta proposición, con la advertencia de que el concesionario se pusiera de acuerdo con la comisión municipal de fuentes y cañerías, para que las tuberías de gas no interceptaran el curso de las del agua potable, y añadiendo a las condiciones ya expuestas la de que todas las tuberías habían de quedar colocadas y dispuestas a funcionar en el término de dos años contados a partir de 1864, en las principales calles y plazas de la ciudad.

Pasados dos años sin tener el Ayuntamiento noticias de la propuesta hecha por don Valentín Sindreu, en diciembre de 1865 recibió un escrito desde Barcelona firmado por don Javier Sindreu, hermano de don Valentín, en los siguientes términos:

"Que por efecto de la muerte de mi hermano don Valentín, ocurrida el 25 de noviembre último, me instituyó heredero de sus bienes. Con este motivo he hallado, entre los papeles del finado, la concesión que V.S. le otorgó en 12 de Junio del año 63, y viendo que permaneciendo las cosas en el actual estado había de caducar el día 1.º del próximo mes de Enero, he creído deber recurrir a V.S. para que se digne concederme prórroga, sin la cual sufriría cuantiosos perjuicios la hacienda de mi hermano.

V.S. no dejará de comprender que la crisis monetaria y mercantil que desde último del año 63 viene agobiándonos, se agravó con la enfermedad, que recorriendo nuestras poblaciones más importantes (alguna epidemia) ha sembrado en todas la desolación y el duelo, imposibilitando las operaciones industriales y mercantiles mejor combinadas, y apreciando esas funestas circunstancias, quedará V.S. convencido que mi hermano, arrebatado por la muerte en la flor de sus años, hubo de hallarse en la imposibilidad de cumplir, etc. etc."

Seguía enumerando disculpas, pidiendo al final una prórroga de un año, o por lo menos ocho meses para instalar el gas en esta ciudad.

La comisión municipal de alumbrado público informó que la concesión había caducado el 1.º de enero, pero del año 64, según las condiciones fijadas por el señor Sindreu. Que no le con-

venía al Ayuntamiento contraer nuevamente este compromiso, porque era un privilegio para el largo período de 50 años, y esto excluía toda esperanza de economía en los precios del gas, al excluir la competencia de otras empresas.

Fundado en estas consideraciones, el Ayuntamiento desestimó la prórroga, dándose por caducada la concesión, no obstante teniendo en cuenta que don Valentín Sindreu fue el iniciador de esta mejora, se le reconocía el derecho de prioridad sobre otras empresas en igualdad de condiciones.

Siguió el Municipio intentando dotar a la ciudad del alumbrado por gas, y en este sentido, el 5 de marzo de 1866, el concejal don Salvador Pérez Llácer presentó, por encargo del Centro Científico Industrial de Barcelona, un pliego de condiciones para establecer en esta ciudad el alumbrado de gas, manifestando que, por gestiones realizadas durante su estancia en Barcelona, había otra empresa que estaba dispuesta a hacer proposiciones por su conducto.

Las proposiciones del Centro Científico Industrial fueron mucho más generosas y concretas que las que presentó en su día el señor Sindreu, y más tarde fueron ampliadas aún más por don Luis Robert, representante de la compañía en esta ciudad.

Este señor Robert, de nacionalidad francesa, representante de "El Centro Científico Industrial de Barcelona", calle dels Arechs n.º 1, de cuya sociedad era director don Martín Ziegler, presentó nuevas proposiciones, que al fin fueron aceptadas, porque no implicaban compromiso alguno por parte del Ayuntamiento, ni excluían la competencia de otras empresas.

El Ayuntamiento añadió, a las condiciones ofrecidas por la citada compañía, otras referentes a seguridad pública, tales como que la fábrica de gas y sus dependencias deberían situarse a 80 metros cuanto menos del casco urbano, y aislada de otros edificios. Los gasómetros, apartados de las dependencias de la fábrica y protegidos por pararrayos. Los depósitos en donde se sumerjan los gasómetros, habían de ser impermeables y de mucho espesor, etc.

Se mandó todo el expediente al señor gobernador, el cual, el 17 de diciembre de 1866, lo aprobó.

Siguen interesándose diferentes compañías dedicadas a la instalación de fábricas de gas, por prestar este servicio en Alcoy al amparo de que el Ayuntamiento no ha dado la exclusiva a ninguna, y el 23 de marzo de 1867, es el director de la fábrica de gas de Granada quien se dirige al Municipio de esta ciudad, solicitando montar una fábrica de gas en esta población.

Algo anormal ocurre con tanta fábrica de gas, pues en una carpeta sobre alumbrado que existe en el Archivo Municipal, de donde se ha tomado la mayor parte de lo dicho referente al alumbrado de gas, hay una carta de un tal José Pastor, residente en Granada, seguramente alcoyano, y muy relacionado con el director de la fábrica de dicha capital, dirigida a un amigo apellidado Santonja, seguramente concejal, que le dice, entre otras cosas: "Adjunto te envío una instancia para que la presentes tú mismo al Ayuntamiento, y te sea devuelta aprobada o denegada, pues el poner en ella la petición del terreno para edificar la fábrica, es porque esta com-



pañía lo exige en todas partes. En Almería se lo han concedido, pero si el Ayuntamiento no pone más reparos que ese, se lo concederán negando dar el terreno.

Dice el ingeniero que no pone la demanda como la tiene puesta la compañía Martín Ziegler, porque está fuera de la ley, y tanto el que la ha puesto, como el que la ha autorizado, ignoran que adolece de muchos vicios. Esos señores, o sea los representados por el señor Robert, le han propuesto venderle a esta compañía la concesión, pero se ha negado a aceptarla porque está hecha fuera de Ley."

Le anuncia que pronto vendrá a Alcoy, y que hablarán sobre el asunto, pues sospecha que hay alguien que tiene interés en que no haya gas en esta población.

Con lo dicho terminaron los intentos de instalar el gas en esta ciudad. Se sucedieron hechos políticos de importancia, revoluciones y sucesos de todos conocidos, y ya no se menciona el alumbrado de gas hasta el año 1876, en que se instala este sistema de alumbrado que duraría 20 años, al ser sustituido por el eléctrico en 1896.

Retrocediendo al año 58, que fue cuando empezaron las diligencias para el nuevo alumbrado de gas, hasta el 67, seguían anunciándose subastas para el arrendamiento del alumbrado público, aumentando paulatinamente el número de faroles de reverbero con algunas modificaciones, concretando cada vez más las condiciones que servían de base.

En noviembre del 58 se acordó que, para el año próximo, se aumentarían tres faroles de reverbero, que se habían de colocar en la calle de Santa Rita frente a la casa de la Bolla; otro en la calle de Santa Teresa junto a la fábrica de cigarrillos, y el tercero en el arrabal del puente de Cristina. El regidor don José Moltó Fos, de la comisión de alumbrado, y para la construcción de estos tres faroles, había convocado a los cuatro hojalateros que había en esta población, para que presentaran condiciones y precio, exigiéndoles que los faroles habían de ser iguales al colocado en la esquina del Piñón, que era el más perfecto y acabado.

De esta diligencia resultó que, siendo el quinqué de latón, don Rafael Cantó y don Eduardo Llopis ("Caram") los construían a 115 reales; don Juan Sugrañes a 110 reales y don Juan Ripoll a 100, y si fueran de hojalata a 95, 100 y 90 reales, respectivamente. Se le encargó el trabajo al señor Ripoll.

En ese mismo año se acordó también que el alumbrado se encendiera todas las noches en los cinco meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre; y en los otros siete, sólo 23 días de cada luna, quedando sin encender los 5 ó 6 días (según que aquella tuviera 28 ó 29 días) al promedio del plenilunio.

En el año 1865, la subasta comprende dos años con otra novedad: la de sustituir el aceite por petróleo blanco, siendo de cuenta del arrendatario la transformación o reforma de los faroles para el uso del petróleo.

En el ejercicio del 71 al 72, el precio del remate aparece por primera vez en pesetas (9.997 pesetas) y es adjudicado a José Soler Quilis, siendo fiador don Emeterio Albors Monllor. El número de faroles es de 162 grandes y 10 pequeños. Se fija, también por primera vez, la inten-

sidad de la luz, que ha de ser de un mínimo equivalente a cinco veces la de una bujía estéarica de las llamadas de Apolo, para comprobar, en caso necesario, dicho mínimo, se empleará el método fotométrico de Bunsen.

Como no se perdía la esperanza de sustituir el alumbrado de petróleo por el de gas, a partir de esta subasta se dan normas para el caso en que esto suceda, considerando que esta sustitución se realizaría paulatinamente. Esta cláusula se repitió hasta 1876, año de la implantación del alumbrado de gas.

En la sesión celebrada por la Corporación Municipal el 14 de febrero del año 1876, se leyó el informe que la Comisión especial nombrada al efecto presentaba acerca de las bases propuestas por don Juan Navarro Reverter, ingeniero de Valencia, para el establecimiento del gas de alumbrado público en esta ciudad. Se acordó, por unanimidad, autorizar al señor alcalde para que, en nombre de la población, firmara la oportuna escritura de compromiso, consignando que el contrato no sería válido hasta que no fuera aprobado por la junta municipal de asociados.

El 30 de abril del 77, don Juan Navarro Reverter, concesionario del alumbrado por gas en esta población, presenta al Ayuntamiento la escritura de constitución de una sociedad anónima titulada "Sociedad Alcoyana del Gas", suplicando la conformidad con lo establecido en el artículo 24 del contrato con el Municipio: "Que se apruebe la cesión que del mismo hace a la mencionada sociedad, y le considere subrogado por la misma en sus derechos y obligaciones."

En esta misma sesión se declaró "Hijo Adoptivo" a don Juan Navarro Reverter, por sus servicios en pro de la población al promover el alumbrado público por gas.

En este año 77 se acuerda instalar el alumbrado en la calle donde se está construyendo el cuartel, calle de Buidaoli y la del Muro bajo de la Torre de Fraga, así como las calles que se estaban abriendo a espaldas de la de Santa Elena.

En el 78, y a propuesta del teniente de alcalde don José Verdú Candela, se dispuso que cada 15 días se le señale a la empresa del gas las horas de encendido y apagado de los faroles de alumbrado público, excepto los de los portales y portillos, con el fin de evitar el contrabando.

En el 79, se acordó el día 17 de abril, que en atención a la afluencia de forasteros en esta ciudad durante los días de las próximas fiestas de San Jorge, permaneciera encendido todo el alumbrado público.

En el año 1888 pasó a informe de la comisión de alumbrado una comunicación de la Sociedad Alcoyana del Gas, reclamando 52,12 pesetas por los desperfectos ocurridos en los faroles del alumbrado con motivo del acto del Alardo, en los últimos festejos celebrados. El Ayuntamiento manifestó que esos desperfectos no eran de su cargo.

Don Roque Monllor Pérez, en el año 90, presentó a la Municipalidad una proposición para dotar de alumbrado de gas al reloj público de la torre de San Mauro y San Francisco, cuyo coste diario calculaba en unos 50 céntimos. Se autorizó dicha instalación con un servicio de cinco horas diarias y 26 céntimos al día.

## XXV. Alumbrado eléctrico

EN el cabildo celebrado el 6 de agosto del año 1890, se pasó una instancia de don Rigoberto Albers Monllor, gerente de la Sociedad Alcoyana de Gas, proponiendo que, si se estimaba conveniente para los intereses de esta población, se le autorizara para realizar la transformación del sistema de alumbrado de gas por el eléctrico, con la condiciones convenidas en el contrato de 1876, y antes de que terminara el plazo de los 20 años que en él se fijaba.

Se acordó redactar las condiciones para el nuevo tipo de alumbrado, al objeto de someterlo a la aprobación de la Corporación Municipal.

Aunque el Ayuntamiento estaba gestionando el cambio de alumbrado de gas por el eléctrico, seguía mejorando el que tenía, o sea el de gas, y así, el año 91, se acuerda colocar faroles nuevos en la casa n.º 10 de la calle de San Rafael; en la de San Agustín; en el paseo de la Glorieta, en el Parterre, y otro más.

En el año 1892, y ante una comisión especial que se nombró, formada por el alcalde-presidente don Enrique Sodar Blanes, don Antonio Moltó Rico, don Jaime Aparicio López, don Julio Barceló Satorre y don Rafael Barceló Valor, se pasó una instancia del ingeniero industrial, don Emilio Colomina Raduán, en solicitud de que para el establecimiento en esta ciudad de un servicio de alumbrado eléctrico a domicilio, se le conceda la oportuna autorización libre de todo arbitrio o gravamen, tanto para el establecimiento de la máquina generadora de la corriente, como para el tendido de la red de conducciones aéreas o subterráneas por la vía pública, según convenga en cada caso a la mejor distribución del fluido.

Se atendió favorablemente esta petición con las siguientes condiciones:

1.ª Que de conformidad con lo que disponían las R.O. de 17 de Abril del 77 y 11 de Junio del 79, en ningún momento había de entenderse esta concesión con el carácter de exclusiva.

2.ª Que la exacción de todo arbitrio municipal se entendería sólo subsistente, mientras a otra empresa o compañía que en lo sucesivo pudiera establecerse con igual objeto, no se le impusiera gravamen alguno.

3.ª Que en cuanto a establecimiento del motor para accionar la máquina generadora de fluido eléctrico, se atenga a las condiciones previstas por las ordenanzas municipales.

4.ª Que los cables, ya aéreos o subterráneos, se coloquen a distancia conveniente para que no puedan ser alcanzados con las manos.

5.ª Que el tendido de la red se haga bajo la inspección del Ingeniero municipal."

En el año 1893, se autorizó a don Luis Rico Samper, vecino de Vallada, para establecer en esta ciudad una fábrica de electricidad para servirla a los particulares, a cuyo fin tenía concertado, con el industrial de esta plaza don Jaime Aparicio López, la colocación, en su edificio fábrica, de las necesarias máquinas dinamo-eléctricas, y desde allí partir la red de distribución aérea o subterránea. (La fábrica de don Jaime Aparicio López ocupaba la manzana que hoy ocupa Papeleras Reunidas, S. A.)

Se le autorizó a don Luis Rico la instalación de la fábrica y cables, empezando por un cable provisional desde la fábrica, en la calle de San Jorge, hasta la plaza de la Constitución, para suministrar el alumbrado eléctrico a los particulares.

El año 1894 es el año clave para el establecimiento del alumbrado eléctrico. No obstante, el 1.º de enero aprueba el Ayuntamiento la colocación de faroles de petróleo en el camino de Caramanchel, indispensables por el gran uso de este camino desde la inauguración del ferrocarril Alcoy-Gandía en el año 1893.

En mayo del citado año 1894, presentó el proyecto definitivo de la red de distribución de alumbrado eléctrico, don Luis Rico Samper, como gerente de la sociedad "Rico, Santonja y Cmpñ.". Se aprobó en todas sus partes.

Esta misma compañía propone el cambio de alumbrado público, sustituyendo cada mechero de gas por una lámpara de incandescencia de 10 bujías, fijando como precio la mitad de lo que gastaba el Ayuntamiento por gas. Se contestó a esta sociedad que, si bien se reconocían las ventajas que formulaban, no se podían aceptar, por tener contratado el servicio de alumbrado público por un determinado período de tiempo y, mientras subsistiera este contrato, no podían admitir proposiciones contrarias al mismo, por muy ventajosas que fueran.

El mismo día que el Ayuntamiento contestó al señor Rico lo que hemos dicho, se concedió a don Rigoberto Albers Monllor la autorización pedida por la Sociedad Alcoyana de Gas, que era la que tenía contratado el servicio de alumbrado público, la sustitución de este alumbrado por gas en eléctrico.

En julio del mismo año, don Rigoberto Albers presentó el proyecto de distribución para el alumbrado eléctrico, suscrito por el ingeniero de caminos don Baldomero Aracil Carbonell.

En el año 1895 existían, por tanto, dos empresas suministradoras de fluido eléctrico para el alumbrado: la Compañía de Gas y Electricidad, regentada por don Rigoberto Albers, y "La Electricista Alcoyana, S. A.", cuyo presidente era don Jaime Aparicio López (sustituía a la primitiva Rico, Santonja y Cía.).

Siguiendo en el mismo año, se autorizó a don Jaime Aparicio, como presidente de la sociedad anónima "La Electricista Alcoyana", para llevar a la práctica el proyecto de distribución de

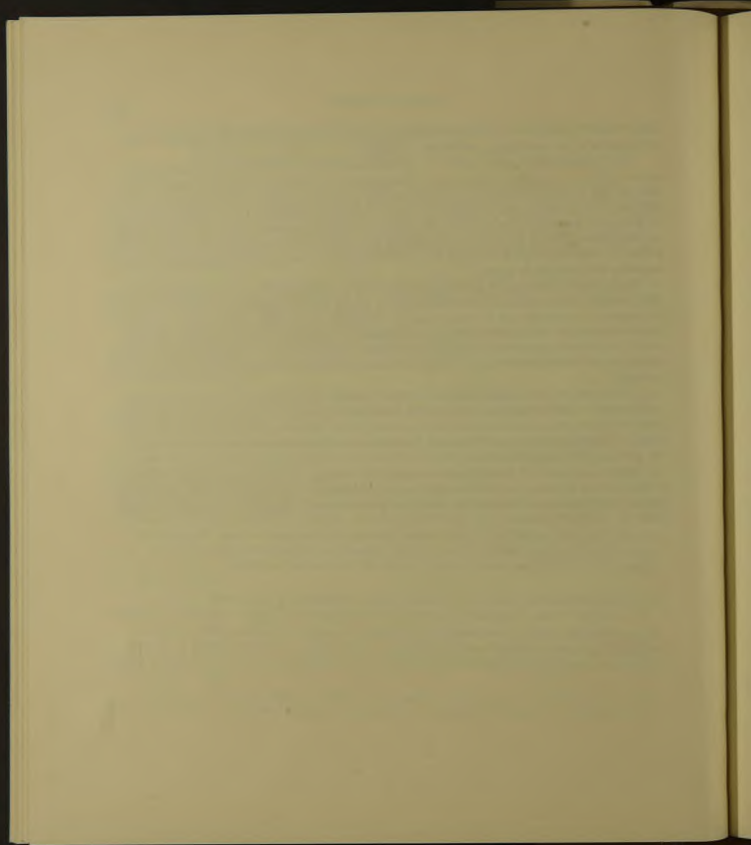
luz y fuerza, producidos con fluido suministrado por la "Sociedad Hidroeléctrica Valenciana", con sujeción a las condiciones establecidas al efecto.

Si el Ayuntamiento estaba ligado a la Compañía de Gas y Electricidad en cuanto al alumbrado público, no ocurría lo mismo con el alumbrado de sus edificios, y esto dio lugar a un escrito de don Rigoberto Albers, en solicitud de que se acordara que el servicio de alumbrado eléctrico en el hospital, casas consistoriales, repeso y demás dependencias y servicios municipales, se contratara en lo sucesivo por años económicos a partir del próximo 96-97, por remate previa subasta pública, con los requisitos y formalidades del R. D. de 4 de enero de 1883, si el gasto excediera de 500 pesetas, y en otro caso que se distribuyera con la posible igualdad entre las dos empresas que había en la ciudad.

En la sesión celebrada por la Municipalidad el 24 de agosto del 98, a propuesta de don Luis Pérez Juliá y don Domingo Espinós Vilaplana, se acordó que se pasasen comunicaciones a las dos empresas establecidas en la ciudad para el suministro eléctrico, al objeto de que sus respectivos ingenieros, en unión del municipal, determinaran las medidas a adoptar para evitar desgracias, especialmente en el cruce de caminos con líneas eléctricas, por la rotura de cables de alta tensión. Sobre este asunto se acordó que en el cruce de caminos se instalaran redes de hilo galvanizado.

En este año 98, los comerciantes de la calle Polavieja (antes Mercado, hoy San Lorenzo), solicitaron del Ayuntamiento la instalación en dicha calle de luces de arco-voltaico, para mayor embellecimiento, ofreciendo contribuir con la mitad de los gastos de instalación, así como a la mitad del importe del fluido eléctrico que los focos consumieran durante los 9 años de duración del nuevo contrato de alumbrado mixto.

Durante el año 1899, la población consumió, en concepto de alumbrado público, 25.073,04 metros cúbicos de gas y, en electricidad, el correspondiente a un promedio de 1.100 a 1.110 bujías de incandescencia diaria, más lo consumido por los arcos-voltaicos, con un importe en conjunto de 12.835,90 pesetas.



## XXVI. Aguas potables y fuentes

**A**NTES de desarrollar el tema de las aguas potables en el siglo XIX, es conveniente exponer algunos antecedentes para darse cuenta del estado en que se encontraba el abastecimiento de aguas en esta villa a principios de dicho siglo.

En la carpeta n.º 41 del Archivo Municipal, existe un manuscrito de autor anónimo que, en el año 1841, transcribe un documento que titula: "Resumen del libro padrón de las aguas del Riego Nuevo de la Fuente del Molinar, cuyo original se halla en el idioma latino en Valencia, y se traduce para conocimiento de todos."

Entre otras cosas dice: Que así como hay muchas tierras que pertenecen a Alcoy, corresponden a una señora, puesto que todos somos de la fuente del Molinar, según bien lo entendieron nuestros antepasados, que la tenían amurallada y cerrada con las armas de la villa, y habiéndose en cierta ocasión "enrrunado", acudieron al toque de campanas para mondarla, y ahora se encuentra en igual situación por que en el caso de averías se destruye su ordinario conducto, y todo el mundo sabe la falta que haría, pues tiene otro conducto, porque se ha visto y probado que poniendo una traspuerta el agua toma otro conducto. (Se debe referir a que toma otra dirección o camino.)

Quien condujo las aguas para el riego nuevo de la fuente del Molinar, fue Melchor Llopis en el día antes de Pascua, llevándolas hasta la plaza de San Agustín en el año 1540, según acta autorizada por Juan Bodí en 21 de abril de 1571. (Hay una nota que dice: Véase el libro padrón al folio 133.)"

Por las actas que menciona, deduce este autor anónimo que, cuando Melchor Llopis condujo las aguas por la acequia, satisfizo todos los daños a aquellos que tenían tierras por donde pasaba el acueducto.

Que al ampliar esta acequia para regar nuevas tierras, a los propietarios de éstas se les llamó segundos regantes, y se pagó a los dueños de los terrenos por donde pasaba la acequia por segunda vez, y habiendo observado los amos de estas heredades que los regantes, cuando iban a limpiar la acequia les ocasionaban muchos daños, convinieron en que ellos tendrían cuidado de limpiarla, mejorarla y hasta incluso hacerla nueva, si por casualidad se destruía, a cambio de una cantidad que recibieran, por tanto, estos señores cobraron tres veces por distintos conceptos.

Hubo discordias entre primeros y segundos regantes. Los primeros hicieron procura a Juan de Alzamora, Batlle, Juan Aiz, notario, y Abdón Giner, Peraire, para que estos repartieran el agua del mejor modo posible.

Los segundos regantes nombraron a Luis Reig, Tejedor y José Irlas, Peraire. Los primeros y segundos regantes hicieron concordia para evitar pleitos.

Todo esto queda reflejado en distintas actas que se mencionan como prueba de lo manifestado.

Hubo divergencias y reparos en los años 1686 y 1691, y pleitos que tuvo que fallar el justicia de la villa de Alcoy.

El autor de este escrito dice que, aunque en el libro padrón hay más noticias sobre este riego, él transcribe las que cree más necesarias, incluyendo la relación de propietarios de las tierras por donde pasaba la acequia en el año 1741, y que tenían la obligación de limpiarla.

Por último da noticia de que la villa paga los gastos que cada año hay en la conducción del agua, pero no porque la villa tenga el tercio del agua que se conduce, sino que paga por el tercio del gasto, pues ella no tiene más que una hora de agua, y ésta la tiene empeñada y el agua que va a las fuentes para manutención de la villa, pues viendo que los del riego habían trabajado tanto para traer dicha agua y que era justo además que la villa tuviera agua para las fuentes, por no hacer otra acequia, la villa ha pagado siempre por el tercio del gasto, pero no porque tenga la tercera parte del agua.

Termina el escrito diciendo que quien dará razón de los riegos del Salt, Uxola, Huerto de Botella, Chirillent, Fuente de Moya, Polop, Benisaidó, Las Ramblas y Llano de Barchell, lo es el doctor Gisbert. Esto hace presumir que el que transcribe el documento, y redactó el manuscrito, es el mismo doctor Gisbert.

En el año 1785 sigue abasteciéndose la villa a través de la acequia del riego nuevo del Molinar, por cuanto el 10 de abril de dicho año, don Juan Romualdo Ximenez, corregidor y capitán de guerra de esta villa y su partido, reúne a los regantes en la sala capitular con unos representantes del Ayuntamiento y el abogado de los reales consejos, doctor don Francisco Pascual.

Se aprobaron las cuentas de los repartimientos y se trató sobre la ruina de la acequia del riego junto al nacimiento, por cuya causa no llegaba el agua a las fuentes públicas de la villa, que se nutrían de ella, ni a las tierras de riego, y emprendiendo con actividad la reparación, no llegaría el agua a las fuentes y riego antes de dos semanas. Hallándose presentes el maestro de obras, Andrés Juan Carbonell, y el arrendatario de tierras, Roque Payá, que eran los que habían examinado la conducción, expusieron el modo de repararla con brevedad, a lo que todos se conformaron. Para el pago se fijó el precio de una libra por cada hora de agua, nombrando depositario a don Felipe Jordá y cobrador a Luis Valls, con un premio de un sueldo por cada libra.

A últimos del siglo XVIII, y precisamente en el año 1794, los vecinos de las casas nuevas de las calles de San Nicolás, Empedrado (San Mateo), y San Buenaventura, pidieron al Ayuntamiento la construcción de una fuente pública conduciendo el agua de un manantial, cuya agua se perdía



algo más arriba de la Cruz del Partidor, en el camino de Alicante. El Ayuntamiento acordó se abriera un pozo de captación, y se pagara del dinero que tenía el regidor don Josef Almunia, del producto de cuatro fuentes con llave que la villa había concedido a Joaquín Monzó, a la casa del cura, a Juan Olcina y a Josef Albers.

No debió construirse esta fuente, puesto que, en el año 1802, los vecinos de las casas nuevas del final de la calle de San Nicolás y San Buenaventura, en escrito al Ayuntamiento, manifiestan la escasez de agua que padecen en aquella barriada, y los inconvenientes que esto suponía, mayormente en tiempos lluviosos, como sucedía dicho año, en el que muchos vecinos se socorrían de las aguas pluviales, poniendo lebrillos y cántaros en las canaletas, cuyo inconveniente preferían al trabajo de ir a las fuentes, por la larga distancia y el lodazal que inutilizaba el tránsito por la calle de San Nicolás. Pedían, por último, una fuente a la entrada del callejón Horno del Vidrio, que por su corta distancia al partidor, con muy poco coste podría traerse agua del Molinar de momento, y más adelante podría conducirse el agua que manaba en el camino real junto al pozo (se referían, seguramente, al pozo que ordenó abrir el Ayuntamiento, según se manifiesta en el párrafo anterior). El 31 de mayo de 1802 se concedió la fuente solicitada.

En este mismo año se pagaron los gastos realizados el año 1799, en la encañada que iba desde la portada de la plazuela del convento de San Francisco hasta el partidor.

En el cabildo celebrado el 15 de marzo del citado 1802, el regidor don Francisco Ferrando Segura, expuso que, deseando ahorrar en el coste de la fuente que se había acordado hacer en la plazuela de San Francisco para que puedan los fabricantes de paños mojar los tejidos, proponía se quitara la balsita o taza que se puso para abrevadero de caballerías junto a la fuente del puente de Coentaina (Algezares), por no estar nunca corriente y perjudicar al puente, y al mismo tiempo suprimir la fuente del puente de San Roque (Partida de Tintes), que se hallaba inutilizada por habersele cortado el agua, y que los materiales procedentes de estas dos últimas fuentes se emplearan en la nueva fuente de la plazuela de San Francisco. Se acordó se practicara de esta forma con el voto en contra de don Josef Almunia, que protestaba de esta decisión para los fines que pudieran convenirle.

Una cuestión importante en esta época era el aprovechamiento de las aguas sobrantes de las fuentes públicas. Existen muchos testimonios de lo codiciados que eran estos sobrantes para la industria o para el riego, y se pagaban algunas veces a buen precio.

Francisco Liácer, y Gosálbez, maestro fabricante de paños, en un escrito al Ayuntamiento, manifestaba: "Que hacía unos cuatro años se había construido una fuente en la esquina de la calle Horno del Vidrio y San Nicolás, de lo cual quedó el vecindario todo muy satisfecho". Pero entonces no se pensó en el desagüe de las aguas sobrantes de esta fuente, y para que no corrieran por la calle de San Nicolás, se vertieron estas aguas a la acequia que para el riego pasaba por terrenos del compareciente, abierta a sus expensas para liberar a la calle de esta servidumbre.

Como no había permiso de la Municipalidad para el aprovechamiento de estos sobrantes, y para que en lo sucesivo quedara asegurado el uso de estas aguas, se diera por válido lo hecho por los vecinos, y quedaran de uso y aprovechamiento del compareciente. Se le concedió el permiso.

En el año 1821, don Guillermo Gosálbez, fabricante de paños, en un memorial al Ayuntamiento, pide: Que estando construyéndose dos fuentes nuevas en la calle Virgen de Agosto y en la calle de la Purísima, cuyos desagües iban a parar a una balsa del recurrente, solicitaba que, en retribución de los 300 reales con que contribuyó para ayuda a la obra, se le agraciara por vía de establecimiento la propiedad de dichas aguas sobrantes, librándosele certificación. Se le expidió el correspondiente título.

Hasta muy entrado el siglo, el abastecimiento de aguas a la villa estuvo en precario y dependiente del riego nuevo del Molinar, ya que no había más que una conducción, que era la acequia del riego. Fue en el año 1825 cuando, en la sesión celebrada el 16 de mayo, se expuso larga y detalladamente el proyecto de una canalización independiente para el abastecimiento de la villa, pero cuando se tomó verdaderamente en serio este problema fue en el año 1828.

El 17 de marzo de este año, don Gregorio Barrycoa, corregidor presidente, expuso al Ayuntamiento un plan de obras de suma necesidad en el que figuraban: la construcción de un puente, que más tarde se llamaría de Cristina; la reparación de las Reales Cárceles; construcción de un matadero y la variación del acueducto de la fuente del Molinar.

El arquitecto don Juan Carbonell Satorre, fue encargado por el Ayuntamiento de calcular el coste aproximado de estas obras, con el fin de que sirvieran de gobierno a la junta creada por la Corporación Municipal con objeto de proponer los arbitrios necesarios para su financiación.

Con relación al acueducto, decían: "El acueducto para la construcción de las aguas de las fuentes públicas deberá dirigirse, desde el nacimiento de la llamada del Molinar, hacia el centro del barranquito llamado de las Umbrías, formando la mina una curva con el convexo hacia el mediodía, para separarla de las quebras del terreno gredoso y de poca consistencia que se advierte por las inmediaciones de la casita de don Antonio Vitoria. Desde el centro del insinuado barranquito, y por debajo de los viñedos de las tierras de la llamada casita de Albors, deberá variarse la dirección de la mina del acueducto, formando un ángulo obtuso, para dirigirlo en línea recta a la entrada de la calle de San Nicolás y unión de las actuales cañerías de las fuentes. Dicho conducto, que todo ha de ser de mina, después de pareados sus costados, formando un cauce para el tránsito del agua, ha de ser de buena fábrica de cal y canto, y embovedado su techo con losas a manera de caballete de tejado. El ancho de la galería debía tener de dos y medio a tres palmos (unos 62 centímetros), y la altura ocho palmos (1,82 metros).

Para la excavación de la mina, tenían que abrirse varios pozos, que al paso que sirviera de norma para la dirección que había de dársele eligiendo el terreno más sólido, y de más fácil rompimiento, proporcionase ventilación a los minadores y una fácil extracción de las tierras, y ensanche para vaciarlas por los campos de tránsito.

La longitud de la mina o galería podría ser de cinco a seis mil palmos (unos 1.245 metros), y con arreglo a los precios de otras muchas que se habían construido en la Villa, podría ascender su coste a unos 110.000 reales de vellón." Este informe está fechado el 4 de julio de 1828 y firmado por Juan Carbonell.

En este año 1828, además del interés por las obras públicas, mostrado por el Ayuntamiento y alentado por su presidente, el corregidor don Gregorio Barraycoa, existe un problema muy grave, que es la falta de agua por la extremada sequía que se padece. La industria permanece paralizada, los campos secos y las fuentes públicas exhaustas.

El ayuntamiento, ante la gravedad del momento, encarga al arquitecto don Juan Carbonell haga un reconocimiento de la fuente del Molinar, y éste con fecha 16 de abril, emite su dictamen en el que dice:

"Que habiendo practicado el reconocimiento de la Fuente del Molinar, que se me ha encargado por V.S. en el acueducto de la Fuente, hago presente que todo el referido acueducto o acequia, desde el Partidor del riego hasta el manantial, se halla embarrado del casquijo que se ha desprendido de los márgenes de la parte superior, ya por el tránsito del ganado, como por las aguas pluviales que vierten dentro de la misma acequia y arrastran piedras y tierras. Por lo que es de precisa necesidad, atendida la sequía que se nota, hacer una monda o limpia en todo el trozo del acueducto indicado, para que, bajando algún tanto el grueso del agua sobre el manantial, ver si se logra, por este sencillo medio, algún aumento en el agua, lo que es muy probable, atendidas las circunstancias de esta fuente. Para dicha monda se necesitan unos 20 hombres, y si el alcavón principal no tuviese el estorbo de la reja, se acabaría la operación al medio día. También es indispensable dejar correr el agua de la fuente por el segundo alcavón o mina de desagüe. Para esto se deberá proceder con la precaución de no darle más profundidad al desagüe de la segunda mina que la precisa para maniobrar los operarios medianamente en seco, lo que puede conseguirse por medio de las tablas que forman el portón de la boca del segundo alcavón, resultando toda la operación de la monda con un coste de 10 ó 12 duros. Interin se practica la limpia del acueducto, el infrascrito se propone hacer una observación en las aguas del manantial, que podrá servir de algún conocimiento para cierto proyecto que tiene meditado y manifestará a V.S. si ha de redundar en beneficio de la industria de esta populosa Villa y sin perjuicio de tercero."

El 28 de abril el mismo arquitecto da cuenta del resultado de la monda y limpia de la acequia y fuente del Molinar.

"Llevé a su debida ejecución la monda del acueducto y manantial de la Fuente del Molinar, cuya operación ha producido el efecto de haber aumentado el agua en cantidad de tres pilas de molino papelero, con el corto gasto de 19 jornales, cuyo importe es de 133 reales de vellón, sin contar mi trabajo, que he dejado a la consideración de los interesados en el agua, que han presenciado las operaciones.

Para efectuar la limpieza, y al mismo tiempo observar los efectos del agua en el manantial, principié la operación a las 8 de la mañana, mondando todo el acueducto desde la reja de la salida del alcavón hasta el divisorio de las aguas entre el riego, fuentes del común y molinos de la Riera; para lo cual se quitaron las tablas de las dos boqueras, o almenaras que desaguan en el río, e inmediatamente bajó el charco de la fuente unos siete dedos, creyendo las aguas como unas tres pilas de Batán. En este estado permaneció la fuente, sin

notarse novedad alguna hasta las dos de la tarde, en que se dio principio a la monda del círculo del manantial, para cuya operación se quitaron tres tablas de las que tiene el portón del desagüe, proporcionando por este medio un segundo desagüe de igual profundidad que el ordinario que tiene la fuente por el alcavón principal, y sin otro motivo que el haberle dado mayor desahogo en la salida de las aguas. Crecieron éstas hasta el duplo de las que daba el manantial, permaneciendo así sin notarse novedad alguna hasta las 5 de la tarde, en que, habiéndose concluido la monda, se repusieron las tablas del portón en los mismos términos en que estaban.

La prontitud en volver a tomar las aguas en todo el hoyo de la fuente y acequia el mismo nivel que tenían antes de abrir el portón y almenara, no obstante haber estado nueve horas desaguando cual queda manifestado, prueba hasta la evidencia, que no son remansos como pretenden algunos tímidos o calculistas de intereses particulares (por no darles otro dictado que más propiamente les pueda convenir), y sí un tránsito de agua de alguna consideración, que, pasando por el interior del inmediato Cerro, siguiendo la dirección de las quebras que se ven en las cavernas de la llamada *Cueva Juliana*, sólo dejan fluir en el hoyo de la fuente aquella porción de agua que permite el nivel de su cauce en proporción al mayor o menor grueso de las de tránsito.

Algunos esperarán que vuelvan aquellos años abundantes de nieves y lluvias que nos cuentan de antaño, para que crezcan las fuentes, sin considerar que aún cuando así sucediese, no lograríamos otra cosa que inundaciones y descalabros en las márgenes e inmediaciones de los ríos y ramblas, pues las fuentes sacarían poco partido o aumento por faltar el origen principal de ésta que es el plantío de los montes. A la destrucción o tala de éstos se atribuye con sobrado fundamento la causa principal de la sequía en España; y como no es fácil que los montes de nuestra Península se vean cual lo estaban en el siglo pasado en más de duplicado tiempo, tampoco es creíble que las fuentes vuelvan a tomar aquella abundancia que tenían, ni en nuestros días, ni en cuatro o seis generaciones, motivo por el que no se debe estar mano sobre mano, esperando el remedio del Cielo sin poner alguna cosa de nuestra parte, y sí procuramos, aunque sea a costa de algún trabajo, el conservar la industria establecida, cuando no fuere posible el aumentarla.

Hasta ahora en la Fuente del Molinar se notan vestigios de haberse rebajado su cauce cuatro veces, más no los hay, ni se sabe de que se haya intentado el seguir el agua hacia el interior de la montaña para averiguar su tránsito. Sería una operación prudente, equitativa, y quizá de mejor éxito, el hacer una mina siguiendo el mismo nivel de la fuente y la misma agua, si practicable fuese, con dirección a las quebras o grietas de la Cueva inmediata, hasta encontrar las aguas en su mayor altura, que no tratar de rebajar la fuente, abonando daños y perjuicios. Lo primero se podía hacer sin más desembolso que los jornales diarios de una corta porción de braceros, y se podría llevar la operación hasta descubrir y poner de manifiesto la cantidad de agua que contiene todo el manantial, cuanto se debería rebajar, caso de estar la mayor parte de ella a mayor profundidad que la fuente; de qué coste sería el todo de la obra, incluyendo los daños que pudieran originarse, con otros datos evidentes, en términos que, cuando se hiciere el desembolso, se tuviera la seguridad de las aguas que podrían aumentarse. No sucedería así, tratando solamente de rebajar la fuente, porque ante todo, se deben abonar los

daños al riego, costear una nueva acequia y las pérdidas o menoscabos del salto del Molino del Hierro, con las obras que deberán hacerse para ponerlo al corriente. Si después de todos estos gastos el manantial no daba las aguas que debiera para sufragarlos, tendría que apelarse a la excavación o mina en la parte superior, siguiendo las aguas hasta desembarazar el acueducto subterráneo. Esto mismo podrá lograrse haciendo el ensayo primero, en averiguar y poner de manifiesto lo que puede prestar el manantial, y por lo mismo sería esta operación más prudente que la otra, porque de este modo jamás podría decirse que se había comprometido a un crecido número de contribuyentes o gastos exorbitantes con alguna ligereza.

Sin embargo de lo manifestado, como la escasez de agua es mucha y no hay ninguna esperanza probable en que crezcan las fuentes por la falta de lluvia, para atender a las urgencias del día debería empezarse por hacer un pequeño Azud en el estrecho del peñasco de la parte inferior del Azud actual, distante de éste 170 palmos y a igual altura del acueducto. Desde dicho Azud actual, hasta la partición de las aguas y Molino del Hierro, se debía ensanchar toda la acequia como unos cinco o seis palmos, de modo que toda ella resultare de nueve o diez palmos de anchura y, por este medio, dando salida a las aguas por los dos alcavones que se unirían en el nuevo Azud, como ocuparían menos altura por razón de ser más ancha la acequia, la fuente daría mayor copia de agua, y las fábricas contribuyentes a los gastos de las excavaciones y demás obras, quizás pagarían cada una el contingente que les tocaría, con sólo el aumento que disfrutarían de las mismas aguas durante la maniobra.

Aunque no se pueda calcular la utilidad que reportaría a esta industriosa Villa si se emprendiera este proyecto, y se lograra duplicar o cuadruplicar el agua de la fuente, es de esperar que cuando V. S. lo proponga a los mismos interesados, parezca a algunos el proyecto químérico e impracticable, aparentando obstáculos difíciles de vencer, bien sea por falta de cálculo, de medios para contribuir a los gastos, o por fines particulares que nunca manifestarán, como sucedió en el año pasado 1822. En otra época, el proyecto de rebajar la fuente y acueducto una vara del nivel que tenía, se hubiera realizado si unos pocos descontentos no lo hubieran estorbado aparentando que la fuente se agotaba a toda prisa; que el manantial fluía de remanso; y que sería una indiscreción el rebajarlo, porque se quedarían sin agua los Molinos; que el Arquitecto sería la pérdida de las fábricas de la Riera del Molinar; que muchas otras fuentes se habían perdido por haberlas querido beneficiar, con otros infinitos disparates de igual naturaleza, que aunque debieron haberse despreciado, lograron variar el proyecto, reduciendo la excavación a poco más de un palmo, porque el agua hizo alguna baja o minoría, pero ya se sabe la causa por qué se minoró el agua en el citado año 22, por haberla encontrado el día de la monda dentro del mismo charco del manantial.

Esto es cuanto he creído oportuno, etc. etc.—Juan Carbonell.—Arquitecto. 27 de Abril de 1828."

El 12 de mayo de este mismo año 28, en el Ayuntamiento se da cuenta de una solicitud de los representantes y gobernadores de la Real Fábrica de Paños, para que se practicaran las excavaciones en la fuente del Molinar propuestas por el maestro arquitecto, para ver de remediar la gran escasez de agua que producía la paralización de las fábricas. El Municipio, ante este escri-

to y para poder deliberar con el debido acierto, acordó que, por los peritos arquitecto y maestro de obras, presentaran el plan de obras y su costo.

El 14 de mayo, los maestros arquitectos y de obras presentaron un informe en el que decían:

"Que como el manantial daba mayor cantidad de agua, siempre que se le daba mayor desagüe, era conveniente construir por de pronto un pequeño Azud en la parte inferior del que había, distante del mismo unos 180 palmos. Dicho Azud no debería tener más altura que la que le permitiera el nivel de la acequia del común de regantes, Molinos y fuentes públicas, y de este modo, dejando salir el agua del manantial, había de fluir mayor copia de ellas en la fuente.

Al mismo tiempo que se construía este Azud, y para que inmediatamente pudiera hacerse uso de él, se había de reforzar con un mamposteo de tierra greda amarilla, de la que existía junto a la fuente. Se había de ensanchar toda la acequia principal, desde el Molino de Hierro hasta el nuevo Azud, con una longitud de 650 palmos (147 m.), dándole unos 10 palmos (2,26 m.) de anchura, para lograr el fin propuesto de minorar el grueso del charco en el manantial. Para ello se necesitaba construir un trozo de paredón de unos 130 palmos (29,45 m.) lineales, por la parte exterior del paredón contiguo que servía de *guixero*, a la acequia común, y continuar después el mismo ensanche de acequia, por dentro de las huertas del Molino, arrimado a la misma acequia, formando un nuevo *guixero* para que resultara toda ella del ancho de 10 palmos."

El coste aproximado lo consideraban en unos 20.000 reales, sin contar el valor de las tierras del huerto del Molino del Hierro por donde se había de practicar el ensanche del acueducto.

Añadían los peritos que, una vez conseguido el aumento del agua, esta obra debería realizarse con más solidez y protección, embovedando la acequia para evitar riesgos de avenidas, y que el agua estuviera más protegida.

En la sesión celebrada el 18 de mayo, el señor corregidor expuso que la convocatoria era para tratar sobre el proyecto del aumento de aguas de la fuente del Molinar, con arreglo al plan de obras presentado por los maestros arquitecto y de obras, a cuyo fin y para poder deliberar con más conocimiento de causa, el Ayuntamiento había citado a todos los interesados para que procedieran a manifestar su voto. Se leyeron el memorial de la fábrica de paños y el informe de los peritos.

Don Gerónimo Silvestre dijo que él tenía agua suficiente para su fábrica y, por tanto, no tenía necesidad de hacer gastos, porque él tomaba las aguas del interior del manantial y, por lo tanto, ni necesitaba ni quería más agua.

En este mismo criterio se manifestaron Romualdo Boronat y José Gisbert y Sempere. Otros apoyaron el plan propuesto por el arquitecto y no hubo acuerdo.

En el cabildo del 22 de mayo, se acordó un ensayo para ver el resultado del plan propuesto, construyéndose el Azud de tierra y piedra, toda vez que esta operación no perjudicaba al riego,

ni al común, y sí únicamente al molino de los señores Silvestre y Boronat, al estar parado por falta de agua durante los dos o tres días necesarios para practicar la operación, pero que este perjuicio se subsanaría abonándole los quebrantos ocasionados por los interesados en la Riera.

No aceptaron esta resolución los oponentes al plan de aumento de las aguas del Molinar, puesto que en el cabildo del 8 de junio se presentó una providencia de Bayle del Reino, en la que decía que no se hiciera novedad alguna en las aguas de la fuente del Molinar, amparándose en la posesión en que se hallaban don Gerónimo Silvestre y Romualdo Boronat, de tomar las aguas para su fábrica de la presa de dentro del manantial, todo bajo la multa de 200 pesos, y en su vista y ante la gravedad del momento, los síndicos procurador general y personero, manifestaron:

"Que faltarían a su deber si no hicieran presente al Ayuntamiento la gran escasez de pan que se notaba en el Pueblo, y que de día en día iba tomando más incremento, temiendo con fundamento alguna conmoción popular si no se tomaban las más enérgicas providencias. La causa de esta escasez es que de 15 muelas que hay en el término, sólo existen 6 muelas por falta de agua, y aun éstas muelen mucho menos de lo que acostumbraban, de modo que sólo podían moler la mitad de lo que necesitaba el público, y ésto podía remediarse, poniendo en ejecución el plan propuesto por el Arquitecto.

Esto ha parecido a los Síndicos ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento, para en cualquier evento poder satisfacer al pueblo a quien representa, recordándole la mucha responsabilidad en cualquier cosa que acaciese por la mínima omisión."

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la exposición de los Síndicos, y considerando que toda el agua que fluía en la fuente bastaba solamente para poder moler unos 45 cahíces de grano diarios, siendo así que se necesitaban cuanto menos 75 cahíces para el consumo de esta numerosa población; procurando evitar mayores males que pudieran derivarse de la falta de pan, acordó: "Se llevara a efecto el Plan propuesto por los Peritos, toda vez que esta operación no causaba perjuicio a nadie, puesto que no se variaba el nivel de las aguas en el punto en que Silvestre y Boronat las tomaban para dirigir las a sus fábricas, puesto que no las tomaban de dentro del receptáculo de la fuente, según falsamente habían supuesto, sino del Partidor que las divide, para el común de regantes, fuentes y artefactos".

Creía el Ayuntamiento que, verificando lo propuesto por los maestros arquitecto y de obras, habría agua suficiente para moler cuanta harina necesitara esta crecida población. Respecto a lo ordenado por el Bayle, creían que no se opondría a esta operación tan justa y necesaria.

El 16 de junio, el arquitecto don Juan Carbonell presentó un informe sobre la operación y observaciones practicadas hasta la fecha en la fuente del Molinar.

Leído el informe por el Ayuntamiento, se acordó se practicasen todas estas operaciones bajo la dirección del maestro arquitecto, con asistencia de los regidores don José Valor, don Manuel Gisbert, don Luis Pascual y del síndico don Raimundo Monllor, para que nunca se dijera que el Ayuntamiento no se tomaba el interés que merecía un asunto de tanta importancia.

Dieron resultado los tanteos practicados en la fuente, y en su vista, el señor corregidor convocó una junta de todos los interesados en el agua de la fuente, proponiéndoles abonar los perjuicios que se habían ocasionado al Molino del Hierro, así como si seguirían haciéndose cargo de los que derivarían al tener quitado el portón, pagando en proporción al beneficio del aumento de agua que habían recibido.

En el mes de septiembre, la Real Fábrica de Paños y los dueños interesados en el agua de la fuente del Molinar, solicitaron de las autoridades superiores autorización para la rebaja de la fuente, según estaba proyectado. El Ayuntamiento, en el informe que se le pidió, apoyó esta solicitud, solicitando también este permiso que, por lo visto, se consiguió, puesto que el 23 de diciembre, el arquitecto don Juan Carbonell y el agrimensor y maestro de la villa don Antonio Botella, encargados de la rebaja de los 8 palmos en la fuente del Molinar, según se hallaba acordado en el mes de octubre, manifestaron:

"Que cuando empezaron la rebaja en el interior de la Fuente, el agua se hallaba reducida a una escasa rueda de molino harinero; que en la mañana del día 21, a las 10 horas, después de un desmonte de unos tres palmos, el agua empezó a fluir con tanta rapidez y abundancia, que a la hora y media de excavación salían del manantial tres ruedas de molino, y habiendo continuado la rebaja toda la tarde, se puso el manantial en la opulencia y fluía la cantidad de cinco ruedas o muelas de agua, siguiendo constantemente hasta el momento sin notarse novedad. La rebaja no está todavía concluida, pues faltan algo más de tres palmos y la obra que se estime oportuna para el sostén de las paredes del circuito de la Fuente, pero el agua que sale es suficiente para abastecer todos los artefactos, molinos harineros, fuentes públicas y riego que hay establecido en las riberas del río y pueblos vecinos."

El Ayuntamiento acordó que, como había agua suficiente, no se rebajase más, reservándose el rebajar hasta los 8 palmos, si en algún caso se viese en la necesidad de hacerlo si continuaba la sequía, y de esta manera resolvieron los técnicos municipales este angustioso problema.



## XXVII. Acueducto para el abastecimiento de aguas de la población, independiente del de las aguas de riego

EN el año 1829 se tomó en consideración la construcción de una conducción independiente para traer las aguas directamente desde la fuente del Molinar a las fuentes públicas y privadas, y así vemos cómo en la sesión celebrada el 9 de febrero de este año, el síndico personero expuso al Ayuntamiento lo muy urgente que era dar principio cuanto antes a la construcción de la conducción que debía traer directamente las aguas a esta villa, según tenía ya acordado la Corporación. El Ayuntamiento acordó se diera principio a las obras, pero antes, la comisión nombrada en unión de los peritos arquitecto y maestros de obras, debían señalar la dirección que había de seguir el acueducto.

Esta comisión o comisionados señalaron el itinerario del acueducto, que era, aproximadamente, el mismo que señaló el arquitecto don Juan Carbonell en el año 1828.

En su informe, después de describir el trazado, indicaban que la longitud sería de 2.000 varas (1.812 m.), y además de que se le proporcionaba un terreno sólido, la galería cortaría de través todas las aguas que bajaban por la loma donde estaba situada la villa, aumentando la cantidad de ellas. Dichas aguas, aunque no fueran de mejor calidad que las de la fuente del Molinar, eran más frescas, y en esta circunstancia reportaría al común una tercera ventaja, por lo cual significaría una empresa memorable que formaría época en la villa. Las operaciones para llevar a efecto la obra, así como la nivelación y señalamiento de pozos, lo dejaban a juicio de los facultativos.

A principios del año 30, aún no se habían empezado las obras, y el 1 de febrero el señor corregidor propuso que cuanto antes se empezaran las obras del proyecto de variación de la conducción de las aguas de la fuente del Molinar, nombrando una comisión para que entendiera en la aportación con que debían de contribuir los dueños de las fuentes particulares, tanto las vivas como las cerradas con canilla y llave.

Se construyó el acueducto por los años 1830-31 y 32, como prueban las cuentas de tesorería de las obras públicas de la villa correspondientes a estos años.

Aparecen en primer lugar 34 libranzas, que comprenden la suma de 38.250 reales, correspondiente a la cuarta partida de data de la cuenta general, comprendiendo todo lo satisfecho con destino a la apertura de la mina para la conducción de las aguas del Molinar.

Hacia los libramientos don Vicente Carbonell, tesorero nombrado por el Ayuntamiento para el depósito y custodia de los fondos destinados por S. M. para la realización de varias obras públicas en esta villa.

El primer libramiento lleva fecha del 15 de junio del año 30, y los demás sucesivas fechas.

El contratista de la obra fue Mariano Pascual y a su favor se formulan, en el año 32, unos 56 libramientos por valor de 42.999 reales de vellón por la construcción del acueducto. En este mismo año, aparecen 6 libranzas a favor de Miguel Nebot, por construcción del enlosado del piso de la galería.

Este acueducto, en el año 1843, estaba arruinado en el tramo que atravesaba la zona de terreno deslizante y quebradizo, zona que, desde un principio hasta nuestros días, ha constituido una constante preocupación para todos los técnicos que han intervenido en la construcción y conservación del acueducto. La ruina de este tramo obligó nuevamente a utilizar la acequia del riego para abastecer la villa.

En este año 43, don José Scals y Rovira, don José Samper de las Casas, Antonio Llorca (labrador) y José Corbí, en calidad de electos del riego nuevo del Molinar, presentaron un memorial al Ayuntamiento en el que manifestaban:

“Que para el riego y fuentes públicas de la Villa se aprovechaba la tercera parte del agua que fluía de la fuente del Molinar, y las otras dos terceras partes correspondían a los Molinos y Artefactos de la Riera, y a cuyo efecto, junto a dicha Fuente, habían un Partidor que dividía las aguas de la forma expresada. Pero como la parte correspondiente al riego y fuentes públicas se conduce hasta la Villa por una misma acequia, que no tiene moleta o partidor que la distribuya exactamente, o sea una tercera parte para las fuentes, y las dos terceras partes para el riego, surgen disputas y reclamaciones, que se podían evitar construyendo una moleta o partidor en las inmediaciones de la población, en donde se dividan las aguas para las fuentes y riego, al objeto de distribuir las con exactitud.”

La Comisión de Policía Urbana informó que no era conveniente la construcción de este nuevo partidor de aguas, porque desde el partidor de la fuente del Molinar hasta el que se quería construir, había muchas presas de riego y se consumía parte del agua, con lo que ya no se podía hacer la partición exacta y quedarían las fuentes públicas y particulares sin las que les correspondían.

En el mes de agosto se convocó a los propietarios de fuentes privadas y, juntamente con los síndicos del Ayuntamiento, se trató de cómo habían de contribuir para llevar a efecto la reparación o reconstrucción del tramo de acueducto ruinoso, con el fin de conseguir que las aguas del Molinar llegaran nuevamente a la población separadas de las del riego.

Para llevar a efecto esta reunión, el alcalde don José Espinós y Candela, bajo juramento, encargó a Rafael Gisbert, fontanero municipal, la relación de propietarios de fuentes privadas y públicas. De las gestiones realizadas por este funcionario municipal, resultó que había 16 fuentes vivas particulares y 150 fuentes particulares cerradas con llave.

En cuanto a las fuentes públicas, existían: 18 fuentes vivas con 27 caños y 7 fuentes cerradas con 7 caños.

*Fuentes vivas*

Plazuela del Hospital (Virgen de los Desamparados) ... ..	2 caños
Plaza de la Constitución ... ..	2 caños
Plazuela del Fossar de la Parroquia ... ..	3 caños
Plazuela del Peso Común ... ..	2 caños
Calle Casablanca ... ..	1 caño
Calle del Tap ... ..	1 caño
Calle de la Corbella ... ..	1 caño
Calle del Horno del Vidrio ... ..	1 caño
Calle de Santo Domingo ... ..	1 caño
Plazuela de San Mauro ... ..	1 caño
Plaza del Mercado (Plaza Mayor) ... ..	2 caños
Calle de San Juan ... ..	1 caño
Calle Virgen de Agosto ... ..	1 caño
Plaza del Diezmo o Boteras ... ..	2 caños
Plaza de San Jorge ... ..	3 caños
Casa de Castell el Boticario ... ..	1 caño
Convento de Monjas ... ..	1 caño
Matadero público ... ..	1 caño

*Fuentes con llaves*

La de los Baños ... ..	1 caño
La del Hospital ... ..	1 caño
La del Beaterio (Escuela) ... ..	1 caño
La de párvulos, exconvento de San Agustín ... ..	1 caño
La de párvulos, exconvento de San Francisco ... ..	1 caño
La de la casa de Arviña ... ..	1 caño
La del Teatro ... ..	1 caño

Hechas las citaciones correspondientes el día 19 de enero del año 1844, se reunió la junta en el salón de la Academia de la Milicia Nacional, bajo la presidencia del señor alcalde don José Espinós y Candela, del síndico don Francisco Barceló y los dueños y representantes de las fuentes particulares de la villa, tratando de la manera de hacer un repartimiento para la recomposición del acueducto del Molinar. No hubo acuerdo sobre si debía o no hacerse un repartimiento.

Ante esta discrepancia de opiniones, el Ayuntamiento celebró cabildo presidido por el señor alcalde y al que asistieron la mayoría de regidores. El señor presidente dio orden de que se leyera un título de fuente particular concedido el 30 de enero de 1832 a Luis Picurelli, calderero de esta vecindad, en el cual aparecía que el citado título se concedía mediante la contribución entonces

de 300 reales para los gastos de la villa, y sujetándose en lo sucesivo al reparto que se le hiciese cuando estuviese concluida la obra del nuevo acueducto, en proporción a los demás dueños de fuentes. Se aportaron otros antecedentes y el Ayuntamiento acordó nombrar una comisión que se encargara del repartimiento, expresando lo que debía contribuir cada uno de los dueños de fuentes particulares.

Esta comisión, auxiliada por los maestros de obras Mauro Gisbert y Antonio Botella, redactó el correspondiente presupuesto y el tanto por ciento de contribución de los dueños de fuentes particulares.

En el informe de la comisión se decía, entre otras cosas, que lo primero que habían hecho era comprobar el estado del alcavón o galería que, para traer las aguas del Molinar a la villa, había construido el Ayuntamiento en años pasados, y que sólo cierta parte de esta Galería estaba en ruina e inservible, a causa de haberse abierto unas grietas en el terreno, y que no se debía hacer obra alguna para repararlas, porque se agrietaría de nuevo. Pero que, reconocido el terreno, entendían que se debía abrir otra mina o galería desde el fondo de Albors, antes de llegar al camino real del Planet de Bodí, tomando la dirección a mano derecha del camino de la fuente, hasta el alto de la heredad denominada Caseta de la Sal, propia de don Santiago Satorre, y variando en este punto la dirección con ángulo obtuso, dirigirla al partidor del riego y molinos, por delante de la Caseta del Galán, propia de don Juan Vitoria, y camino de la fuente, con cuyo rodeo se salvaría todo el terreno flojo que imposibilita el actual conducto.

La extensión de esta desviación era de 3.500 palmos (793 metros) y el costo de unos 38.500 reales. Se fijó como aportación para las fuentes cerradas 160 reales cada una y para las vivas 320 reales. Siendo 150 las cerradas y 16 las vivas. Tenían que aportar en total 29.120 reales, satisfaciendo el Ayuntamiento por las fuentes públicas la cantidad de 9.380 reales.

Aconsejaba también la comisión en este informe, que se construyera, desde la puerta de Alicante hasta la plaza, una canal de piedra, y que de ella, por medio de tubos, tomaran el agua los vecinos que tuvieran derecho a fuente, pues con esto, además de la limpieza apetecida, se conseguiría que sólo se gastase la precisa, quedando la restante para las fuentes de la parte baja de la población, que se quedaban muchas veces sin agua.

Este proyecto se remitió al gobierno político de la provincia, el cual lo aprobó, autorizando a compeler al que tratase de oponerse, y aconsejando que se diera conocimiento a los contribuyentes, cumpliendo el artículo 102 de la entonces vigente ley de ayuntamientos.

En el mes de junio se celebró la subasta, presentándose como único postor Antonio López, el cual hizo la oferta de 16 reales por palmo, la que no se admitió por exceder al tipo fijado por la comisión, quedando desierta la subasta. Se suavizaron las condiciones de la subasta a base de reducir el espesor de las paredes, así como el de las losas de los puentes, más si se trataba de la piedra del Salt y menos si era del Rontonar o el Estepar.

En julio se celebró nuevamente la subasta, adjudicándose la Antonio López por 11 reales el palmo.

En el mes de agosto se denunció que en las obras del acueducto se estaba cambiando la dirección de la galería por terrenos poco seguros y, además, que Antonio López no había depositado la fianza. El contratista alegó que, al precio que se había quedado la obra, no podía satisfacer la fianza y, por tanto, renunciaba a la contrata. El Ayuntamiento canceló el remate.

José Pla, labrador, propuso quedarse subrogado en lugar de Antonio López, cambiando algunas condiciones referentes a las malas condiciones del terreno, con el fin de que el Ayuntamiento se hiciera cargo de las entubaciones y agotamiento de los manantiales que dificultaban las obras. El Ayuntamiento aprobó estas condiciones, quedando la obra a favor de José Pla.

En el año 1848 se construyó un nuevo partidor en el Molinar.

Todas las obras que se hacían en la fuente del Molinar, así como los gastos de conservación, eran sufragados por todos los interesados en la fuente, como pudo comprobarse en un reparto que se hace a primeros del año 1852, el cual está firmado por el alcalde corregidor don Manuel Góssábez y algunos usuarios, y llevaba por título "Reparto entre todos los interesados de la fuente del Molinar, con arreglo a los palmos de salto y escala aprobada de 14 reales por edificio de Máquina; de 12 reales por molino papelero; de 10 reales por batán; y de 8 por molino harinero, para atender a las obras y demás gastos que se deban hacer en la fuente, en virtud de deliberación en junta general celebrada en 24 de julio de 1848, con arreglo a las facultades que en la misma se concedieron a la junta particular, cuyos componentes firman al pie".

El 12 de diciembre del año 1859, la comisión de fuentes y cañerías manifestó que, habiendo recurrido a todos los interesados en la fuente del Molinar, se discutió la operación que debía ejecutarse en el punto donde se dividían las aguas, con el fin de que no faltaran éstas para el consumo de la población, tomando para el riego y para el movimiento de las fábricas la parte correspondiente. El presidente de la comisión presentó un proyecto para dividir las aguas en *nueve partes, tomando una para el consumo de la población, cuando aquella fuera suficiente, dos para el riego y las seis restantes para dar movimiento a las máquinas*.

Se acordó, por el momento, debido a la escasez de aguas, o por conveniencia de los interesados, se pusiera en el partidor una valla o saltador de la elevación de un palmo, para que, teniendo el agua embalsada en la acequia, conseguir que, por las divisiones de reparto, cayeran las aguas muertas y mejor repartidas. Fue aprobado por todos los concurrentes y, para llevarlo a efecto, se nombraron por los interesados en los edificios a don Rafael Gisbert, por el riego a don Francisco Gisbert y por la comisión a don Rafael Masía, menor, todos ellos maestros de obras.

Todos estos acuerdos se tomaron condicionados a que, mientras durara la sequía, la dotación para el consumo de la población continuara siendo mayor.

Desde muy antiguo, las aguas que llegaban a la población por la acequia del riego, o por acueducto separado, se embalsaban en un depósito desde donde se abastecía la población. En el año 1871 se empezaron a construir unos depósitos más acordes con las necesidades de la población, que fueron ampliándose a medida que las necesidades de la población lo requerían, y así, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 25 de febrero del año 78, se acordó el pago de

21.038,15 pesetas a que ascendía el valor de 472,97 metros cúbicos de pared de sillería recta, 56,87 metros cúbicos de sillería en arcos y 28,76 en pilares construidos hasta la altura de 4,60 metros desde las primeras hiladas de fundación, en el ensanche de los depósitos de agua potable.

El 11 de marzo, el teniente alcalde don Francisco Miró Llácer pidió se hiciera constar su protesta por las reformas que se habían hecho en el ensanche de los depósitos, acordándose que el arquitecto municipal relacionara estas reformas, explicando su conveniencia y ventajas que reportaban.

El día 4 de septiembre de 1879, fueron recibidas definitivamente por la comisión de fuentes y cañerías, las obras del ensanche del depósito de aguas potables del Molinar, quedando a cargo del Ayuntamiento.

## XXVIII. Fuente nueva o del Raval Nou, o de la Umbría

ESTA fuente tuvo bastante importancia en el siglo XIX, y aún antes, como se verá más adelante, cuando Joaquín Gisbert Aracil, en una petición al Ayuntamiento para que se le permute el agua que posee del manantial de la Fuente Nueva por agua del Molinar, exhibe un título que le concedió el Ayuntamiento en el año 1777, sobre un hilo de agua cerrada con grifo en la Casita de Albors, procedente del manantial Fuente Nueva que nacía, precisamente, en terrenos de esta heredad.

Nace, por tanto, esta agua en terrenos de la Casita de Albors, la cual, por medio de un alcavón excavado en el terreno sin revestimiento de obra, llegaba a la población, introduciéndola por el subsuelo de la calle de Santo Domingo.

En marzo de 1850 se acordó que, por la comisión de fuentes, se ordenara lo necesario para evitar la pérdida de agua que se observaba en el acueducto de la Fuente Nueva, desde un partididor o esclusa que había bajo la caseta de Albors. La comisión, en unión de los peritos, informó que la principal causa que motivaba la pérdida del agua era la obstrucción del acueducto, por los desprendimientos de tierras al no estar paredado y embovedado y sin una buena solera, como requería y merecía tanto la buena calidad del agua, como la necesidad que tenía la población de aprovecharla, y que para evitar estas pérdidas y que todas ellas pudieran llegar a la ciudad con la limpieza que exigía la salud pública, debía construirse un acueducto por el estilo de la fuente del Molinar, a cuyo fin había encargado el correspondiente proyecto al maestro de obras, don Antonio Botella y Llopis, que presentaba al Ayuntamiento para su aprobación, así como la lista de las fuentes, tanto públicas como particulares, que se abastecían de las citadas aguas, proponiendo, además, que, para atender a los gastos, cada fuente contribuyese con 160 reales, al igual que las fuentes que se surtían del Molinar.

Había 36 fuentes particulares cerradas que se abastecían de este manantial, distribuidas de la siguiente forma:

- 6 en la calle de Santo Domingo.
- 4 en la calle de Santa Rita.
- 8 en la calle de San Mauro.
- 11 en la calle de San Francisco.

- 3 en la de San Lorenzo.
- 4 en la calle de San Nicolás.

En cuanto a las fuentes públicas, había dos, la de la calle de San José y el pozo del convento de San Francisco.

El 8 de julio se sacó a subasta el proyecto citado, adjudicándosele Rafael Alemany, por la postura de 6 reales y 7 octavos cada palmo de galería. Este remate se realizó con la condición de que no tendría efecto si no era aprobado por el gobernador civil.

No debió ser aprobado por el Señor gobernador, por cuanto, con fecha 28 de julio del mismo año y firmado por el arquitecto titular, don Francisco Carbonell y Abad, se presentó nuevo proyecto de construcción de la galería de la Fuente Nueva.

En la memoria de este proyecto se alude a un punto importante, y era que, con el nuevo acueducto, no sólo se trataba de evitar la pérdida de agua del manantial del Raval Nou, sino, también, de evitar que se incorporara a las mismas las que fluían de las tierras denominadas del Parache, las cuales eran de peor calidad, y no tan solamente por ser nocivas a la salud, sino también por ser costosas para la conservación de las cañerías, por la tosca (cal) que arrastraban antes de incorporarse a las otras.

La longitud de la galería era de 700 palmos (158,55 m.) y el coste se cifraba en 6.014 reales vellón.

Este proyecto fue aprobado por el Gobierno Civil de la provincia, tanto en su parte técnica como financiera, el 17 de agosto. Se liquidaron las obras en mayo de 1851.

Como dato curioso para aclarar conceptos, anotamos lo siguiente: Que en septiembre del año 50, don Juan Gisbert Carbonell, en nombre de su padre don Joaquín Gisbert Aracil, presentó un escrito al Ayuntamiento en el que exponía que su padre era dueño de la heredad denominada "Casita de Albors", y que el Municipio, en el año 1777, le concedió un hilo de agua cerrada con llave procedente de la Fuente Nueva, que nacía en tierras de la misma heredad. Al exposante le convenía permutar esta agua con una pluma procedente de la fuente del Molinar, y por la ventaja que esto suponía, renunciaba al abono de daños y perjuicios que le estaban causando las obras del acueducto de la Fuente Nueva. Ofrecía, además, 300 reales en beneficio del común.

La comisión de fuentes y cañerías informó que, con esta propuesta, el peticionario salía muy beneficiado, puesto que el agua del Molinar la podía recibir dentro del edificio de la Casita de Albors, y la de la Fuente Nueva tenía que ir a buscarla al fondo de una hondonada a mucha distancia de la casa. No obstante, entendían que el agua que se le diera del Molinar tenía que ser igual a la que disfrutaban los vecinos que la tenían de este último manantial, y en las mismas condiciones, y que en lugar de 300 reales, pagara 1.000 para los fondos públicos.

En el año 1877 y en sesión celebrada el 6 de agosto, ante las demandas y reclamaciones sobre la Fuente Nueva, el Ayuntamiento encargó a la comisión de fuentes y cañerías, reglamen-



tara el servicio y reparara las cañerías. Lo primero que hizo esta comisión fue encargar el proyecto de nueva red al arquitecto don José Moltó y Valor y al ingeniero don Enrique Vilaplana.

Estos técnicos dividieron el proyecto en dos partes: la primera consistía en la canalización desde el depósito que se emplazaba en la puerta de la calle de Santo Domingo (junto a lo que hoy son Escuelas Salesianas), para dar servicio a las cuatro fuentes públicas: la Nueva, la Estrella, la de San Juan y la del Oro.

En la segunda parte se ampliaba el circuito de distribución con un ramal que, partiendo de la esquina de la calle de Santa Rita con la de San José, siguiendo por aquella calle y la de San Francisco, empalmar con la general en la calle del Vall. Esta reforma era muy importante porque, además de facilitar el servicio a los particulares con el circuito formado, se facilitaban las operaciones de empalme y reparación, sin privar del agua más que el tramo averiado, lo que se conseguía con las llaves de retención.

Se adoptaba para las tuberías el sistema Petit de fundición y enchufe de arandelas, con grapas y cuñas de hierro dulce. Este sistema ya había sido empleado en la ciudad en las redes de distribución de la fuente del Molinar.

Relacionado con la dotación de aguas del manantial, decían que, en el aforo practicado en marzo de 1875, la dotación resultó ser de 170.000 litros en 24 horas, pero que en grandes crecidas del manantial se podía llegar a los 240.000 litros, cantidad que habían aceptado para el cálculo de tuberías. El coste de la obra se cifró en 13.131,29 pesetas.

La comisión de fuentes y cañerías, redactado el proyecto de reforma de cañerías, investigó en el Archivo Municipal los títulos y concesiones que Ayuntamientos anteriores habían concedido a los particulares para abrir en sus casas fuentes con agua de la Fuente Nueva, y al mismo tiempo invitaron a los vecinos que disfrutaban de estas fuentes que acreditaran qué clase de permiso tenían.

De estas averiguaciones resultó que eran muy pocos los que tenían título y muchos más los que no lo poseían, pero que disfrutaban de la fuente desde tiempo inmemorial. Sobre si tenían derecho a utilizar estas aguas y hasta qué punto estaban obligados a pagar los gastos de reparación, esto quedó aclarado al encontrar en los antecedentes sobre esta fuente un informe de los letrados don José Barceló y don José Reig de abril del año 72, en virtud de consulta que sobre el mismo particular se les hizo por el Ayuntamiento, y en cuyo dictamen llegaron a la conclusión siguiente:

“Que el Ayuntamiento no debía negar a los vecinos el disfrute del agua de la Fuente Nueva en las fuentes particulares que tenían en sus casas, con tal de que durante veinte años, cuanto menos, hubieran hecho uso de ella, sin oposición del Ayuntamiento ni de tercero, pero que estaban dentro de sus atribuciones el señalar el caudal de agua que podían disfrutar del conducto general, reglamentando estos aprovechamientos en la forma que estimare conveniente.”

Todo esto quedó reflejado en el informe de la comisión de fuentes y cañerías, así como la necesidad de reformar éstas con arreglo al proyecto que presentaron los técnicos Moltó y Vila-

plana. En cuanto a la parte económica, proponían el canje o permuta del derecho de utilizar las aguas de la Fuente Nueva, por el de una concesión de las aguas del Molinar, mediante el abono de 2.500 reales, destinando el agua de la citada Fuente Nueva a las fuentes públicas que figuraban en el proyecto, o sea la de la calle de San José, la de la Estrella en la calle de San Cristóbal, la de San Juan en esta calle y la del Oro en la del Vall.

Los poseedores de fuentes que no quisieran realizar la permuta, tendrían que abonar 1.500 reales para gastos de la nueva instalación, ateniéndose a las normas que se les fijaran.

El 17 de octubre del año 77, el Ayuntamiento aprobó este dictamen y acordó convocar a la junta de vigilancia de las aguas del Molinar, con el fin de obtener la autorización para la permuta.

En la reunión convocada, don Rigoberto Albors expuso que la junta no estaba facultada para ejecutar la permuta y sí la venta, y en estas condiciones se aprobó la propuesta.

Muy pocos propietarios de fuentes particulares que se surtían de la Fuente Nueva aceptaron este acuerdo del Ayuntamiento y junta de vigilancia, sin embargo estaban de acuerdo con la propuesta de la comisión, según manifestó ésta en un informe, en el que añadía que la imposibilidad manifestada por la junta de vigilancia carecía de fundamento, puesto que el artículo 12, párrafo 2.º del reglamento de aguas potables del Molinar, decía:

“La Junta tendrá voto deliberativo y decisivo en unión del Ayuntamiento, cuando trate el Municipio de enajenar más concesiones de agua, y que la palabra enajenar tanto comprendía la venta como la permuta.”

En sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1878, se aprobó el informe de la Comisión y las bases para llevarlo a efecto, con la autorización de la junta de vigilancia.

El 26 de septiembre del año 78, y bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don José Soler Quilis, se verificó la primera subasta, que fue adjudicada a don Rafael Masiá García, por la cantidad de 20.543 pesetas. El 15 de febrero de 1879 se levantó el acta de recepción provisional; la definitiva se hizo el 30 de marzo de 1880.

Para la construcción del depósito apurador de este manantial en la calle de Santo Domingo, se compró un terreno de 89 metros 30 decímetros cuadrados de la heredad denominada “Huerto del Paraíso”, vulgarmente llamada “El Parache”, propiedad de doña Milagro Jordá y Puigmoltó. Estas tierras lindaban con terrenos de don José Valor, “Caseta de Valor”, y con las casas nuevas que se hallaban a los extremos de las calles del “Empedrat” (San Mateo), la Sangre, Cueva Santa y las Umbrías, y con tierras de Isidro Farches. (Estos lindes se refieren a la heredad huerto del Paraíso.) El coste de la parcela para el depósito era de 858 pesetas.

## XXIX. Historia de algunas fuentes públicas

**D**URANTE el siglo XIX se construyeron varias fuentes públicas, unas aisladas en una plaza o cruce de calles, y otras muy especiales, que por estar situadas en calles estrechas e importantes por su tránsito, formaban parte de la fachada de alguna casa particular. Entre las primeras, aparte de las que se han reseñado en este y otros capítulos, existen algunas que, por su importancia o características, merecieron un expediente municipal, por lo que son dignas de que queden consignadas en este trabajo.

Aparte de la fuente-cascada de la Glorieta, que se detallará en el capítulo destinado a este jardín, se construyeron otras, entre ellas: fuente de la plaza Nueva, más tarde plaza de San Cristóbal, denominada fuente de la Estrella.

En el año 1845, varios vecinos de la plaza Nueva del Parador, en un memorial al Ayuntamiento, pedían que, estando levantándose nuevos edificios en esta plaza, y siendo penoso para los vecinos el transporte de las aguas para la construcción y para el consumo, se construyera una fuente pública en la mencionada plaza. La comisión informó favorablemente.

En el expediente municipal sobre esta fuente, aparece un primer proyecto firmado por el maestro de obras Antonio Botella, con fecha 24 de mayo de 1846, y un presupuesto de 6.280 reales. La fuente se situaba en la parte exterior del portal del camino al puente Nuevo o de Cristina. (Este portal se hallaba antes de llegar a lo que actualmente es el Parterre.)

La comisión invitó a los dueños de las casas inmediatas a que contribuyeran con sus donativos para financiar la construcción de la fuente, ofreciendo:

- Don José Puig Cobos, por una sola vez 500 reales.
- Don Pascual Abad, 80 reales.
- Don Antonio Aura, 80 reales.
- Don Máximo Ridaura, 40 reales.
- Don Pascual Gisbert, 30 reales.
- Don Pedro Gosálbez, 80 reales.
- Don Antonio Sempere y Sancho, 100 reales.

Tres de los propietarios de casas invitadas se negaron a contribuir.

No se construyó el proyecto de Antonio Botella, puesto que, el mismo año, el arquitecto don Jorge Gisbert presentó otro proyecto con una memoria en la que daba normas para su construcción, detallando la calidad de la piedra que debía ser dura para poder darle lustre o brillo. Valoraba las obras incluyendo los emblemas que debían adornar al obelisco, y que representaban las cuatro estaciones del año, en unos 8.000 reales, que era el tope máximo fijado por la Corporación Municipal.

El proyecto fue aprobado por la Academia de San Carlos de Valencia y por el gobernador de la provincia.

La comisión de fuentes creía que el punto más indicado para construir la fuente era a la salida de la puerta de la ciudad, a mano izquierda, a los 30 palmos de las casas que se estaban construyendo por los señores Vicéns y Puig, separándose 25 palmos de la pared que enfrentaba a sol poniente de las referidas casas. Por donde cruzaran dichas medidas sería el punto centro de la referida fuente.

El 18 de octubre se sacó a pública subasta la ejecución del proyecto de fuente pública del arquitecto Jorge Gisbert, presidiendo el acto el alcalde don Carlos Corbí.

Nadie se presentó ni a la primera ni segunda subasta, quedando éstas desiertas por lo bajo del presupuesto y por la gran profundidad del firme, ya que aquel terreno era un terraplén.

Nada se hizo por modificar las condiciones y el proyecto, quedando todo en el aire hasta el año 1850. En 1.º de julio, la comisión de fuentes hizo presente la necesidad de la construcción de una fuente pública a la entrada de la ciudad por la puerta de Madrid. Hacía historia de todo lo acordado por otros Ayuntamientos anteriores, manifestando que, siendo la causa por lo que no se pudo construir entonces la fuente, su emplazamiento sobre un terraplén debía cambiarse a un sitio más seguro, colocándola en el centro de la plaza de San Cristóbal, en punto donde no incomodara el tránsito de carruajes, ni la entrada despejada que debía tener el parador. (El parador ocupaba el solar del actual Banco de España.) Se pedía que se modificara el proyecto del arquitecto don Jorge Gisbert, porque era de mucho coste y con sus cuatro caños consumiría mucha agua.

Se encargó el nuevo proyecto al arquitecto titular don Francisco Carbonell. El proyecto de fuente de Carbonell sólo tenía tres caños, para consumir menos agua, por la sequía que entonces se padecía. La piedra sería de jaspe de las montañas de Albaida, Alberri u otras de estos contornos, a las que se le debía dar todo el pulimento posible. Los adornos habían de ser de mármol blanco y bronce, y el coste lo calculaba en 8.200 reales. El proyecto estaba fechado en 23 de septiembre de 1850.

El proyecto de don Francisco Carbonell fue aprobado por la Academia de San Carlos y por el Gobierno Civil de la provincia.

La comisión presentó al Ayuntamiento el presupuesto de ingresos para construir la fuente, que era el siguiente:

Ofrecimiento y donativos que se hicieron el año 46 ... ..	1.410 reales
Tercera parte de los 6.000 reales consignados en el presupuesto municipal del año 51, para fuentes y cañerías ... ..	2.000 "
Retribución que ha de hacer a los fondos públicos don Rafael Pérez Llácer, por la pluma de agua viva y los sobrantes de la fuente de que se trata ... ..	2.500 "
Producto extraordinario por la concesión de desagües a las alcantarillas públicas ... ..	2.290 "
Total ...	8.200 "

La fuente se inauguró el 20 de abril de 1851, y el 28 del mismo mes don Francisco Carbonell presentó al cobró la siguiente factura:

Cuatro y media arrobas de hierro fundido en los adornos de la fuente ... ..	270 reales
Una aureola de latón (José Alonso Llopis) ... ..	70 "
Tres caños de bronce (Rafael Pérez) ... ..	90 "
Por broncear la talle (Rafael Esteve) ... ..	40 "
Cuatro onzas de venturina ... ..	36 "
Por los planos y dirección ... ..	1.500 "
Total ...	2.006 "

Se aprobó esta cuenta y dio a conocer el Ayuntamiento que los gastos excedían a los aprobados en 1.622 reales, y como los ingresos habían excedido en 1.570, aparecía un déficit de 52 reales, de lo cual se daría cuenta al señor gobernador civil de la provincia.

Aquí termina todo el proceso de la construcción de la fuente de la Estrella en el siglo pasado. Es una pena que no se conserven los proyectos de los arquitectos don Jorge Gisbert y don Francisco Carbonell.

#### *Fuente malograda en la plaza de San Francisco*

Don Guillermo Gosálbez, fabricante de paños y vecino de esta ciudad, propietario de la casa n.º 40 de la calle de San Nicolás, esquina a la calle del Tap (Venerable Ridaura), el 22 de mayo de 1866, en un escrito al Ayuntamiento, manifestaba que la fuente pública de la calle del Tap, pegada a la fachada de su casa recayente a esta calle, pudo en su origen ser de general utilidad para surtir de agua los vecinos de esta calle y sus adyacentes, pero como ya no eran muchas las casas que no tuvieran fuente particular, y esta fuente era un obstáculo para el tránsito y producía grandes humedades a la casa n.º 40 de la calle de San Nicolás, solicitaba la supresión de dicha fuente. A cambio de librarse de esta servidumbre, proponía que, a sus costas, construiría otra fuente en el centro de la plaza de San Francisco, lo cual, además de embellecer la plaza, serviría de depósito de agua para el riego de la misma, y su costo y condiciones serían

análogos a la que recientemente se había construido en la confluencia de las calles de San Nicolás y Corbella (Font Redona).

El 4 de junio, vecinos de las calles del Tap, Santa Rita y San Francisco, enterados de las pretensiones del señor Gosálbez, en un escrito a la Municipalidad protestaban de esta petición, que calificaban de inconveniente, injusta y perjudicial.

La comisión de fuentes y cañerías, después de oír al señor Gosálbez y a los vecinos, llegó a la conclusión de que solamente existían 22 casas que no tenían fuente particular, y que el señor Gosálbez estaba dispuesto a costear una pequeña fuente de las llamadas de vecindad, tan común en otras poblaciones, la cual era un sencillo aparato de hierro fundido con llave de presión, que podía situarse en el punto más conveniente de la calle.

La comisión propuso a los vecinos que eligieran el sitio más conveniente para la instalación de este tipo de fuente, pero nadie la quiso delante de su casa y sí, en cambio, en el sitio donde estaba, sin tener en cuenta que don Guillermo Gosálbez hacía todo el gasto por librarse de la servidumbre que pesaba sobre su casa.

Presentó, también, la comisión, junto con su informe, el modelo de fuente que el señor Gosálbez pensaba construir bajo la dirección de los maestros de obras que servían la plaza de arquitecto municipal, considerándola como un verdadero monumento. Aconsejaban que el basamento y zócalo del pedestal fueran de piedra de Adzaneta, y la restante obra y columna de piedra blanca de las canteras del país, exceptuando la estatua alegórica de la industria, que debería ser de alfarería con relleno de cal hidráulica, para que tuviera mayor consistencia. Finalmente, la comisión manifestaba que debía accederse a lo solicitado por el señor Gosálbez con sujeción al informe presentado.

En la sesión ordinaria del cabildo de 22 de octubre del año 1866, se aprobó la construcción de la fuente, según el informe, y el 30 del mismo mes se le comunicó el acuerdo al señor Gosálbez, con la condición de que no desmontara la fuente existente en la calle del Tap, hasta que no estuviera terminada la nueva, y que si los vecinos pedían otra fuente en la calle del tipo de las de vecindad, correría todo a cargo del señor Gosálbez, emplazándose en el sitio que ellos designasen.

Este acuerdo se notificó a los vecinos, y la contestación de éstos fue dirigirse al Gobierno Civil de la provincia pidiendo la anulación del acuerdo.

El Ayuntamiento, a petición del señor gobernador, remitió a éste el informe de la comisión de fuentes y los acuerdos tomados con la inteligencia de que tenían carácter ejecutorio, como comprendidos en el caso 2.º del artículo 80 de la Ley Municipal entonces vigente, manifestando, además, que el señor Gosálbez estaba construyendo la fuente en virtud de la autorización concedida, ya que tenía acopiado todo el material y estaba terminando el primer cuerpo de obra.

El gobernador comunicó a la alcaldía que, mientras no estuviera resuelto el expediente promovido ante su autoridad por los vecinos de la calle del Tap y adyacentes, se suspendieran las obras para evitar mayores gastos en caso de que fuera denegatorio. El 18 de marzo del 67, el

señor gobernador falló el expediente. Invocando determinados artículos de la Ley Municipal, manifestaba que, para la supresión de la fuente del Tap, y para la construcción de la nueva en la plaza de San Francisco, se había de haber presentado el correspondiente proyecto, formado por facultativo competente, instruyéndose el correspondiente expediente; que debía haberse indemnizado a los vecinos reclamantes, aun en el caso de que se hubiera tomado el acuerdo por conveniencia pública, y visto todo ello y de conformidad con el Consejo Provincial, se revocaba el acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente a la supresión de la fuente de la calle del Tap y a la que se estaba construyendo en la plaza de San Francisco; que se procediera a la demolición de esta última, a no ser que el Ayuntamiento quisiera terminarla por razones de ornato público, en cuyo caso tenía que formar el oportuno proyecto y elevarlo al Gobierno Civil.

Conocida esta resolución por don Guillermo Gosálbez Miró, se dirigió al gobernador, solicitando indemnización por haber realizado la obra con autorización municipal. El Consejo Provincial informó en el sentido de que el señor Gosálbez tenía derecho a ser indemnizado de los gastos que le ocasionaron las obras de la fuente por el Ayuntamiento, que acordó su construcción, o el alcalde que mandó ejecutar el acuerdo sin tener carácter de ejecutivo, ya que no dio cuenta a este Gobierno.

Habiendo cambiado el Ayuntamiento, la nueva Corporación Municipal, en sesión del 11 de noviembre del año 67, acordó lo siguiente: "Puesto que la Municipalidad no considera las obras de la fuente de la Plaza de San Francisco como de ornato, ni de utilidad pública, no las aceptaba y acordaba su demolición, y que el Alcalde anterior, don José Pascual Mataix, indemnizara al señor Gosálbez de los gastos que éste había realizado. Este acuerdo dio motivo a un oficio del Gobierno Civil, en el que manifestaba que la Corporación Municipal había interpretado equivocadamente el espíritu de su oficio anterior, en el que debía entenderse que la indemnización debía verificarse por los fondos públicos, y éstos reclamar lo que correspondía al Alcalde anterior, y en cuanto a la demolición de la fuente, era indispensable que el Ayuntamiento instruyera un expediente en el que se acreditara la conveniencia de su demolición, la aplicación que se debía dar a los materiales y la cantidad necesaria para llevarla a efecto. Igualmente debía hacerse otro expediente para indemnizar al Sr. Gosálbez, tasando la obra por un perito de cada parte y un tercero en discordia."

En el año 1868 se acordó instruir los expedientes para la demolición de la fuente de la plaza de San Francisco, y para indemnizar a don Guillermo Gosálbez.

En el 1869, don Rafael Barceló Monllor, Procurador del Juzgado en calidad de apoderado de don Guillermo Gosálbez, presentó un recibo de 5.444 reales 50 céntimos que al Ayuntamiento le restaba pagar por la indemnización de los gastos ocasionados en la construcción de la derribada fuente de la plaza de San Francisco. Se nombra una comisión especial para que estudiara el caso, y ésta informó: "Que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el año 66, autorizando la fuente a don Guillermo Gosálbez, era totalmente legal. Que el Ayuntamiento se negara al pago de la mitad de la indemnización que ahora le exigía el Sr. Gosálbez, y que éste se dirigiera a la Superioridad, exigiendo la correspondiente responsabilidad a don Joaquín Gisbert, Gobernador

Civil interino de esta provincia, por haber dictado sin fundamento el decreto que dio origen a la demolición de la fuente."

El Ayuntamiento aprobó íntegramente este informe, añadiendo que debía reintegrarse a los fondos municipales la mitad de la indemnización que ya había sido pagada.

Comunicado este acuerdo al Gobierno de la provincia, éste resolvió que el Ayuntamiento no debía pagar nada, y que el Sr. Gosálbez, debía exigir el pago de lo que se le adeudaba por la vía judicial de la autoridad gubernativa que dispuso la demolición de la fuente. Esta resolución se dio el 6 de enero de 1871.

Ante este último acuerdo, don Guillermo Gosálbez interpuso recurso ante el Ministerio de la Gobernación, contra el acuerdo de la Diputación, y el señor ministro, en el año 1874, pidió informe a la Comisión Provincial y al Ayuntamiento con copias certificadas de todos los acuerdos.

Después de un largo proceso y ante los informes de la Diputación provincial y del Ayuntamiento sobre la fuente de la plaza de San Francisco, y oído también a don Joaquín Gisbert Núñez del Prado, gobernador interino que decretó la demolición de la fuente y al Consejo de Estado, en el año 1884 resolvió el expediente en el sentido de que no había méritos para exigir responsabilidad a don Joaquín Gisbert, gobernador interino de la provincia, que intervino en este asunto, con acuerdos que fueron consentidos y corroborados por el Ayuntamiento, y que procedía el abono que la misma Corporación tenía acordado a favor de don Guillermo Gosálbez, el cual debía efectuarse a expensas de los fondos municipales.

Este fue el final del intento de suprimir la fuente de la calle del Tap. Intento que le costó al Ayuntamiento 10.889 reales por la indemnización a don Guillermo Gosálbez, más 1.154 reales por la demolición de la fuente y retiro de los materiales, y 18 años de tramitaciones, informes y zozobras por unas responsabilidades.

Muchas fuentes públicas se instalaron después de estos acontecimientos, y muchas otras han desaparecido, pero la del Tap sigue aguantando como una verruga enquistada en la fachada lateral de la casa n.º 40 de la calle de San Nicolás, desafiando todos los temporales.

#### *Fuente de "Las Eras"*

En 1860, Rafael Nebot solicitó, en nombre de unos vecinos, la construcción de una fuente en la plazuela llamada "Les Eres", ofreciendo contribuir a esta obra con la suma de 1.000 reales. Debíó de construirse esta fuente, puesto que, en la Guía de Martí Casanova del año 64, figura una en dicha plazuela.

En el año 1874, los vecinos de la plaza citada se dirigen al Ayuntamiento pidiendo una fuente pública, porque la que existía estaba seca desde que se instaló la cañería de hierro desde el depósito.

La comisión informó que la causa de no tener agua se debía a que los niveles del depósito y de la fuente eran casi iguales, y proponían que la fuente que había se sustituyera por otra,



cuyo dibujo había realizado el arquitecto municipal; que el coste fuera a cargo de los vecinos que la habían solicitado, y que se la dotara de 24.000 litros diarios, cuyos sobrantes se vertiera, de momento, en la alcantarilla pública de la calle de la Corbella.

Para evitar la falta de aguas se debía tomar del mismo depósito en su parte inferior.

Una fuente importante de la que tenemos pocos datos, es la fuente-surtidor de la plaza de San Agustín (plaza de España). En el año 1875, estaba ya construida, puesto que en la sesión celebrada por la Corporación Municipal el 8 de marzo de este año, por indicación del concejal don Francisco Pellicer, se dio encargo a la comisión de fuentes y cañerías de que estudiara y propusiera el ensanche del pilón de la fuente-surtidor del centro de la plaza de San Agustín, para evitar que las aguas saltaran fuera. Sabemos, también, que fue derribada en el año 1918 para construir un kiosco-bar.

Hasta ahora se ha hecho mención de todas aquellas fuentes aisladas, más o menos monumentales, que se construyeron en el siglo XIX, y que tuvieron su pequeña historia, pero existe otro tipo de fuentes dignas de mencionarse, y son aquellas que formaban parte de la fachada de las casas que, por suerte o desgracia, eran elegidas para su emplazamiento.

De este tipo de fuentes deben mencionarse las de las calles de la Corbella (General Mola), San Mateo, Fuente Nueva de la calle de San José, Fuente del Oro en la calle del Vall (Mosén Torregrosa).

Una fuente de este tipo se iba a construir en la calle de San Mateo, esquina a la de San Rafael. Fue solicitada por los vecinos y por don Antonio Payá Matarredona, que se comprometía a construirla a cambio de aprovechar las aguas sobrantes.

Para esta fuente se presentaron cuatro dibujos, en tres de los cuales formaba parte de la fachada de la casa n.º 47 de la calle de San Mateo, esquina a la de San Rafael, y estaban firmados por los maestros de obras Rafael Masiá Valor y Francisco Gisbert Payá.

El presupuesto elegido ascendía a 3.800 reales, más 300 reales que se le habían de abonar al dueño de la casa n.º 47 de la calle de San Mateo, por la servidumbre que se le creaba.

Las obras se sacaron a subasta, pero, por un error, se sacó por 3.300 reales, cuando su coste era de 4.100. En vista de ello y considerando que había otra fuente en la confluencia de las calles de San Nicolás y Corbella, se dejó para más adelante la construcción y elección del punto más adecuado para situarla.

A partir del año 71, empezaron a instalarse los llamados caños de vecindad, que eran pequeñas fuentes de hierro fundido de 0,80 metros de altura, 0,40 de ancho y 0,24 de espesor. En su parte frontal, además del caño, llevaban el escudo de la ciudad.

El 19 de diciembre se sacaron a subasta 14 fuentes de este tipo y 2 abrevaderos. Las fuentes se destinaban a las calles de Cueva Santa, San Agustín, Bajada de San Juan, San Roque, Caracol, Buidaoli, Virgen María, San Buenaventura, San Antonio, San Miguel, San Jaime, Cordeta y plaza de San Agustín. Los abrevaderos, uno en la carretera de Valencia y otro en la de Ville-

na. El coste se elevó a 4.829 pesetas y la subasta fue adjudicada a don Teodoro Balaciart Tormo, catedrático de la Escuela Industrial, que actuó en esta ocasión como contratista. El 29 de mayo de 1872 se recibieron provisionalmente las obras.

En el año 76 se inauguró otra fuente en la calle de San Agustín, costeada por los vecinos. Asistió a este acto el Canónigo de la Metropolitana de Valencia, don Manuel Benloch, cura arcipreste que fue de esta ciudad. En el 77 se instaló otra en la calle donde se estaba construyendo el cuartel. En el 78, otra en el Tosal y en el 80, en la calle de San Roque.

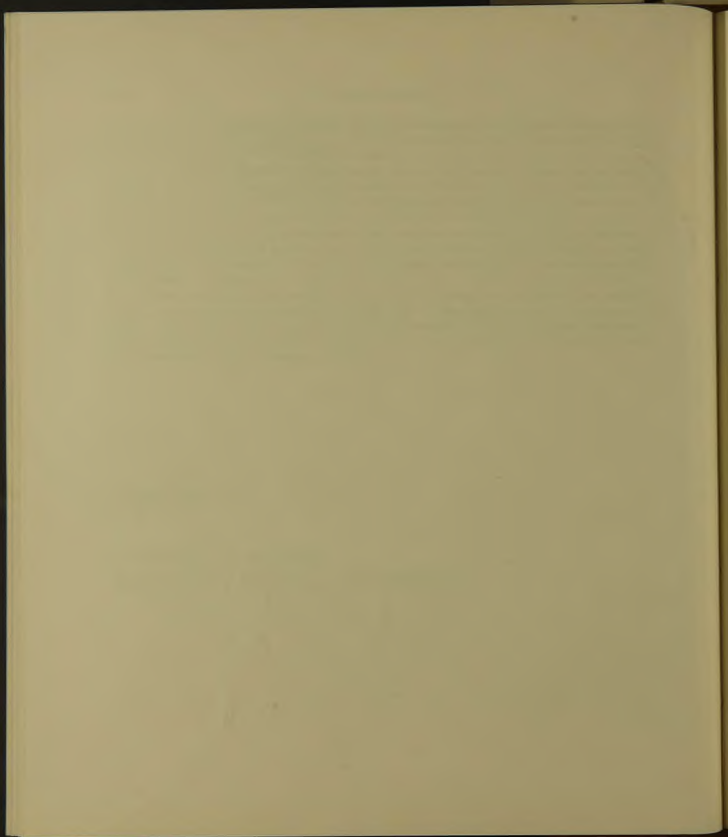
En el año 82 se continúa la canalización de aguas potables hasta la calle de la Purísima y, en el 94, la canalización se extiende hasta el límite del ensanche, Balsa de Merita, con desviaciones al barrio de Caramanchel. Se mandó el proyecto, redactado por el ingeniero municipal, al Ministerio de Fomento.

Durante todo el siglo XIX cundió frecuentemente la escasez de agua debido a las pertinaces sequías, agravando mucho el problema las fuentes vivas, tanto públicas como particulares. La última es la del año 1897, en que, a propuesta del concejal don Eugenio Terol Gosálbez, se había de cerrar la cañería general de distribución de aguas potables a partir de las 12 de la noche, debido a la falta de agua que se sufría.

CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*CUARTA PARTE*

PASEOS Y JARDINES,  
EDIFICIOS DEL COMÚN Y PÚBLICOS



### XXX. Glorieta

EN el año 1822, en pleno dominio del denominado trienio liberal, y en sesión celebrada por el Ayuntamiento el 25 de octubre, se acordó: "Que vista la Real Orden del 1.º del corriente para que los pueblos promuevan obras públicas, y que propongan a la Diputación Provincial los arbitrios al efecto necesarios y convenientes dentro del término de 12 días, recordar a la Diputación que el más efectivo es la cesión del huerto del convento de San Francisco y, con su producto, dar principio a las obras."

En sesión celebrada el 14 de noviembre del mismo año 1822, leída la Real Orden, por la que S. M. se había servido autorizar a este Ayuntamiento para destinar el huerto del Convento de San Francisco a la construcción de casas, conviniendo antes con los religiosos la recompensa que se les debía dar, se acordó: "nombrar una Comisión autorizada competentemente para verificar dicha transacción, y que sobre ella se formara el correspondiente expediente y que se remitiría a la Real aprobación." La comisión estaba compuesta por el alcalde, síndico y secretario.

El 9 de diciembre se tomó el acuerdo de dar las gracias a la comunidad del convento de San Francisco de esta villa por la cesión del huerto. Se acordó, también, que la comisión de Policía Urbana levantara el plano del terreno y manifestara al Ayuntamiento en qué términos debían concederse los solares para la construcción de casas, a que estaba destinado el citado huerto.

No cedió muy a gusto la comunidad del convento de San Francisco su huerto, puesto que en sesión celebrada por la Municipalidad el 16 de julio de 1823, se lee en el acta correspondiente: "En este estado, previo aviso que dio el portero de semana, entró el Padre Guardián del Convento de Recoletos de esta Villa, acompañado de otro religioso, y de don Francisco Moltó y Pérez, Síndico de dicho Convento, a quienes se recibió con la atención y urbanidad debidas y, después de haber tomado asiento, se expuso por dicho Síndico, en nombre de la Comunidad, que ésta solicitaba del Ayuntamiento se le devolviera la propiedad de todo el huerto, que está contiguo al Convento, en los términos que lo ha poseído y disfrutado siempre, hasta que se le despojó de ello por el llamado Ayuntamiento Constitucional en el pasado año, y al mismo tiempo, que se vea si en la Secretaría del Municipio hay algún escrito relativo a este asunto, que

se extraiga de ella para que nunca pueda constar ni hacer fe, e igualmente que se extienda una escritura por la cual conste que el Ayuntamiento se separa de cualquier derecho que con el transcurso del tiempo quisiera e intentara alegar al referido asunto." El Ayuntamiento acordó que se devolviera a la comunidad el huerto que justamente reclamaba, condonándose una puerta que se había abierto a la calle de San Nicolás y dándole certificación para los usos que pudiera convenirles.

En el año 1835, o sea doce años después, es cuando la comunidad cede definitivamente el huerto de su convento al común de la villa, según queda reflejado en las actas del 8 y 20 de julio de dicho año. En la primera de ellas se dice: "Respecto a que la Comunidad del Convento de San Francisco, sólo por una insinuación del Sr. Gobernador Civil, ha hecho cesión al común de esta Villa de parte de los terrenos de su huerto de la calle de San Nicolás, para desahogo y poder formar un Paseo de que carece esta población, acordó pasara una comisión de su seno a dar las gracias al Padre Guardián y Comunidad, y puesto que es del mayor interés el que se lleve a efecto esta medida cuanto antes, se verifique el derribo de las tapias, dando principio a ello desde mañana mismo, encargando su ejecución al Maestro de Obras Antonio Botella, efectuando el desmonte en todo el recinto que ha demarcado su Señoría."

En el acta del 20 de julio se especifica que, a consecuencia de la cesión voluntaria que ha hecho el padre Guardián y comunidad de San Francisco de parte del huerto y, creyendo muy del caso el Ayuntamiento obtener del R. P. P. de la Orden, la conformidad y corroboración de dicha cesión, se acordó dirigirle oficio a este efecto, y al mismo tiempo, para demostrar de algún modo a la comunidad lo agradecida que está la Corporación y todo el común con semejante cesión, se le entreguen por vía de limosnas, para que pueda acudir a sus necesidades, 4 barchillas de habichuelas, otras 4 de garbanzos, 12 de arroz y 12 arrobas de aceite, librándose su importe contra la tesorería de obras públicas, a cuyos fondos corresponde pagar estos gastos, puesto que todo redunde en beneficio del común.

No tardaron en empezarse las obras de acondicionamiento del huerto para paseo público, puesto que el 30 de mayo del 36 se manifiesta que ante el gran concurso de gente que concurre por la noche al paseo de San Francisco (Glorieta), y para evitar todo escándalo, sería conveniente que se pusieran 4 fanales de alumbrado de tres reverberos, de los mismos que se usan en la villa y corte de Madrid. Se encargó al regidor don Miguel Carbonell para que por el correo próximo los pidiera, y abonase su importe del 6 % que tenían consignados los regidores del fondo de construcciones.

En el año 1839 se acuerda empiecen las obras para construir un salón (espacio para paseo) en la Glorieta, encargándose de ello la comisión de Ornato Público. En marzo del mismo año, a propuesta del señor alcalde, se acuerda comunicar al contratista de la escalinata de la Glorieta, Rafael Masiá, la orden de que la tenga terminada para las fiestas de San Jorge. Las obras realizadas por este contratista en la escalinata y fachada de la Glorieta, recayente a la plaza de San Francisco (Ramón y Cajal), se valoraron en 12.240 reales.

En el año 1841 se ordenó una plantación de árboles, redactándose un pliego de condiciones para las obras que debían ejecutarse, entre ellas las de carpintería para el cerramiento, que fue, en un principio, de pilares de piedra y barandilla de madera. También en este año salieron a pública subasta las puertas de hierro, adjudicándose al cerrajero de esta vecindad Francisco Aracil, por el precio de 55 reales por arroba.

En el año 42, el arquitecto don Francisco Carbonell presentó un proyecto de muro de 25 varas de largo (22,65 m.), y 4 y 1/2 palmos de espesor (1,00 m.) y 16 palmos de altura (3,62 m.), y dos contrafuertes en los tercios de su longitud de 5 palmos de largo (1,13 m.) y 3 de grueso (0,68 m.), con un costo de 4.000 reales de vellón.

El 2 de junio se presentaron dos proyectos para la construcción de una fuente-cascada en la Glorieta. En la sesión ordinaria celebrada el mismo día, se nombró una comisión presidida por un teniente de alcalde y los regidores don José Gosálbez y don Mauro Abad, para decidir cual de los dos proyectos era el más adecuado. El elegido fue el firmado por el arquitecto don Francisco Carbonell.

En las condiciones facultativas que acompañan al plano que se conserva en el Archivo Municipal, dice entre otras cosas: "Que todo el exterior de la obra, templete y estanque, ha de ser de sillería blanca interpolada con piedra tosca, formando almohadillado.

El zócalo de sillería blanca, con piezas de la gravedad de cuatro sillares ordinarios. La sillería rústica tendrá cantos cincelados y los centros labrados a pico.

Al levantarse la obra se dejarán los espacios para los mascarones, delfines y demás adornos que han de hermosear la fuente.

Se celebró la subasta de la fuente-cascada el 19 de junio del 42, y se adjudicaron las obras a Miguel Nebot por la cantidad de 11.000 reales vellón. La escultura para la cascada la contrató la comisión de ornato público por la cantidad de 3.250 reales.

Terminó todo lo referente a la fuente-cascada con la colocación de una barandilla de hierro sobre la pared del estanque.

Esta cascada se hallaba situada junto al antiguo paredón de sostenimiento de la calle de la Corbella y próximo al ángulo que formaba esta calle con la de San Nicolás, centrada en el primer salón o paseo de los dos que constituían el primitivo proyecto de la Glorieta.

En mayo de 1854, el alcalde hizo presente: "Que el trozo de carretera provincial desde esta Ciudad hasta el Planet de Botí, quedaría concluido en su explanación y afirmado dentro de breves días." (Se refería al trozo comprendido entre la calle de San Mateo hasta el empalme actual con la carretera de la Font Roja y Benia.)

Que la inauguración de dicho tramo era ventajosa e indispensable por una parte, para evitar la difícil subida de la cuesta del Cementerio. (Téngase en cuenta que el camino de Alicante seguía la actual calle de San Vicente y Cementerio Viejo.) Y, por otra parte, se consolidaría el afirmado con el tránsito de carruajes y caballerías. Para utilizar ambos beneficios y, los que redundarían

en favor de la Policía Urbana y ornato público, debía ensancharse y rectificarse la calle de la Corbella (entonces era la comprendida entre las calles de San Nicolás y San Mateo), designada para la comunicación de la carretera con la calle de San Nicolás, y cuyo trozo tenía una extensión aproximada de 130 varas (118 m.). Para darle la latitud prevista, había de ampliarse la calle, tomando terreno de la Glorieta y construyendo un nuevo muro de sostenimiento.

Esta reforma era de vital importancia para la población, puesto que le daba una salida franca hacia Alicante. Se le encargó el proyecto al arquitecto don Francisco Carbonell.

El proyecto redactado por este arquitecto tenía un presupuesto de 13.000 reales, y lo que era peor, había de derribarse la fuente-cascada, la cual quedaba dentro del ensanche de la calle en su mayor parte, aconsejando que la piedra procedente del derribo se empleara en la construcción del muro de sostenimiento y se construyera otra fuente, aprovechando la talla, escultura y demás elementos ornamentales.

Este proyecto lo fechaba el señor Carbonell el 8 de julio de 1854 (año de fuerte cólera), y sería el último que firmó, puesto que el 3 de octubre el Ayuntamiento daba cuenta de su muerte.

Ya no se habló más, por el momento, de la ampliación de la calle de la Corbella, llamada también, entonces, calle de Salamanca, hasta el año 1858, en que el nuevo arquitecto municipal, don José Fuentes Marcaud, redacta nuevo presupuesto, aconsejando que los 460 sillares procedentes de la fuente-cascada, debían aprovecharse en el muro de sostenimiento de la calle de la Corbella, pues de venderse sólo se sacaría real y medio por sillar, debiendo de costar dos y medio reales los que habían de adquirirse para el muro.

En octubre del 58 se autoriza a la Comisión de Policía Urbana para que lleve a efecto, por administración, las obras de ampliación de la mencionada calle.

No dejó el Ayuntamiento de preocuparse por el ornato y mejor acondicionamiento del primer paseo de la población, pues durante los años 45-46-47-51 y 52, reconstruye los muros que le circundan, algunos ruinosos, todavía procedentes del antiguo huerto franciscano, celebrando varias subastas con tipos de licitación bastante elevados.

En el año 47 se subastó la construcción de 35 macetas de piedra en forma de copa, para completar las que ya existían. Se adjudicó esta subasta a José Nebot por 635 reales.

En el año 48 se cubrió la balsa que recogía las tres filas de agua, las que tenía asignada la Glorieta, procedentes del riego nuevo del Molinar.

Tras un paréntesis de casi 20 años, en el que sólo se realizaron obras de conservación, en 1877 se piensa en dotar a la Glorieta de una verja de hierro, empezando por construir la correspondiente al trozo de muro que por entonces se reconstruyó por estar en ruina.

Fue la Glorieta, desde un principio, el lugar más ameno de la población; un centro social de primer orden y punto predilecto de reunión en fiestas y distracciones, y en tal sentido, en 1888, se autorizó a don José Valero Jordá la instalación de un teatro de verano en el tercer paseo, junto a la puerta de la calle de San Mateo. Más tarde, en el año 91, se concedió permiso a don Cristóbal Mataix Pérez para la construcción de un teatro-circo de madera, con sujeción a ciertas



condiciones. En el mismo año se autoriza un establecimiento para el consumo de refrescos y helados. En el año 92 se retiró el permiso concedido para el teatro-circo, lo que hace sospechar sobre si llegó o no a construirse.

Llegamos al año 1896, en el que el concejal don Facundo Payá solicitó que se gestionara de la Sociedad de Gas y Electricidad la sustitución en el paseo de la Glorieta del alumbrado de gas por el eléctrico. También en este año se sacó a subasta la adquisición de 120 bancos, con pies de hierro fundido y listones de madera de mobila. La base para la subasta era de 35 pesetas el banco, y se adjudicó el remate a José Aznar Serra por 27 pesetas la unidad.

Llegamos a los últimos años del siglo, y en sesión del 9 de febrero de 1898, el concejal don Luis Pérez Juliá manifiesta que, al proceder a la corta de los árboles secos de la Glorieta, acordada oportunamente, se había llegado al triste convencimiento de que todos ellos, si no secos por completo, estaban amenazados de próxima muerte, por tanto manifestaba al Ayuntamiento que decidiera si dicho paseo había de continuar como Glorieta, o había de convertirse en Parterre. Se acordó que siguiera siendo Glorieta, procediéndose a la nueva plantación de árboles.

El 16 de febrero del mismo año, y por el teniente de alcalde don Vicente Juan Pascual Pastor, arquitecto, se presentó el proyecto de replantación de árboles, que fue aprobado por unanimidad.

No se llevó a efecto este acuerdo por lo avanzado de la estación, y fue en el año siguiente, cuando el arquitecto señor Pascual Pastor presentó un nuevo proyecto de reforma total de la Glorieta que, por lo ambicioso, tenía que desarrollarse por varios Ayuntamientos sucesivos.

En su memoria decía que una vez decidida la replantación del arbolado, convendría hacer una nueva distribución de los espacios para sacarle más partido al terreno, todo ello en mejor armonía con lo que el arte exigía de una población tan importante como ésta.

En la descripción del proyecto decía que se hallaba formado por un gran paseo de circunvalación, alrededor del cual se proyectaba la instalación de la feria, con lo que se lograba que todas las casetas tuvieran la misma categoría.

El gran espacio elíptico que quedaba en el interior se dividía en seis sectores triangulares por las tres grandes avenidas que describía, quedando los mencionados sectores subdivididos a su vez en pequeños parterres a la inglesa. En el centro de la plazoleta, que formaban el cruce de las mencionadas avenidas, se proponía la construcción de un templete para la música.

En los espacios irregulares que quedaban en los ángulos extremos proyectaba pequeños parterres y, en el centro de éstos un pequeño lago, un surtidor, un montículo o algún pedestal con un jarrón o figura decorativa. Proponía, también, la reforma de las puertas y la construcción de una verja de hierro para el cierre completo del paseo.

En cuanto al sistema de riego, decía: que formado el subsuelo de la Glorieta por una capa de terreno impermeable, y que por su dureza imposibilita el ser atravesado por las raíces de los árboles, según pudo verse en el reconocimiento practicado en las galerías descubiertas, al reconstruirse el trozo de paredón que se desplomó con motivo de los temporales del último invierno.

no, resultaba que los árboles tenían poca tierra para desarrollarse, y se hallaban expuestos a sentir las épocas de sequía. Para evitar este inconveniente, proponía la construcción de una canal de piedra, de árbol a árbol, por el que discurriría el agua de riego, teniendo los árboles un grado de humedad constantemente.

El 18 de enero del 99 se aprobó en principio el proyecto de reforma de la Glorieta, autorizando a la comisión del ramo el replanteo de los nuevos paseos y la compra de los árboles, sin perjuicio que los demás detalles se estudiaran más despacio.

El proyecto iba acompañado de un plano del alumbrado por gas y arcos voltaicos, suscrito por el ingeniero don José Cort Merita y firmado en el mes de abril del mismo año.

Hemos visto cómo desde su transformación en paseo público el antiguo huerto del Convento de San Francisco, el Ayuntamiento le prestó mucha atención, gastó mucho dinero cuidándolo con celoso mimo, por ser el único espacio libre digno que ha tenido Alcoy y aún tiene, puesto que en casi todo el siglo pasado y muy entrado éste, ha sido el centro de toda manifestación festiva con participación de todo el vecindario. Recordamos, en este siglo, la instalación de la feria, las verbenas, las tómbolas de caridad, los conciertos, los paseos de los domingos y días festivos a mediodía en invierno y primavera, y los paseos por las noches en verano. Muchos los recordarán con la nostalgia de una niñez y juventud pasados para siempre. Conservemos la Glorieta. Merece la pena.

## XXXI. Parterre

SE estaba construyendo el puente de Riquer o puente Nuevo, que más tarde se llamaría de Cristina, con los planos que había redactado el arquitecto alcoyano don Juan Carbonell, el que había proyectado también su unión a la población por la calle de San Juan. No sabemos las razones que tendría el señor Carbonell para tomar esta decisión, lo cierto es que, durante la construcción del puente, y a raíz de unas señales de ruina que se observaron en los estribos, el Ayuntamiento, después de varias gestiones que se narran en el capítulo destinado a puentes, pidió a la Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia, que se desplazaran a esta población dos arquitectos para que dieran solución al problema presentado. La Real Academia comisionó a don José Serrano y don Manuel Fornés, director y teniente director de arquitectura de la citada Academia. Estos arquitectos redactaron el correspondiente proyecto de reforma, y el Ayuntamiento nombró director de la obra a don Manuel Fornés.

Este último arquitecto, en uno de los contactos que tuvo con el Ayuntamiento, y precisamente el 4 de septiembre de 1835, manifestó que no era conveniente que el camino que debía unir el puente con la población, transcurriera por la calle de San Juan, que sería más ventajoso hacerlo por la calle de San Lorenzo, porque se evitaban vueltas y cuestas, siendo, por tanto, su parecer, adoptar la línea recta, para lo cual bastaba derribar la casa que taponaba esta última calle, propiedad de doña Juana Josefa Pascual.

El 14 de diciembre se aprobó este proyecto, oficiándose a los albaceas de la testamentaria de doña Juana Pascual la necesidad de adquirir la mencionada casa, así como las tierras limítrofes.

La expropiación de la casa de la citada señora, fue el principio de lo que más tarde sería calle de Santa Elena y plaza de la Algodonera.

En el año 1844 se aprueban un plano e informe del arquitecto don Jorge Gisbert para la alineación de las edificaciones en la nueva calle del Puente (Santa Elena). Durante los años transcurridos desde que se aprobó el proyecto del arquitecto Fornés, se compuso el camino y terraplenado del barranco de la Loba, es decir, se fue allanando el terreno, que dio motivo al proyecto de alineaciones del arquitecto Gisbert. En este proyecto ya aparece el futuro Parterre con el nombre de plaza de la Alameda, porque ya existía una plantación de árboles.

Este mismo trazado de calle y plaza lo repite Gisbert en su proyecto de ensanche del año 1849.

El 18 de abril de 1872 se acuerda que la Comisión de Policía Urbana estudie y proponga un proyecto de embellecimiento de la plaza Algodonera (nuevo nombre de la plaza Alameda).

El 29 del mismo mes y año, don Rigoberto Albors, nombrando perito por su parte al ingeniero don Enrique Vilaplana Juliá, solicita que el Ayuntamiento proceda al deslinde de las tierras de su pertenencia situadas en la plaza Algodonera, y el terreno que allí existe de propios, acordándose proceder al deslinde.

El 29 de julio, don Rigoberto Albors cede gratuitamente al común de vecinos el terreno comprendido entre las líneas de edificación y deslinde, con la condición de que el Ayuntamiento pueda asegurar que el terreno cedido, con el resto de la plaza que existía, debía de quedar destinado a mercado público, plaza o paseo, conservándosele mientras tanto al recurrente la propiedad del citado terreno.

El 8 de marzo del 75, en la sesión celebrada por la Corporación, se discutió si la plaza Algodonera se destinaba a Mercado o a Parterre. Por unanimidad se optó por el Parterre, nombrándose una comisión para que entendiera en el asunto. El ingeniero don Enrique Vilaplana ya tenía presentado un plano del trazado de un parterre de tipo inglés, que estaba fechado un mes antes de la reunión en que se trató este tema.

No sabemos si este proyecto se realizó, pues es muy parecido al que existe en la actualidad en cuanto a trazado. Lo cierto es que en el mismo expediente municipal que trata de este jardín, fechado el año 1881, existe un presupuesto del arquitecto municipal don José Moltó y Valor en el que incluye las siguientes partidas:

- 22 bancos de piedra con respaldo de plantilla de hierro dulce.
- 20 bancos con los pies de hierro fundido y los asientos y respaldos de madera.
- Un surtidor central.
- 50 carretadas de arena para los andenes.
- Una cerca que circunde el jardín central.
- Mano de obra.
- Arbolado y jardinería.

El total del presupuesto era de 4.027 pesetas 30 céntimos.

Acompaña al presupuesto plano de detalles de los bancos, surtidor, verja de hierro, y titula estos documentos como proyecto de un parterre en la plaza de Alfonso XII, que es el nuevo nombre que se le dio a la plaza Algodonera, a propuesta de la Comisión de Policía Urbana, el 10 de septiembre de 1877.

Reunido el Ayuntamiento, aprobó esta mejora, que había sido acordada en años anteriores y reclamada por los vecinos, autorizando a la comisión que la llevara a efecto, siempre que los

mencionados vecinos contribuyesen con la mitad de los gastos presupuestados, siendo la otra mitad con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

En los años 81-83 y 84, ordenó el Municipio el cierre con vallas o verjas de todos los solares recayentes a la plaza de Alfonso XII, sujetándose a la alineación oficial y dándose algunas licencias para construir, entre ellas, la de una casa en la esquina de esta plaza con la calle de Goya, propiedad de don Enrique Sodar Blanes.

En 1888, María García Segura solicita de la Municipalidad se le autorice continuar durante el invierno el puesto de venta de helados que había tenido durante el verano, para arreglarlo convenientemente y destinarlo a la venta de café caliente y buñuelos, de la misma forma en que se había autorizado a los kioscos de la plaza de San Agustín.

En el año 1897 se colocaron aceras en el andén de la calle Santa Elena frente a la plaza de Alfonso XII.

#### *Paseo del puente (Cervantes)*

En 1828, el arquitecto don Juan Carbonell, y a petición del corregidor don Gregorio Barraycoa, redactó un informe sobre un plan de obras, en el que figuraba, en primer lugar, el puente sobre el río Riquer, llamado luego de Cristina. Este puente se emplazaba entre las tierras de don Fernando Sarañana y las denominadas del Cister. Estos terrenos los había adquirido el Ayuntamiento para la construcción del citado puente, y dicho arquitecto proyectó en ellos una plazuela de forma elíptica, para poder unir cómodamente el puente con el camino Real de Madrid. Este ensanchamiento, a la vez que servía para facilitar el paso de carruajes hacia el camino y el puente, constituía un desahogo y recreo, para lo cual proyectaba unos bancos, una fuente central y una plantación de árboles, siendo éste el principio de lo que sería paseo del Puente.

Para llevar a la práctica este proyecto, en el año 1832 se procedió al deslinde de los terrenos, realizado por peritos nombrados por los propietarios y el Ayuntamiento. Eran propietarios colindantes don José Gosálvez Gosálvez, don Pablo Casamitjana, don Luis Pascual, la viuda de don Joaquín Gisbert y don José Sempere Sempere.

Durante el deslinde se encontró una fuente que fluía en el mismo punto años atrás y que, más tarde, desapareció, lo que hacía suponer que había sido usurpada por medio de un alcávon construido clandestinamente.

Para el esclarecimiento de este hecho, reunidos los concejales y peritos en presencia de don José Gosálvez Gosálvez, dueño de la finca "La Bolta", se encontraron dos alcavones que, según manifestaciones de Pedro Juan Crespo, labrador, perito del Municipio, los había construido hacía unos 40 años el doctor Salelles para conducir el agua a su almazara, y que en uno de ellos se escondieron el citado doctor y su hija, cuando la invasión francesa. De estos dos alcavones, uno estaba seco y el otro, que tenía agua, estaba frente a un nogalito. Esto aclarado, se aprobó el deslinde y se reconoció la propiedad de los citados alcavones.

En el año 1840, este paseo estaba en inminente peligro de hundimiento, por las muchas galerías que habían abierto los propietarios limítrofes buscando agua, teniéndose que tomar medidas para evitarlo.

Para el riego del arbolado se disponía de media hora de agua del riego de Barchell. Cuando el manantial se agotaba, el riego se practicaba a mano para evitar el paso de conducciones por el puente debido a su elevado coste.

En el año 61 se renovó el arbolado, vendiéndose el viejo en pública subasta, el cual fue adjudicado a José Calatayud y Pascual. Se trataba de 63 olmos, los cuales se remataron por 4.850 reales.

Poco más se puede decir de este paseo referente al siglo pasado. Sin embargo, es interesante conocer la opinión que entonces se tenía del mismo, destacando lo que dice la Guía de Martí Casanova en el año de su edición, 1864.

"Situado al extremo Oeste del Puente, cuyo punto es de los más deliciosos de nuestro término, vendrá a ser con el tiempo el centro de la Ciudad, quedando aislado entre las frondosas orillas del Río Barchell, las floridas huertas vecinas y los nuevos y hermosos edificios que de continuo se fabrican en ambos extremos. Le atraviesa la nueva carretera de Valencia, y en él desemboca el camino de "El Salt", completamente entoldado por espeso follaje de sus dos filas de árboles. Actualmente se está concluyendo la reforma de su arbolado, quedando un espacioso salón y varias calles circuidas de bancos de piedra y sombreados por escogidos plátanos y acacias."

#### *Paseo de la Alameda*

Este paseo nace al construirse los puentes de San Roque y Benisaidó, y el tramo de carretera de Játiva entre Alcoy y la Balsa de Merita.

Como ya hemos relatado en otra parte, el proyecto de este sector de carretera y con relación a los puentes citados, el ingeniero autor del proyecto proponía dos soluciones, una más económica, que consistía en que la carretera, al llegar a los barrancos de Benisaidó y Soler, daba un rodeo a media ladera, salvando los ríos con pequeñas obras de fábrica, y otra, más costosa, trazando la carretera recta y salvando los barrancos con grandes puentes. El Estado optó por la primera solución, por ser más económica. El Ayuntamiento no estuvo conforme y presentó un escrito pidiendo se adoptase la segunda o sea la del trazado recto y grandes puentes. En sus alegatos el Ayuntamiento manifestaba, entre otras cosas, que si la primera solución era buena para los intereses del Estado, no lo era, en cambio, para esta ciudad, que careciendo de paseos y estrangulada dentro de las vertientes de los montes que la circundan, consideraba el camino de Játiva como el único punto de desahogo y esparcimiento de sus habitantes.

En el año 63, en plena plantación del arbolado en la nueva carretera, ciertos propietarios colindantes con la Alameda, protestan alegando que sus raíces penetrarían en sus campos, y la sombra que proyectarían sobre sus huertas, privaría del beneficio del sol a sus cosechas. Alegaban

que muchos de ellos estaban plantados a cuatro palmos de sus tierras, y aunque no hubiera nada legislado al respecto, parecía que lo prudente era situarlos a siete palmos.

Como esta protesta iba dirigida también al señor gobernador, el Ayuntamiento redactó un informe dirigido a esta autoridad, en el que manifestaba: "Que si bien los propietarios tenían alguna merma por las raíces y sombra de los árboles, quedaba compensada por el mayor valor de dichos campos, debido a la proximidad de la carretera. Que estas plantaciones estaban recomendadas por la superioridad como de reconocida utilidad pública, por tanto, no debían arrancarse los árboles, sino, más bien, expropiarse los terrenos que quedaban afectados por los mismos. Esto dio lugar al nacimiento de los andenes, que, al aumentar la circulación rodada, se convirtió en verdadero paseo.

En el año 1892, se aprueba una contrata a favor de Francisco Gisbert Francés para la construcción del andén de la carretera de Játiva a Alcoy, en el trayecto situado enfrente del huerto de don Gregorio Ridaura Torregrosa, que más tarde fue de don Antonio Vicéns. La cantidad del remate fue de 8.972 pesetas.

Estos andenes fueron prolongándose hasta la Balsa de Merita, constituyendo el paseo de la Alameda, y a partir de la construcción del puente de San Jorge, en el actual siglo, dio lugar a la célebre denominada "Vuelta a los Puentes", paseo que se recetan los habitantes de Alcoy cuando llegan a cierta edad.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



## XXXII. Monte del Carrascal. Font Roja

AUNQUE el monte Carrascal, con su paraje de la Font Roja, no tiene carácter de paseo o jardín urbano, debía de tenerlo, si se transformara en un parque natural, a lo que llegará algún día si las gestiones realizadas y trabajos hechos últimamente llegan a buen puerto.

No solamente en el siglo pasado, sino en siglos anteriores, el Carrascal y Font Roja han constituido lugares de esparcimiento y recreo para los vecinos de esta población en particular. En el año 1653, que fue el del hallazgo de los "lirios milagrosos", en todas las narraciones referentes a este prodigio, se dice que el pavorde Buenaventura Guerau, de vuelta de Játiva, después de su famosa predicación en la Seo de aquella localidad, se vino a su pueblo natal, y en compañía del retor de Confrides y otros eclesiásticos subieron al monte Carrascal y al lugar denominado Fuente Roja, con el fin de solazarse y pasar unos días en aquel delicioso lugar, según era costumbre de los vecinos de esta población.

Después de aquel hecho milagroso, se acrecentó el deseo de los alcoyanos de disfrutar de aquel paraje, puesto que a sus bellezas naturales se unía el haber sido escenario de un hecho portentoso.

Durante el siglo XIX se reconstruye la Ermita y se construye la carretera, y para darse cuenta del interés y aprecio que nuestros antepasados tenían por estos frondosos espacios, vamos a narrar un curioso documento que, en forma de expediente municipal, trata de la reforma del monte Carrascal, el cual, independientemente del fin humanitario que persigue su promotor, debe relatarse por tratarse de un canto a las excelencias de este bellísimo y extraordinario monte alcoyano.

"Memoria presentada al Ayuntamiento por el abogado don Antonio Mira Lloréns, sobre la forma de mejorar el monte del Carrascal. 12 de Agosto de 1849." Dice así:

"Un momento de compasión en favor de los Pobres de esta Leal Ciudad de Alcoy, en una época tan triste y calamitosa como la que estamos atravesando por razón de la sequía, malas cosechas, falta de agua para beber en varios puntos de la provincia: paralización y decadencia de las fábricas de paños y de papel de esta industriosa Ciudad; pocas faenas; el mucho gentío que de todas partes ha acudido a aumentar el número de habitantes de Alcoy; y los ningunos medios de subsistencia con que cuenta una porción considerable de alcoyanos, tan pacíficos como honrados y laboriosos, no puede menos de ocupar mi imaginación por algunos días, excogitando un medio para remediar en algún tanto las necesidades de tantos infelices

como se notan buscando trabajo para obtener pan, y que no encontrándolo, se ven precisados a remediar las exigencias del hambre, comiendo hierbas y las frutas silvestres que ofrecen al hombre los campos y montes comunes de esta Ciudad.

El Monte Carrascal, ese jardín de delicias; esa porción de terreno tan salutar como productivo que tiene Alcoy; esa dilatada montaña que más bien que Monte Carrascal debería denominarse Monte de Oro, porque es incalculable el mérito que en sí tiene, fue el único objeto que llamó mi atención, considerándolo capaz de llenar las necesidades de muchas familias Pobres, y al propio tiempo satisfacer el gusto, recreo y comodidades de los ricos; y en su virtud, abandonando mi estudio de abogado por algunos días, resolví poner en práctica mi reflexionado proyecto, reducido a convertir en árboles de buena fruta los muchos silvestres que allí existen.

En efecto, en los días 18 de Junio, 2, 5 y 10 de Julio último y previo el oportuno permiso de la Autoridad municipal, me constituí en el Monte Carrascal con el posible número de peritos injertadores que me ayudaron, y quedaron hechos a mis costas al todo 361 injertos de diferentes clases de las mejores pomeras (manzanos), que se conocen en este país, y de sero-leras (acerolos) y nispoleros (nispareros), y al propio tiempo sembrados una multitud considerable de albaricoqueros.

El día 6 de los corrientes registré los referidos injertos y, no obstante ser un año tan seco y contrario a ellos, tengo la satisfacción de poner en conocimiento del Ayuntamiento que, por ahora, son 305 los injertos que prosperan, y quedan sembrados muchísimos duraznos o bresquilleras (melocotoneros).

El Monte Carrascal de Alcoy es susceptible de más de 10.000 árboles frutales, si se beneficiaran, por medio de injertos, los muchísimos pies de pomera silvestre y de espinales que allí se crían con la mayor lozanía. Hay también diferentes sitios, muy apropiados, para plantar cerezos, avellanos, castaños, pruneras, cascavelillos, higueras y parras que, enramadas sobre las carrascas y otros árboles, formando parrizas y extendiéndose sobre algunos peñascos, podrían producir abundantísimos frutos y uvas, para que los Pobres, que carecen de propiedad particular, pudieran acudir allí a satisfacer su apetito y colmar las necesidades del hambre, sin riesgo a ser inconsiderablemente atropellados por aquellos ricos, que sin tener título, se han apoderado de una gran parte de terrenos realengos, con notable detrimento de los Pobres.

El espeso bosque del Monte Carrascal de Alcoy, a más de los abundantísimos frutos de todas clases que podrían producir, puede considerarse también como sitio adecuado para el criadero de perdices y conejos, capaz de dar caza suficiente para los pobres y los ricos, en todos los días festivos del verano, en que las gentes acuden a disfrutar de los atractivos del campo y respirar el aire puro de la Fuente Roja.

Finalmente, el pueblo de Alcoy podría tener, en el Monte Carrascal, frutos de todas clases, beneficiándose las plantas por medio de injertos y plantando árboles de los que allí pueden criarse sin cultivo. Podría tener también carne de perdiz y de conejo, con la más notoria abundancia, prohibiéndose el cazar con perdices de reclamo, con perchas, lazos, y otras trampas, y matándose todos los hurones, sin dejar uno, de los muchos que hay en esta población, y cuantos se encuentren forasteros cazando en este término, puesto que ello es lo que destruye la caza y perjudica la abundancia y diversión.

Si el Ayuntamiento estima en algo estas indicaciones, y se digna acordar y disponer lo necesario para la conservación de los injertos y plantíos que tenga hechos, continuará a su tiempo las indicadas operaciones a mis costas, sin esperanza de otra retribución ni recompensa más que la de congratularme, pudiendo decir a mis solas, sin llegar a verle criado: He contribuido al bien de mis conciudadanos en cuanto ha estado a mis alcances."

El Ayuntamiento no consideró ilusoria esta propuesta, por cuanto el 13 de agosto de dicho año 1849, la aceptó con la indispensable condición de que las operaciones que pretendía continuar el señor Mira, se ejecutaran con anuencia de la Comisión de Montes, dándole un voto de gracias y manifestándole que la Corporación se proponía utilizar, de la manera más conveniente al bien general de sus administrados, los favorables resultados y atinadas indicaciones que había manifestado en su escrito el señor Mira Lloréns.

En contestación al oficio del Ayuntamiento, el señor Mira presentó otro memorial, en el que manifestaba que tenía dado orden para que le enviaran, de Coentaina y de otros pueblos, hasta 100 conejitos gazapos de doce cuartos cada uno, para soltarlos en los peñascales más inmediatos de la Font Roja, con el fin de ver más pronto poblado el monte de conejos; y al propio tiempo había hecho venir de Relleu a un labrador muy inteligente en arboricultura para que le instruyese, quedando acordes en la clase de higueras y parras que eran más convenientes aclimatar en dicho monte, atento al frío que allí hacía.

Decía a continuación que subieron al monte, pero la gran ilusión que poseía se transformó en gran disgusto y sentimiento al saber: Que en esos días se había hecho una gran matanza de conejos por varios cazadores que habían acudido al Carrascal. Que había visto, talados por el ganado lanar, una porción de injertos, algunos pies rotos y otros doblados para que se los comiera el ganado, siendo, al parecer, los mismos pastores los autores del doble daño, según se desprendía del ejemplar que presentaba a la consideración del Ayuntamiento, ante tales antecedentes, si la Municipalidad no le ayudaba, tomando enérgicas medidas para que se mataran todos los hurones, e impidiera la entrada del ganado en el Carrascal hasta que las plantas estuvieran fuera de peligro, se vería en el caso de abandonar el proyecto.

El Ayuntamiento hizo comparecer a los dueños que tenían licencia de pastar sus ganados en el Carrascal, apercibiéndoles con la multa de 20 reales por cada planta o arbusto que se dañara, pagadas en mancomún por primera vez, y con el retiro de la licencia si eran reincidentes.

Animado don Antonio Mira con estas disposiciones, redactó un proyecto de ordenanzas para el buen régimen y gobierno del monte Carrascal, las cuales presentó al Municipio para su estudio y aprobación.

El título 1.º de estas ordenanzas se refiere a los frutos y caza. Se especifica que todos los pobres de esta ciudad podrían coger los frutos y aprovecharse de ellos cuando estuvieran sazonados y maduros. Todos los demás vecinos que no perteneciesen a la clase pobre, podrían comer frutos en el monte, mas no podían coger para llevárselos a casa.

La caza sería propiedad de todos; podrían matarla con escopeta solamente y en los días festivos desde el 1.º de agosto hasta el 30 de noviembre.

Se prohibía la caza con hurones, trampas y engaños.

En los demás títulos trataba de los guardas, de las multas, etc., etc.

Los lindes del monte, a efectos de caza, los entendía desde la cresta del monte hasta los ríos Polop y Riquer. Los propietarios que tuvieran heredades dentro de dichos lindes, podrían hacer uso de su derecho, cazando cada uno en la suya.

Presentó también un estudio detallado para repoblar el Carrascal de conejos que, resumiendo, decía: "Que si se soltaran 100 conejitos en el Monte, en el plazo de dos años, o sea en 1851, habría en el Carrascal 36.000 conejos y, por si se equivocaba en algo, lo reducía a 16.000", y terminaba manifestando que si el Ayuntamiento podía impedir absolutamente la caza hasta el mes de agosto del año 51, soltaría en el monte las 100 conejitas que tenía preparadas; en otro caso, no.

Sigue el señor Mira haciendo plantaciones para convertir el Carrascal en un vergel y, continuando en su plan, sembró patatas de agua, perejil y té.

Hasta aquí el proyecto de don Antonio Mira Lloréns. Desconocemos el resultado de las gestiones hechas. Nada queda de toda aquella empresa llevada a cabo por una persona con más o menos conocimientos agronómicos, pero con un gran corazón.

### XXXIII. Primer cementerio ventilado

EN el cabildo celebrado el 12 de diciembre de 1803, se puso de manifiesto que, habiendo tratado acerca de los graves inconvenientes que eran de temer en esta villa, al enterrar sus cadáveres en sus iglesias, lo que además de ser insuficientes para la multitud de sus habitantes, y teniendo presente la Real Cédula del 3 de abril de 1787, que prevenía la construcción de cementerios, acordaron y dieron comisión al señor regidor don Francisco Asensi y al síndico personero, para que, con el arquitecto don Juan Carbonell, se constituyeran y reconocieran el sitio que se había tenido presente del Tossal fuera de esta villa, levantaran plano y cálculo del coste de la obra, y diesen cuenta al Ayuntamiento para tener las oportunas disposiciones, conforme a la citada Real Cédula.

El 19 de diciembre presentó informe por escrito don Juan Carbonell, arquitecto, del sitio donde podía edificarse el cementerio y cálculo de su coste. Habiendo parecido bien al Municipio, acordó que el citado arquitecto redactara el proyecto para presentarlo al Consejo Ordinario Eclesiástico, y demás que conviniera, con arreglo a la mencionada Real Cédula.

No pasó adelante esta primera iniciativa, por cuanto en el cabildo celebrado el 11 de febrero de 1805, y bajo la presidencia del señor corregidor don Bernardo Cebasco y Rosete, se puso de manifiesto: "que había llegado el caso de no poderse enterrar cadáveres en las sepulturas de la Iglesia Parroquial, por lo llenas que estaban, sin tener lugar apropiado para poder limpiarlas, y teniendo presente lo prevenido por S. M. en la Real Cédula de 3 de Abril de 1787, y la Circular de Junio de 1804, relativa a la formación de cementerios, con el fin de proceder con arreglo a lo prevenido en aquéllas, debía mandar y mandaba, que por el Arquitecto Juan Carbonell, al que se le mandaba, se le hiciera saber, para su aceptación y juramento, el encargo del señalamiento del sitio o paraje, donde debía disponerse el Cementerio, practicando el más exacto reconocimiento del terreno, y levantando el correspondiente plano, lo que ordenaba el Sr. Corregidor."

Don Juan Carbonell tenía hecho el proyecto y cuanto se le ordenó, así es que el 15 de febrero del mismo año lo presentó, acompañando una Memoria que decía: "Que habiéndosele encargado el proyecto de un cementerio con destino a esta Villa, después de haber tomado los datos necesarios, había levantado un plano y dos alzados para mayor instrucción, proyectando el diseño, vista y coste, en el cual estaba dispuesto para colocar en él todas las sepulturas que había en las Igle-

sias, las que habían de ser construidas por cada familia a sus costas, bajo el cubierto o galería, o más bien claustro, que figuraba en el plano."

Para que resultara la obra con la mayor perfección y solidez, había dispuesto, en los cuatro ángulos, cuatro capillitas, que serían un refuerzo de las cuatro tapias exteriores de cerramiento, adornando las cuatro fachadas.

En el centro se proyectaba una capilla u oratorio.

El sitio para edificar el cementerio era en tierras de don Lorenzo Valor, en los bancales llamados "l'Altet de la Creu", junto al camino de Alicante, y senda o trecho llamada del "Balarote", cuyo terreno, sobre ser el más inferior para la labranza, era el más elevado y de mejor camino, del que se podía echar mano en todo el término.

Daba a continuación detalle de las clases de obra; las cuatro paredes de cajones de tapial; las capillitas de mampostería de cal y canto en su interior y de cantería almohadillada de piedra de Cantagallet, el exterior; los pilares y arcos de piedra labrada a la rústica; la cubierta con bóvedas tabicas, o con maderas, cañas y tejas.

El coste del presupuesto ascendía a 230.000 reales, pero, excluyendo el oratorio, bajaría a 142.000 reales.

No era un proyecto fácil para don Juan Carbonell, pues se trataba del primer cementerio fuera de poblado, rompiendo moldes y tradiciones al uso en aquella época. No obstante, por la descripción que hace el arquitecto Juan Carbonell de su proyecto, debió acertar plenamente.

Siguiendo lo estipulado por las Reales Cédulas sobre la constitución de cementerios, el Ayuntamiento, conocido el proyecto y presupuesto, abrió el sumario de testigos en justificación de la necesidad de la construcción del cementerio, y fueron compareciendo ante el señor corregidor, empezando por Pedro Juan Botella, sacristán de la villa, quien manifestó: "Que era cierto que de las tres sepulturas comunes que había en la Iglesia Parroquial, dos se hallaban llenas, y la tercera a la mitad; que las sepulturas tenían mucha humedad y no tenían osario".

De la misma forma se expresaron Vicente Botella, cardador, y Jorge Pérez, sepulturero.

Para llevar a efecto lo mandado por la superioridad, se solicitó informe a los doctores en Medicina, don Josef Pérez, don Francisco Tormo, don Josef Ximeno, don Francisco Abad y don Joaquín Gadea, los cuales manifestaron que, en atención a la disposición de las montañas, situación de la población y aires dominantes, y altura y proporción del sitio indicado por el arquitecto, comprendían ser el sitio más adecuado para la instalación del cementerio.

El 15 de enero de 1806, el señor corregidor mandó se uniera al expediente el proyecto y testimonios y se mandara a don Manuel del Pozo, del consejo de S. M. en el de Castilla y señor ministro, nombrado para que entendiera sobre estos asuntos en este Arzobispado. Este señor aprobó las obras, disponiendo que se empezaran con urgencia dentro de la mayor sencillez posible.

Aprobado el expediente, se necesitaba reunir el dinero necesario para realizar las obras, ateniéndose a lo prevenido en la Real Orden de 1804.

Estos caudales los habían de aportar: la fábrica de esta iglesia (Junta de administración de la Iglesia) y los diezmos (tributo sobre los productos de la tierra que percibían los eclesiásticos y particulares) y propios, por no existir en ésta tercias reales (3 novenos de los diezmos que percibía el Rey), ni escusado (otra participación de los diezmos para el Rey o el Estado), según el capítulo 5.º de dicha Real Orden.

Se mandaron oficios a todos los participantes en los diezmos, los cuales contestaron que los diezmos en este reino estaban libres de toda carga, mas como había otras poblaciones que habían pedido su participación para construir su cementerio, se había elevado al Supremo Consejo de Castilla un expediente para conocer si estos diezmos estaban libres de toda carga o no.

Aquí termina el expediente municipal sobre la construcción de un cementerio fuera de poblado.

Veamos lo que dice José Vilaplana Gisbert, cronista de la ciudad de Alcoy, en su *Historia Religiosa de Alcoy*, año 1892, editada en la imprenta de Francisco Botella Silvestre. San Mateo, 44. Páginas 246-247:

"Don Carlos III, por Reales Cédulas en Diciembre de 1786, y en Abril de 1787, dispuso que no se enterrasen en las Iglesias, sino los cadáveres de personas de probada virtud y santidad, según proceso formado por los Ordinarios Eclesiásticos. Las Reales Ordenanzas de 1796 señalaban precauciones para las sepulturas de los cadáveres y daban planos para la erección de Cementerios rurales, hasta que por Decreto de Abril de 1804, se mandó activar su construcción, viéndose precisado el Clero Parroquial, en fuerza de esta Ley, a comprar con fondos propios, y con la renta de predios administrados por la misma Corporación, suficiente terreno para construir el Cementerio con arreglo a todas las prescripciones de aquellas ordenanzas, cuyo Cementerio continuó administrándolo el Clero como propiedad suya, e invirtiendo los productos del "Jus Sepeliendi" en levantar las cargas a que estaban afectados dichos predios.

Las condiciones de elevación de terreno, de estar situado al S. y SO. desde donde menos soplan los vientos en dirección a Alcoy, de no conocerse ninguna filtración de aguas por esta parte, y de estar a conveniente distancia de la población, lo colocaban en la categoría de un cementerio modelo."

Da los siguientes datos: Intervinieron en el plan y elección de sitio para este cementerio, por parte del clero y Ayuntamiento, don Juan Carbonell, arquitecto municipal, y don Antonio Tormo Cardona, médico.

En la construcción gastó el clero, según cuentas presentadas y aprobadas en la visita parroquial de 1819, la cantidad de 7.454 libras, 19 sueldos y 3 dineros, en esta forma: 728 libras, 10 sueldos, 1 dineros, en la compra del terreno, y 6.626 libras, 9 sueldos y 2 dineros, en la construcción y expediente.

El área que comprendía este cementerio era de 4,810 metros, 25 centímetros. Se elevaba sobre el centro de la población 74 metros y distaba de las últimas casas de ésta 547 metros 85 centímetros.

Fue abierto al público el 4 de febrero de 1812. La primera partida de defunción llevaba la siguiente nota: "El difunto que antecede (Jorge Pérez) fue el primero que se enterró en el cementerio, y éste, era el sepulturero".



## XXXIV. Cementerio de Cantagallet

### *Antecedentes*

EN el proyecto de ensanche y rectificación de la ciudad de Alcoy, redactado por el ingeniero industrial, don Enrique Vilaplana Juliá y don Teodoro Balaciart Tormo, ayudante de Obras Públicas y catedrático de nuestra Escuela Industrial, figuraba un nuevo cementerio, como complemento al primero instalado en nuestra ciudad, que ya resultaba insuficiente y quedaba muy próximo a la población. Este nuevo cementerio se situaba en el Collao, o sea donde se halla actualmente el campo de fútbol.

La comisión nombrada para intervenir en todo cuanto se relacionara con el citado proyecto de ensanche, en su informe sobre todo el proyecto y cada una de sus partes, para tratar sobre el emplazamiento del nuevo cementerio convocó a la Junta Municipal de Sanidad, llegándose a la conclusión de que el emplazamiento en el Collao no era correcto, porque estaba en la dirección de los vientos reinantes, y además porque, si entonces quedaba lejos de la ciudad, no lo estaría cuando se construyera el ensanche. Para evitar estos inconvenientes, propusieron un nuevo emplazamiento en un campo de la partida de Sant Benet, propio de don Antonio Pérez, en la falda del cerro de Cantagallet.

Este campo, según la opinión de ambas comisiones, reunía todas las condiciones, por su altitud, separación de la población y el no hallarse afectado por los vientos dominantes. En su concepto, la única alegación que se le podía hacer a esta variación, es que quedaba lejos del nuevo hospital y del ensanche, y que los cadáveres procedentes de esta zona tenían que atravesar toda la población. Para evitar esto, proponían abrir un trozo de carretera que uniera el puente de Cristina con la carretera de Játiva a Alicante (Beniata). Este informe fue redactado el 12 de diciembre de 1875.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 13 del mismo mes y año, se aprobó el proyecto de ensanche con las modificaciones propuestas por la comisión, incluida la referente al nuevo emplazamiento del cementerio, ordenando constaran en los planos con tinta azul.

Conocido por el público este cambio el 9 de marzo del 76, unos vecinos y entre ellos los propietarios del terreno y otros colindantes, protestaron exponiendo la improcedencia de destinar los citados terrenos para cementerio. Apoyaban su protesta en que el terreno era quebradizo y muy

agrietado, y que existían muchas fuentes cuyas aguas nacían o procedían de la dirección del Cantagallet. Incluso hasta la fuente del Molinar podía verse afectada por las filtraciones procedentes del cerro, pues al abrir la galería o acueducto para conducir las aguas del Molinar a la ciudad, se cortaron muchos veneros que derivaban de esa dirección, y esto podía ser un peligro para la población. Solicitaban, finalmente, que el escrito se elevara a la superioridad.

La comisión informó que se pidiera un dictamen a dos peritos ingenieros industriales o de minas, uno por parte del Ayuntamiento y el otro por los firmantes del escrito. Por el Ayuntamiento se nombró a don Juan Navarro Reverter, ingeniero industrial de Valencia, y por los firmantes a don Rafael Santonja Pérez, ingeniero industrial de esta vecindad, los cuales no llegaron a emitir dictamen, desconociéndose la causa, quedando el proyecto paralizado hasta el año 1884.

En el año 84, en una circular del señor gobernador, se disponía que se cerraran los cementerios existentes, y se construyera uno amplio y en buenas condiciones. El Ayuntamiento, ante la proximidad del cólera y necesidad del nuevo cementerio, revisando todo lo que se había realizado hasta la fecha y viendo que existía una reclamación contra el emplazamiento del mismo y que en su día se habían nombrado dos peritos, que no informaron a su tiempo, se acordó llenar este requisito, y no extendiendo peritos en la localidad, se dispuso interesar al gobernador civil, para que éste nombrara a la persona apropiada. Se nombró al ingeniero jefe del Cuerpo de Minas de este distrito, residente en Valencia.

Este perito, en un extenso informe, describe la naturaleza del terreno, del que dice que es muy permeable, y a vista de los muchos manantiales que había en la zona, deducía que todas las aguas de estos manantiales, incluida la fuente del Molinar, procedían de la zona acuifera de la montaña de San Antonio y del Cantagallet. Terminaba el dictamen desechando el emplazamiento.

El Ayuntamiento, en extenso escrito acompañado de todos los informes emitidos, se dirigió al Ministerio de Fomento, solicitando se anulara el informe del ingeniero jefe de minas, y que se aprobara la construcción de un cementerio en el Cantagallet.

El Ministerio pasó el escrito a la Dirección General de Beneficencia y Sanidad.

En febrero del 85, la superioridad pide al Ayuntamiento que se elijan otros terrenos para emplazamiento del cementerio. Para desempeñar este cometido se nombró una comisión compuesta por los médicos don Magín Guardiola, don Elías Sancho y don Juan Bautista Coderch. Esta comisión, una vez recorrido el término municipal, dictaminó que no habían encontrado emplazamiento mejor que el designado en el plano de ensanche al pie del Cantagallet, y en este sentido se informó a la Dirección General de Sanidad, añadiendo que existían dos informes sobre este emplazamiento, el de la Real Academia de Medicina, cuando se aprobó el plano de ensanche, y el del ingeniero jefe de minas, preguntando cual de los dos debía de prevalecer.

Para agravar más este palpitante asunto, se presentó al Municipio un escrito acompañado de unos pliegos con 576 firmas de otros tantos vecinos de Alcoy, en el que pedían que, dada la proximidad del cementerio viejo con la población, que en esas fechas era de unos 50 metros, lo

exiguo de su recinto, que ya casi se podía enterrar, y ante la inminencia de que llegara a esta ciudad el cólera morbo, que ya había hecho acto de presencia en algunos pueblos de esta provincia, urgía el cierre de este cementerio y la apertura de otro, problema que ya debía estar resuelto y allanados todos los obstáculos.

El 13 de julio de 1885, como ya se ha dicho en otra parte, apareció el primer caso de cólera en la persona de un bracero de la heredad "Les Llacunes". Ante la urgencia de destinar unos terrenos con carácter de cementerio provisional, se nombró otra comisión para que propusiera algunos emplazamientos.

Esta comisión propuso la falda del monte de San Antonio, en su vertiente opuesta a la población y unas tierras pertenecientes a la finca "Pago de Asensi", pero el vocal don Antonio Botella Silvestre discrepó de esta propuesta por entender que los citados terrenos tenían los mismos inconvenientes que los de Cantagallet. Por tanto, propuso que se utilizaran éstos como cementerio provisional, mientras la autoridad superior decidiera sobre su aprobación definitiva.

El 17 de julio del 85, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, la cual fue muy extensa y movida, el concejal don Antonio Botella expuso su voto particular, en el que pedía que se utilizaran los terrenos del Cantagallet para cementerio provisional, llegando, incluso si hubiera falta, hasta la expropiación.

Don Rafael Pérez Jordá manifestó que se decía que el ingeniero de minas señor Boguerín, emitió su dictamen negativo sin inspeccionar el terreno del emplazamiento del cementerio.

El concejal don Evaristo Moltó y Valor, manifestó que fue uno de los individuos del Ayuntamiento que presenció el reconocimiento, y que éste lo practicó el ayudante del ingeniero señor Pereira, el cual le manifestó que el terreno reunía todas las condiciones debidas para el objeto a que estaba destinado en el ensanche, por tanto se extraña muchísimo del dictamen del ingeniero señor Boguerín, que estaba en contradicción con lo manifestado por el señor Pereira.

Don Eugenio Moltó Boronat ofreció unos terrenos de su propiedad junto al cementerio viejo, don Luis Pérez Juliá ofreció otros en la "caseta de Albors" y, por último, el señor presidente, viendo que los terrenos que le ofrecían tenían los mismos inconvenientes que estaban tratando de soslayar, puso a votación el voto particular del señor Botella Silvestre, o sea que el cementerio provisional se estableciera junto al Cantagallet, en los terrenos demarcados en el plano de ensanche. Fue aprobado por 11 votos contra 10.

El 25 de julio, en parte telegráfico, se le daba cuenta al gobernador que habían empezado las inhumaciones en el cementerio provisional. El cólera duró mes y medio y, en sesión del 31 de agosto, el Ayuntamiento, acordó, en vista del estado sanitario de la población, celebrar el día 8 de septiembre un solemne "Te-Deum" en acción de gracias por haber cesado la epidemia en esta localidad.

El 14 de septiembre, don Rigoberto Albors Montllor, ofreció graciosamente los fondos necesarios para construir el muro de cierre de este cementerio provisional.

El 6 de mayo se dispuso enviar al Gabinete de Análisis, montado en Valencia, muestras de agua del Molinar y Fuente Nueva, para hacer constar la existencia o no de microorganismos que pudieran alterar sus saludables condiciones.

Para obtener definitivamente el permiso que hiciese posible construir el nuevo cementerio y dejar cumplimentada en todas sus partes, la Real Orden de 19 de diciembre de 1885, respecto a las condiciones topográficas y geológicas del lugar de emplazamiento de la nueva necrópolis de esta ciudad, se acordó que, por el ingeniero municipal, previo reconocimiento del terreno, emitiera razonado informe, levantando el plano y corte geológico con el objeto de remitirlo a la Dirección General de Sanidad para su unión al expediente.

En mayo de 1887 quedó enterado el Ayuntamiento de la Real Orden de 26 de abril último, por la que se venía a autorizar la construcción del nuevo cementerio de esta ciudad. En otra Real Orden se autorizaba al Ayuntamiento para adquirir 20.000 metros cuadrados de terrenos de la heredad llamada "Umbria de Valor", sita en las cercanías del cerro de Cantagallet, con destino a la construcción de un cementerio. Se autorizó al alcalde don Francisco Moltó y Valor para que, en representación del Ayuntamiento, firmara la escritura.

El coste de los terrenos, según escritura otorgada por el notario don Francisco de Paula Momblanc, el 5 de mayo de 1887, fue de 22.500 pesetas, pagaderas a lo sumo en 5 años. Los terrenos eran propiedad de don Antonio Pérez y Jordá.

En atención a que todas las resoluciones sobre el cementerio eran debidas a las eficaces gestiones de don Francisco Rodríguez Sampedro, se acordó darle un voto de gracias.

En subasta celebrada el 17 de julio del 87, se adjudicaron las obras de cierre del Cementerio Municipal de Cantagallet, a favor de Rafael Masiá Valor, por la cantidad de 48.503,27 pesetas. Este contrato se rescindió por creer en la conveniencia de hacer un nuevo proyecto.

Y para conseguir una nueva necrópolis digna de esta ciudad, se convocó un concurso de proyectos, con la condición de que las obras habían de ser dirigidas por los facultativos municipales.

En sesión celebrada el 25 de septiembre, se leyó un escrito del arquitecto de Alicante don José González Altés, en el que pedía que se desechara del concurso para la necrópolis uno de los tres proyectos presentados, por llevar la firma de un ingeniero industrial, fundándose en la ley que sólo autorizaba a los arquitectos para proyectar y dirigir obras públicas. El ingeniero de referencia era don Enrique Vilaplana Juliá, natural y vecino de Alcoy.

El 16 de octubre, los facultativos municipales y la comisión especial de cementerios, emitió su dictamen sobre el concurso de proyectos, considerando fuera de concurso el presentado por el arquitecto don Luis María Cabello Lapiedra, y aprobar, como más útil y conveniente, el proyecto que autorizaba con su firma don Enrique Vilaplana Juliá.

En el año 1891, el 9 de abril, acordó el Ayuntamiento la realización de las obras de cierre del cementerio municipal, las que se presupuestaron en 167.709,50 pesetas, acordándose, también, recurrir a la superioridad para que autorizara la conversión en títulos transferibles las lámi-

nas intransferibles que poseía el Ayuntamiento por un capital nominal de 103.247 pesetas, al objeto de aplicarlas a la ejecución de las mencionadas obras, y pedir un empréstito por la cantidad que faltaba, para cubrir el total del presupuesto, con la garantía hasta la amortización de las acciones, del producto de la venta de parcelas para panteones.

En el año 93 se aprobaron las tarifas para la venta de terrenos para panteones en propiedad.

Para panteones de primera clase ... ..	150 pesetas m. <sup>2</sup>
" " de segunda clase ... ..	75 " "
" " de tercera clase ... ..	40 " "

La superficie mínima de parcela había de ser 4 metros cuadrados.

Como dato curioso cabe destacar un acuerdo tomado por la Corporación Municipal para evitar, en el cementerio municipal, inscripciones defectuosas, con errores gramaticales y faltas de ortografía en lápidas y cruces, para lo cual se decretó que todas las inscripciones habían de ser autorizadas y revisadas por la alcaldía, a cuyo efecto se debían presentar con la debida antelación los diseños o muestras en la secretaría del Ayuntamiento.

Para toda obra, mausoleos, lápidas, figuras alegóricas o cualquier otra clase de obra, había de solicitarse con planos por duplicado de planta y alzado.

El 19 de julio del año 1895, se acordó dar el nombre de galería de San Severo a la primera sección de criptas construidas en el cementerio municipal.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

## XXXV. Casa Consistorial

### *Antecedentes*

LA primitiva Casa de la Villa estuvo situada en la calle de la Virgen María, a espaldas de la actual capilla de la Virgen de los Desamparados; luego pasó a lo que llamamos hoy antigua Casa de la Villa, en la calle de San Miguel.

Después de la exclaustación, viendo el Ayuntamiento que la población crecía hacia el sur y la Casa Consistorial quedaba muy alejada del centro de la villa, en la sesión celebrada el 24 de enero de 1837 por el cabildo, se manifestó que, urgiendo que la corporación tuviera un sitio a propósito y decente para sus reuniones, y un buen local para la secretaría y sus dependencias, y no habiendo inconveniente que fuera en el mismo lugar del exconvento de San Agustín, que ocupó ya en el año 1823, y que entonces estaba ocupado por el comandante de armas, se acordó que una comisión hablara a dicho comandante para que cediera dicho local, proporcionándole otro similar en el mismo convento.

### *Palacio Municipal*

El 30 de marzo de 1846, y en reunión celebrada dicho día por el cabildo, se dio cuenta del plano y memoria para la construcción de la Casa Consistorial, en el punto señalado en el plano de distribución del solar que ocupaba el antiguo convento de San Agustín. Fue aprobada la obra, acordándose que para el jueves inmediato, 2 de abril, se convocaran un número de mayores contribuyentes igual al de concejales, para que, reunidos con el Ayuntamiento, se discutiese y votase la propuesta de venta del Almudín viejo, mesón del Gallo y demás obras pertenecientes a los propios de la ciudad, para emplear su producto en la construcción de la Casa Consistorial, con arreglo al plano y presupuesto redactado por el arquitecto alcoyano don Jorge Gisbert.

El proyecto constaba de planos, método de construcción y avance o cálculo de la obra y estaba aprobado por la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia y sus honorarios tasados en 3.000 reales.

En la memoria se detallaba su distribución, resaltando que los pisos bajos estaban destinados a utilizarlos mercantilmente, porque así lo requería la situación del edificio y los pocos recursos de

la Municipalidad para esta empresa. Explicaba después la disposición de las distintas dependencias y el método de construcción.

El resumen del presupuesto era como sigue:

Albañilería ... ..	200.150 reales
Carpintería ... ..	94.500 "
Cerrajería y otros gastos ... ..	62.850 "

Suma total ... 357.500 reales

El proyecto estaba firmado en Valencia y el 26 de febrero de 1846.

El Ayuntamiento, en 27 de julio del 46, nombró director de las obras al arquitecto don Juan Carbonell y Satorre, y al mismo tiempo a una comisión para que entendiera en la administración, dando cuenta de todo ello a la Real Academia de San Carlos.

La Academia, representada por el director de arquitectura, don José Serrano, y de los académicos de mérito don Timoteo Calvo y don Jorge Gisbert, todos ellos arquitectos, aprobaron el nombramiento de director, añadiendo que éste no podía por sí sólo llevar toda la obra, que necesitaba de otras personas con atribuciones más limitadas y que este segundo sería el jefe de detall o aparejador, con presencia continua al pie de la obra, para cuidar se llevaran a efecto las disposiciones del arquitecto director.

El 15 de noviembre de 1846, y en ocasión de las fiestas cívicas con que solemnizó Alcoy las bodas de la reina doña Isabel II con don Francisco de Asís, y de la infanta doña María Luisa con el duque de Montpensier, se colocó la primera piedra de la nueva Casa Consistorial.

Se empezó por sacar a subasta el derribo de los locales que constituían la Casa Consistorial en el convento de San Agustín, con el fin de obtener el solar para la nueva casa. La subasta se celebró bajo la presidencia del señor alcalde don Carlos Corbí, declarándose a favor de Pascual Reig por la postura d 8.700 reales.

La piedra tosca para cimientos fue adjudicada a Antonio Cortés, por 46 reales por vara cuadrada. También se adjudicó a este mismo contratista la cantería labrada, por 58 reales y cuartillo por vara cúbica.

La piedra sillería en dovelas para bóvedas, se le adjudicó a José Nebot, por 6 reales 17 mavedises por vara. Y la piedra tosca para los dos primeros pisos a Antonio Cortés, por 30 reales por vara cuadrada.

Todas estas subastas se realizaron en los años 46 y 47.

Con mucha lentitud se llevaban las obras de la Casa Consistorial por muchos motivos, sobre todo por la falta de recursos, y en estas circunstancias, el 2 de junio del año 51, se reunió el cabildo con la comisión de obras para tratar sobre las mismas, manifestándose que en el estado en que se encontraba la obra no hacía más que arruinarse, perdiéndose sin provecho todo lo que



se había gastado, proponiendo hacer las obras más indispensables para la instalación del consistorio y oficinas, ahorrándose el Ayuntamiento los 2.500 reales anuales que se pagaban de alquileres en casas ajenas, y para proseguir las obras no encontraban otro medio que la venta de las plantas bajas, que eran independientes del cuerpo principal de la casa, y con su producto atender a las obras.

Reunidos el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, aprobaron la propuesta de la comisión.

El 3 de octubre, el arquitecto titular don Francisco Carbonell, presentó una memoria y un presupuesto de las obras necesarias para la terminación de la Casa Consistorial. El presupuesto ascendía a 144.290 reales, acordándose que pasara a la comisión para que éste propusiera los ingresos necesarios que cubrieran este presupuesto.

En la sesión celebrada el 9 de febrero de 1852, se dio cuenta del justiprecio de las plantas bajas de la nueva Casa Consistorial, resultando un valor para las mismas de 105.800 reales de vellón, acordando que esta valoración, juntamente con la memoria y presupuesto de terminación de las obras, se remitiera al señor gobernador civil, solicitando su aprobación y autorización para la venta en pública subasta y poder cubrir los gastos de las obras de terminación de la Casa Consistorial.

En el año 1854 ocupaba el Ayuntamiento una casa cedida por la Real Fábrica de Paños, junto al tinte de la calle de San José, pero como esta casa estaba destinada para Escuela Industrial, urgía su pronta evacuación en atención a tenerla que habilitar para este centro de enseñanza. Para el traslado de sus dependencias, se le ofreció al Ayuntamiento la casa n.º 12 de la plaza, propiedad de don José Espinós y Candela, en la parte que habitaba don Francisco Alborns. Se hicieron gestiones que no dieron resultado, por cuanto se alquiló una casa en la calle de Santa Rita, propiedad de don Fernando Gosálbez, por la cantidad de 7 y medio reales diarios. Esto acontecía en el año 1855.

Los bajos del nuevo Ayuntamiento por fin no se vendieron, sino que se alquilaron, siendo uno de los arrendatarios don Juan Casanova, al que se le concedió un bajo con dos puertas a la calle por la cantidad de 100 reales mensuales, con la condición de que si las obras que realizara se sujetaban al plano de la casa, se le indemnizaría del importe de ellas en el alquiler.

Como todos los recursos disponibles no fueron suficientes para terminar la Casa Consistorial, en el cabildo celebrado el 8 de marzo de 1858, el regidor síndico don Vicente Moltó Gosálbez, presentó un proyecto de empréstito por valor de 240.000 reales, aplicables exclusivamente a la conclusión de la Casa Consistorial.

Las condiciones para este empréstito eran las siguientes:

- 1.º Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad para que, con aprobación de la Superioridad, levante un empréstito de 240.000 reales con destino exclusivo a la conclusión de las obras de la Casa Consistorial de la misma.

2.º Al efecto, se emitirán acciones al portador de mil reales cada una, que gozarán de un interés del 6 % anual, pagadero por semestres en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, en virtud de los cupones de que han de ir provistas. Estos cupones se cobrarán del Depositario del Ayuntamiento en todos los días no feriados, y desde el siguiente a su vencimiento.

3.º Todos los años, en el mes de Diciembre, se sortearán 20 acciones para amortizarlas el último de dicho mes. De estas 20 acciones se hará un nuevo sorteo para premiar dos de ellas, o sea una por cada 10 de aquéllas con 1.000 reales cada una.

4.º Será garantía del pago de intereses y amortización de estas acciones la misma Casa Consistorial, que ha de quedar hipotecada, especialmente hasta la completa extinción de todas las acciones emitidas y sus intereses.

5.º El Ayuntamiento incluirá todos los años en su presupuesto de gastos, los fondos o cantidades necesarios para el pago de intereses y amortización de estas acciones."

El 29 de marzo del mismo año 1858, celebró el Ayuntamiento una sesión extraordinaria presidida por el señor gobernador civil, don Juan Bautista de Barrocour, conde de Santa Clara, todo el Ayuntamiento con su alcalde don Joaquín Masiá Cardo, el señor juez de primera instancia y 25 mayores contribuyentes.

El señor gobernador expuso que, aprovechando su estancia en esta ciudad con motivo de la inauguración de la fábrica de cigarrillos de papel creada en la misma, reunía a la Corporación y mayores contribuyentes para someter a su aprobación los adelantos materiales, cuya pronta realización más interesaban a este pueblo especialmente fabril y comercial.

Entre ellos expuso el proyecto de empréstito para la terminación de la Casa Consistorial. Aprobado por todos los presentes, el señor gobernador propuso que, sin perjuicio de inscribirse luego por mayor número según fuera su voluntad y en prueba de asentimiento, todos los presentes se inscribieran en una acción, empezando el mismo gobernador, y lo mismo hizo el señor juez y todos los presentes, reuniéndose 33 acciones como principio de la suscripción.

Como había fallecido el arquitecto don Francisco Carbonell, así como su padre don Juan, fue el arquitecto don Jorge Gisbert, que residía en Valencia, y era entonces académico de mérito en Arquitectura, arquitecto de Hacienda Pública del Patrimonio de S. M. en esta Bailía General, arquitecto mayor del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, expofesor de la Academia de San Carlos y arquitecto honorario de la ciudad de Alcoy y que, además, había realizado el proyecto de la nueva Casa Consistorial, quien presentó un nuevo presupuesto para la terminación de las obras de la Casa Consistorial con el siguiente resumen:

Albañilería ... ..	141.550 reales
Carpintería ... ..	56.255 "
Cerrajería ... ..	8.695 "
Escultura y talla ... ..	4.000 "
Pintura y blanqueo ... ..	3.000 "
Salario del sobrestante ... ..	5.000 "
" del Aparejador ... ..	9.500 "
" del Arquitecto ... ..	12.000 "
Total ...	240.000 reales

Cuando Jorge Gisbert redactó este presupuesto en el año 1858, la obra estaba terminándose en la elevación del piso principal, faltaba el piso segundo, el cuerpo de luces de la escalera, pública y privada, pavimentos, tabiques y acabados.

Muchos contratiempos tuvieron las obras de la Casa Consistorial en años sucesivos, puesto que en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 1861, se dio cuenta de lo siguiente: "S. M. se ha dignado alzar la suspensión de pagos, impuesta por reales órdenes de 18 de Diciembre del año anterior y 5 de Julio último, a los créditos de 80.000 y 90.918 reales consignados, respectivamente, en los presupuestos ordinario y adicional del presente año para la continuación de las obras de la Casa Consistorial, previniendo, al mismo tiempo, que si en los presupuestos sucesivos vuelven a consignarse créditos con destino a las mencionadas obras, será condición precisa que ese Ayuntamiento remita previamente al Ministerio de la Gobernación los planos del edificio con todos sus detalles, determinándose sus alzados, plantas y cortes con tinta negra toda la parte de las obras que se hallen ejecutadas, y con tinta carmín las que aún estén por hacer, acompañando una memoria descriptiva de ellas y un presupuesto especial con los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas, a fin de que puedan ajustarse por contrata mediante pública licitación, dirigiéndose los trabajos por el Arquitecto Provincial si la Municipalidad no tiene otro especial a su servicio, pues en este caso deberá ejecutar él mismo los mencionados estudios facultativos, uniendo a ellos el informe del Arquitecto Provincial."

En su vista y tomando en consideración el avanzado estado de las obras, se acordó se hicieran cuantas economías fueran posibles para dejarlas terminadas con los créditos autorizados al efecto, evitando nuevas consignaciones en los presupuestos sucesivos.

Las obras de la Casa Consistorial se terminaron a principios del año 1863, y no cabe duda de que fue una empresa considerable la que afrontaron los Ayuntamientos que en ella intervinieron, de la que debemos estar muy agradecidos.

En el año 1895 se presentaron al Ayuntamiento unos bocetos para decorar el salón de sesiones. Fueron aceptados los del artista alcoyano don Fernando Cabrera, por la cantidad de 15.000 pesetas, pagaderas en 60 plazos semanales de 250 pesetas. Este asunto pasó a la comisión de Edificios del Común para su estudio e informe.

*Matadero*

Las primeras noticias que se tienen sobre la construcción de un matadero, las encontramos en la sesión celebrada por el cabildo municipal el 9 de octubre de 1820, en el que se manifiesta la extrema y urgente necesidad de edificar un matadero con carnicería y pescadería, de las que tanto tiempo clamaba el vecindario. Se confirió comisión a don Vicente Gisbert para que tomara las medidas convenientes oyendo al arquitecto don Juan Carbonell.

El 19 del mismo mes y año, se hizo una extensa y detallada exposición sobre la construcción del nuevo matadero. Se dijo que el sitio más indicado por su capacidad y buena luz, eran los bancales denominados de la Casablanca, propios de don Ignacio Llácer. Se formó un expediente que se elevó al Gobierno por medio de la Diputación Provincial.

Por circunstancias seguramente políticas, no se habla más del matadero hasta la importante reunión convocada por el corregidor don Gregorio Barraycoa, el 17 de marzo de 1828, en la que expuso la necesidad de activar las obras públicas, proponiendo la construcción de un puente sobre el río Riquer (Cristina), la reparación de las Reales Cárceles, construcción de un matadero y variación del acueducto del Molinar.

Poco se adelantó en lo concerniente a la construcción del matadero, puesto que el Ayuntamiento se hallaba involucrado en el grave problema del puente de Cristina. No obstante, en junio de 1835, se comisionó a los regidores don Lorenzo Moltó y don José Gosálvez para que proporcionasen terrenos para la construcción de un nuevo matadero, carnicería y pescadería.

Se solicitó permiso de la autoridad superior para abrir un crédito de 60.000 reales, destinado a estas obras y a la de la cárcel. Para la conservación del nuevo matadero se fijaron los arbitrios siguientes:

Medio real por cada cabeza de cordero o cabrito que se maten para consumo del público. Un real por cabeza de macho o carnero. Dos reales por cabeza de cerdo. Cuatro por cada vaca, toro o ternera. Dos reales por carga de pescado que no sea superior o de corte y cuatro por el de esta clase, importe que se exigirá a los cortantes (carniceros) y pescaderos.

En el año 1837 se construye el matadero en el lugar denominado de la Casablanca en terrenos propiedad de don José Scals y de don Francisco Gisbert, vecino de Ibi. Debí terminarse este edificio en el año 1838.

*Alhóndiga o Almudín*

Este edificio se construyó al mismo tiempo que el matadero y junto al mismo, aprovechándose algunas dependencias de éste para el servicio del matadero.

En el año 1845 se trasladó a este edificio el mercado de granos y harinas que estaba situado en el exconvento de San Agustín. En 1876 se le elevó una planta, como se verá más adelante, quedando el edificio tal como está ahora, ocupado por el almacén de obras, Casa Cultura y escuelas.

En mayo del año 76, el presidente de la comisión de Edificios del Común manifestó que como para el 1.º de enero de 1877 había que dejar desalojado el edificio denominado de los Arboles, que en la partida del Molinar había tomado en arriendo el Municipio para cuartel, y teniendo en cuenta que para dicha fecha no podía estar terminado, ni mucho menos, el que de nueva planta se estaba construyendo junto al puente de San Roque, propuso la elevación de una o dos plantas sobre el almadín para alojar a las tropas de guarnición de esta plaza, y cuando ya no fuera necesario para las fuerzas del Ejército, podían destinarse a escuelas o a otro servicio municipal. Se aprobó la idea y se encargó del proyecto al arquitecto municipal don José Moltó y Valor.

Se redactó el proyecto, a base de elevar sólo un piso, con presupuesto de 45.768,66 reales, y se adjudicó la subasta a don Fernando Payá Carbonell por 11.050 pesetas y más tarde se ampliaron 4.410 pesetas por obras de consolidación de la parte antigua.

Como ocupantes de esta nueva planta, figura también el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, como se desprende de la comunicación pasada al Ayuntamiento, por el presidente de dicha entidad, el que, en nombre del consejo de administración, suplicaba se concediera una prórroga por 10 años más y a favor de dicho establecimiento, el plazo de cesión gratuita del local que ocupaba en el edificio público de la alhóndiga, como medio de resarcirse de los cuantiosos gastos que originó su instalación y de poder atender las nuevas obras que era indispensable ejecutar.

El Ayuntamiento, en atención a lo beneficioso que para la población significaba el establecimiento de dicha entidad, accedió en todas sus partes.

Posteriormente, este piso fue destinado a escuelas de enseñanza primaria.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is too light to transcribe accurately.

## XXXVI. Teatro

ANTES del siglo XIX hubo espacios, cubiertos o descubiertos, con más o menos carácter provisional, destinados a representaciones teatrales, pero es en el citado siglo XIX cuando el Ayuntamiento decide dotar a la población de una sala de espectáculos propiamente dicha.

En el año 1829, don Anselmo Satorre y otros vecinos solicitan del Municipio la construcción de un teatro en la casa cuartel. (No sabemos ciertamente si esta casa cuartel era la de la calle Caracol.)

Los síndicos informaron de las ventajas y utilidades que proporcionaría al Santo Hospital, primer móvil que impulsó a los interesados a esta empresa. Por tanto, acordaron conceder el permiso solicitado con el fin de realizar este proyecto. Se comisionaron dos regidores y un síndico para que entendiesen en la dirección de estas obras.

No sabemos si llegó a realizarse esta idea; seguramente no, por cuanto el 1 de mayo del año 1837 se dio cuenta de un memorial de Juan Diego Muñoz, actor de la sociedad dramática de esta villa, el cual, exponiendo las grandes ventajas que, tanto al hospital, como la milicia nacional, disfrutarían si se habilitase el refectorio del extinguido convento de San Agustín para teatro, según ya se le ofreció a tiempo de formar compañía. Solicitaba, por tanto, se le cediera esta parte del convento para teatro provisional.

Esta idea tuvo éxito, puesto que se llegó a construir un teatro, que es el que nos relata Martí Casanova en la página 270 de su *Guía del Forastero*, del año 1864. Dice que las obras se realizaron bajo la dirección del arquitecto don Juan Carbonell, interviniendo el pintor escenógrafo don José Galdó. El aforo era de 900 a 1.000 localidades, ocupando parte del exconvento de San Agustín con fachada a la plazuela del Teatro o del Carmen. Se inauguró el año 1838.

En el Archivo Municipal se conservan unos contratos de arrendamiento. Uno comprende 4 años, desde el 1.º de agosto de 1852 al 31 de julio de 1856. Fue arrendatario don Camilo Jordá y Botella por el precio de 3.000 reales anuales.

En el pliego de condiciones se establecen, entre otros, los siguientes apartados:

"2.º El Teatro se arrienda tal cual está en el día, con las habitaciones adjuntas y el almacén.

4.º Las obras de conservación de la finca correrán a cuenta de los productos de la misma, y los de asco y lucimiento a cargo del arrendatario. Unos y otros se ejecutarán bajo la dirección del Arquitecto titular."

El otro contrato comprende desde el 1.º de agosto del 56 al 31 de julio de 1860. Fue arrendatario don Nicolás García por el precio de 5.000 reales.

En el año 1875 se pensó construir un nuevo teatro, y en la sesión celebrada el 6 de diciembre, el presidente de la comisión de Edificios del Común expuso: "Que estando próximo a terminar el arrendamiento del Teatro y en la conciencia del Municipio que dicha finca, si ha de llenar las necesidades de la población y ha de producir los rendimientos que de ella deben esperarse, necesita una reforma de consideración, y suplicaba al Ayuntamiento una autorización para exponer los gastos del caso en el estudio de dichas reformas." La Corporación accedió a lo solicitado.

Con arreglo a este acuerdo, la comisión emitió dictamen el 1.º de enero de 1876, en el que expuso que el teatro estaba en ruina, tanto su estructura como el material de butacas y gradieros, y en vista de ello, la comisión opinaba debía derribarse y construirse de nuevo, pero al llegar a este resultado surgía la duda: ¿Debe el Municipio hacer esta obra, o debe, por el contrario, aguardar a que la construya la iniciativa privada? Después de varios considerandos en pro y en contra de estos dos sistemas, creía la comisión que lo debía construir el Municipio. Otra duda surgía en el informe: ¿Debía el Ayuntamiento derribar el teatro y construir otro en el mismo solar? Se declaró la comisión por el cambio de solar, habida cuenta de la estrechez del actual, que sólo mide de 9 a 11 metros de anchura, es irregular y está rodeado de edificios particulares.

También trataba el informe de la parte económica, proponiendo dos soluciones:

"Primera. a) Obligarse a construir, en el sitio que se fijare, un teatro capaz para 1.800 o 2.000 espectadores, que reúna las condiciones de comodidad y ornato, para lo cual deben presentar los proponentes el plano de lo que quieran edificar.

b) Recibir a cambio en propiedad el teatro viejo en el estado en que se encuentre.

c) Como éste valdría indudablemente menos que el nuevo, disfrutar gratuitamente por un número de años el que se construyera.

Segunda solución. Encargarse el Ayuntamiento del plano del teatro y de su edificación como una obra más, sacándolo a pública subasta y comprometiéndose el Municipio a satisfacer su importe por:

a) El valor del actual teatro previamente tasado.

b) El importe íntegro del alquiler que anualmente se sacase del nuevo, hasta extinguir el capital e intereses legales."

Entre estas dos soluciones, la comisión eligió la segunda de este modo: el Municipio podía incluir, para amortizar la deuda, alguna cantidad anual en los presupuestos.



En la sesión celebrada el 4 de septiembre del mismo año 76, el presidente de la comisión de Edificios del Común dio cuenta de los trabajos realizados para elegir solar en donde construir el nuevo teatro.

Dijo que se había pensado primeramente en la Glorieta, con objeto de evitar el tener que adquirir un solar, pero hechos los estudios pertinentes y vistos los grandes desmontes que había que realizar para llegar al terreno firme, así como la reestructuración del paseo, daría lugar a un desembolso considerable. Por otra parte, la opinión pública se opondría al proyecto que cercenaba el único paseo y jardín de importancia de la población. (El solar se ubicaba en la parte de la Glorieta recayente al actual mercado de San Mateo, desde la plaza de Ramón y Cajal hasta la calle de San Mateo.)

Otro punto elegido para construir el teatro se situaba en el Pla, o sea en las actuales calles de San Jorge, Orberá o en alguna transversal.

El Ayuntamiento optó por el situado en la partida del Pla, considerando que en ningún otro sitio se podría adquirir un solar con más ventaja, desechando la Glorieta por la seria oposición del vecindario.

Nada de lo acordado se llegó a realizar, por cuanto que en el acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 1880, se autorizó al presidente de la comisión municipal de Edificios del Común para el estudio y formación de un proyecto de reforma del edificio teatro, o sea del teatro antiguo.

Redactó el proyecto el arquitecto municipal don José Moltó y Valor. En este proyecto se introducen materiales nuevos, tales como el cemento portland, perfiles laminados de hierro y columnas de fundición. Las molduras eran de mortero de cemento romano y cal, y la madera de pino de Flandes.

El presupuesto ascendía a 23.103,76 pesetas, de las que 5.186,81 correspondían al valor del hierro. En este presupuesto quedaban incluidas las butacas, sillas y bancos.

Los honorarios del arquitecto ascendían: por la formación de los planos, 275 pesetas; por el presupuesto 78 pesetas y por dirección de las obras 364. Total 717 pesetas.

Se sacó a pública subasta por la cantidad de 25.000 pesetas, con la condición de que el exceso de la postura sobre el presupuesto de obra debía invertirse en pintura y decorado.

La subasta quedó desierta porque en el pliego de condiciones económicas se estipulaba que el pago de la obra era con cargo a los productos de la finca, es decir, que se le daba al contratista el arriendo del edificio hasta cancelar la deuda, y esto no fue aceptado. Se modificaron las condiciones de pago, señalando tres años para su total liquidación y abonando, además, los intereses del 6 %.

Se celebró nuevamente la subasta en febrero del año 81, siendo adjudicado al maestro de obras don Rafael Masía Botella, por la postura de 20.500 pesetas.

Durante la ejecución de las obras hubo variaciones, lo que dio lugar a presupuestos adicionales. También se cambiaron las butacas, que en el presupuesto estaban valoradas a 18 pesetas cada una, elevándose su precio a 23 pesetas.

En la sesión celebrada por el Municipio el 18 de julio de 1881, se expusieron los bocetos de pintura del techo del teatro, aceptándose por unanimidad los del señor don Francisco Laporta, cuyo coste ascendía a la cantidad de 2.000 pesetas.

El 14 de octubre del citado año 81, bajo la presidencia del señor alcalde don Saturnino Barceló y Montllor, asistido del secretario y de los individuos de la comisión municipal de Edificios del Común, los señores don Santiago Moltó Pascual, don Fabián Pascual Boronat, don Emeterio Alborns Montllor, don Juan Carbonell Santonja y don Antonio Vilaplana Pascual, del arquitecto municipal don José Moltó y Valor y del contratista don Rafael Masía Botella, se levantó el acta de recepción definitiva de las obras de reforma y mejora del teatro Principal de esta ciudad.

Después de la recepción definitiva no hubo acuerdo en un principio sobre la liquidación de las obras, hasta el extremo de que tuvieron que intervenir peritos nombrados por el Ayuntamiento y el contratista, para valorar las obras que no estaban proyectadas, llegándose a la siguiente liquidación:

Por obras proyectadas ... .. .	20.070,44 pesetas
Por obras no proyectadas fuera de contrata ... .. .	24.927,58 "
Por imprevistos y beneficios ... .. .	2.087,41 "
Total ...	47.085,43 pesetas

En las obras no proyectadas se incluían telones, embocadura, bordados, pinturas, ebanistería, carpintería y cerrajería en habilitación del teatro.

El nombre de teatro Principal aparece a partir de la recepción definitiva de las obras de reforma, pues en un principio, seguramente porque sólo había uno en la ciudad, sólo se habla del teatro de esta población.

En el año 1887 se instaló un telón de agua para aislar el escenario del salón en caso de incendio.

En el mismo año 87, los maestros de obras que servían la plaza de arquitecto municipal, por fallecimiento del titular don José Moltó y Valor, hicieron un recuento para conocer exactamente el aforo del teatro, resultando lo siguiente:

6 proscenios a 6 entradas ... .. .	36
2 proscenios bolsas a 3 entradas ... .. .	6
128 butacas a 1 ... .. .	128
Suma y sigue ... .. .	170

	Suma anterior ... ..	170
14 palcos a 5 entradas ... ..		70
51 butacas palco principal ... ..		51
68 asientos ... ..		68
54 delanteras de anfiteatros ... ..		54
52 anfiteatro general ... ..		52
63 delanteras de paraíso ... ..		63
302 entradas paraíso ... ..		302
	Total ... ..	830

En el año 1895 se acuerda la instalación de alumbrado eléctrico en el teatro Principal.

En el año 1897, y como curiosidad, se hace constar que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 8 de marzo, a propuesta de don Severo Pascual Sarañana y por mayoría de 14 votos contra 4, se acordó destinar de los fondos municipales, hasta la cantidad de 500 pesetas, para reformar algunas decoraciones del teatro Principal, al objeto de poner en escena la ópera española del maestro Espí titulada *Aurora*, entendiéndose que dicho gasto se sufragaba como anticipo y a cuenta del precio del arrendamiento del mencionado teatro.

#### *Ermita de la Font Roja*

Tres ermitas se han construido en la Font Roja destinadas a perpetuar el hallazgo de los "lirios milagrosos". La primera se construyó el año 1663, la segunda en el año 1744, sustituyendo a la primera que estaba en ruinas, y la tercera en el 1885, sustituyendo a la segunda, que no reunía las debidas condiciones de seguridad.

En la sesión celebrada por el cabildo el 28 de marzo de 1803, el regidor Josef Cantó hizo presente que referente a la ermita de la Purísima Concepción y San Felipe Neri de la Fuente Roja, a resultas del temporal de nieves, había caído parte del edificio, y la ermita había hecho vencimiento. El Ayuntamiento acordó que los regidores Josef Almunia, Josef Cantó, con el maestro de obras de la villa, pasaran a dicho santuario cuando el estado de los caminos lo permitiera, reconocieran los edificios y propusieran lo conveniente.

Desde principios de siglo, la iglesia y hospedería de la Font Roja, construidas el año 1744, iban acusando ruina, dando lugar a constantes reparaciones hasta el año 1884, en que se piensa en la construcción de una nueva iglesia, como se acredita en la sesión celebrada el 20 de agosto de dicho año 84, en la que los señores tenientes de alcaldes don Gregorio Ridaura Torregrosa, don Severo Pascual Sarañana y don Antonio Espinós Juliá, presentan el proyecto de nuevo ermitorio que había de construirse en la Fuente Roja, suscrito por el arquitecto municipal don José Moltó y Valor, que fue unánimemente aprobado.

El 28 de mayo de 1885, el presidente y vocales de la junta constituida en esta ciudad para la reconstrucción del santuario de la Font Roja y construcción de una carretera que uniera dicho punto con la población, presentan un escrito al Ayuntamiento solicitando autorización para dar principio a las obras de dicha carretera y poder ocupar, en el monte Carrascal, la zona necesaria para llevar a efecto este proyecto. El Ayuntamiento, considerando lo beneficioso de esta obra, autorizó su construcción.

El 31 de agosto, en sesión ordinaria, el presidente manifestó: "Que a causa del estado ruinoso del Santuario de la Fuente Roja, tuvo que derribarse, habiéndose ofrecido un vecino de la localidad a reedificarlo a sus costas, siempre que se construya una carretera desde esta población a dicho punto, lo que motivó la creación en esta ciudad de una Junta para el cumplimiento de este cometido. Que esta Junta tropezaba con obstáculos y dificultades suscitados por algunos propietarios por cuyos terrenos debía de atravesar la vía; que no se podían vencer por la iniciativa particular, formándose el oportuno anteproyecto con arreglo a la Ley de Carreteras, puesto que la aprobación llevaba consigo la declaración de utilidad pública con derecho a la expropiación forzosa". Se encargó a la comisión de Caminos estudiara el asunto.

La comisión hizo un estudio detallado de las características del santuario y monte del Carrascal, tanto en su aspecto religioso como el de esparcimiento y disfrute de la población, aconsejando que se construyera el santuario y carretera, haciendo suyos estos proyectos el Ayuntamiento, con lo cual y con lo referente a la carretera, además de dar fácil acceso a la Font Roja, daba también facilidades a los propietarios de las fincas para sacar sus productos, y al mismo tiempo dar trabajo a muchos braceros que se encontraban sin él, en virtud de la crisis por la que estaba atravesando la población debido a la epidemia de cólera que acababa de pasar. Proponía, por tanto, que se instruyera el correspondiente expediente con arreglo a la Ley de Carreteras, y en cuanto a la parte económica, además de los recursos que pudiera aportar el Ayuntamiento de sus fondos, se debía recurrir a los particulares que voluntariamente quisieran hacer su aportación, así como al vecindario en general. Aconsejaba, por último, que se nombraran al arquitecto municipal don José Moltó y Valor y al maestro de obras don Rafael Masía Valor para la dirección de las obras, siendo este último, además, sobrestante de caminos provinciales y vecinales.

El 4 de septiembre del citado año 85, se reunió el Ayuntamiento, dándose cuenta del informe de la Comisión de Caminos. Todos los concejales estaban de acuerdo en que se construyera la carretera, pero disintían en cuanto al modo de llevarla a efecto. Después de fuerte discusión el asunto pasó a votación nominal, aprobándose el dictamen por 15 votos a favor y 7 en contra.

Se aprobó, por tanto, el dictamen y el concejal don Antonio Botella Silvestre manifestó que recurriría en alzada contra el acuerdo que acababa de tomarse, apoyándose en que el Ayuntamiento se imponía una pesada carga, pues la conservación de la carretera originaría muchos gastos; que la comisión incurría en contradicción en su dictamen, que en su concepto no era legal fijar derechos para uso y empalme a las heredades en proporción a los beneficios que recibían,

exponiendo, además, que no era prudente emprender la construcción, porque esta obra, más que de utilidad pública, era de utilidad privada o particular.

En el año 1886 el gobernador civil desestimó el recurso interpuesto contra el acuerdo municipal, dispensando al Ayuntamiento de los trámites que eran necesarios para poder realizar la carretera.

El 21 de junio de 1886 se colocó la primera piedra para la reconstrucción del santuario de la Font Roja. En el acta figuran, entre otros, los siguientes datos: "Ocupaba la Silla Pontificia S. S. el Papa León XIII; regentaba la Monarquía Española doña María Cristina; era Alcalde de Alcoy don Francisco Moltó y Valor; Cura Arcipreste de Santa María, don Vicente Mira Vilaplana; Cura de la Parroquial de San Mauro y San Francisco, el Doctor don Francisco Navarro y Martínez; una Comisión del Ayuntamiento presidida por el Teniente Alcalde don Eugenio Moltó Boronat; un delegado de los Sres. componentes de la Junta de construcción del Santuario y carretera de la Fuente Roja y varios vecinos de la Ciudad, en nombre de todos aquellos que de cualquier manera contribuían a la construcción del Monumento destinado a perpetuar la memoria del Hallazgo Milagroso de los Lirios".

La piedra se colocó en el ángulo de la izquierda, entrando con dirección al sureste, a flor de tierra, midiendo 62 centímetros de longitud, 57 de latitud y 41 de altura. En el centro de su cara inferior se colocó, dentro de una caja de plomo soldada, un ejemplar del acta, dos medallas, una de plata y otra de bronce, del busto de la Concepción, que se venera en el Santuario, una fotografía de la mencionada imagen, un folleto histórico del Milagroso Hallazgo de los Lirios, una colección de poesías editadas con motivo de la traslación de dicha imagen a la ciudad de Alcoy; tres monedas de plata de cinco pesetas, una peseta y cincuenta céntimos de pesetas del año 1885. No se depositaron del 86 porque aún no se habían acuñado, y un número de cada uno de los tres periódicos que se publicaban en la localidad bajo los títulos de *El Serpis*, *La Revista de Alcoy* y *El Eco de Alcoy*, correspondientes al sábado 19 de junio de 1886.

El estado de las obras, tanto del santuario como de la carretera, en el año 1888, se conoce por dos oficios que figuran en el expediente municipal, de donde se han obtenido los datos expuestos.

Uno de los oficios es del maestro de obras Rafael Masiá Valor, en el que manifiesta que, al dar principio a las obras fue designado por la junta creada al efecto para estar al frente de la construcción, en cuyo cargo había continuado hasta el 17 de noviembre último, en que se paralizaron las obras, habiéndose ejecutado hasta entonces las consistentes en levantamiento de muros, fachada y cubierta del edificio, quedando en estado de proceder a su ornamentación interior y construcción de altares.

"Durante el tiempo que he estado al frente de las obras, bajo la vigilancia de los facultativos que sirven la plaza de Arquitecto Municipal, las expresadas obras se han ejecutado con sujeción estricta al plano aprobado por el Ayuntamiento, mas como quiera que con posterioridad a la fecha expresada, o sea desde el 3 de Abril próximo pasado, se prosiguen dichas

obras sin estar yó encargado de la dirección, pongo en conocimiento de V. S. el haber cesado en la misma desde la primera de las expresadas fechas, en cumplimiento de lo por las ordenanzas municipales dispuesto y a los precedentes efectos. Mayo de 1888."

El otro oficio era del Gobierno Civil al señor alcalde.

"El Sr. Ingeniero Jefe de Montes, con fecha 30 de Junio último, me dice lo siguiente:

Por orden de la Dirección General de Agricultura, 2 de Septiembre de 1885, se autorizó la ocupación de terreno del Monte Carrascal del Término y de los propios de Alcoy, necesario para un camino vecinal hasta la Ermita de la Fuente Roja que en dicho monte existía. Eran condiciones de tal autorización: 1.º—Que el terreno se cedía gratis, por cuanto que la superficie que el camino ocupa ha de continuar formando parte del Monte.—2.º—Que dicho camino será para tránsito, saca de productos y demás que el servicio del monte convenga.—3.º—Que la Junta solicitante y concesionaria satisfaga al dueño del monte el valor, según tasación del Distrito, de los productos leñosos que para abrir el camino fuese preciso cortar.

En su virtud, y habiéndose terminado la construcción del camino referido, y calculándose por el Distrito en 100 pesetas el valor de las leñas cortadas, tengo el honor de proponer a V. S. se dicten las órdenes propias para que por la aludida Junta concesionaria se ingrese la cantidad de 90 pesetas en la Depositaria de fondos municipales de Alcoy y 10 pesetas en las arcas del Tesoro, de conformidad y a los efectos del artículo 6.º de la Ley de Repoblación de Montes. 11 Julio de 1877. Comunicado el 2 de Julio de 1888."

Delineó el plano y fachada del santuario el arquitecto municipal, individuo de la Junta de Reconstrucción, don José Moltó y Valor, que falleció el 2 de mayo del año 86, por tanto no pudo ver su obra realizada, encargándose de la dirección al maestro de obras don Rafael Masía Valor, bajo la inspección de los maestros de obras, que desempeñaban la plaza de arquitecto municipal, don Jorge Vilaplana Carbonell y don Agustín Muñoz Giner.

Muchos fueron los que contribuyeron y ayudaron a la junta constructora, que llevó a efecto las obras de construcción del camino y reedificación del santuario. Cabe destacar la edición de un folleto titulado *Historia del Milagroso Hallazgo de los Lirios, con la Imagen de la Purísima Concepción en el Monte Carrascal de Alcoy*, por don José Vilaplana Gisbert, editado en Alcoy por Francisco Company, Impresor-Librero.—Calle del Mercado n.º 17. Año 1884. En su última página dice que el producto de esta historia se destinará a la reedificación del santuario de la Fuente Roja.

Otra aportación fue la publicación de un libro de poesías de la poetisa alcoyana doña María del Milagro Jordá y Puigmoltó, la cual accedió a publicarlo y costeó la impresión, destinándose el producto íntegro de la venta para la reedificación del santuario.

El libro se titula *Album Poético*, y en él y con relación a la reedificación de la Iglesia de la Font Roja, y en una vibrante poesía en lengua vernácula, se lee:

"Alcoyans, s'acosta el dia  
en que demostrem en fé  
qu'el fill de Alcoy, fill també  
será sempre de Maria.  
Ella els nostres pasos guía,  
cubrimos en el seu vel,  
doneu, pues, sense resel  
a qui en donarvos se afana  
que sols un Temple demana  
la que donar pot un Sel."

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



## XXXVII. Hospital civil de Oliver

A l. empezar el siglo XIX, el Hospital de la villa estaba situado en la plazuela de la Virgen de los Desamparados, en un edificio de nueva planta que se construyó a finales del siglo XVIII, siendo corregidor de Alcoy don Juan Romualdo Ximénez. Este edificio está ocupado actualmente por un grupo escolar de niñas.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 22 de julio de 1867, se dio cuenta de la disposición testamentaria de don Agustín Oliver Doménech, fallecido en Barcelona el 15 de septiembre del año 1866, para levantar un edificio en esta ciudad con destino a hospital de pobres.

El Ayuntamiento fijó para ello la atención en el terreno llamado "Olivaret del Pare Guillem", situado al extremo superior del denominado Paseo del Puente.

Principiaron las obras en febrero de 1868, y fue entregado al Ayuntamiento el 1.º de julio del año 1877.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Municipio el 21 de marzo de 1877, bajo la presidencia del alcalde don José de Villalonga Franco, se manifestó que, encontrándose en esta ciudad don Mariano González Dueñas, se nombrase una comisión del Ayuntamiento que pasara a cumplimentar al mismo y a don José Puig Cobos, como Testamentarios de don Agustín Oliver, y al mismo tiempo determinar con dichos señores acerca de los particulares que pudieran convenir referentes al Hospital, cuya terminación definitiva sería pronto un hecho, con el fin de tener practicadas las gestiones que debía hacer el Municipio con las autoridades superiores.

En otra sesión extraordinaria, celebrada en mayo del mismo año, sobre la inauguración del Hospital, para acordar los actos que debían celebrarse, y bases para formalizar en su día la cesión de este edificio al Ayuntamiento mediante escritura pública, con el carácter de una donación inter vivos. Sobre este último punto se manifestó que como esta disposición estaba sujeta al pago de derechos reales, la comisión de beneficencia propuso que el Ayuntamiento solicitara del Gobierno de S. M. la relevación del pago de dicho impuesto, fundándose para ello en el carácter especial de la donación. Se comisionó al alcalde don José Villalonga Franco, teniente de alcalde don Vicente Barceló y síndico don José Barceló Montllor, para que se trasladaran a Madrid y gestionaran el modo de evitar este impuesto.

El 5 de junio, el señor alcalde presidente dio cuenta de sus gestiones en la capital de España referentes al modo de realizar la cesión del nuevo Hospital, manifestando que el éxito alcanzado no podía ser más satisfactorio. En un principio se pensó en la presentación a las Cortes de un proyecto de ley concediendo la exención de derechos reales a la donación del Hospital, pero por indicación del director general de beneficencia y del jefe del mismo ramo en el Ministerio de la Gobernación, se había convenido en la forma y modo de conseguir el objeto sin necesidad de recurrir al proyecto de ley, y consistía en que la cesión del edificio no se lavara a cabo con el carácter de una donación intervivos, sino que se efectuara en concepto de una fundación piadosa, bajo ciertas bases y condiciones, de cuya redacción se encargó espontáneamente el senador del reino Excelentísimo señor Conde de Bernar.

Para los actos de inauguración del Hospital de Oliver, se invitó a muchas personalidades, empezando por el presidente del Consejo de Ministros don Antonio Cánovas del Castillo, ministros de la Gobernación, Marina, Guerra, directores generales, como el de Beneficencia, que era don Ramón de Campoamor, senadores y autoridades provinciales, etc. La mayor parte de ellos contestaron en atentos escritos.

Se publicó un programa de festejos con motivo de la inauguración, fijándose los días 30 de junio y 1.º de julio del año 77. La impresión de dicho programa la realizó el impresor-librero Francisco Company.

Se celebraron los actos programados, asistiendo, entre otras personalidades, el director general de Beneficencia don Ramón de Campoamor, en representación del Ministro de la Gobernación.

Tan pronto fue entregado el nuevo Hospital al Ayuntamiento, éste acordó felicitar al arquitecto don Gerónimo Granell Mundt, autor del proyecto y director de las obras de tan magnífico edificio, que hacía imperecedero el nombre del inteligente artista que lo ejecutó, y que honraba también sobremanera a la población que tenía la dicha de poseerlo.

La inauguración del Hospital Civil de Oliver tuvo trascendencia nacional y, no cabe duda, fue una obra maravillosa, que está a la vista de quien quiera contemplarla sin necesidad de descripciones. Que viva muchos años, ya que se trata de una de las realizaciones más notables de nuestra ciudad en el siglo XIX.

#### *Casa de Beneficencia*

La primitiva Casa de Beneficencia estuvo instalada en el exconvento de San Francisco. El 10 de octubre de 1854, el regidor don Francisco Javier Albors, individuo de la comisión extraordinaria de Beneficencia, presentó los planos de la casa que debía establecerse, con este objeto, en el exconvento de San Francisco, y se acordó que pasara a la Comisión de Policía Urbana y Ornato para que diera su dictamen.

Se creó este benéfico establecimiento a consecuencia de la epidemia de cólera de dicho año 1854, que dejó funestas huellas, manifestadas en número considerable de huérfanos que quedaron sin hogar y protección.

Esta Casa de Beneficencia instalada en el exconvento de San Francisco desempeñó su cometido hasta el año 1887, en que se inauguró la que se construyó de nueva planta en la partida del Pla (calle de Orberá).

Muy poco dicen las actas de los cabildos municipales sobre este nuevo edificio, por lo que extractamos lo que dice sobre este particular el doctor Vilaplana Gisbert en su *Historia Religiosa de Alcoy*, en la edición realizada en 1892 por la imprenta de Francisco Botella Silvestre. San Mateo n.º 44 de Alcoy, pág. 368.

"La nueva Casa de Beneficencia, situada en la Partida del Pla, en la primera zona de ensanche, fue principiada en 1880 sobre la misma área en que había comenzado a edificarse el Convento-Colegio de Benedictinas, dedicado a la enseñanza de niñas.

Este colegio era obra del obispo de Almería, Ilmo. señor don José Orberá, quien, ayudado de un empréstito reintegrable de cien acciones a dos mil reales y de una suscripción mensual, indudablemente hubiera llevado esta fundación a su debido efecto, pero la crisis industrial que afligía a esta población, producida en parte por una sequía pertinaz, obligaba a la caridad a admitir en la Casa de Desamparados más acogidos que su capacidad y condiciones higiénicas permitían.

El Ayuntamiento, a petición de los alcoyanos, hizo gestiones y convino con el obispo de Almería que fuera trasladado el dominio del convento-colegio al Ayuntamiento, el cual nombró una junta para que interviniera en la recaudación de fondos y dirección de las obras.

La buena acogida que tuvo en los prestamistas esta resolución, dejóse ver en la voluntaria cesión que hicieron de todas las acciones en favor de la nueva Casa de Beneficencia.

Aprobados los planos trazados por el arquitecto municipal, se empezó derribando las obras del convento-colegio, para sentar los fundamentos de la nueva casa, en el mes de abril de 1880.

La base del nuevo edificio medía 2.000 metros cuadrados, y su coste se elevó a 3.000.000 de reales. Se inauguró el 1.º de octubre de 1887 y fue su arquitecto el municipal, don José Moltó y Valor, que murió un año antes de terminarse las obras."

En la sesión celebrada por el Municipio el 5 de septiembre de 1887 se dispuso que la inauguración de la nueva Casa de Desamparados se solemnizara de un modo análogo a como tuvo lugar la inauguración del Hospital de Oliver, encargando a la comisión de fiestas preparara el programa, disponiendo, además, que el edificio quedara abierto del 9 al 18 de septiembre para que pudiera ser visitado por el público.

#### *Hermanitas de Ancianos Desamparados*

El primitivo Asilo de Ancianos se instaló en una casa de la calle de San José, cedida por don Eugenio Llopis y su esposa doña Camila Miralles. Al aumentar el número de acogidos, tuvo que trasladarse a unos locales de la fábrica de cigarrillos en la calle de Santa Teresa y, más tarde, provisionalmente, mientras se construía la nueva casa, se instaló en el hospital viejo, en la plazuela de la Virgen de los Desamparados.

En el año 1879 se solicitó la construcción de una nueva Casa Asilo por don Jaime Pajarón, arcipreste de Santa María, y don Francisco Navarro, cura de San Mauro, en un solar cedido en la actual calle del General Mola.

La cesión del solar la hicieron don José Samper de las Casas, y su consorte doña María del Milagro Jordá y Puigmoltó, que ofrecieron un solar capaz para edificar de planta una casa Asilo con su correspondiente huerto cerca de la puerta de Villena.

El proyecto presentado iba suscrito por el arquitecto don José Moltó y Valor, y empezaron las obras el 25 de agosto de 1880, con aportaciones y donativos que llegaron hasta la suma de 240.000 reales, cantidad que se necesitaba en un principio para dejar el Asilo en condiciones de ser habitado.

Fue inaugurado el 8 de agosto de 1881. De momento no se hizo más que lo indispensable. Más tarde, en las testamentarias de doña Dolores Mataix, se asignaron cantidades para mejorar el edificio, y en la de doña Milagro Jordá y Puigmoltó se fijaban rentas para la construcción de la Iglesia y Casa Abadía junto al Asilo.

El 13 de julio de 1891, el Ayuntamiento autorizó a don Ramón Jordá Oñate y demás herederos fiduciarios de doña María del Milagro Jordá y Puigmoltó, para la construcción de la iglesia que tenían proyectada junto al Asilo de las Hermanitas de los Pobres, siempre que las obras se ajustaran al plano presentado y se observaran las prescripciones correspondientes de las Ordenanzas Municipales, declarando dicha edificación exenta del pago de arbitrios. El plano está firmado por el maestro de obras Jorge Vilaplana y por el arquitecto don Timoteo Briet Montaud.

El 19 de octubre se aprobó la construcción de la casa del capellán, también junto a la iglesia que se estaba construyendo en la calle de la Corbella (General Mola), todo formando parte del Asilo. El proyecto lo firmó Jorge Vilaplana.

La inauguración de la iglesia, y suponemos también la casa-abadía, tuvo lugar el 29 de julio de 1893.

#### *Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados*

En la sesión celebrada por el cabildo municipal el 18 de enero de 1842, el regidor don Tadeo Abad denunció que don Francisco Merita trataba de hacer más espaciosa la ermita de Nuestra Señora de los Desamparados, para lo cual había derribado el altar principal y trataba de comprar el local suficiente para realizar la ampliación, de las casas colindantes, y siendo esta obra de bastante consideración, pudiera contribuirse a ella con el valor de las alhajas que poseía la Imagen de Nuestra Señora que se venera en aquella capilla.

El Ayuntamiento acordó que, no habiéndose pedido el competente permiso para esta obra y no pudiéndose ejecutar sin presentar los planos de lo que se intentaba hacer a la aprobación de la Academia Nacional de Nobles Artes de San Carlos de Valencia, según estaba mandado, que la Comisión de Policía Urbana hiciera reponer el altar al ser y estado que antes tenía, todo ello a

costa del que lo había derribado, y que al mismo tiempo se procediera a la formación de un inventario de las alhajas que existían en la capilla.

El 20 de enero, don Francisco Merita solicitó permiso para ampliar la capilla de la Virgen de los Desamparados, dándole más profundidad por el testero, tomando para ello de las casas suscritas por el arquitecto don Jorge Gisbert de la parte que se tomara. Se citaba al arquitecto don Francisco Carbonell para dirigir las obras.

No prosperó esta reforma, y en el año 1844 se vuelve a hablar de esta iglesia en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 7 de octubre, en la que se presentaron los planos y métodos suscritos por el arquitecto don Jorge Gisbert de construcción de la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados y de San Jorge Mártir.

Nada más nos dicen las crónicas municipales sobre esta capilla, por tanto recurrimos a la *Guía de Martí Casanova* y a la *Historia Religiosa de Alcoy* del doctor Vilaplana, y por ellas sabemos que levantó la capilla el arquitecto don Juan Carbonell, decorándola el pintor don Vicente Castelló.

El 1.º de febrero de 1852 fue bendecida y el 2 del mismo mes fue trasladada la imagen a su nuevo templo.

#### *Gastos en la construcción de la Capilla*

192 semanas de jornales ... ..	105.654 reales v.
Compra de dos casas para ensanche de la Iglesia, según escritura autorizada por el Notario D. J. Mataix ... ..	36.300 "
A don Vicente Castelló, por la pintura ... ..	17.220 "
A Rafael Esteve, decorador ... ..	12.120 "
Dos pilas de agua bendita ... ..	1.000 "
Por gradas, mármol, hierro para la cúpula y otros ... ..	8.727 "
Total ...	181.021 reales v.

#### *Ingresos*

La piedra, yeso y maderas para andamios, fueron puestos de limosnas por labradores y carreteros ... ..	—
Recogido en suscripción semanal en donativos que no excedían de un real.	91.459 reales v.
Recogido por la Junta constructora ... ..	7.661 "
Limosnas en los cepillos ... ..	6.121 "
Por mandas pías y suplido por el Tesorero ... ..	75.780 "
Total ...	181.021 reales v.

Otras obras importantes de carácter público se realizaron durante el siglo XIX, entre ellas merece destacarse el tabernáculo de la iglesia parroquial de Santa María, que se empezó en 1803

y terminó e inauguró en 1812, siendo sus principales artífices don Juan Carbonell como arquitecto director de las obras, el pintor Joaquín Oliet, que ejecutó los frescos de la bóveda y cuadros laterales, los escultores José y Francisco Pérez, encarnador de las estatuas Roberto Alborn, tallista Ignacio Castell, marmolista Miguel Nebot y carpintero Pascual Gisbert.

En el año 1880, un gran incendio destruyó toda la decoración barroca de la parroquia de Santa María. En años sucesivos se intentó varias veces su restauración, pero fue en el año 1899, cuando se emprendió la reforma total del interior de la iglesia, con arreglo al proyecto del arquitecto don Joaquín Arnau, académico de la de Bellas Artes de Valencia.

Este Arquitecto le dio a la parroquia en su interior un carácter renacentista muy académico, empleando mucho metal en los basamentos, capiteles y otros elementos arquitectónicos. Las pinturas al fresco fueron encomendadas al célebre pintor y arquitecto don Arturo Mérida.

Reforma de la iglesia de San Jorge el año 1858.

En cuanto a centros de enseñanza, la mayoría de escuelas de enseñanza elemental ocupaban locales alquilados. Hubo dos con locales propios, situados, una en el exconvento de San Agustín a la entrada a la plaza del Mercado (Mayor) por la calle del Vall, y otra que adquirió gran prestigio en el exconvento de San Francisco.

En el año 1852, y a petición de don Lorenzo Ferrándiz, regente de latín y castellano, se solicitó al Ayuntamiento local para estudiar latinidad y humanidades. El arquitecto don Francisco Carbonell redactó dos proyectos ubicados en el exconvento de San Francisco; uno constaba de escuela de gramática e internado, y el otro con clase de gramática y una costura.

En 1828, la Real Fábrica de Paños creó una escuela de industria, que dejó de funcionar el año 1834.

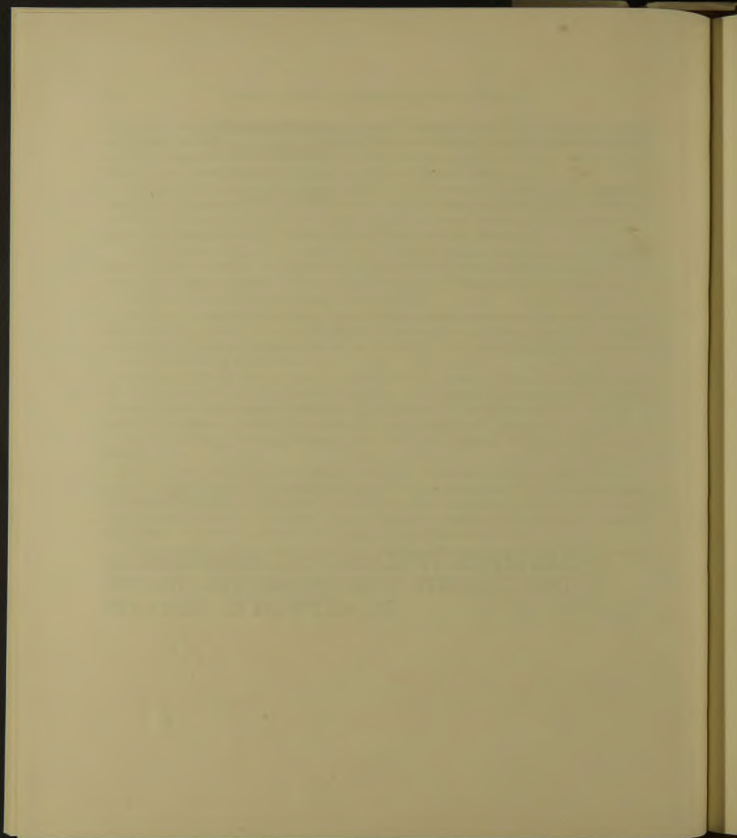
En 1853 se fundó la Escuela Industrial Elemental. La fábrica de paños hizo un donativo de 12.000 reales para gastos de instalación y cedió la casa de su propiedad que ocupaba el Ayuntamiento en la calle de San José junto al Tinte. En 1862 se ampliaron estudios para conseguir títulos de peritos químicos y mecánicos, luego sufrió grandes cambios. Nunca tuvo local propio en el siglo XIX; los locales que ocupó fueron cedidos por la fábrica de paños.

Hubo también en Alcoy, en esta época, escuelas especiales de aritmética mercantil, música y canto, dibujo, francés y otras.

CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*QUINTA PARTE*

FACULTATIVOS TITULADOS QUE INTERVINIERON  
DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO URBANO  
DE ALCOY EN EL SIGLO XIX





## XXXVIII.

JUAN CARBONELL Y SATORRE. *Arquitecto*

NACE en el año 1780 y muere a finales del año 1854, a los 75 años de edad.

En el padrón de almas del año 1852, figura casado con doña Teresa Abad Barceló, y habitaba en la calle de San Nicolás n.º 48.

Obtuvo el título de arquitecto, por la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia, el 15 de enero de 1801.

Presentó su título al Ayuntamiento el 12 de febrero de 1801.

En su larga vida profesional, desempeñó el cargo de arquitecto titular varias veces, y entre sus trabajos más destacados figuran:

La construcción del tabernáculo de la iglesia parroquial de Santa María, obras que empezaron el año 1803 y terminaron en 1812. En este trabajo, cooperaron los artistas don Joaquín Oliet, que pintó los frescos y cuadros laterales; los escultores José y Francisco Pérez, y el marmolista Miguel Nebot.

En 1804 redactó el proyecto del primer cementerio ventilado (fuera de poblado), que no llegó a realizarse tal como estaba proyectado.

Trazó los planos de dos retablos, Nuestra Señora del Pilar y San Jaime, en la parroquial de Santa María.

En el año 1828, realizó trabajos y estudios importantes para conseguir el aumento de caudal en la fuente del Molinar, a consecuencia de una pertinaz sequía.

En el mismo año 1828, proyectó el puente sobre el río Riquer, que más tarde se llamaría puente de Cristina, proyecto que luego fue modificado (véase apartado puente de Cristina).

En 1829, intervino en el trazado del nuevo acueducto para traer a la Villa las aguas de la fuente del Molinar independientemente de las del riego.

Entre los años 1837 y 38, construyó un teatro en el refectorio del antiguo convento de San Agustín, en el sitio que hoy ocupa el Teatro Principal.

En 1846, el Ayuntamiento le nombró director de las obras de la nueva Casa Consistorial, de la que era autor del proyecto el también arquitecto alcoyano don Jorge Gisbert y Berenguer.

Construcción de la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados en el año 1852.

De un artículo publicado por el periódico *Ciudad* n.º 597, 16 de febrero de 1965, firmado por Vicente Ferrán Salvador, secretario perpetuo de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia y dedicado al arquitecto alcoyano Juan Carbonell y Satorre, entresacamos: Que Juan Carbonell, defendió con entusiasmo los derechos de los arquitectos, cumpliendo las disposiciones emanadas del gobierno, diferenciándolos de aquellos otros a los que por exigirles menores estudios alcanzaban el título de "maestros de obras".

"Apenas logrado el título correspondiente, e instalado en su casa natal, encontró deficiencias grandes que se apresuró a denunciar, tanto al Ayuntamiento como al Arzobispado. Es mucha la correspondencia cursada por Carbonell a la Academia de San Carlos como a la de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. De entre ellas convendrá destacar la comunicación dirigida en 26 de enero de 1803, en la cual dijo de manera clara..." "... que se trabaja en la construcción y fábrica del Tabernáculo de la Iglesia Matriz, y aunque es verdad que para la formación del plan se valieron ambos Cabildos, Eclesiástico y Secular, del Arquitecto don Manuel Blasco, Teniente Director de la Academia de San Carlos, también lo es que los Maestros de Obras de esta Villa, están siguiendo la edificación y sus preparos sin presencia ni concurso del insinuado Arquitecto ni de otro alguno. Seguía con otras interesantes aportaciones de irregularidades cometidas en otra clase de obras, principalmente en la parte baja, junto a la iglesia de la Virgen de los Desamparados, y otras cercanas al muro junto al Río donde a la sazón se estaba edificando unas casas con supresión de callizo intermedio. Por último, llamaba la atención acerca de la Plaza de Toros de madera que anualmente se levantaba por privilegio especial, que sólo tenía como director a un "esperto" sin título alguno.

Este entusiasmado afán de defensa de los derechos de los arquitectos, que de modo tesonero realizó Juan Carbonell, hizo que otro alcoyano ilustre, Juan Jover, Arquitecto avencinado en Alicante, le tomara como digno ejemplo de imitación, dando muy halagüeños resultados."

#### FRANCISCO CARBONELL Y ABAD. *Arquitecto*

Nace el año 1806, y es hijo de Juan Carbonell Satorre.

Presentó el título de arquitecto de la Real Academia de San Carlos de Valencia al Ayuntamiento el 28 de abril de 1834.

Es nombrado arquitecto titular el 26 de septiembre de 1836.

Muere a finales del verano del año 1854, a la edad de 48 años.

En el censo de 1846, vive en la calle de San Francisco n.º 29, y en el del año 1852 en San Nicolás 48. Estaba casado con Rosa Santonja Abad.

Entre sus obras más importantes figuran:

Construye el Matadero Municipal y Almudín en la calle Casablanca (General Sanjurjo) en 1837.

Intervino en las obras de fortificación, y en la construcción del fuerte del Camposanto en el Alto del cementerio, siguiendo los planos del ingeniero militar don Antonio Sánchez Osorio, en el año 1838.

También en el año 1838 intervino en la construcción de cárceles en el edificio antiguo del Ayuntamiento.

En el año 1839, modeló la manzana en la plaza Nueva (Banco de España). Proyectó y construyó la fuente-cascada de la Glorieta en el año 42, e intervino en trabajos de ornamentación y reconstrucción de muros en el citado paseo.

Intervino en la rectificación del plano de ensanche de Jorge Gisbert, en el trazado de la calle del Puente (Santa Elena) en el año 50, prevaleciendo su trazado.

En el 51, tomó parte en la construcción de la nueva Casa Ayuntamiento. También en este mismo año proyectó y construyó la fuente de la plaza del Parador o plaza Nueva (Fuente de la Estrella).

Construyó unas escuelas en el exconvento de San Francisco, en el año 1853.

Y en el año 1854, proyectó la ampliación de la calle de la Corbella y su unión con la de San Nicolás, obra que no pudo realizar por su fallecimiento en este mismo año.

#### JORGE GISBERT Y BERENGUER. *Arquitecto*

Nace en Alcoy y muere en Valencia.

Obtiene el título de la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia.

Residió en Valencia, en donde era académico de mérito de la Nacional de San Carlos y arquitecto mayor honorario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Valencia, en el año 1849.

Entre sus obras más importantes en su ciudad natal deben destacarse:

En el año 1836 actuó como arquitecto director de la empresa constructora, en la fase de reforma del puente de Cristina.

En el año 1844 presentó al Ayuntamiento un plano y método de construcción para la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados (no sabemos si este plano es el que se ejecutó en el año 1852). También presentó proyecto para la reforma de la iglesia de San Jorge, que seguramente fue el que realizó el mismo Gisbert en el año 58.

En el mismo año 44, presentó un trazado para la calle del Puente, más tarde llamada de Santa Elena.

Levantó planos y parceló los exconventos de San Agustín y San Francisco, en 1845.

En el año 1846 redactó el proyecto de Palacio Municipal para esta ciudad, proyecto que estaba fechado en Valencia.

Redactó el primer Plano de Ensanche de la ciudad de Alcoy en el año 1849.

Proyectó una fuente monumental que representaba las cuatro estaciones, en la plaza Nueva (fuente de la Estrella), que no se llevó a efecto por su elevado coste. Año 1850.

Hizo la reforma de la iglesia de San Jorge en el año 1858.

Trazó el ensanche de la calle de San Lorenzo.

#### JOSÉ FUENTES MARCAUD. *Arquitecto*

Desconocemos su procedencia.

Fue nombrado arquitecto titular el 15 de diciembre de 1856.

En un principio vivía en Alicante, como se desprende de su papel timbrado. En el Padrón de Almas de 1858, figura ya inscrito José Fuentes Marcaud, de profesión arquitecto, de 29 años de edad, casado con Cecilia Carretero Fuentes de 18 años, con domicilio en la plaza de San Agustín (España) n.º 6.

Debía ausentarse este arquitecto con frecuencia, como lo prueba el acuerdo del Ayuntamiento de 17 de abril del año 57, en que se nombra a Rafael Masía Valor, maestro de obras, agrimensor y director de Caminos vecinales titulado, como sustituto del arquitecto don José Fuentes Marcaud en las ausencias y enfermedades de éste. Esta sustitución se amplió luego con el yerno de Rafael Masía, el también maestro de obras Francisco Gisbert Payá.

El 5 de enero de 1858, José Fuentes renuncia a la plaza de arquitecto titular, lo que se le admite, acordando proveer esta plaza por arquitecto avecindado en la ciudad.

El 7 de junio del 58, José Fuentes pide el reingreso como arquitecto titular, con la dotación anual de 2.000 reales. El 22 de septiembre se le acepta, manifestando la municipalidad lo muy satisfecha que se halla por su buen comportamiento y servicios.

El 6 de junio de 1859, José Fuentes renuncia definitivamente a la plaza de arquitecto titular.

Sus obras son pocas por ser muy corta su actuación:

Salda de audiencias en el antiguo convento de San Francisco.

Enlosado de la plaza del Mercado (hoy plaza Mayor).

Ampliación calles Corbella y San Nicolás y reforma de la Glorieta según el proyecto del arquitecto don Francisco Carbonell, ya fallecido.

José MOLTÓ Y VALOR. *Arquitecto*

Nace el año 1848.

Se le nombra arquitecto municipal, con el haber anual de 1.000 pesetas, el 9 de diciembre de 1872.

En el Padrón de Almas de 1875, figura: José Moltó Valor, arquitecto, 26 años de edad, casado con Carmen Abad Montllor de 21 años, domiciliados en la calle de San Francisco n.º 1.

Muere el 3 de mayo de 1886, a la edad de 38 años.

El diario alcoyano *El Serpis*, en su número del 4 de mayo de dicho año 1886, publicaba la siguiente nota necrológica:

"En la madrugada de ayer, a consecuencia de una aguda y rápida enfermedad, pasó a mejor vida nuestro malogrado amigo el Arquitecto don José Moltó Valor, dejando en el mayor desconsuelo a su familia.

El Sr. Moltó, ha muerto joven, a los 38 años de edad, deja obras que perpetuarán su nombre, entre ellas el Asilo de las Hermanitas de los Pobres; la Casa de Desamparados (Beneficencia). El pavimento de la Parroquia de Santa María, y otras de importancia en las que ha dejado marcado sello de su buen gusto, y su pérdida producirá un vacío difícil de llenar, pues no es fácil hallar un facultativo en que se encuentren, unidos, los conocimientos, la índole jovial, la modestia y el desprendimiento que adornaban a don José Moltó.

La muerte de nuestro malogrado amigo..., etc., etc...."

Se ausentó de la ciudad, durante los sucesos del año 73 ("Petrolio"), reincorporándose a su trabajo el 15 de septiembre del mismo año.

Entre sus obras más importantes, destacan por su importancia:

La construcción de gran parte del alcantarillado en el casco antiguo, calles de San Miguel, Carmen, Santa Bárbara, Virgen María, Mayor, San Jaime y San Agustín.

Obras de fortificación en la ciudad, ordenadas por el comandante militar de la plaza (Fuerte de la caseta "dels Forats" y otras).

Reforma de la capilla de San Miguel, en 1875.

Pavimento de la parroquia de Santa María en el año 1879.

Reforma del teatro en 1880.

Asilo Hermanitas de los Pobres en 1880-81.

Nueva Casa de Desamparados en la calle de Orberá, 1880-87, que no vio terminada.

Reconstrucción de la ermita de la fuente Roja en el año 1884.

El coro con sillería de nogal, y bancos tapizados con terciopelo de Utrecht, realizada en el año 1899, en la iglesia de San Francisco, según los planos de don José Moltó Valor, que hizo antes de su muerte.

Muchas casas particulares de importancia, tales como la de la calle de San Lorenzo, 7, 9, 13, 15 para don Antonio Vicéns en el año 1880, y la de la calle de San Francisco n.º 12, también para el mismo propietario.

VICENTE JUAN PASCUAL PASTOR. *Arquitecto*

Nace el año 1865 y fallece el 2 de febrero de 1941.

Terminó sus estudios correspondientes a la carrera de arquitecto, en el año 1890, en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Actuó como arquitecto municipal interino en 1891, y elegido por votación el 21 de septiembre del mismo año. Fue destituido de este cargo en noviembre del citado año y presentando recurso ante el Gobierno Civil, siendo repuesto, no aceptó el cargo.

Actuó en otras ocasiones como arquitecto municipal honorario, todo ello referido a la última década del siglo XIX, desarrollando su labor más importante dentro y fuera del Ayuntamiento en el siglo XX.

Entre las obras más importantes realizadas en esta ciudad, referida a su actuación en el siglo XIX, merecen destacarse:

Reforma de la Casa de la Bolla en 1890.

Proyecto de un teatro-circo en la Glorieta en el año 1891, obra que no llegó a realizarse.

Reforma total del paseo de la Glorieta, dándole el trazado que actualmente tiene, en el año 1899.

Varias casas particulares, entre ellas las n.º 40 y 42 de la plaza de la Constitución (plaza de España), y reformas de otras muchas fachadas adaptándolas al nuevo estilo.

Fue catedrático de la Escuela Industrial en 1893 y más tarde director de la misma, 1903 al 1914.

Cruz de San Cristóbal, en colaboración con los ingenieros don Enrique Vilaplana Juliá y don Emilio Colomina.

TIMOTEO BRIET MONTAUD. *Arquitecto*

Nació en Cocentaina el 13 de marzo de 1859, murió el 30 de enero de 1925.

Terminó sus estudios de arquitecto en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona el año 1890.

Actuó como arquitecto municipal interino, alternando con don Vicente Juan Pascual Pastor. Fue nombrado arquitecto municipal, por concurso, en el año 1902.

Su actuación más importante dentro y fuera del Ayuntamiento la desarrolló en el siglo XX. Entre las obras más importantes realizadas en el siglo XIX, figuran, entre otras:

Proyecto de la iglesia de las Hermanitas de los Pobres, que firmó conjuntamente con el maestro de obras Jorge Vilaplana Gisbert, en el año 1891.

Reforma de la fachada de la iglesia parroquial de Santa María, recayente a la calle Mayor, al ampliar unos locales.

Reedificó muchas fachadas de casas particulares, dándoles el nuevo estilo que imperaba en la época. (Modernista.)

Elevó dos pisos a la fábrica de don Jaime Aparicio López, de la que era apoderado don Rafael Abad Santonja, en la manzana comprendida entre las calles Cura Benlloch, San Jorge, Orberá y Doctor Sempere (Cura Escrivá), hoy Papeleras Reunidas.

*Otros arquitectos que intervinieron directa o indirectamente en el crecimiento urbano de Alcoy*

DON TIBURCIO PÉREZ, arquitecto director de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando de Madrid. Puente de Cristina en 1835.

DON JOSÉ SERRANO, director de Arquitectura de la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia. Autor del proyecto de reforma del puente de Cristina en 1835.

DON MANUEL FORNÉS, teniente director de la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia. Autor del proyecto de reforma del puente de Cristina, y autor del primer trazado de la calle de Santa Elena (Generalísimo) años 35 y 36.

DON JUAN IBÁÑEZ, arquitecto de Murcia, puente de Cristina, año 1836.

DON MARTÍN SÁNCHEZ MARTÍN, arquitecto civil y militar de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, que fue nombrado arquitecto municipal en el 29 de diciembre de 1860, y no tomó posesión del cargo.

Los arquitectos provinciales, en especial don J. GUARDIOLA PICÓ, en el hundimiento de unas casas en la calle de San Roque, en el año 1876.

DON GERÓNIMO GRANELL MUNDT, autor del proyecto y director de las obras del Hospital de Oliver.

DON JOAQUÍN ARNAU, académico de Bellas Artes de Valencia, en la reforma y cambio de estilo del interior de la iglesia parroquial de Santa María en la última década del siglo XIX. Este

cambio fue notable, a raíz de un incendio que destruyó la ornamentación churrigueresca de la iglesia. Se adoptó otra, de tipo totalmente académico, con la introducción de mucho metal.

Es posible que actuara algún arquitecto más, del que no hemos encontrado relación de ninguna especie.

ENRIQUE VILAPLANA JULIÁ. *Ingeniero industrial con especialidad de mecánica.*

Nace en Alcoy en el año 1842.

Obtiene el título en el Real Instituto Industrial de Madrid, en la promoción del año 1864, en la especialidad de mecánica.

Empieza a actuar como ingeniero municipal el año 1878.

Muere el 19 de julio de 1916 a la edad de 74 años.

En el periódico semanal *La Lealtad* del 20 de julio de 1916, se publicó la siguiente nota necrológica:

"Anoche recibimos la infausta nueva del fallecimiento de este distinguido caballero, modelo de esposos y padres cristianos.

Pertenecía el finado al cuerpo de ingenieros industriales, y en diferentes ocasiones dio, en nuestra ciudad y fuera de ella, pruebas de sus talentos, contribuyendo al levantamiento del plano general de ensanche de Alcoy, y más tarde al de los cementerios municipales de Cantagallet.

El voto popular le llevó al Consistorio, en donde trabajó lo indecible para higienizar y ensanchar la población, a cuyo efecto planteó el viaducto sobre el Río Barchell, que había de terminar en los hoy andenes de la estación.

Por sus relevantes méritos fue nombrado vocal del Consejo administrativo del Monte de Piedad, y más tarde Presidente de este Centro, cuyo cargo aun desempeña hoy, así como también fue profesor y Director de esta Escuela de Artes e Industrias, dejando en ella señaladas muestras de sus grandes aptitudes e iniciativas."

Entre sus obras más importantes realizadas en el siglo XIX, referentes al tema que nos ocupa, merecen destacarse:

El grandioso proyecto de Ensanche y Rectificación de la Ciudad de Alcoy, en el año 1878.

El proyecto de Nueva Necrópolis de Cantagallet, en 1889.

El proyecto de Jardín en la plaza de Alfonso XII (Parterre o plaza del Pintor Gisbert) en 1875.

Aunque esté fuera de nuestro tema, cabe destacar que, en el año 1883, patentó oficialmente un invento que consistía en un procedimiento para cardar e hilar juntas las fibras vegetales con la lana.



Cruz de San Cristóbal en colaboración con el ingeniero don Emilio Colomina y el arquitecto don Vicente Juan Pascual Pastor.

*Otros ingenieros*

EMILIO COLOMINA RADUÁN

Ingeniero industrial, natural de Alcoy.

Solicita la instalación de una red de alumbrado eléctrico a domicilio en el año 1892.

Fue profesor numerario de la Escuela Industrial en 1892, y director de la misma de 1893 a 1902, y más tarde catedrático de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

Cruz de San Cristóbal en colaboración con el ingeniero don Enrique Vilaplana Juliá y el arquitecto don Vicente Juan Pascual Pastor.

JOSÉ CORT MERITA

Ingeniero industrial, natural de Alcoy.

Fue ingeniero municipal. Redactó unos proyectos de panteones en el cementerio de Cantagallet, y el proyecto de alumbrado de la Glorieta el año 1899. Su labor más importante la ejecutó en el siglo xx.

En el año 1890 era profesor numerario de la Escuela Industrial de esta ciudad, llegando a ser director de la misma de 1914 a 1939.

JOSÉ ABAD CARBONELL

Ingeniero industrial de esta vecindad.

Su actuación más destacada la realizó en el siglo xx, siendo ingeniero municipal y profesor de la Escuela Industrial de esta ciudad.

JUAN NAVARRO REVERTER

Ingeniero industrial, residente en Valencia.

Fue concesionario del alumbrado por gas en esta población, constituyendo la Sociedad Alcoyana de Gas en 1877, por cuya causa fue nombrado hijo adoptivo por el Ayuntamiento el mismo año 1877.

Actuó en otras ocasiones como perito en la Corporación Municipal.

**BALDOMERO ARACIL CARBONELL**

Ingeniero de caminos, canales y puertos, natural de Alcoy.

Proyectó la red de distribución de alumbrado público, presentada por don Rigoberto Albornos en el año 1894.

Hubo otros ingenieros que actuaron en puentes y caminos, destacando **EDUARDO DE MIERA** en los puentes de San Roque y Benisaidó en la década del 60.

Otro ingeniero de caminos importante para nosotros fue don **PRÓSPERO LAFARGA**, que redactó el proyecto del viaducto de Canalejas, el cual fue aprobado por la superioridad el año 1899.

No debemos olvidar a **TEODORO BALACIART TORMO**, ayudante de Obras Públicas y catedrático de la Escuela Industrial de Alcoy, que fue coautor, con don Enrique Vilaplana Juliá, del proyecto de Ensanche y Rectificación de la Ciudad de Alcoy.

Actuó como contratista en la red de aguas potables, y fue nombrado hijo adoptivo de la ciudad el año 1877.

*Maestros de obras*

Hubo muchos maestros de obras durante todo el siglo XIX. Aparecen en actas y expedientes municipales, actuando como peritos auxiliares del arquitecto e ingenieros municipales, y otras veces regentando la plaza de arquitecto titular, por estar vacante y no haber arquitecto en la localidad. Aparecen otras veces como contratistas de obras públicas o particulares. La mayor parte de ellos son titulados, sobre todo los que actuaron como peritos municipales.

En el cabildo celebrado el 28 de abril de 1801, se presenta el título obtenido en la Real Academia de Nobles Artes de San Carlos de Valencia, Miguel Masía Jordá, primero de la dinastía de los Masía.

El 6 de junio del mismo año 1801, presenta su título, Andrés Juan Carbonell. Este maestro de obras venía ya actuando en el siglo XVIII, puesto que fue el que construyó la capilla de San Miguel de la Real Fábrica de Paños en el año 1790. Actuó como perito municipal juntamente con el arquitecto don Juan Carbonell.

En el año 1804 aparece Miguel Juan Botella, que también fue perito municipal hasta el año 1810.

Francisco Gisbert Gisbert presentó su título el 15 de enero de 1861 y fue perito del Ayuntamiento en los años 18, 23 y 25.

Antonio Botella presentó su título en 1826. Antes había actuado en el Ayuntamiento y después tuvo una actuación muy destacada.

En el año 1824, figuran dos titulados sin actuación municipal, Mateo Masiá Botella y Juan López.

Un nuevo Rafael Masiá, llamado mayor, presenta su título en 1834. En el año 1838 se habla de Mauro Gisbert, y en el 41 de otro Rafael Masiá, menor, que sería seguramente hijo del llamado Rafael Masiá, mayor. Ambos actuaron como contratistas en el arranque de piedra de la cantera del Castellar y como encargados de las obras de la escalinata de la Glorieta.

Rafael Gisbert y Berenguer, hermano del arquitecto don Jorge Gisbert, figura, en el año 1844, como contratista de la muralla de las Umbrías.

Regenta la plaza de arquitecto en el año 1859; luego se amplió el número de peritos municipales con los maestros de obras Francisco Gisbert Payá, Rafael Masiá Botella y Rafael Masiá Valor.

En el año 1865 regentaron la plaza de arquitecto municipal los maestros de obras Rafael Masiá Botella y Rafael Masiá Valor. Este último trazó el plano de ensanche de la huertas del Pla (calles de San Jorge, Orberá, etc.).

En el año 1872, regentaron la plaza de arquitecto titular, Rafael Masiá Valor y un nuevo maestro de obras, Jorge Vilaplana Carbonell.

En 1873, aparece Rafael Masiá García como constructor del alcantarillado, cuya contrata duró varios años.

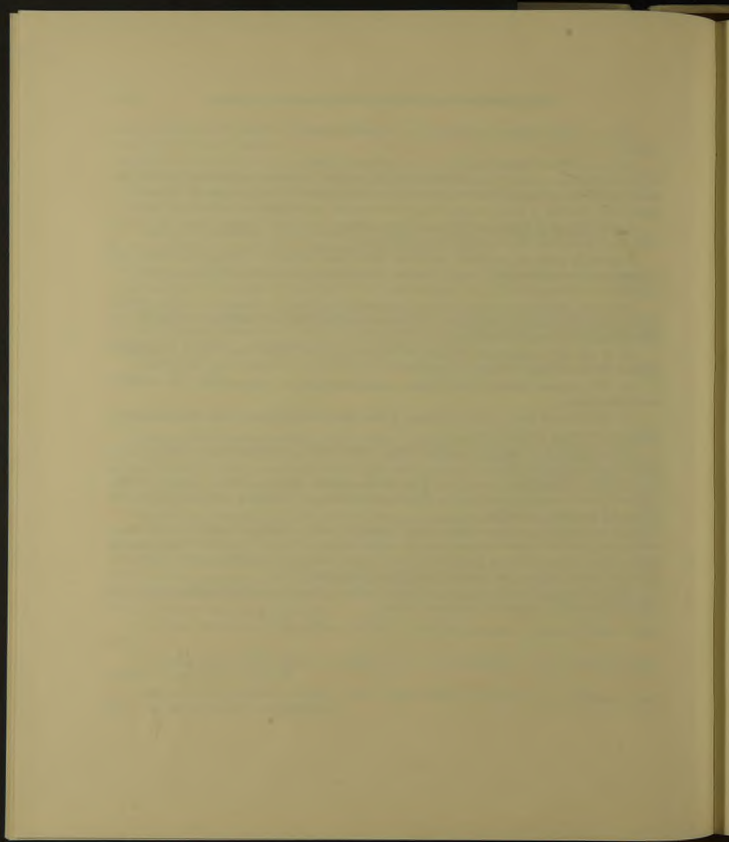
En 1874, Rafael Masiá, Jorge Vilaplana y José Briet Moltó figuran como constructores de obras de defensa y fortificación.

En el año 1877, el maestro de obras Mateo Masiá Botella, construye la ampliación de los depósitos de aguas potables.

En 1880, Rafael Masiá Valor, José Briet Moltó, Agustín Muñoz Giner y Jorge Vilaplana Carbonell, se dirigen al Ayuntamiento, pidiendo se nombre un facultativo para que informe los planos del arquitecto municipal.

Los maestros de obras que tuvieron una actuación más destacada a finales del siglo XIX, y redactaron proyectos y construyeron casas de calidad artística, fueron: José Briet Moltó, Agustín Muñoz Giner, Jorge Vilaplana Carbonell, Rafael Masiá Botella y Rafael Masiá Valor, todos ellos titulados y autorizados para construir este tipo de construcciones.

De otros maestros de obras que seguramente hubo en Alcoy en el siglo XIX, desconocemos su identidad, porque su actuación fue menos notoria.



## BIBLIOGRAFÍA

Relación de documentos, publicaciones, proyectos y planos, de donde se han obtenido los datos para este libro.

### ENSANCHE DE LA POBLACIÓN

#### *Archivo Municipal*

Actas de los libros de Cabildo desde el año 1801 hasta 1900.

Expediente alineación calle Mayor ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 359.
Expediente ensanche general de la ciudad ... ..	Carpeta n.º 24, legajo 441.
Album de calles del proyecto de ensanche año 1849.	
Alineación calle de San Lorenzo, y calle del Puente. Ensanche del Pla ...	Carpeta n.º 22, legajo 365.
	Carpeta n.º 24, legajo 443.
	Carpeta n.º 24, legajo 442.
Adición al plano general de la ciudad ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 360.
Proyecto de entrada a la plaza del Mercado ... ..	Carpeta n.º 20, legajo 295.
Proyecto de rectificación de la calle de la Corbella ... ..	Carpeta n.º 20, legajo 294.
Proyecto de alineación de la calle de San Francisco ... ..	Carpeta n.º 20, legajo 302.
Destrucción obra efectuada y retiro de fachada en la calle de San Antonio.	Carpeta n.º 20, legajo 303.
Destrucción de obra efectuada y retiro de fachada en calle Casablanca ...	Carpeta n.º 20, legajo 304.
Retiro de fachadas en San Lorenzo casas n.º 13, 15 y 17 ... ..	Carpeta n.º 24, legajo 437.
Expediente alineación calle de la Virgen María ... ..	Carpeta n.º 18, legajo 199.
Alineación calle de San Antonio ... ..	Carpeta n.º 18, legajo 200.
Expediente apertura calle de Santa Isabel ... ..	Carpeta n.º 28, legajo 239.
Expediente calle nueva entre la de San Nicolás y Casablanca ... ..	Carpeta n.º 8, legajo 151.
Expediente calle de San José ... ..	Carpeta n.º 18, legajo 202.
Expediente reforma y prolongación calle Casablanca ... ..	Carpeta n.º 18, legajo 221.
Alineación calle de San Nicolás ... ..	Carpeta n.º 26, legajo 481.
Expediente plaza de arquitecto municipal ... ..	Carpeta n.º 26, legajo 483.
Expediente plaza arquitecto municipal ... ..	Carpeta n.º 59, legajo 872.
Expediente Vicente Juan Pascual Pastor y Timoteo Briet ... ..	
Libros censo de almas,	

*Departamento de Arquitectura Municipal*

Expediente y proyecto de ensanche y rectificación de la Ciudad de Alcoy. 1878.

*Libros y publicaciones*

España geográfica estadística y pintoresca. Francisco de Paula Mellado. Madrid 1845.

Diccionario geográfico, estadístico e histórico. Atlas de España y sus posesiones de Ultramar, por el Coronel-Teniente Coronel de Ingenieros, don Francisco Coello. Madrid 1859.

Historia religiosa de Alcoy. José Vilaplana Gisbert. Imprenta de Francisco Botella Silvestre, San Mateo 44, Alcoy 1892.

Guía del Forastero en Alcoy. Martí Casanova. Calle del Mercado 31 y 33. Alcoy 1864.

Guía de Alcoy. Vicedo Sanfelipe. Imprenta *El Serpis*. Alcoy 1925.

Ordenanzas de Policía Urbana y Rural de la ciudad de Alcoy y su término. José Lloréns Pericás. Mercado 3. Alcoy 1881.

Ordenanzas municipales referentes a la edificación. Imprenta *El Serpis*. San Mateo 44. Alcoy 1888.

*Periódicos*

"*Heraldo de Alcoy*"

"*El Serpis*"

## FORTIFICACIONES

*Archivo Municipal*

Actas de los libros de Cabildo de los años 1804, 05, 09, 12, 13, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 74, 75, 76, 77, 78, 79.

Fortificaciones ... .. Carpeta n.º 38, legajo 750.  
 ... .. Carpeta n.º 41, legajo 811.  
 ... .. Carpeta n.º 22, legajo 373.

Proyecto de fortificación y defensa de Alcoy en el año 1874 ... .. Carpeta n.º 27, legajo 510.  
 Proyecto del fuerte del Camposanto.

## PUENTES

*Archivo Municipal*

Actas de los libros de Cabildo, años 1828, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 46.

Expediente puente de Budaoli ... .. Carpeta n.º 43, legajo 860.  
 ... .. Carpeta n.º 34, legajo 676.

Acta primera piedra puente de Cristina ... ..	Carpeta n.º 40, legajo 785.
Expediente puente sobre el río Riquier o puente de Cristina ... ..	Carpeta n.º 21, legajo 314.
Trabajos puente de Cristina ... ..	Carpeta n.º 25, legajo 460.
Expediente puente de San Roque y de Benisaïd ... ..	Carpeta n.º 21, legajo 321.

## ALCANTARILLADO

*Archivo Municipal*

Actas de los libros de Cabildo de los años 1828, 35, 38, 60, 64, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 89, 96, 99.

Alcantarillado público, 1846-64 ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 370.
Pozo inundo en la calle de San Francisco ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 391.
Alcantarilla calle de San Lorenzo, 1859 ... ..	Carpeta n.º 7, legajo 134.
Alcantarilla calle de San Juan y otras ... ..	Carpeta n.º 2, legajo 29.
Aprovechamiento aguas alcantarilla ... ..	Carpeta n.º 18, legajo 203.
Alcantarilla calle de Santa Elena ... ..	Carpeta n.º 7, legajo 131.
Cesión alcantarilla fábrica de paños ... ..	Carpeta n.º 7, legajo 124.
Reclamación tramos alcantarilla ... ..	Carpeta n.º 9, legajo 181.
Expediente alcantarillado público ... ..	Carpeta n.º 2, legajo 46.
Alcantarilla calle de San Lorenzo, 1878 ... ..	Carpeta n.º 27, legajo 512.

## ALUMBRADO

*Archivo Municipal*

Actas de los libros de Cabildo, años 1830, 39, 53, 57, 58, 59, 63, 73, 76, 77, 78, 79, 81, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 1900.

Alumbrado: documentos ... ..	Carpeta n.º 2, legajo 6.
Alumbrado: arrendamiento ... ..	Carpeta n.º 7, legajo 141 bis.
Alumbrado ... ..	Carpeta n.º 33, legajo 664.
Alumbrado por gas ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 376.
Documentos sobre alumbrado ... ..	Carpeta de alumbrado.

## AGUAS POTABLES Y FUENTES

*Archivo Municipal*

Actas de los libros de Cabildo, años 1801, 02, 04, 07, 11, 25, 28, 29, 30, 39, 41, 43, 50, 51, 58, 59, 60, 65, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 84, 86, 90, 94, 95, 96, 97, 98.

Fuente plazuela de San Francisco ... ..	Carpeta n.º 41, legajo 804.
Encañada plazuela del Convento a partidor ... ..	Carpeta n.º 41, legajo 806.

Fuentes públicas ... ..	Carpeta n.º 41, legajo 781.
Informes Juan Carbonell acueducto del Molinar ... ..	Carpeta n.º 21, legajo 314.
Monda acueducto y limpieza del Molinar ... ..	Carpeta Siglo xix.
Expediente nuevo acueducto del Molinar ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 354.
Expediente particular acueducto Fuente Nueva ... ..	Carpeta n.º 19, legajo 261.
Nuevo partidor aguas del Molinar ... ..	Carpeta n.º 24, legajo 445.
Construcción fuente en plaza del Parador (fuente de la estrella) ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 350.
Fuente en la calle de San Mateo ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 351.
Distribución aguas fuente del Molinar ... ..	Carpeta n.º 19, legajo 259.
Variación cañería fuentes particulares ... ..	Carpeta n.º 18, legajo 216.
Construcción 14 fuentes y dos abrevaderos ... ..	Carpeta n.º 7, legajo 147.
Construcción fuente "Las Eras" ... ..	Carpeta n.º 1, legajo 91.
Distribución aguas Fuente Nueva ... ..	Carpeta n.º 19, legajo 260.
Fuente monumental en plaza de San Francisco ... ..	Carpeta n.º 8, legajo 172.
Fuentes en 1864 ... ..	Guía del Forastero en Alcoy, Martí Casanova.

## PASEOS Y JARDINES

*Archivo Municipal*

Actas de los libros de Cabildo, años 1803, 22, 23, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 51, 56, 58, 63, 72, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 96, 97.	
Expediente fuente cascada en la Glorieta ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 352.
Construcción muros en la Glorieta ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 395.
Reforma calle Corbella ... ..	Carpeta n.º 20, legajo 295.
Balsa en la Glorieta ... ..	Carpeta n.º 18, legajo 211.
Construcción bancos ... ..	Carpeta n.º 32, legajo 645.
Reforma Glorieta 1898-99 ... ..	Carpeta n.º 59, legajo 919.
Calle del Puente ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 365.
Vertedero barranco "La Loba" ... ..	Carpeta n.º 18, legajo 228.
Proyecto y plano "Parterre" ... ..	Carpeta n.º 5, legajo 103.
Riego arbolado paseo del Puente ... ..	Carpeta n.º 20, legajo 287.
Deslinde terrenos de Cister ... ..	Carpeta n.º 22, legajo 385.
Bancos piedra paseo del Puente ... ..	Carpeta n.º 27, legajo 515.
Paseo Alameda ... ..	Carpeta n.º 18, legajo 206.
Paseo Alameda ... ..	Carpeta n.º 21, legajo 321.
Reforma monte Carrascal ... ..	Carpeta n.º 21, legajo 344.



## EDIFICIOS DEL COMÚN Y PÚBLICOS

*Archivo Municipal***CEMENTERIOS**

- Actas de los libros de Cabildo, años 1803, 05, 07, 76, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 95, 96.
- Expediente cementerio fuera de poblado ... .. Carpeta n.º 37, legajo 735.
- Expediente cementerio de Cantagallet ... .. Carpeta n.º 9, legajo 184.
- Historia Religiosa de Alcoy. José Vilaplana Gisbert. 1892.

**CASA CONSISTORIAL**

- Actas de los libros de Cabildo, años 1806, 37, 46, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 91, 92.
- Expediente construcción casa consistorial ... .. Carpeta n.º 23, legajo 406.
- Proyecto de casa consistorial ... .. Carpeta n.º 23, legajo 407.
- Departamento de arquitectura municipal.

**MATADERO Y ALHÓNDIGA***Archivo Municipal*

- Actas de los libros de Cabildo, años 1820, 28, 35, 37, 38, 86.
- Remate nueva pescadería ... .. Carpeta n.º 22, legajo 366.
- Reforma edificio Alhóndiga ... .. Carpeta n.º 2, legajo 43.
- Expediente puente de Cristina ... .. Carpeta n.º 21, legajo 314.

**TEATRO***Archivo Municipal*

- Actas de los libros de Cabildo, años 1829, 37, 74, 81, 87, 89, 91, 92, 95, 96.
- Proyecto de reforma del teatro ... .. Carpeta n.º 4, legajo 29.
- Guía del Forastero en Alcoy, Martí Casanova. 1864.

**ERMITA FONT ROJA***Archivo Municipal*

- Actas libros de Cabildo, años 1803, 84, 85, 93.
- Expediente reconstrucción del santuario de la Font Roja ... .. Carpeta n.º 5, legajo 119.

*HOSPITAL CIVIL DE OLIVER**Archivo Municipal*

Actas de los libros de Cabildo, años 1867, 68, 75, 77, 78.

Expediente para la inauguración del hospital civil de Oliver ... .. Carpeta n.º 3, legajo 73.

*CASA BENEFICENCIA**Archivo Municipal*

Actas de los libros de Cabildo, años 1854, 87, 1900.

Expediente casa asilo de desamparados ... .. Carpeta n.º 22, legajo 377.

*HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS*

Actas libros de Cabildo, años 1879, 80, 87, 91, 93, 96. \* \*

Expediente asilo ancianos desamparados ... .. Carpeta n.º 17, legajo 193.

Expediente nueva iglesia ... .. Carpeta n.º 29, legajo 570.

*OTROS EDIFICIOS*

Actas libros de Cabildo, años 1842, 46, 53, 54, 86, 87, 91, 92.

Tabernáculo de Santa María ... .. Carpeta n.º 41, legajo 808.

Escuelas ... .. Carpeta n.º 22, legajo 387.

Carpeta n.º 24, legajo 446.

Carpeta n.º 24, legajo 447.

Además se han tomado notas de las siguientes publicaciones:

*Historia Religiosa de Alcoy* de José Vilaplana Gisbert, 1892. Imprenta de Francisco Botella, San Mateo 44. Alcoy.*Guía del Forastero en Alcoy*. 1864. Martí Casanova, calle del Mercado, 31 y 33. Alcoy.*Guía de Alcoy* de Vicedo Sanfelipe. 1925. Imprenta *El Serpis*.

## FACULTATIVOS TITULADOS

Actas de los libros de Cabildo, años 1801, 04, 08, 14, 16, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 87, 89, 90, 91, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 1900.

Expediente pretensión formulada por Vicente Juan Pascual Pastor y Timoteo Briet ... .. Carpeta n.º 28, legajo 550.  
 Expediente Vicente J. Pascual Pastor ... .. Carpeta n.º 59, legajo 872.

*Archivo de la Escuela Industrial*

*Publicaciones:*

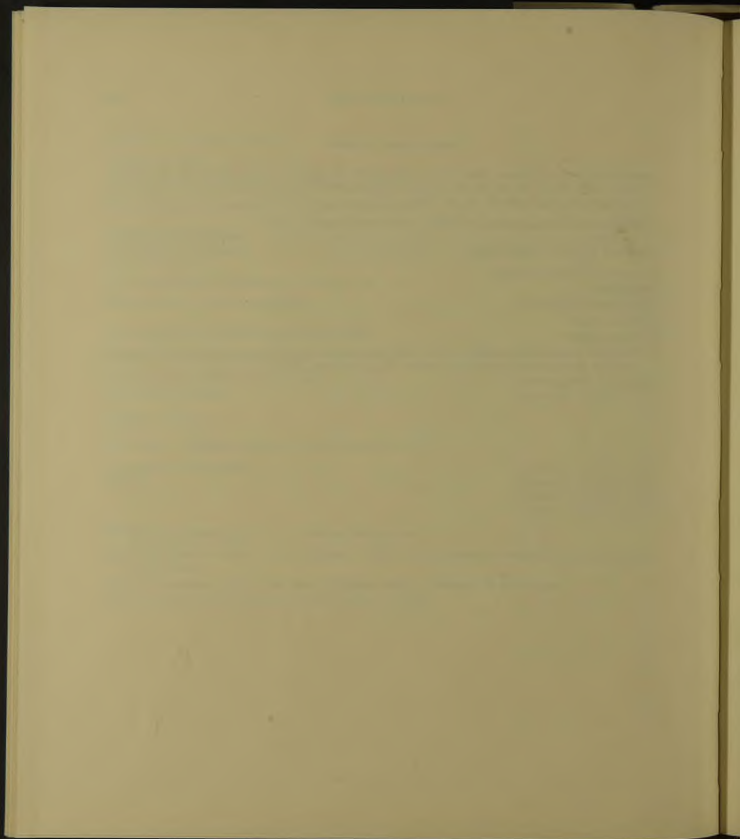
*El Heraldo de Alcoy*

*El Serpis*. Alcoy

*La Lealtad*. Alcoy

*La Ingeniería Industrial Española en el siglo XIX*, por José M. Alonso Viguera. 1961. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Sección de publicaciones. Madrid.

Padrones de Almas.



## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

### PRIMERA PARTE

1. Croquis de la Villa de Alcoy. Año 1812. Pedro Bringas. Servicio Geográfico del Ejército-Cartoteca Histórica.  
Cortesía de Roque Monllor Martí, arquitecto.
2. Plano de Alcoy. Año 1836. Antonio Rosado. Servicio Geográfico del Ejército-Cartoteca Histórica.  
Cortesía de Roque Monllor Martí, arquitecto.
3. Plano de Alcoy, publicado el año 1859. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Atlas de España y sus posesiones de Ultramar. Provincia de Alicante. Por el Coronel-Teniente Coronel de Ingenieros Francisco Coello, Madrid 1859.  
(Archivo de Vicente Segura Espí-Foto Studio).
4. Plano de Alcoy de la Guía del Forastero en Alcoy, de Martí Casanova. Año 1864.  
Cortesía de Rafael Coloma Payá.
5. Plano General del Proyecto de Ensanche y Rectificación de la Ciudad de Alcoy. Año 1875. Autores: Enrique Vilaplana Juliá y Teodoro Balaciart Tormo.  
(Departamento de Arquitectura Municipal. Fotografía Crespo Colomer).
6. Proyecto de fachada de entrada a la Plaza del Mercado (Plaza Mayor) junto al Teatro. Año 1841.  
(Archivo Municipal-Foto Studio).
7. Plano de Alcoy, en el que figura lo más destacado de lo construido en el siglo XIX.  
(Foto Studio).

### SEGUNDA PARTE

8. Proyecto del fuerte que se denominó del "Camposanto", debido al capitán de Ingenieros, Antonio Sánchez Osorio. Año 1838.  
(Archivo Municipal. Fotografía Crespo Colomer).
9. Fotografía antigua del cuartel de infantería, construido con arreglo a los planos del ingeniero militar, Francisco Rodríguez Trelles y Puigmoltó, inaugurado a principios del año 1878.  
(Alcoy Artístico e Industrial. Año 1916. Juan Barrera-Sevilla).  
Cortesía de Vicente Segura Espí.
10. Fotografía antigua del puente de Cristina. Año 1838.  
(Alcoy Artístico e Industrial. Año 1916. Juan Barrera-Sevilla).  
Cortesía de Vicente Segura Espí.

11. Fotografía actual del puente de Cristina, que se terminó el año 1838.  
(Foto Studio).
12. Fotografía actual del puente de Buidaoili, construido en la década de los años 30 del siglo XIX.  
(Foto Studio).
13. Fotografía actual del puente nuevo de San Roque, construido el año 1862.  
(Foto Studio).
14. Fotografía actual del puente de Benisaidó o de la Pechina, construido el año 1863.  
(Foto Studio).

## TERCERA PARTE

15. Proyecto de fuente para la calle de San Mateo esquina a San Rafael. Año 1856. Maestro de obras, Rafael Masiá Valor.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).
16. Proyecto de fuente en la plaza de las Eras. Año 1875.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).
17. Plano en el que se sitúa el nacimiento del manantial Fuente Nueva.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).
18. Fotografía antigua de la plaza de España y casa consistorial, en la que se aprecian la iluminación por gas y por arcos voltaicos.  
(Archivo Foto Studio).
19. Proyecto frustrado de fuente monumental en la plaza de San Francisco, para sustituir a la de la calle del Tap. Año 1866.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).
20. Proyecto de alcantarillado en la calle de Santa Elena (Generalísimo). Arquitecto José Moltó y Valor. Año 1876.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).
21. Fotografía antigua de la fuente de la calle de San Mateo, la que forma parte del muro de la Glorieta.  
(Alcoy Artístico e Industrial. Año 1916. Juan Barrera-Sevilla).  
Cortesía de Vicente Segura Espí.
22. Acceso al Partidor de aguas en la fuente del Molinar, construido el año 1843.  
Cortesía de Luis Serra.

## CUARTA PARTE

23. Plano del trazado primitivo de la Glorieta, según el proyecto del arquitecto Francisco Carbonell Abad, reproducido luego por el arquitecto Vicente Juan Pascual Pastor para llevar a efecto una repoblación de arbolado en el año 1899.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).

24. Proyecto de reforma de la Glorieta, por el arquitecto Vicente Juan Pascual Pastor en el año 1899. (Archivo Municipal. Foto Studio).
25. Fotografía antigua del paso de la Entrada de Cristianos por la Font Redona, en la que se aprecia la primitiva verja de la Glorieta con pilares de piedra y barandilla de madera; el obelisco de la Font Redona y la iluminación extraordinaria de fiestas. (Archivo Foto Studio).
26. Reforma de la Glorieta para ampliar la calle de la Corbella, lo que dio lugar al derribo de la cascada. Año 1854. (Archivo Municipal. Foto Studio).
27. Plano del Parterre en la plaza de Alfonso XII, hoy del pintor Gisbert. Enrique Vilaplana Juliá. Año 1875. (Archivo Municipal. Foto Studio).
28. Proyecto de casa consistorial, redactado por el arquitecto alcoyano Jorge Gisbert y Berenguer el año 1846. (Departamento de Arquitectura Municipal. Foto Studio).
29. Fotografía antigua de la casa consistorial. (Archivo Foto Studio).
30. Proyecto de reforma del teatro en el año 1880. Aspecto de la fachada. Arquitecto, José Moltó y Valor. (Archivo Municipal. Foto Studio).
31. Proyecto de reforma del teatro en el año 1880. Planta. Arquitecto, José Moltó y Valor. (Archivo Municipal. Foto Studio).
32. Aspecto del cementerio viejo según un grabado de la época, publicado en el "Eco de Alcoy". (Archivo Municipal. Foto Studio).
33. Grabado de la ermita de la Font Roja durante su construcción en el año 1884, del que fue autor del proyecto José Moltó y Valor. (Historia Religiosa de Alcoy de José Vilaplana Gisbert en el año 1892. Foto Studio).
34. Fotografía antigua de la ermita y hospedería de la Font Roja, por su parte posterior. (Archivo Foto Studio).
35. Fotografía en la que se aprecia parte de la fachada de la ermita y la hospedería de la Font Roja, con un simulacro del baile "les Danses". (Archivo Foto Studio).
36. Grabado antiguo del nuevo hospital de Oliver en construcción. Año 1877. (Grabado original perteneciente al Archivo de Antonio Castelló Candela. Foto Ramón Palomera). Cortesía de Antonio Castelló.
37. Fachada posterior del hospital civil de Oliver. En la fotografía se aprecia el antiguo camino de Madrid. (Alcoy Artístico e Industrial. 1916. Juan Barrera-Sevilla). Cortesía de Vicente Segura Espf.
38. Casa beneficencia, obra del arquitecto José Moltó y Valor, terminada el año 1887. (Foto Studio).

39. Detalle de la puerta principal de la casa beneficencia.  
(Foto Studio).
40. Proyecto de fuente cascada en la Glorieta. Año 1843. Arquitecto, Francisco Carbonell Abad.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).
41. Iglesia Asilo de Ancianos Desamparados, plano del arquitecto Timoteo Briet y el maestro de obras Jorge Gisbert Vilaplana. Año 1891.  
(Foto Studio).
42. Cartel con el anuncio del traslado de la imagen de la Virgen de los Desamparados a su nueva iglesia en el año 1852.  
(Grabado de propiedad particular. Foto Studio).
43. Fotografía actual de la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, obra que, en el año 1852, dirigió el arquitecto Juan Carbonell.  
(Foto Studio).

## QUINTA PARTE

44. Retrato al óleo del arquitecto Juan Carbonell y Satorre.  
Cortesía de su descendiente Francisco Gisbert Brutinel.  
(Foto Studio).
45. Retrato al óleo del arquitecto Francisco Carbonell y Abad.  
Cortesía de sus descendientes, la familia Candela Carbonell.  
(Foto Studio).
46. Retrato del arquitecto José Moltó y Valor. Copia de un óleo de Lorenzo Casanova Ruiz.  
Cortesía de la familia Francisco Mestre y Marita Moltó.  
(Foto Studio).
47. Fotografía del arquitecto Vicente Juan Pascual Pastor.  
Cortesía de Vicente Pascual.  
(Foto Studio).
48. Fotografía del arquitecto Timoteo Briet Montaud.  
Cortesía de la familia José Sastre y Carmen Briet.  
(Foto Studio).
49. Retrato al óleo del ingeniero Enrique Vilaplana y Juliá.  
Cortesía de la familia Vilaplana Satorre.  
(Foto Studio).
50. Fotografía del arquitecto Vicente Juan Pascual Pastor y de los ingenieros Emilio Colomina Raduán y Enrique Vilaplana Juliá.  
Cortesía de Vicente Pascual.  
(Foto Studio).
51. Fotografía del ingeniero José Cort Merita.  
Galería de retratos de directores de la Escuela Industrial.  
(Foto Studio).



CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*PRIMERA PARTE*

ENSANCHE DE LA CIUDAD

INFORMACIÓN GRÁFICA



1. Croquis de la Villa de Alcoy, Año 1812. Pedro Bringas. Servicio Geográfico del Ejército-Cartoteca Histórica. Cortesía de Roque Monllor Martí, arquitecto.

2. Plano de Alcoy, Año 1836. Antonio Rosado. Servicio Geográfico del Ejército-Cartoteca Histórica. Cortesía de Roque Monllor Martí, arquitecto.



# ALCOY

10.000

1. Parroquia Mayor de Santa María ó la Virgen del Patrocinio.
2. Parroquia de San Mateo.
3. Iglesia ó Ermita de San Miguel.
4. Id. de San Jorge.
5. Id. de la Virgen de las Desamparadas.
6. Iglesia del Ex-convento de S. Agustín.
7. Iglesia y Convento de algunas Religiosas descalzas del S.º Regulares ó de Ribera.
8. Ex-convento de Padres Ignominos hoy Casa conventual y Huerto de granos.
9. Id. de los Hermanos S.º Francisco hoy Huerto.

10. Escuela local y de instrucción primaria.
11. Hospital antes fue parroquia.
12. Teatro.
13. Cuartel y Procuraduría.
14. Museo público.
15. Real Fábrica de paños.
16. Fábrica ó tendelería de paños.
17. Fábrica de vapor para algodones.
18. Batanes ó fábricas de paños.
19. Fábrica de lana.
20. Fábrica de papel.

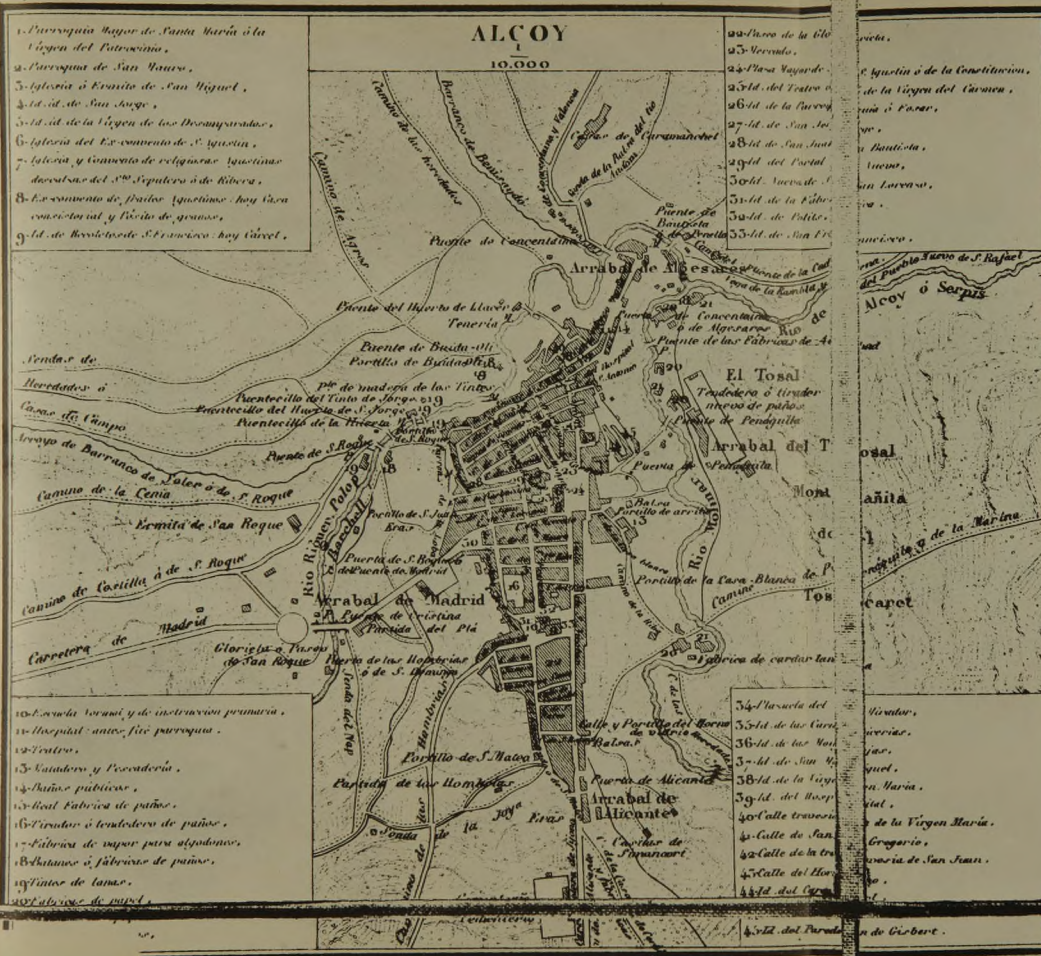
21. Casa de la Virgen.
22. Plaza Mayor.
23. Plaza Mayor.
24. Id. del Teatro.
25. Id. de la Parroquia.
26. Id. de San Juan.
27. Id. de San José.
28. Id. de San Justo.
29. Id. del Puente.
30. Id. Nueva de S.º.
31. Id. de la S.º.
32. Id. de S.º.
33. Id. de San Francisco.

34. Plaza del
35. Id. de las Casas.
36. Id. de las Casas.
37. Id. de San Juan.
38. Id. de la Virgen.
39. Id. del Teatro.
40. Calle transversal.
41. Calle de San Juan.
42. Calle de la Virgen.
43. Calle del Teatro.
44. Id. del Teatro.

45. Plaza del
46. Id. de las Casas.
47. Id. de las Casas.
48. Id. de San Juan.
49. Id. de la Virgen.
50. Id. del Teatro.
51. Calle transversal.
52. Calle de San Juan.
53. Calle de la Virgen.
54. Calle del Teatro.
55. Id. del Teatro.

56. Plaza del
57. Id. de las Casas.
58. Id. de las Casas.
59. Id. de San Juan.
60. Id. de la Virgen.
61. Id. del Teatro.
62. Calle transversal.
63. Calle de San Juan.
64. Calle de la Virgen.
65. Calle del Teatro.
66. Id. del Teatro.

67. Id. del Teatro de Virbert.



3. Plano de Alcoy, publicado el año 1859. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Atlas de España y sus posesiones de Ultramar. Provincia de Alicante. Por el Coronel-Teniente Coronel de Ingenieros Francisco Cuello, Madrid 1859. (Archivo de Vicente Segura Espi-Foto Studio).

1871  
1872  
1873

# PLANO TOPOGRAFICO DE LA CIUDAD DE ALCOY.

PUERTA CASTILLA

PUERTA CASTILLA

- PUERTAS PUBLICAS**
- |                            |                             |                             |                             |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. De S. Mateo.            | 2. De S. Antonio.           | 3. De S. Juan.              | 4. De S. Jorge.             |
| 5. De S. Carlos.           | 6. De S. Pedro.             | 7. De S. Francisco.         | 8. De S. Juan de los Rios.  |
| 9. De S. Juan de los Rios. | 10. De S. Juan de los Rios. | 11. De S. Juan de los Rios. | 12. De S. Juan de los Rios. |



- BOVEDAS**
1. Iglesia de S. Mateo
  2. Iglesia de S. Antonio
  3. Iglesia de S. Juan
  4. Iglesia de S. Jorge
  5. Iglesia de S. Carlos
  6. Iglesia de S. Pedro
  7. Iglesia de S. Francisco
  8. Iglesia de S. Juan de los Rios
  9. Iglesia de S. Juan de los Rios
  10. Iglesia de S. Juan de los Rios
  11. Iglesia de S. Juan de los Rios
  12. Iglesia de S. Juan de los Rios
  13. Iglesia de S. Juan de los Rios
  14. Iglesia de S. Juan de los Rios
  15. Iglesia de S. Juan de los Rios
  16. Iglesia de S. Juan de los Rios
  17. Iglesia de S. Juan de los Rios
  18. Iglesia de S. Juan de los Rios
  19. Iglesia de S. Juan de los Rios
  20. Iglesia de S. Juan de los Rios
  21. Iglesia de S. Juan de los Rios
  22. Iglesia de S. Juan de los Rios
  23. Iglesia de S. Juan de los Rios
  24. Iglesia de S. Juan de los Rios
  25. Iglesia de S. Juan de los Rios
  26. Iglesia de S. Juan de los Rios
  27. Iglesia de S. Juan de los Rios
  28. Iglesia de S. Juan de los Rios
  29. Iglesia de S. Juan de los Rios
  30. Iglesia de S. Juan de los Rios
  31. Iglesia de S. Juan de los Rios
  32. Iglesia de S. Juan de los Rios
  33. Iglesia de S. Juan de los Rios
  34. Iglesia de S. Juan de los Rios
  35. Iglesia de S. Juan de los Rios
  36. Iglesia de S. Juan de los Rios
  37. Iglesia de S. Juan de los Rios
  38. Iglesia de S. Juan de los Rios
  39. Iglesia de S. Juan de los Rios
  40. Iglesia de S. Juan de los Rios
  41. Iglesia de S. Juan de los Rios
  42. Iglesia de S. Juan de los Rios
  43. Iglesia de S. Juan de los Rios
  44. Iglesia de S. Juan de los Rios
  45. Iglesia de S. Juan de los Rios
  46. Iglesia de S. Juan de los Rios
  47. Iglesia de S. Juan de los Rios
  48. Iglesia de S. Juan de los Rios
  49. Iglesia de S. Juan de los Rios
  50. Iglesia de S. Juan de los Rios
- PUERTAS CASTILLAS**
1. De S. Mateo
  2. De S. Antonio
  3. De S. Juan
  4. De S. Jorge
  5. De S. Carlos
  6. De S. Pedro
  7. De S. Francisco
  8. De S. Juan de los Rios
  9. De S. Juan de los Rios
  10. De S. Juan de los Rios
  11. De S. Juan de los Rios
  12. De S. Juan de los Rios
  13. De S. Juan de los Rios
  14. De S. Juan de los Rios
  15. De S. Juan de los Rios
  16. De S. Juan de los Rios
  17. De S. Juan de los Rios
  18. De S. Juan de los Rios
  19. De S. Juan de los Rios
  20. De S. Juan de los Rios
  21. De S. Juan de los Rios
  22. De S. Juan de los Rios
  23. De S. Juan de los Rios
  24. De S. Juan de los Rios
  25. De S. Juan de los Rios
  26. De S. Juan de los Rios
  27. De S. Juan de los Rios
  28. De S. Juan de los Rios
  29. De S. Juan de los Rios
  30. De S. Juan de los Rios
  31. De S. Juan de los Rios
  32. De S. Juan de los Rios
  33. De S. Juan de los Rios
  34. De S. Juan de los Rios
  35. De S. Juan de los Rios
  36. De S. Juan de los Rios
  37. De S. Juan de los Rios
  38. De S. Juan de los Rios
  39. De S. Juan de los Rios
  40. De S. Juan de los Rios
  41. De S. Juan de los Rios
  42. De S. Juan de los Rios
  43. De S. Juan de los Rios
  44. De S. Juan de los Rios
  45. De S. Juan de los Rios
  46. De S. Juan de los Rios
  47. De S. Juan de los Rios
  48. De S. Juan de los Rios
  49. De S. Juan de los Rios
  50. De S. Juan de los Rios
- PUERTAS**
1. De S. Mateo
  2. De S. Antonio
  3. De S. Juan
  4. De S. Jorge
  5. De S. Carlos
  6. De S. Pedro
  7. De S. Francisco
  8. De S. Juan de los Rios
  9. De S. Juan de los Rios
  10. De S. Juan de los Rios
  11. De S. Juan de los Rios
  12. De S. Juan de los Rios
  13. De S. Juan de los Rios
  14. De S. Juan de los Rios
  15. De S. Juan de los Rios
  16. De S. Juan de los Rios
  17. De S. Juan de los Rios
  18. De S. Juan de los Rios
  19. De S. Juan de los Rios
  20. De S. Juan de los Rios
  21. De S. Juan de los Rios
  22. De S. Juan de los Rios
  23. De S. Juan de los Rios
  24. De S. Juan de los Rios
  25. De S. Juan de los Rios
  26. De S. Juan de los Rios
  27. De S. Juan de los Rios
  28. De S. Juan de los Rios
  29. De S. Juan de los Rios
  30. De S. Juan de los Rios
  31. De S. Juan de los Rios
  32. De S. Juan de los Rios
  33. De S. Juan de los Rios
  34. De S. Juan de los Rios
  35. De S. Juan de los Rios
  36. De S. Juan de los Rios
  37. De S. Juan de los Rios
  38. De S. Juan de los Rios
  39. De S. Juan de los Rios
  40. De S. Juan de los Rios
  41. De S. Juan de los Rios
  42. De S. Juan de los Rios
  43. De S. Juan de los Rios
  44. De S. Juan de los Rios
  45. De S. Juan de los Rios
  46. De S. Juan de los Rios
  47. De S. Juan de los Rios
  48. De S. Juan de los Rios
  49. De S. Juan de los Rios
  50. De S. Juan de los Rios



- CALLES**
1. Calle de S. Mateo
  2. Calle de S. Antonio
  3. Calle de S. Juan
  4. Calle de S. Jorge
  5. Calle de S. Carlos
  6. Calle de S. Pedro
  7. Calle de S. Francisco
  8. Calle de S. Juan de los Rios
  9. Calle de S. Juan de los Rios
  10. Calle de S. Juan de los Rios
  11. Calle de S. Juan de los Rios
  12. Calle de S. Juan de los Rios
  13. Calle de S. Juan de los Rios
  14. Calle de S. Juan de los Rios
  15. Calle de S. Juan de los Rios
  16. Calle de S. Juan de los Rios
  17. Calle de S. Juan de los Rios
  18. Calle de S. Juan de los Rios
  19. Calle de S. Juan de los Rios
  20. Calle de S. Juan de los Rios
  21. Calle de S. Juan de los Rios
  22. Calle de S. Juan de los Rios
  23. Calle de S. Juan de los Rios
  24. Calle de S. Juan de los Rios
  25. Calle de S. Juan de los Rios
  26. Calle de S. Juan de los Rios
  27. Calle de S. Juan de los Rios
  28. Calle de S. Juan de los Rios
  29. Calle de S. Juan de los Rios
  30. Calle de S. Juan de los Rios
  31. Calle de S. Juan de los Rios
  32. Calle de S. Juan de los Rios
  33. Calle de S. Juan de los Rios
  34. Calle de S. Juan de los Rios
  35. Calle de S. Juan de los Rios
  36. Calle de S. Juan de los Rios
  37. Calle de S. Juan de los Rios
  38. Calle de S. Juan de los Rios
  39. Calle de S. Juan de los Rios
  40. Calle de S. Juan de los Rios
  41. Calle de S. Juan de los Rios
  42. Calle de S. Juan de los Rios
  43. Calle de S. Juan de los Rios
  44. Calle de S. Juan de los Rios
  45. Calle de S. Juan de los Rios
  46. Calle de S. Juan de los Rios
  47. Calle de S. Juan de los Rios
  48. Calle de S. Juan de los Rios
  49. Calle de S. Juan de los Rios
  50. Calle de S. Juan de los Rios



Signos

+	Empleados	—	Empleados
+	Comun. provincial	—	Comun. provincial
+	Comun. municipal	—	Comun. municipal
+	Arbitros	—	Arbitros
+	Rios	—	Rios
+	Materiales	—	Materiales

Los Cuarteles se distinguen por el número de las columnas

Cuartel 1°    Cuartel 2°    Cuartel 3°

Fábricas de paños y papel    Fábricas de paños y papel

Nota: El ensanche de población que se proyecta en el futuro se indica con líneas de puntos

**del forastero en Alcoy**

**JOSÉ MARTI CASANOVA**

LIBRERO Y EDITOR

ALCOY

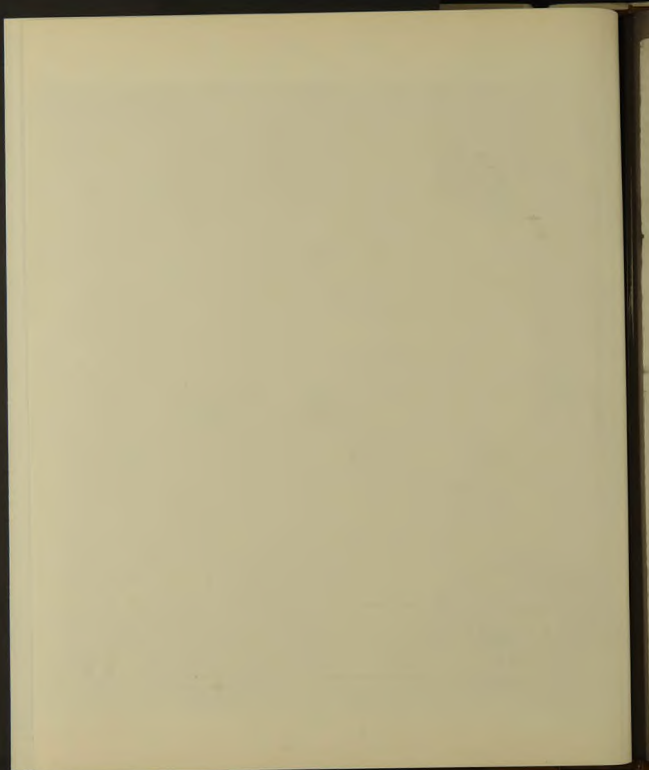
C. Mayor, núm. 33

1884

Los Cuarteles se distinguen por el número de las columnas

ALCOY EN LA ESPERANZA

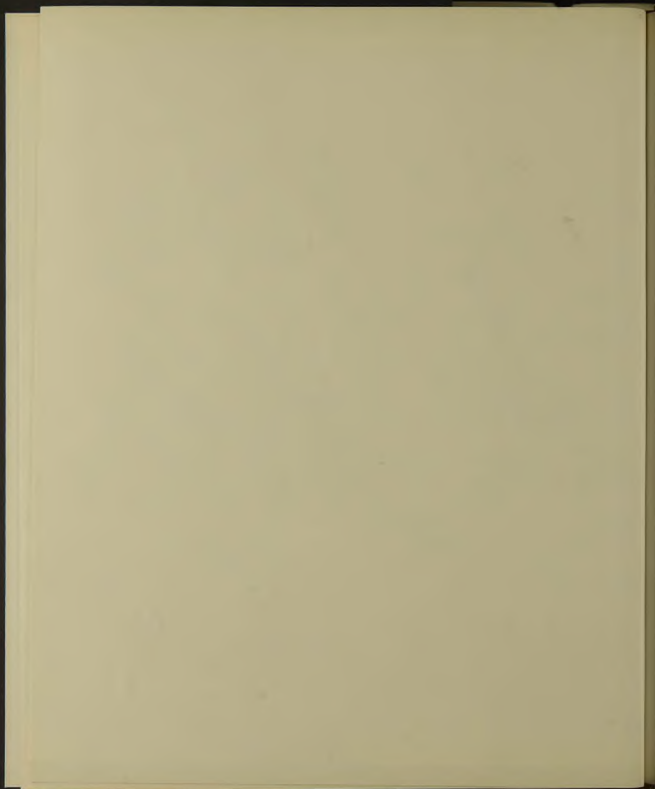
4. Plano de Alcoy de la Guía del Forastero en Alcoy, de Mari Casanova. Año 1864. Cortesía de Rafael Coloma Payá.



**PROYECTO DE ENSANCHE Y RECTIFICACION  
DE LA CIUDAD DE ALCOT.  
PLANO GENERAL.**



5. Plano General del Proyecto de Ensanche y Rectificación de la Ciudad de Alcoy, Año 1873. Autores: Enrique Vilaplana Juliá y Teodoro Balaciart Tormo. (Departamento de Arquitectura Municipal. Fotografía Crespo Colomer).



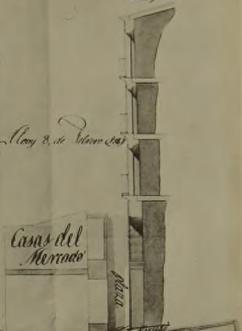


Planta fachada y corte del arco que se ha de construir a la entrada del mercado por la parte del teatro

Fachada



Corte por la línea C-C  
de la planta



Arco del Arco

Arco del Arco

Iglesia  
de S. Agustín

Arco  
Planta

Casa del  
Mercado

Teatro

planta: 20000000 11 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

6. Proyecto de fachada de entrada a la Plaza del Mercado (Plaza Mayor) junto al Teatro. Año 1841. (Archivo Municipal-Foto Studio).



## ALCOY

7. Plano de Alcoy, en el que figura lo más destacado de lo construido en el siglo XIX.  
(Foto Studio).

CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*SEGUNDA PARTE*

FORTIFICACIONES Y PUENTES

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este es el plano del fuerte que se denominó el "Composanto" y se situó en el punto que se indica en el plano del fuerte de "San Antonio" y se situó en el punto que se indica en el plano del fuerte de "San Antonio".

Plano del fuerte de "San Antonio".



Geografía Militar

Exploración



1. Torre de Artillería  
2. Puerta  
3. Bastión  
4. Almacén de municiones  
5. Almacén de víveres  
6. Almacén de agua  
7. Almacén de herramientas

Plano del fuerte

Exploración

Plano del fuerte

Plano del fuerte de "San Antonio" y se situó en el punto que se indica en el plano del fuerte de "San Antonio".

8. Proyecto del fuerte que se denominó el "Composanto", debido al capitán de Ingenieros, Antonio Sánchez Osorio, Año 1838. (Archivo Municipal. Fotografía Crespo Colomer).

9. Fotografía antigua del cuartel de infantería, construido con arreglo a los planos del ingeniero militar, Francisco Rodríguez Trelles y Puigmolí, inaugurado a principios del año 1878. (Alcoy Artístico e Industrial. Año 1916. Juan Barrera-Sevilla). Cortesía de Vicente Segura Espl.



10. Fotografía antigua del puente de Cristina. Año 1838. (Alcay Artistico e Industrial. Año 1916. Juan Barrena - Sevilla). Cortesia de Vicente Segura Espl.



11. Fotografía actual del puente de Cristina, que se terminó el año 1838. (Foto Studio).





12. Fotografía actual del puente de Buldaoli, construido en la década de los años 30 del siglo XIX. (Foto Studio).



13. Fotografía actual del puente nuevo de la estación de La Roque, construido el año 1862. (Foto Studio).



14. Fotografía actual del puente de Benissaló, construido el año 1863. (Foto Studio).

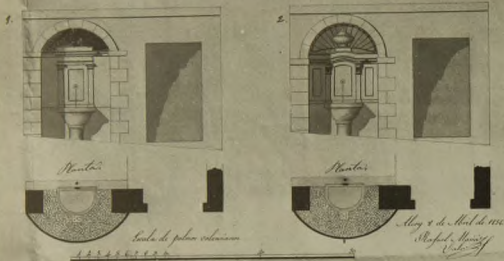
CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*TERCERA PARTE*

SERVICIOS URBANOS: ALCANTARILLADO,  
ALUMBRADO, AGUAS POTABLES

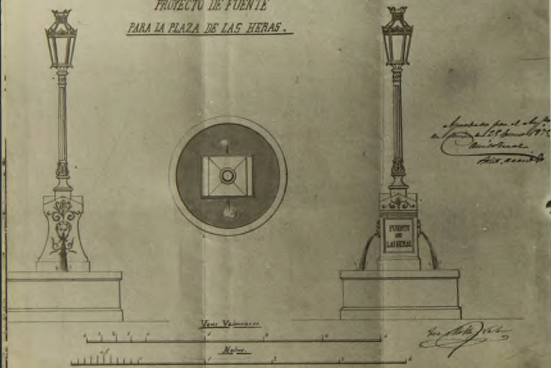
INFORMACIÓN GRÁFICA

Proyecto de una fuente que se ha de construir en la Calle de S.<sup>ta</sup> Mateo, pared de la casa n.<sup>o</sup> 27 ó en la propia Calle y esquina que da á la de S.<sup>ta</sup> Rafael.



15. Proyecto de fuente para la calle de San Mateo esquina a San Rafael Año 1856. Maestro de obras, Rafael Masia Valor. (Archivo Municipal. Foto Studio).

PROYECTO DE FUENTE  
PARA LA PLAZA DE LAS HERAS.



16. Proyecto de fuente en la plaza de las Heras. Año 1856. (Archivo Municipal. Foto Studio).

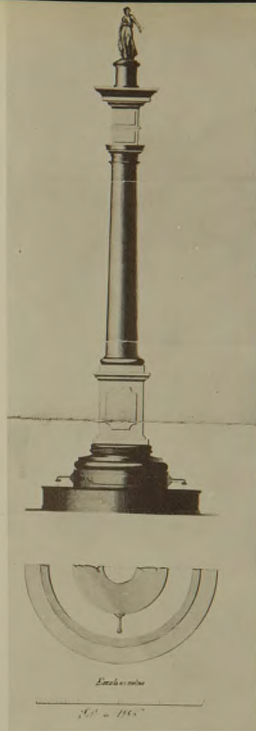




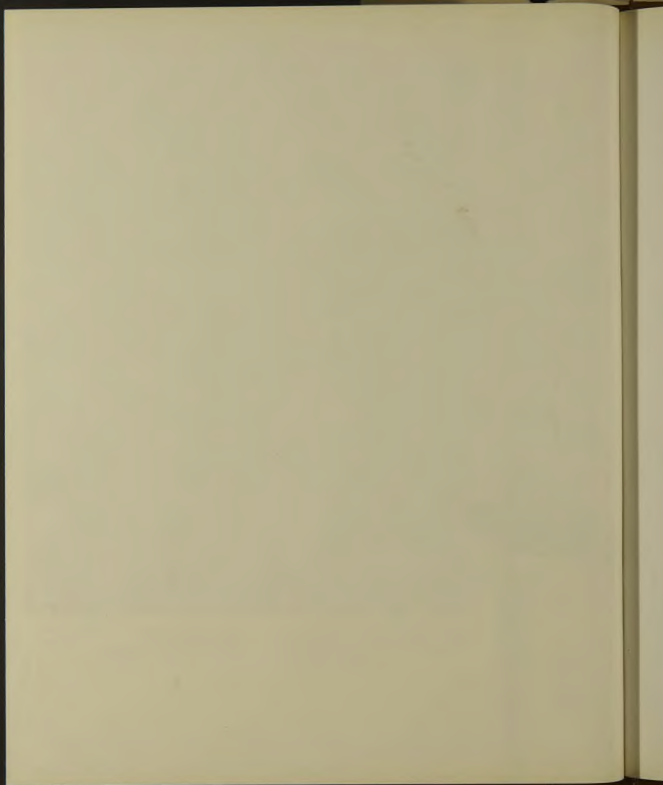
17. Plano en el que se sitúa el nacimiento del municipal Fuente Nueva.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).



18. Fotografía antigua de la plaza de España y casa consistorial, en la que se aprecian la iluminación por gas y por arcos voltaicos.  
(Archivo Foto Studio).

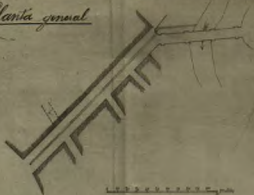


19. Proyecto frustrado de fuente monumental en la plaza de San Francisco, para sustituir a la de la calle del Tap. Año 1866.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).



*Plano de alcantarillado en la Calle de Sta. Elena*

*Planta general*



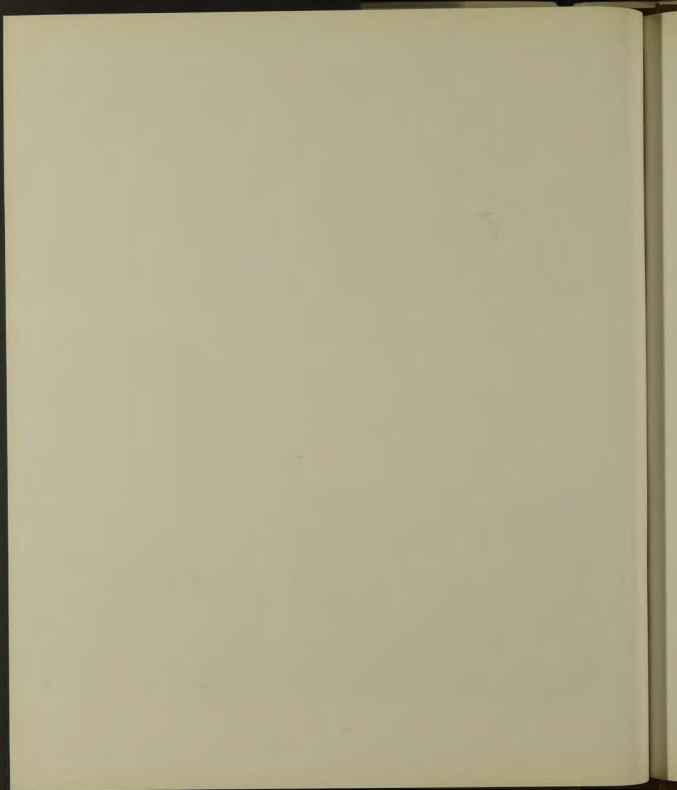
*Sección*



*May 3 1876*  
*José Moltó*

20. Proyecto de alcantarillado en la calle de Santa Elena (Generalísimo). Arquitecto José Moltó y Valor. Año 1876. (Archivo Municipal. Foto Studio).
21. Fotografía antigua de la fuente de la calle de San Mateo, la que forma parte del muro de la Glorieta. (Alcay Artístico e Industrial. Año 1916. Juan Barrera-Sevilla). Cortesía de Vicente Segura Espi.
22. Acceso al Partidor de aguas en la fuente del Molinar, construido el año 1843. Cortesía de Luis Serra.





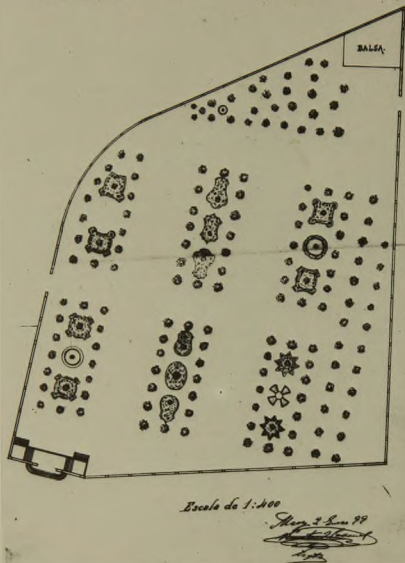
CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*CUARTA PARTE*

PASEOS Y JARDINES,  
EDIFICIOS DEL COMÚN Y PÚBLICOS

INFORMACIÓN GRÁFICA

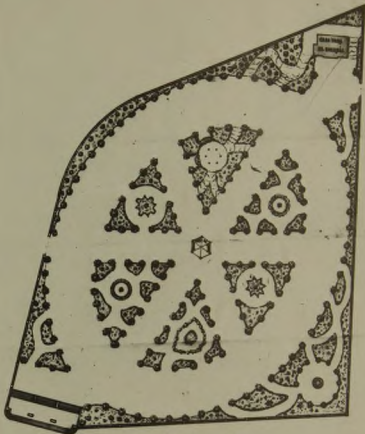
*Proyecto de replantación  
con arreglo al plano actual de la GLORIETA.*



23. Plano del trazado primitivo de la Glorieta, según el proyecto del arquitecto Francisco Carbonell Abad, reproducido luego por el arquitecto Vicente Juan Pascual Pastor para llevar a efecto una repoblación de arbolado en el año 1899. (Archivo Municipal. Foto Studio).

# Proyecto de reforma

## DE LA GLORIETA



Escala de 1:400

Plan 8 June 89  
Vicente Juan Pascual Pastor  
Arq.

24. Proyecto de reforma de la Glorieta, por el arquitecto Vicente Juan Pascual Pastor en el año 1899. (Archivo Municipal. Foto Studio).



25. *Fotografía antigua del paso de la Entrada de Cristianos por la Font Redona, en la que se aprecia la primitiva verja de la Glorieta con pilares de piedra y barandilla de madera; el obelisco de la Font Redona y la iluminación extraordinaria de fiestas.*  
(Archivo Foto Studio).





# Descripcion Geometrica

de una casa consistorial para la Ciudad de Alay, habilitada sus leyes en tratados de Arsenales

PROYECTO DE LA CASA CONSISTORIAL

PROYECTO DE LA CASA CONSISTORIAL

PROYECTO DE LA CASA CONSISTORIAL



Plano del piso de planta.



Plano del piso principal.



Plano del piso segundo.

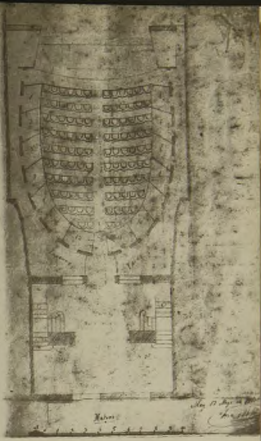
28. Proyecto de casa consistorial, redactado por el arquitecto alcaide Jorg Gisbert y Berenguer el año 1846. (Departamento de Arquitectura Municipal. Foto Studio).



29. Fotografía antigua de la casa consistorial. (Archivo Foto Studio).



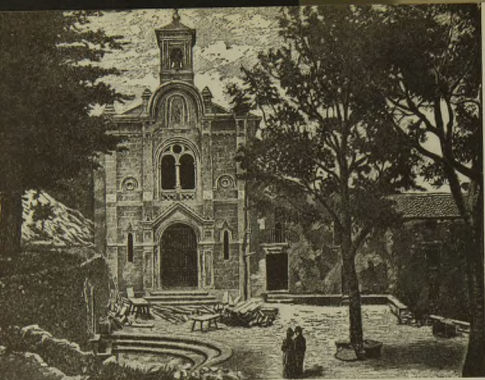
30. Proyecto de reforma del teatro en el año 1880. Aspecto de la fachada. Arquitecto, José Moltó y Valor. (Archivo Municipal. Foto Studio).



31. Proyecto de reforma del teatro en el año 1880. Planta. Arquitecto, José Moltó y Valor. (Archivo Municipal. Foto Studio).

32. Aspecto del cementerio viejo según un grabado de la época, publicado en el "Eco de Alcoy". (Archivo Municipal. Foto Studio).





33. Grabado de la ermita de la Font Roja durante su construcción en el año 1884, del que fue autor del proyecto José Moliné y Valor.

(Historia Religiosa de Alcoy de José Vilaplana Gisbert en el año 1892. Foto Studio).



34. Fotografía antigua de la ermita y hospedería de la Font Roja, por su parte posterior. (Archivo Foto Studio).



35. Fotografía en la que se aprecia parte de la fachada de la ermita y la hospedería de la Font Roja, con un simulacro del baile "les Dansez". (Archivo Foto Studio).



36. Grabado antiguo del nuevo hospital de Oliver en construcción. Año 1877.  
 (Grabado original perteneciente al Archivo de Antonio Castelló Candela. Foto Ramón Palomera).  
 Cortesía de Antonio Castelló.



37. Fachada posterior del hospital civil de Oliver. En la fotografía se aprecia el antiguo camino de Madrid.  
 (Alcay Artístico e Industrial. 1918. Juan Barrera-Sevilla).  
 Cortesía de Vicente Segura Espi.



38. Casa beneficencia, obra del arquitecto José Moltó y Valor, terminada el año 1887. (Foto Studio).



39. Detalle de la puerta principal de la casa beneficencia. (Foto Studio).

guo  
api-  
en  
Año  
cional  
e al  
nto-  
Cata-  
nón  
nto-

sterior  
civá  
En la  
apre-  
to ca-  
adrid.  
tico e  
1916.  
r-Sevi-

Vicen-  
api.

Requisito de una Cascada para la construcción en la  
Ciudad de esta Villa.

Abad



Capitulado del Obispo

Estado de guerra de la ciudad

Corte de la cascada



1843

40. Proyecto de fuente cascada en la Glorieta. Año 1843. Arquitecto, Francisco Carbonell Abad.  
(Archivo Municipal. Foto Studio).



41. Iglesia Asilo de Ancianos Desamparados, plano del arquitecto Timoteo Briet y el maestro de obras Jorge Gisbert Vilaplana. Año 1891.  
(Foto Studio).





ALCOY, IMP. Y LIT. DE MARTEL



Dos de Febrero de 1852.



Nuestra Señora de los Desamparados,  
QUE SE VENERA EN LA CIUDAD DE ALCOY.

ALCOY, IMP. Y LIT. DE MARTEL

42. Cartel con el anuncio del traslado de la imagen de la Virgen de los Desamparados a su nueva iglesia en el año 1852.  
(Grabado de propiedad particular. Foto Studio).



43. Fotografía actual de la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, obra que, en el año 1852, dirigió el arquitecto Juan Carbonell.  
(Foto Studio).

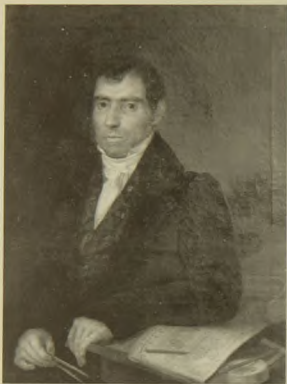


CRECIMIENTO  
URBANO DE  
ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

*QUINTA PARTE*

FACULTATIVOS TITULADOS QUE INTERVINIERON  
DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO URBANO  
DE ALCOY EN EL SIGLO XIX

INFORMACIÓN GRÁFICA



44. Retrato al óleo del arquitecto Juan Carbonell y Satorre.  
Cortesía de su descendiente Francisco Gisbert Bruñel.  
(Foto Studio).



45. Retrato al óleo del arquitecto Francisco Carbonell y Abad.  
Cortesía de sus descendientes, la familia Candela Carbonell.  
(Foto Studio).



45. Retrato del arquitecto José Moltó y Valor. Copia de un óleo de Lorenzo Casanova Ruiz. Cortesía de la familia Francisco Mestre y María Moltó. (Foto Studio).



47. Fotografía del arquitecto Vicente Juan Pascual Pastor. Cortesía de Vicente Pascual. (Foto Studio).



## Indice

	<u>Pág.</u>
PRÓLOGO .....	9
<b>PRIMERA PARTE: ENSANCHE DE LA CIUDAD</b>	
I. Antecedentes y consideraciones generales .....	13
II. Primeros pasos para la ordenación de la Villa .....	17
III. Rectificación de calles y nuevas alineaciones .....	21
IV. Primer Plano General de la Ciudad de Alcoy .....	25
V. Plano General de la Ciudad de Alcoy. Proyecto .....	29
VI. Reformas y cambios en el Plano General de Jorge Gisbert .....	33
VII. Alineaciones de las calles de San Francisco, Casablanca y San Antonio .....	39
VIII. Prolongación de la calle de la Corbella (General Mola), calle de Santa Elena (Generalísimo) y Barranco de la Loba .....	43
IX. Reforma y prolongación de la calle de la Casablanca. Calle de San Antonio. Calle nueva entre San Nicolás y Casablanca (Prolongación calle de Santa Rita) .....	47
X. Un caso especial de alineación en la calle de San Antonio. Apertura de la calle de Santa Isabel. Reforma en la calle de San Nicolás .....	53
XI. Cambio de nombres de calles. Nuevos solares. Alineación calle de San José .....	57
XII. Segundo Plan de Ensanche y Rectificación de la Ciudad .....	61
XIII. Proyecto de Ensanche y Rectificación de la Ciudad de Alcoy. 1875 .....	71
XIV. Nuevas aportaciones al crecimiento urbano .....	79
XV. Epidemia de cólera. Ferrocarril Alcoy-Gandía. Inauguraciones y otros datos de interés .....	85
XVI. Anomalías sobre nombramientos de técnicos municipales y otros datos importantes para nuevos logros que culminarán en el siglo XX .....	91

## SEGUNDA PARTE: FORTIFICACIONES Y PUENTES

XXVII. Fortificaciones .....	99
XXVIII. Cuarteles para tropa .....	107
XIX. Puentes .....	111
XX. Puente sobre el río Riquer o puente de Cristina .....	115
XXI. Puente nuevo de San Roque y puente de Benisaidó o de la Pechina, en la carretera de Alicante-Játiva .....	125

## TERCERA PARTE: SERVICIOS URBANOS: ALCANTARILLADO, ALUMBRADO, AGUAS POTABLES

XXII. Alcantarillado .....	131
XXIII. Alumbrado. Del candil a la electricidad pasando por el gas .....	139
XXIV. Alumbrado por gas. Antecedentes y resolución con un intermedio de alumbrado por quinqués y petróleo .....	145
XXV. Alumbrado eléctrico .....	151
XXVI. Aguas potables y fuentes .....	155
XXVII. Acueducto para el abastecimiento de aguas de la población, independiente de las aguas de riego .....	165
XXVIII. Fuente Nueva o del Raval Nou, o de la Umbría .....	171
XXIX. Historia de algunas fuentes públicas .....	175

## CUARTA PARTE: PASEOS Y JARDINES, EDIFICIOS DEL COMÚN Y PÚBLICOS

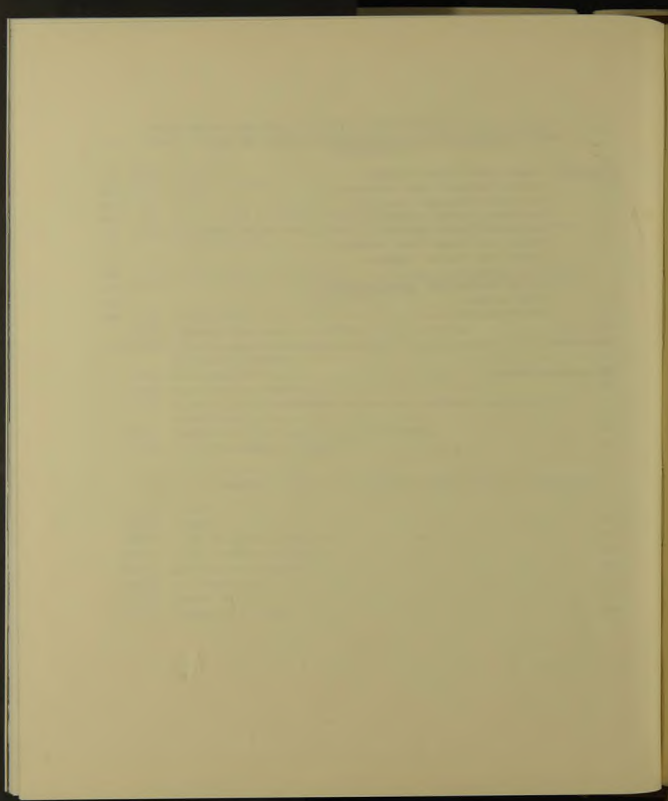
XXX. Glorieta .....	185
XXXI. Parterre .....	191
XXXII. Monte del Carrascal. Font Roja .....	197
XXXIII. Primer cementerio ventilado .....	201
XXXIV. Cementerio de Cantagallet .....	205
XXXV. Casa Consistorial .....	211
XXXVI. Teatro .....	219
XXXVII. Hospital Civil de Oliver .....	229



QUINTA PARTE: FACULTATIVOS TITULADOS QUE INTERVINIERON  
DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO URBANO DE ALCOY EN EL  
SIGLO XIX

Pág.

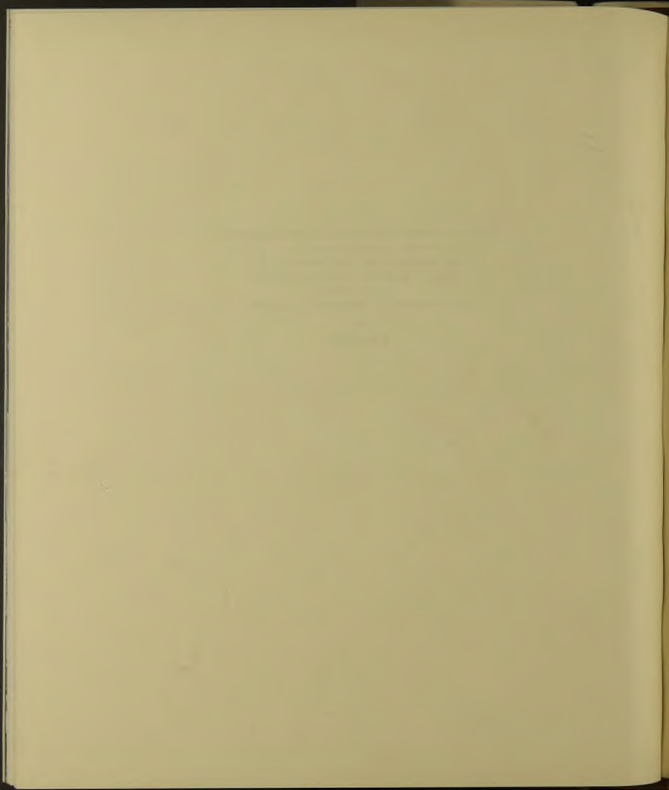
XXXVIII. Juan Carbonell y Satorre. <i>Arquitecto</i> ... ..	237
Francisco Carbonell y Abad. <i>Arquitecto</i> ... ..	238
Jorge Gisbert y Berenguer. <i>Arquitecto</i> ... ..	239
José Fuentes Marcaud. <i>Arquitecto</i> ... ..	240
José Moltó y Valor. <i>Arquitecto</i> ... ..	241
Vicente Juan Pascual Pastor. <i>Arquitecto</i> ... ..	242
Timoteo Briet Montaud. <i>Arquitecto</i> ... ..	242
Otros arquitectos ... ..	243
Enrique Vilaplana Juliá. <i>Ingeniero industrial</i> ... ..	244
Otros ingenieros ... ..	245
Maestros de obras ... ..	246
BIBLIOGRAFÍA ... ..	249
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA ... ..	257

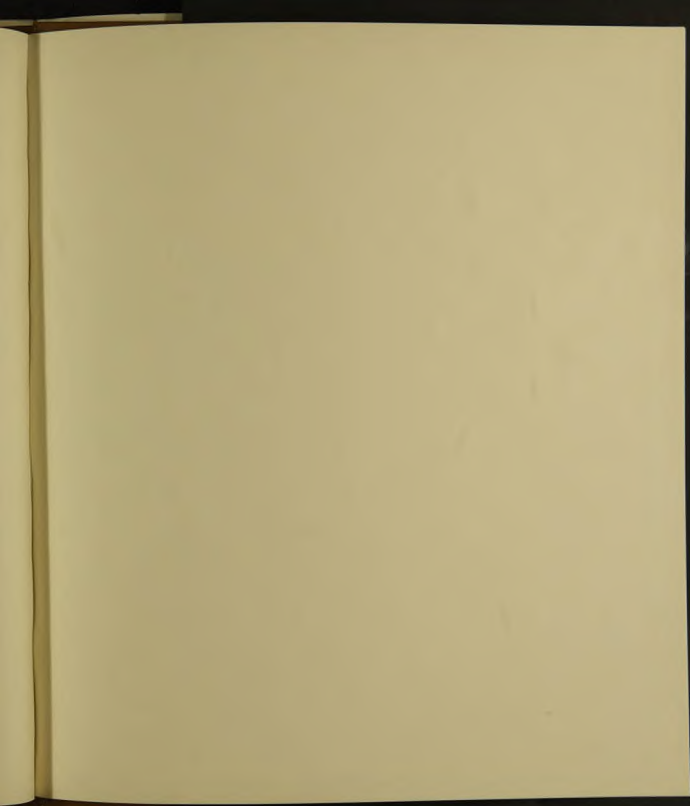


Este libro se acabó de imprimir en los talleres tipográficos  
ARTES GRÁFICAS SOLER, S. A.,  
de Valencia, el día 16 de junio de 1976,  
vispera de la festividad del Corpus Christi  
y en el año del  
VII Centenario del Patronazgo de San Jorge



LAUS DEO













entusiasta. Fruto inicial de esta labor es el título "Crecimiento Urbano de Alcoy en el siglo XIX", su primer libro, cuya temática es la evolución urbana de la ciudad en el siglo clave de su desarrollo, adaptándose ya a las normas urbanísticas según los cánones de las más modernas ciudades de España.

La presente obra no pretende ser un estudio exhaustivo sobre la materia en que se inscribe, sino un punto de arranque para nuevos trabajos relacionados con el tema, proyectados a la consecución de una historia urbanística de la Ciudad, que, junto a los estudios realizados y que constantemente se están llevando a cabo sobre otros aspectos de nuestra vida local, podamos conseguir una historia completa de la población que nos vio nacer.

Para la redacción de la presente obra, el autor se ha valido, principalmente, de la documentación idónea al tema que contiene el Archivo Municipal de Alcoy, ya que toda ella no es más que un compendio de los acuerdos municipales durante todo el siglo XIX, inherentes a la ordenación urbana de la ciudad y puesta en marcha de sus servicios municipales.

